

Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de **Canarias**



Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de **Canarias**

CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2005

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicaciones.administraciones.es>

Edición, diciembre 2006

Consejo Superior de Deportes - Comunidad Autónoma de Canarias

Edita:

© Consejo Superior de Deportes

C/ Martín Fierro s/n, 28040 MADRID

Equipo Coordinador del Consejo Superior de Deportes:

Juan José Álvarez González

Santiago Ibañez Ruíz

María del Carmen Gómez Villa

Cristina Araujo Gutiérrez

Empresa Adjudicataria:

Prointec S. A.

Coordinadora Nacional de las Publicaciones del Censo:

Leonor Gallardo Guerrero

Autor:

Agustín Morales Quintero

Maquetación, gráficos:

Equipo Franja, S. L.

Impresión:

Gráficas Enar, S. A.

Foto cubierta:

Terrero de Lucha del Club de Lucha Benchomo. Tenerife

NIPO: 652-06-024-6

ISBN: 84-7949-150-7 (Obra Completa)

ISBN: 84-7949-155-8

978-84-7949-155-0

Depósito legal: M-47371-2006

Índice

PRESENTACIÓN	9
CAPÍTULO 1. LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y EL CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-2005	15
1.1. Puntos clave.....	17
1.2. Aspectos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.....	17
1.2.1. Los habitantes y las Islas Canarias.....	17
1.2.2. La economía.....	19
1.2.3. La educación.....	21
1.3. El deporte en la Comunidad Autónoma de Canarias.....	22
1.3.1. La organización deportiva.....	22
1.3.2. La práctica deportiva.....	23
1.4. La acción del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005. Metodología y terminología utilizada.....	26
CAPÍTULO 2. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN EL AÑO 2005	31
2.1. Puntos clave.....	33
2.2. Visión global de las instalaciones deportivas en Canarias.....	33
2.3. Las entidades propietarias de las instalaciones deportivas y su gestión en Canarias.....	39
2.4. Las instalaciones deportivas y los habitantes en Canarias.....	49
2.5. Años de servicio de las instalaciones deportivas de Canarias.....	52
2.6. La accesibilidad en las instalaciones deportivas para deportistas y espectadores de Canarias.....	52
CAPÍTULO 3. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SUS ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	57
3.1. Puntos clave.....	59
3.2. Tipos de instalaciones deportivas. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.....	59
3.3. Aspectos que inciden en la gestión de las instalaciones deportivas de Canarias.....	61

3.3.1. La situación de las instalaciones deportivas en Canarias	61
3.3.2. El régimen de acceso y los usuarios en las instalaciones deportivas	64
3.3.3. La utilización de energías renovables en las instalaciones deportivas	67
3.3.4. Los servicios auxiliares en las instalaciones deportivas de Canarias.....	67
3.4. Los espacios deportivos en la Comunidad Autónoma de Canarias.....	68

CAPITULO 4. LOS ESPACIOS CONVENCIONALES Y SUS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS 77

4.1. Puntos clave.....	79
4.2. Tipología de áreas de actividad deportiva. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005	79
4.2.1. Pistas	80
4.2.2. Pistas con pared.....	81
4.2.3. Campos	81
4.2.4. Espacios longitudinales.....	82
4.2.5. Vasos de piscina.....	82
4.2.6. Salas	84
4.3. El pavimento en los espacios deportivos convencionales.....	85
4.4. Los espacios deportivos convencionales y sus espacios complementarios. Tendencias actuales en Canarias.....	86
4.5. Tipos de instalaciones deportivas con espacios deportivos convencionales en Canarias.....	88

CAPÍTULO 5. LOS ESPACIOS DEPORTIVOS SINGULARES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS 93

5.1. Puntos clave.....	95
5.2. Tipología de espacios deportivos singulares. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005	95
5.2.1. Campos de golf	99
5.2.2. Circuitos de motor.....	100
5.2.3. Circuitos de carrera a pie.....	101
5.2.4. Circuitos de bicicleta.....	101
5.2.5. Espacios de hípica	102
5.2.6. Rocódromos.....	102
5.2.7. Pistas de monopatín y patín en línea	103
5.2.8. Pistas de modelismo.....	103
5.2.9. Campos de tiro.....	103
5.2.10. Zonas de juegos populares y/o tradicionales.....	104
5.2.11. Otros espacios singulares.....	105
5.3. Los espacios deportivos singulares con sus espacios complementarios. Tendencias actuales en Canarias.....	105
5.4. Tipos de instalaciones deportivas con espacios singulares en Canarias.	108

CAPÍTULO 6. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	113
6.1. Puntos clave.....	115
6.2. Tipología de áreas de actividad deportiva. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005	115
6.2.1. Área terrestre.....	115
6.2.2. Área aérea.....	117
6.2.3. Área acuática.....	118
6.3. Tipos de instalaciones deportivas con áreas de actividad en Canarias.....	120
6.4. Espacios complementarios específicos de las instalaciones deportivas. Tendencias actuales en Canarias	122
CAPÍTULO 7. VISIÓN GLOBAL DE LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	125
7.1. Puntos clave	127
7.2. Propiedad privada y propiedad pública de las instalaciones deportivas en Canarias.....	128
7.3. Las actividades deportivas practicadas en los espacios deportivos convencionales de la Comunidad Autónoma de Canarias.....	130
7.4. Propiedad privada y propiedad pública de las instalaciones deportivas en Canarias.....	132
7.4.1. Provincia de Las Palmas.....	132
7.4.2. Provincia de Santa Cruz de Tenerife	136
7.5. Número de instalaciones deportivas, número de espacios deportivos y número de espacios complementarios en la Comunidad Autónoma de Canarias.....	141
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	143
LEGISLACIÓN Y NORMATIVA	149
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	155
PÁGINAS WEB DE INTERÉS	161
FICHA TÉCNICA DEL ESTUDIO	167
ÍNDICE DE MATERIAS	177

PRESENTACIÓN

La práctica de la actividad física y deportiva ha adquirido en España, al igual que sucede en la mayoría de sociedades de nuestro tiempo, una relevancia y protagonismo sociales de primer orden. Así, facilitar el acceso universal al deporte se ha convertido en un derecho de ciudadanía, cuya realización desempeña un papel cada vez más importante en la acción de gobierno de los poderes e instituciones públicos.

El estado de las Autonomías, basado en un equilibrio competencial entre las distintas Administraciones Públicas, hace ineludible una estrecha coordinación y cooperación entre ellas, basadas en la confianza mutua, el respeto y la lealtad institucionales.

El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005 es una muestra ejemplar de los logros que puede conseguir esa colaboración institucional, referida en este caso al ámbito del deporte. En efecto, la realización del Censo ha sido financiada, conjuntamente, por el Consejo Superior de Deportes y las Consejerías a las que están adscritas las competencias de deporte de todas y cada una de las comunidades y ciudades autónomas españolas. Asimismo, el riguroso trabajo conjunto que hemos llevado a cabo se plasma, finalmente, en la coedición de libros que, como éste, detallan la red de instalaciones e infraestructuras, de titularidad tanto pública como privada, sobre la que se asienta nuestro sistema deportivo.

El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005 actualiza y pone a disposición del conjunto de la sociedad una herramienta imprescindible para evaluar la evolución del sistema deportivo, así como la complementariedad de la red de instalaciones que facilitan a la ciudadanía el acceso efectivo en España a una práctica deportiva de calidad, sin barreras, cercana a su domicilio y abierta a personas de cualquier edad.

Jaime Lissavetzky Díez

Secretario de Estado–Presidente del Consejo Superior de Deportes

Canarias, tal como viene haciendo desde que se inició el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, continúa colaborando con el Consejo Superior de Deportes en la actualización del mismo. Algo que, por otra parte, nos permite realizar una foto fija de la política de Infraestructuras deportivas que el Gobierno de Canarias ha venido desarrollando a lo largo de la última década y que nos ofrece una lectura positiva por cuanto refleja que aun queda mucho por hacer pero, a su vez, que los avances en este periodo de tiempo han sido significativos.

En este sentido, es importante destacar que el esfuerzo del Ejecutivo no se ha dirigido exclusivamente a la creación y mejora de espacios para el deporte de elite porque entendemos que, en el entorno social en el que convivimos, no ha de tratarse la práctica del deporte únicamente como competición, sino como fomento de los valores que el deporte puede aportar en la educación de nuestros jóvenes, en su desarrollo integral como personas y resaltando la importancia del mismo dentro de nuestro sistema educativo. Por ello, hemos potenciado la creación de infraestructura deportiva en nuestros centros escolares que, unido al significativo aumento de infraestructuras deportivas en Canarias, tal como refleja el Censo de Instalaciones Deportivas, pone de manifiesto la apuesta decidida de este Gobierno que entiende que el deporte del nuevo siglo, ha de centrarse en un buen trabajo en lo básico, que contribuya al desarrollo, a la posibilidad de crecer respetando a los demás y cooperando en una mejora de la cultura en una nueva concepción del ser humano.

En todo ello juega un papel fundamental la capacidad que nuestra Comunidad Autónoma tenga para utilizar adecuadamente nuestros recursos que, bajo una adecuada planificación producto del conocimiento de nuestras necesidades, nos ha permitido obtener éxitos deportivos sin precedentes en el deporte canario.

A lo largo de la última década hemos tenido tiempo para disfrutar de los triunfos logrados de forma muy meritoria por nuestros deportistas en las más variadas disciplinas y por la continua evolución del deporte canario que ha permitido que muchos de ellos se hayan convertido en auténticos embajadores de nuestra Comunidad Autónoma en el ámbito internacional.

Isaac C. Godoy Delgado

Consejero de Educación, Cultura y Deportes

1. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SUS ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS-2005

1.1. Puntos clave.

1.2. Aspectos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

1.2.1. Los habitantes y las Islas Canarias.

1.2.2. La economía.

1.2.3. La educación.

1.3. El deporte en la Comunidad Autónoma de Canarias.

1.3.1. La organización deportiva.

1.3.2. La práctica deportiva.

1.4. La acción del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.

Metodología y terminología utilizada.

01

1.1. Puntos clave.

El ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Canaria comprende el Archipiélago Canario, integrado por las siete islas: El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, así como las islas de: isla de Alegranza, La Graciosa, Lobos y Montaña Clara, Roque del Este, Roque del Oeste, agregadas administrativamente a Lanzarote, salvo la de Lobos que lo está a Fuerteventura.

Canarias cuenta con una superficie total de 7.447 Km².

La población canaria es de 1.968.280 habitantes.

El 35% de los canarios practica uno o varios deportes.

164.699 licencias federativas en 2005. Un 15% superior a la media estatal.

Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Es un conjunto de operaciones destinadas a recopilar, elaborar, evaluar y publicar datos referentes a un todo en un área y momento determinado.

1.2. Aspectos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Canaria comprende el Archipiélago Canario, integrado por las siete islas El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife así como las islas de Alegranza, La Graciosa, Lobos y Montaña Clara, Roque del Este, Roque del Oeste, agregadas administrativamente a Lanzarote, salvo la de Lobos que lo está a Fuerteventura.

Canarias reúne en las siete islas principales una superficie de 7.447 km² y 1.546,76 Km. de costa. En orden decreciente, la isla de Tenerife (2.034 km²), Fuerteventura (1.660 km²) y Gran Canaria (1.560 km²) son las de mayor superficie. La Gomera (370 km²) y El Hierro (278 km²) las de menor superficie. La densidad poblacional insular media en 2005 era de 264 habitantes por km², variando desde los 39 habitantes por km² en El Hierro hasta los 514 de Gran Canaria.

Por su localización, el clima templado de las Islas está sometido a la acción de efectos muy variados como los anticiclones atlánticos y, en especial, al régimen de los alisios.

A su vez, el contacto con la corriente marina fría de Canarias atempera y suaviza las temperaturas, que oscilan entre los quince y los veinte grados centígrados por término medio.

Las diferentes Islas presentan, cada una de ellas, un territorio insular específico cuyo relieve y la exposición a los factores climáticos más sobresalientes de su clima, en especial el casi constante régimen de los Alisios, generan en la orografía insular unas condiciones que posibilitan la gran variedad de ecosistemas presentes.

Los factores climáticos canarios favorecen actividades al aire libre, en espacios naturales, espacios no convencionales y áreas de actividades deportivas.

El medio natural de las Islas Canarias.

El medio natural de las Islas Canarias se caracteriza, de forma general, por ser un claro exponente de las secuencias y consecuencias determinadas por su origen, la localización espacio-temporal del mismo, y los procesos de especiación geográfica y adaptativa de la flora y fauna que las colonizó y evolucionó en ellas. Estos procesos, similares a otros en el planeta, han generado, sin embargo, en el caso canario, una riqueza y variedad de ecosistemas y formaciones geológicas que determinan la importancia, singularidad y especial fragilidad de las Islas. Así, el Archipiélago presenta unas especificidades únicas tanto en su conjunto como de forma individual frente a otras áreas de su entorno, junto a las que constituye la región macaronésica (Cabo Verde, Azores, Madeira e Islas Salvajes).

La fauna silvestre terrestre de Canarias la integran 7.152 especies de invertebrados (42,75% de ellas endémicas) y 365 de vertebrados (5,75% endémicas). De la fauna marina se conocen 4.283 especies de invertebrados y 770 de vertebrados.

El pinzón azul del Teide tiene una subespecie propia en Tenerife y otra exclusiva en Gran Canaria, las palomas rabi-che y la turqué son conocidas como palomas de la laurisilva y son dos especies exclusivas de Canarias. Los herrerillos presentan 4 subespecies exclusivas en Canarias: una común en Lanzarote y Fuerteventura, y otra que agrupa las de Gran Canaria, Tenerife y La Gomera, existiendo una exclusiva de La Palma y una cuarta en El Hierro.

Los mamíferos únicos representativos son la musaraña canaria y el murciélago orejudo canario.

Reservas de la Biosfera:

Las Reservas de la Biosfera son lugares donde se ensaya, afina, aplica y divulga el objetivo de lograr un equilibrio sostenible entre las necesidades de conservar la diversidad

biológica, fomentar el desarrollo económico y conservar los valores culturales de un lugar. Parte de un concepto elaborado en 1974 por un grupo de trabajo del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). La red de reservas de la Biosfera se inició en 1976 y en junio de 2005 la red mundial comprendía 482 Reservas diseminadas por 102 países.

De las 33 que posee España, cuatro están en Canarias.

LA PALMA

En 1983, la UNESCO declaró en la Isla de La Palma Reserva Mundial de la Biosfera a "El Canal y Los Tiles", sector cuya extensión apenas superaba las 500 ha, siendo por tanto la más pequeña de España. Sin embargo, en 1998 se amplió su extensión unas 27 veces quedando constituida como Reserva de Biosfera Los Tiles y el pasado 7 de noviembre de 2002 fue declarada Reserva de la Biosfera la isla de La Palma en su totalidad. Dicha ampliación se ha llevado a cabo con el fin de garantizar la gestión en equilibrio de los extraordinarios recursos naturales con la conservación y el desarrollo socioeconómico, objetivo imposible de lograr en una extensión tan reducida.

LANZAROTE

En 1993, la Isla de Lanzarote fue declarada Reserva de Biosfera por conservar uno de los ecosistemas y paisajes volcánicos más excepcionales del archipiélago. La Reserva de Biosfera de Lanzarote atesora un singular patrimonio natural, cultural y paisajístico, de valor incalculable. Sin embargo, además del marcado carácter volcánico, esta isla alberga una amplia representación de ecosistemas cuyos valores han sido objeto de protección a través de la Red de Espacios Naturales de Canarias. Lanzarote alberga 11 espacios naturales protegidos.

EL HIERRO

El 22 de enero de 2000, la Isla de El Hierro fue declarada Reserva de Biosfera por conservar un singular patrimonio natural, cultural y paisajístico, de valor incalculable.

La isla del Meridiano, con apenas 278 kilómetros cuadrados alberga paisajes naturales de gran belleza y una amplia representación de ecosistemas cuyos valores han sido objeto de protección a través de la Red de Espacios Naturales de Canarias. En proporción a su tamaño es la isla que posee más superficie protegida en todo el archipiélago (58,1%). La flora y la fauna han suscitado un especial interés desde el punto de vista de la conservación, llegando incluso a convertirse en signos de identidad como es el caso de El Lagarto Gigante de El Hierro (*Gallotia simonyi*) y la Sabina (*Juniperus turbinata ssp canariensis*).

GRAN CANARIA

El pasado 29 de junio de 2005 fue declarada por la UNESCO la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. La isla de Gran Canaria se incorpora a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera -de la que ya formaban parte en Canarias las

islas de Lanzarote, La Palma y El Hierro.

La Reserva de la Biosfera comprende un extenso sector de la Isla y su orla marina adyacente, donde su parte terrestre abarca el 46% (69.000 hectáreas) del territorio insular en su mitad occidental, con dos zonas núcleos (las Reservas Naturales de Inagua y Güi-Güi) y sus correspondientes zonas de amortiguación y transición.

1.2.1. Los habitantes y las Islas Canarias.

La población de Canarias (INE-2005) era de 1.968.280 habitantes. En la provincia de Las Palmas residían el 51,4% de los habitantes y en Santa Cruz de Tenerife el 48,6%. Las islas capitalinas (Gran Canaria y Tenerife) reunían al 83,4% de los canarios.

De los datos demográficos de los últimos años, se desprende la existencia de un crecimiento demográfico importante pero desigual entre las distintas islas. La población de Canarias ha crecido entre 1988 y 2005 un 29,29%, lo que supone un crecimiento de 445.900 personas en 17 años. La isla con un mayor incremento de población en este periodo ha sido Fuerteventura con un crecimiento del 150,29%, es decir, pasando de 34.617 habitantes a 86.642.

En segundo lugar, destaca la isla de Lanzarote con un incremento en el periodo del 87,84%, lo que supone un incremento de 57.536 habitantes. En cuanto a las islas capitalinas, Tenerife creció en el periodo un 32,65% llegando a una población en 2005 de 838.877 habitantes y Gran Canaria un 17,24% hasta llegar a una población de 802.247 habitantes. La isla que menos ha crecido en población durante el periodo analizado fue La Palma con un 5,40% para llegar a una población de 85.852 personas. La Gomera creció un 25,63% y El Hierro un 41,62% llegando a una población en el 2005 de 21.746 y 10.477 habitantes respectivamente.

Con relación a los 87 municipios canarios, los 53 de la provincia occidental, Santa Cruz de Tenerife, se distribuían por islas, 31 en Tenerife, 14 en La Palma, 6 en La Gomera y 2 en El Hierro. Los 34 municipios de la provincia oriental de Las Palmas, se ubicaban 21 en Gran Canaria, 7 en Lanzarote y 6 en Fuerteventura.

Canarias presenta una singular distribución demográfica municipal, de manera que desde Betancuria en Fuerteventura con 738 habitantes hasta Las Palmas de Gran Canaria con 378.628 habitantes, hay 22 municipios entre los 500-5.000 habitantes, 16 de los cuales pertenecen a islas periféricas o no capitalinas. En el intervalo poblacional entre 5.000-20.000 habitantes, se registran 44 municipios (25 de 5.000-10.000 habitantes y 19 entre 10.000-20.000), de los cuales 28 pertenecen a alguna de las dos islas capitalinas. Entre los 20.000 y los 50.000 habitantes habían 14 municipios, 13 estaban o en Gran Canaria o en Tenerife y el municipio de Puerto del Rosario en Fuerteventura. Entre 50.000 y 100.000 habitantes estaban los municipios de Santa Lucía de Tirajana y Telde en Gran Canaria, Arrecife en Lanzarote y Arona en la isla de Tenerife. Los 3 municipios más poblados del archipiélago, mayores de 100.000 habitantes, eran las

dos capitales de provincia, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, y, La Laguna, municipios que sumaban el 37,7% de la población canaria. En concreto en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria viven, aproximadamente, la mitad de la población de la isla de Gran Canaria y el 37,4% provincial. También, el área metropolitana Santa Cruz - La Laguna aglutina, aproximadamente, el 38% de la población de la provincia occidental y el 43,3% de la población insular.

Si a continuación se enlaza estadísticas laborales con datos demográficos, la información del Padrón Continuo sobre la evolución de la población en los municipios de Canarias durante los años 2000 a 2004 indica que son los MLT (Mercados Locales de Trabajo) de Lanzarote, Fuerteventura y el sur de Tenerife los que experimentan una mayor intensidad de crecimiento, muy superior a la media del 12% acumulado de la población canaria. Por debajo de la media se encuentra mercados locales como los de La Palma, con crecimientos acumulados inferiores al 3%. Cabe resaltar que las dos áreas metropolitanas de Gran Canaria y Tenerife también registran crecimientos inferiores a la media, con lo que se evidencia que son los mercados de especialización turística los que están inmersos en la mayor intensidad de la expansión demográfica.

Aunque el crecimiento económico es, sin duda, y actualmente, el principal atractivo para la expansión poblacional, así las islas han acogido una inmigración interinsular continuada como consecuencia de los mercados de trabajo y el crecimiento de los servicios de la Administración Pública, con el efecto de una intensa creación de empleo en el mercado canario durante los últimos diez años.

También se pueden observar flujos independientes de la coyuntura laboral. Un ejemplo es la inmigración de inactivos procedentes de los países emisores del turismo que visita Canarias o procedente de países antes receptores de emigración canaria (Venezuela, Colombia, Argentina y otros).

Respecto a la estructura por edades de la población de Canarias, en los últimos diez años, la población canaria ha envejecido casi tres años, pasando de 34,5 años de edad media en 1996 a los 37,3 años.

El Hierro es la isla que presenta una edad media mayor, 41,6 años, y Fuerteventura la que cuenta con la población más joven, 33,1 años.

Vallehermoso, en La Gomera, es el municipio en el que vive, por término medio, la población de mayor edad, 47,6 años, mientras que Puerto del Rosario, en Fuerteventura, y Santa Lucía de Tirajana, en Gran Canaria, cuentan con la población más joven de Canarias, con 32,7 años de media.

El índice de envejecimiento de la población en el Archipiélago es del 12,09%, más de cuatro puntos y medio porcentuales menor que el referenciado para el Estado (16,62%).

La isla con la proporción más alta de población mayor de 65 años es El Hierro (19,17% en 2005). Fuerteventura está en el lado contrario con sólo un 5,79%.

Según los datos del índice de envejecimiento (Población de 65 y más años / población total * 100) en los últimos 5 años (2001-2005) a partir del Padrón Municipal de dichos años nos encontramos con un ligerísimo crecimiento de la proporción de población anciana en Canarias pasando del 11,95% en 2001, al 12,09% en 2005.

En cuanto al género en 2005 habían 988.230 hombres (50,2%) y 980.050 mujeres (49,8%).

La población extranjera en Canarias aumentó casi un 20% durante 2004, alcanzando en 2005 la cifra de 222.260 personas, (en el avance del censo a fecha 1-1-2006 se incrementa la población extranjera en 3.432 personas, alcanzando una cifra de 225.692 personas), el 11,3% de la población total. En este último año, la población residente en las islas se incrementó en 52.740 personas, de las que prácticamente el 60% (36.479), 3 de cada 5 personas, eran extranjeras.

De los extranjeros que provienen de la Unión Europea (49,5%) residentes en Canarias, son los alemanes y los de Reino Unido los más numerosos; del continente americano (28,2%), los nacionales de Colombia, Venezuela y Argentina son mayoría. Los marroquíes (6,7%) destacan entre los extranjeros residentes en Canarias con nacionalidad en el continente africano, el resto de la población extranjera, el 13,8%, son mayoritariamente chilenos, uruguayos, búlgaros, rumanos, senegaleses y chinos, dándose la circunstancia que han sido las nacionalidades que más se han incrementado durante los años 2004-2005. También residen en Canarias otras nacionalidades, minoritarias, de Asia y Oceanía.

La mayor proporción de extranjeros se presenta en las islas de Fuerteventura (23,7%) y Lanzarote (22,5%) y la menor en Gran Canaria (7,5%).

Casi la mitad de la población es extranjera en los municipios de Santiago del Teide (49,2%), Adeje (42,4%) y Tías (38,5%). Le siguen Arona (37%), La Oliva (33,2%), Yaiza (32,6%), Antigua (32%), Pájara (31,8%), San Miguel (31,5%) y Mogán (31%).

La población extranjera es el factor principal del crecimiento poblacional de Canarias, pero, además, modifica la distribución por sexo y edad. La proporción de hombres y personas en edad laboral es mucho mayor que en el resto de la población. En Canarias el 12,6% de la población española tiene 65 años o más, sin embargo, en la población extranjera residente en las islas, el porcentaje se reduce al 8,4%.

1.2.2. La economía.

Canarias presenta un hecho geográfico diferencial caracterizado, entre otros rasgos, por la insularidad, la fragmentación territorial, la pequeña dimensión, la lejanía de los principales mercados y centros de decisión política y la localización subtropical y fronteriza. Este hecho diferencial justifica la existencia de un estatuto económico especial, que es el marco jurídico-institucional particular a través

del cual se trata de compensar los costes de la insularidad y lejanía y promocionar el aprovechamiento de las rentas de situación de Canarias.

El Estatuto Especial de Región Ultraperiférica (Estatuto RUP) es el componente del estatuto económico especial que se refiere a las especificidades canarias dentro de la normativa comunitaria y frente al resto de regiones de la Unión Europea.

El Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias es el componente del estatuto económico especial que se refiere a las especialidades canarias dentro del ordenamiento interno español y frente al resto de Comunidades Autónomas de régimen común. La Constitución Española de 1978 y el Estatuto de Autonomía de Canarias de 1982 proporcionan un mecanismo estable de garantía del REF.

Tomando como base la Contabilidad Regional de España Base 1995, durante el periodo 1996-2004, Canarias ha presentado unas tasas de crecimiento anual de su economía superior a la de la media española, excepto en el año 2000.

Las ramas de actividad más importantes (según datos del año 2002) fueron la hostelería con un 17,14%, el comercio y reparación con un 14,94%, la construcción con un 12,45%, los servicios empresariales e inmobiliarios con un 11,96%, y finalmente transporte y comunicaciones con un 11,36%. Por islas son Tenerife y Gran Canaria las que más aportan, seguidas en importancia de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera, y finalmente El Hierro.

Durante el periodo 1995-2004 la media nacional de renta disponible por habitante ha estado siempre por encima de la canaria, aunque en el periodo ha crecido más en Canarias que en el conjunto del territorio (68,41% y 60,75%, respectivamente).

SECTOR PRIMARIO:

Dentro del sector primario y en particular la agricultura destaca en primer lugar la producción del plátano con destino a mercados exteriores. La Península fue el principal consumidor de estas exportaciones acaparando el 99,73% del total. Tenerife, La Palma y Gran Canaria presentan los mayores volúmenes de producción y exportación del Archipiélago, con una participación del 43% y 17% respectivamente de las exportaciones. Tomates, exportación de plantas y flores le siguen en cuantía.

En cuanto a la ganadería, en el año 2004 en Canarias existían 539.386 cabezas de ganado ovino, porcino, caprino y bovino. Las islas con mayor número de cabezas son las capitalinas, Tenerife representa el 43,08% y el 83,02% de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria representa el 41,25% de cabezas de Canarias y el 85,73% de la provincia de Las Palmas, estando equilibrada la distribución del ganado por provincias.

En el año 2003 la producción en España de productos de la acuicultura ascendió a 279.918 toneladas distribuidas en

un amplio conjunto de especies. Canarias ocupa el quinto lugar del ranking con una producción de 2.493,60 toneladas, lo que representa el 0,89% de la producción nacional. En Canarias, se producen tan sólo tres especies acuícolas, la lubina, la dorada y los túnidos.

SECTOR SECUNDARIO:

El sector industrial continúa mostrando un peso poco relevante en Canarias. La participación del subsector energético dentro del marco industrial de Canarias donde la dependencia del exterior, a pesar de la introducción de energías renovables, sigue siendo casi completa.

CONSTRUCCIÓN:

Los indicadores del sector de la construcción señalan una mejoría del mismo y los indicadores de empleo asimismo siguen la misma línea de crecimiento y también un mayor peso del sector sobre el total de la población ocupada, que actualmente supera el 15%. Otros indicadores, como el valor de la licitación oficial en las islas, también han apoyado este comportamiento positivo del sector.

TURISMO:

Dentro del sector servicios, con datos del Gobierno de Canarias, el turismo aportó en Canarias el 32,6% del PIB de 2003, esto es 10.063 millones de euros. Desde el punto de vista de la generación de puestos de trabajo, el turismo genera el 37,3% del empleo en la región (300.000 puestos de trabajo). El número de establecimientos alojativos se ha incrementado en un 19,5% en el periodo 1997-2005, pasando de los 2.462 establecimientos en 1997 a 3.057 en el año 2005. La oferta se compone principalmente de establecimientos extra-hoteleros, con un 81,2% del total.

En cuanto a la oferta de plazas alojativas hoteleras podemos observar que Tenerife encabeza la oferta con 71.296 (48,4%) seguido de Gran Canaria con 39.521 plazas (26,8%) y de Lanzarote con 19.014 plazas lo que supone un 12,9% de la oferta. Con respecto a la oferta de plazas extrahoteleras destaca Gran Canaria con 101.927 plazas (41,2%), seguido de Tenerife con 58.619 plazas (23,7%) y por Lanzarote con 50.148 plazas (20,3%).

En 2005, se registraron un total de 394.899 plazas en Canarias, 166.296 en hoteles y 228.603 extrahoteleras.

En opinión del Consejo Económico y Social de Canarias (CES), junto a la necesidad de diversificar la economía del archipiélago, Canarias tiene que seguir apostando por consolidar una oferta turística de calidad, siendo necesario pasar de una estrategia de crecimiento basado en el número de llegadas, hacia una estrategia de desarrollo turístico sostenible, basada en la calidad y que mantenga identidades y valores del "destino turístico Canarias", tanto en el paisaje como en el patrimonio arquitectónico e histórico, en la cultura o el medio ambiente, propiciando la integración de lo local sin merma de los valores propios.

La adaptación del Archipiélago a las nuevas tendencias no está siendo rápida ni sencilla, y se está concretando tanto en esfuerzos de mejora de la calidad del producto en el que somos líderes, "sol y playa", como en favorecer el desarrollo de nuevos productos que pueden ser tanto complementarios como alternativos. Se han hecho importantes avances en la atracción de cruceros o en el turismo del golf aunque son necesarios aún muchos más esfuerzos por cualificar la oferta y la realización de estudios específicos sobre la evolución de estos segmentos, así como el turismo rural, convenciones y congresos, deportes náuticos, etc.

En resumen, las estrategias sobre la necesaria transformación del producto afectan a decisiones que conllevan: incrementar la calidad del producto; orientar el énfasis en especial hacia la calidad medioambiental, mejorando zonas clave para el destino; reposicionar la imagen del destino y diversificar el producto.

La favorable evolución de la economía canaria durante la última década del siglo XX y los primeros años del XXI, significó, en términos de producción, un fuerte crecimiento del valor añadido bruto (en adelante, VAB) regional. Si bien el crecimiento del VAB regional durante el reciente periodo 1995-2003 fue casi del 84%, el panorama por sectores de actividad muestra que la producción del primario experimentó un aumento del 35%, el crecimiento del sector industrial fue del 37%, el conjunto de los servicios creció un amplio 79%, y el sector construcción, aumentó el valor de su producción en un 197%, por lo que reconcluye que éste último ha sido el más destacado sector en el crecimiento de la economía canaria en los últimos tiempos.

Considerar, por último, el producto **turismo-deporte** y en concreto el golf en Canarias. En el caso práctico de la isla de Tenerife, Tenerife cuenta con más de 7.000 plazas alojativas asociadas al turismo del golf distribuidas en un total de 25 establecimientos, según un estudio elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife.

El documento pone de manifiesto que los hoteles y apartamentos asociados al producto de golf, en su mayoría de 4 y 5 estrellas, ofrecen además una amplia variedad de servicios que complementan la práctica de este deporte. En concreto, el 68% de estos establecimientos posee un centro de salud y belleza y un centro de convenciones, mientras que otro 64% dispone de pistas para deportes de raqueta. También destaca la oferta de actividades al aire libre, las especializadas para niños o la disponibilidad de acceso a las nuevas tecnologías.

El Consejero insular de Turismo y Planificación, afirma, en un comunicado, que "el turismo del golf de Tenerife muestra un comportamiento claramente estacional, concentrándose durante la temporada de invierno más del 65% de los *green fees* anuales, debido especialmente a las características climáticas de la Isla. No obstante, la excepción se encuentra en el mercado español, que mantiene una afluencia de juego estable durante todo el año".

La marca Tenerife Golf agrupa en la actualidad a los ocho campos existentes en la Isla y uno más ubicado en La Gomera. De ellos, seis son de 18 hoyos, dos de 27 y uno de nueve.

Según los datos analizados en el estudio, el volumen total de *green fees* vendidos en 2005 ascendió a 267.787, lo que supuso un incremento de ventas del 6,57% con respecto al año anterior. Si se tiene en cuenta que cada golfista realiza una media de cinco salidas a juego, esta cifra se traduciría en un total de 53.557 golfistas, 3.303 más que en 2004.

En el estudio, se pone de manifiesto que la demanda de turismo de golf proviene, fundamentalmente, del mercado británico, que consume el 42,9% del total de *green fees* vendidos. El segundo mercado en importancia es el alemán, que absorbe una cuota de mercado del 18,4% en cuanto a los *green fees*, mientras que en tercera posición se sitúan los nórdicos, que representan el 7,7% del total.

No obstante, hay también que destacar la importancia que para la actividad del golf tienen los residentes en la Isla, tanto españoles como extranjeros, ya que se estima que este mercado representa, aproximadamente, entre el 10% y el 14% del consumo de *green fees* en Tenerife.

El perfil del turista que visita la Isla y que declara haber jugado al golf durante su estancia en Tenerife es el de un visitante con una media de edad en torno a los 44 años, que viaja en pareja y que, en un 18% de los casos, va acompañado por niños.

Asimismo, dispone de un nivel de renta alto, un 21,6% superior a la del promedio de visitantes. Su nivel de fidelidad es del 66,8%, más que el turista medio, y su estancia en la Isla es también mayor, 9,82 días. El 53% utiliza Internet para organizar el viaje.

En cuanto a las actividades realizadas, destacan, además del golf, el submarinismo, tratamientos de salud y senderismo.

1.2.3. La educación.

Según datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el curso 2004-2005 estuvieron matriculados 358.009 alumnos en Canarias en la enseñanza no universitaria (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, ESO, Bachiller, Ciclo de Formación de Grado Medio y Superior y Programas de Garantía Social, Escuelas oficiales de Idiomas y Educación Artística).

La variación del alumnado desde 1995-1996 a 2005-2006 resultante es de un decremento del 8,7%, representando Canarias el 4,7 del total del alumnado no universitario del Estado. Sin embargo, un fenómeno creciente, en el que también participa Canarias, es el aumento en el número de alumnos extranjeros en el sistema educativo. En el curso 2004-2005 Canarias se situó como una de las Comunidades Autónomas con más presencia de alumnos extranjeros (el 6,7% del total).

En el ámbito universitario, las cifras señalaban para Canarias, en sintonía con los datos estatales (-1,8%), una ligera reducción en el número de matriculados (-0,91%), aunque el despegue de las universidades a distancia (UNED y UOC, entre otras), muestra la necesidad de que las universidades canarias adapten su oferta educativa al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Según datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, durante el curso 2004-2005 habían en Canarias 1.047 centros, 883 que corresponden al sector público y 164 al privado.

44.711 alumnos estudiaban en las dos universidades canarias públicas, 23.638 alumnos en La Laguna y 21.073 en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (el 3,14% del alumnado universitario estatal).

1.3. El deporte en la Comunidad Autónoma de Canarias.

1.3.1. La organización deportiva.

La división administrativa de Canarias provoca dificultades a la hora de ordenar el territorio, conservar el medio o llevar a cabo proyectos de inversión, también en el ámbito deportivo, siendo necesaria la coordinación municipal, insular y autonómica. En este sentido, destacar el papel fundamental a jugar por los Cabildos Insulares y Mancomunidades, además de los Ayuntamientos. Reservándose la Comunidad Autónoma un papel fundamentalmente coordinador-planificador de políticas globales, como se verá más adelante.

En el deporte canario coexisten el modelo federado, de fuerte tradición y muy arraigado en las Islas, con el modelo público municipal en expansión. Así mismo, los Cabildos Insulares ejercen cada vez más el papel de autogobiernos insulares y en materia deportiva son responsables de la coordinación y planificación de cada sistema deportivo insular.

Por otra parte, el modelo privado-comercial, mayoritariamente representado por el poderoso sector turístico-residencial y el emergente empresarial deportivo que, partiendo del gimnasio privado, ha evolucionado en pocos años hacia empresas de estructura compleja con actividades diversas (gestión, asistencia técnica, suministro equipamiento deportivo, mantenimientos y otros servicios especializados, etc.), contabilizándose en Canarias más de una docena de este tipo de empresas cuyo principal cliente, en la actualidad, son las Administraciones Públicas Canarias.

La colaboración entre el sector empresarial y el sector público ha servido para atender el crecimiento de demandas de actividad físico-deportivas pertenecientes al denominado deporte-salud (antes, Deporte para Todos), con una concepción diferente del deporte y del equipamiento deportivo tradicional o convencional más encaminado a la diversidad, polivalencia y el uso de espacios deportivos no convencionales.

Será necesaria la colaboración, la coordinación e información multilateral, entre las Administraciones Públicas y la obligada cooperación con sector privado deportivo para conseguir los fines propuestos y evitar duplicidades u olvidos competenciales de obligado cumplimiento en materia deportiva, entre los 87 Ayuntamientos canarios, 7 Cabildos y Comunidad Autónoma junto al privado deportivo.

De las más de 4.191 entidades deportivas registradas en el año 2005 en Canarias, 58 eran Federaciones Canarias o Autonómicas, 181 Federaciones insulares o Delegaciones y 4 Sociedades Anónimas Deportivas.

De los 3.877 clubes deportivos registrados, 67 clubes deportivos participaban en categoría estatal, 29 de los cuales eran de la máxima categoría.

También estaban registrados 32 grupos de recreación deportiva y 39 clubes registrados por entidades no deportivas.

Al igual que en el resto del país, el fútbol destaca en Canarias (con 29.467 licencias por millón de habitantes canarios) por encima de los demás deportes (acaparando más del 35% de las licencias de Canarias en 2005), aunque en esta Comunidad Autónoma, el ratio de licencias de fútbol por millón de habitantes es el 95% superior a la media española.

Le siguen en importancia la caza y el baloncesto con medias similares a la española. El golf y el judo (este orden es compartido por Canarias y el resto de España). El balonmano, el ajedrez con 2.090 licencias (3,5 veces superior a la media española de licencias por millón de habitantes) y La Lucha Canaria, todos con más de 4.000 licencias, y, más de 2.000 licencias por millón de habitantes en Canarias.

Otras disciplinas deportivas como el squash (3,8 veces la media española), el automovilismo (3 veces la media española), el hockey (2,8 veces la media española), el tenis de mesa (2,3 veces la media española) o el triatlón (2 veces la media española). Le siguen, el béisbol, la gimnasia, deportes aéreos, que también presentaban valores superiores a la media española. Las cifras ponderadas de población (INE-2005) permiten establecer comparaciones que muestran que el nivel de licencias es mayor en Canarias que en la media estatal (un 15% superior).

Sin embargo, la comparación del resto de deportes muestra algunas singularidades de la práctica deportiva en Canarias. Si comparamos los deportes con más de 1.000 licencias por millón de habitantes, destacan el kárate (1.981 licencias por millón y 1,4 veces superior a la media española), la bola canaria y petanca con 1.911 licencias por millón, el voleibol (1.648 licencias por millón, 1,4 veces superior a la española), la natación (1.615 licencias por millón, 1,5 veces superior a la media española) y las actividades subacuáticas que con 1.443 licencias por millón supera en 1,6 veces la media española. Le siguen en número el tenis, la colombofilia y el tiro olímpico. Con un número de licencias superiores a la media española con relación a su población aunque con menor diferencia.

A destacar en este caso, los deportes en el medio acuático, el esquí náutico (con 9 veces más licencias por millón que la media española), el surf (con 6 veces superior a la media estatal) o la motonáutica (4,5 veces la media española).

En otros deportes, sin embargo, Canarias se sitúa claramente por debajo de la media estatal, como por ejemplo, el caso del piragüismo (8,3 veces en el número de licencias inferior a la media española), el patinaje (5,2 veces inferior), montaña y escalada (2,4 veces menor), tiro con arco (2,2 veces inferior), el atletismo y el tenis (2 veces inferior en número de licencias por millón que la media española), el ciclismo y el golf (1,8 veces inferior), la hípica y motociclismo (1,7 veces menor) y el tiro olímpico (1,2 veces inferior a la media española).

1.3.2. La práctica deportiva.

Resulta evidente que el deporte, también en Canarias, ha trascendido a la competición deportiva, el deporte federado o el deporte profesional, para convertirse en un hábito saludable necesario para elevar la calidad de vida.

Un objetivo a lograr, común de agentes públicos y privados, será el de posibilitar a todos los ciudadanos de Canarias la práctica deportiva en su tiempo libre, cualquiera que sea su edad, capacidad y aptitud para ello, no sólo desarrollando sus capacidades motoras, sino también las afectivas en el desarrollo y formación integral del individuo.

Para lograr el anterior fin, es fundamental la realización de estudios de hábitos de práctica de actividad física y deporte, el uso del espacio deportivo y aquellos no estrictamente deportivos en el tiempo libre, ya que constituyen, sin duda, herramientas necesarias e imprescindibles, junto con el estudio de la oferta de instalaciones deportivas, para conocer la demanda y planificar sobre la práctica deportiva presente y futura, adecuando la oferta de instalaciones deportivas a la demanda.

Esta relación entre deporte y nivel de vida parece desprenderse de los datos del Euro barómetro nº 138-6 que recoge los resultados de una encuesta sobre hábitos deportivos en la población de la Unión Europea (UE-15) en el año 2003: los mayores porcentajes de práctica deportiva (porcentaje de población que hace deporte o realiza ejercicio físico al menos una vez por semana) se presentan en países del norte (finlandeses y suecos con un 70%, daneses con un 53% y holandeses con un 43%), mientras que los países con menor renta se sitúan en los porcentajes más bajos (Portugal 22% y Grecia con un 19%, correspondiendo a España el 38%). No obstante, los resultados de la encuesta muestran que, el promedio en Europa, aunque el 46% de los europeos hace deporte al menos una vez por semana, más del 40% de la población no practica ninguna actividad física moderada o vigorosa.

El porcentaje de práctica deportiva, desde hace unos años ha sido objeto de estudio a nivel estatal, y sobre este aspecto, encontramos que según el estudio del CIS (Centro

de Investigaciones Sociológicas), encuesta de hábitos deportivos de la población dirigida por Manuel García Ferrando, en España la tasa de práctica es del 37%, no produciéndose variación entre los estudios acometidos en el año 2000 y 2005. Se deduce del estudio, que Canarias está actualmente dos puntos porcentuales por debajo de la tasa estatal de práctica deportiva. El estudio indicado, concluye que en Canarias en el año 2000 los porcentajes de población que practica uno o varios deportes era del 36% frente a los que no practicaban ningún deporte que era del 64%, sin embargo, los datos del año 2005 sitúan la práctica en un punto porcentual menos, el 35% y los que no practican deporte en el 65%.

Según el Instituto Canario de Estadística del Gobierno de Canarias (ISTAC) en su comunicado con motivo del día mundial del Olimpismo el 23 de junio de 2006, el 35% de las personas residentes en Canarias, de 16 y más años, practican deportes; y el 13% lo hace de manera diaria. Tenerife es la isla del Archipiélago donde el porcentaje de los que practican deporte es más alto (40%), en contraste, en la isla de La Palma este porcentaje es del 21% y tan sólo el 6% de los herreños afirman que practica alguna actividad deportiva.

Entre hombres y mujeres se observan diferencias de casi 10 puntos porcentuales, el 40% de los hombres hacen deporte mientras que en las mujeres este porcentaje apenas sobrepasa el 30%.

También existen diferencias en el porcentaje de hombres y mujeres que hacen deporte de manera diaria. Estas diferencias se le atribuyen a las personas más jóvenes frente a las de más edad. Entre los 31 y los 65 años no existen diferencias entre hombres y mujeres que practican deporte a diario.

Por grupos de edad, se observan claras diferencias a favor de las personas jóvenes. Así el 58% de hombres y el 40% de las mujeres entre 16 y 30 años afirman hacer deporte, mientras que, entre las personas de 65 y más años se dan cifras más bajas; y, de forma relativa, se dan los porcentajes más altos entre las personas que hacen deporte a diario: el 73% de los hombres y el 60% de las mujeres de 65 y más años que hacen deporte, lo hacen de forma diaria.

Los deportes más practicados en Canarias son:

La natación recreativa, el fútbol, el baloncesto y minibasket, el fútbol-sala, el tenis, la gimnasia en general o relacionada con el fitness. Todos éstos, junto al paseo ó la carrera.

El resto de las actividades deportivas practicadas, al menos como principales en los espacios censales, están a mucha distancia de las anteriores, por mostrar las más representativas: el balonmano, el voleibol y otros deportes de raqueta.

Oferta de actividades deportivas principales.

Respecto a las actividades deportivas principales más ofertadas en los diferentes tipos espacios deportivos convencionales abiertos y en orden decreciente:

Las actividades principales son la natación recreativa (34,35%), en la práctica totalidad de los casos en espacios ubicados en zonas turísticas y residenciales, en 2.312 vasos. El fútbol-sala (16,11%) en 1.085 espacios. El baloncesto y minibasket (13,18%) con 887 espacios. El tenis (11,02%) en 742 espacios. El fútbol (6,4%) en 431 espacios, 111 pistas y 320 campos. El balonmano (3,64%) en 245 espacios. La petanca (2,76%) en 186 canchas. El voleibol (2,24%) en 150 espacios. Otros son: el pádel (1,68%) en 113 espacios, la bola canaria (1,2%) en 81 espacios y el fútbol-7 (0,95%) en 64 espacios.

Respecto a las actividades principales en las distintas tipologías de espacios deportivos cerrados, son las actividades de gimnasia general o relacionadas con el fitness, wellness (cardiovasculares, aeróbic, expresión corporal, musculación...), con el 60,8% de los espacios deportivos cubiertos, las actividades que predominan en los 1.196 espacios censados, fundamentalmente salas. Destacan las salas destinadas a gimnasia general o de mantenimiento (el 27,10%) con 533 espacios y las 366 salas de musculación (el 18,61%), es decir, aproximadamente 1 de cada 2 espacios cerrados son destinados a gimnasia o musculación.

Le siguen de lejos el squash en 171 espacios (8,69%), las artes marciales en 102 espacios (5,18%), el fútbol-sala en 99 espacios (5,03%), el tenis de mesa en 46 espacios (2,34%) y el billar en 40 espacios (2,03%) (ver tabla 7.3).

Con la finalidad de conocer las actuaciones y estructura orgánica del Deporte desde la Comunidad Autónoma de Canarias, a continuación se dará una visión resumida de los programas más relevantes que desarrolla la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias.

Programa: Deporte Escolar.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte corresponde a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, la planificación y reglamentación del deporte en edad escolar, actividad deportiva realizada por escolares durante el periodo de tiempo no lectivo.

Dentro del programa de actividades que desarrolla anualmente la Dirección General de Deportes se encuentra la celebración de los Campeonatos de Canarias, que permiten, además de la consecución de resultados deportivos que proclamen los campeones de Canarias en las distintas modalidades deportivas convocadas, la oportunidad de una convivencia de deportistas de todas las islas que favorezca su formación integral, superando así el tradicional alejamiento de alguna de ellas respecto a actividades de estas características.

Esta planificación y reglamentación ha de tener muy en cuenta la participación de los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos Canarios, tanto en las fases previas de los juegos como durante la celebración de la fase autonómica. De igual forma, es imprescindible la colaboración en su organización y desarrollo de las Federaciones Deportivas

Canarias correspondientes, tal y como se establece en el art. 43. Apartado h) de la Ley Canaria del Deporte.

Programa de Deportes Autóctonos:

El Programa de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarios ocupa un lugar muy importante en la agenda de trabajo de la Dirección General, como un compromiso con las señas de identidad de nuestra nacionalidad.

En el terreno institucional, destacar la creación de la Comisión de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarios, organismo autonómico y colegiado de debate que ayudará a fortalecer decisivamente el desarrollo de estos deportes en la sociedad canaria y su expansión en aquellas regiones donde el factor emigratorio isleño se ha asentado.

El programa de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarios propone el siguiente plan de actuación:

- 1.- Mejorar cuantitativa y cualitativamente las Muestras Escolares de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarios.
- 2.- Reestructurar la Comisión de Juegos y Deportes Autóctonos Canarios, con el objeto de cumplir con los objetivos con los que se fundamentó.
- 3.- Potenciar el Concurso de Artes Plásticas.
- 4.- Expansionar las relaciones de nuestras modalidades fuera del ámbito canario.
- 5.- Mejorar las relaciones con los Cabildos Insulares y otras instituciones públicas canarias.
- 6.- Plasmar los Juegos y Deportes Autóctonos Canarios en la página web de la Dirección General de Deportes.
- 7.- Programas de Actualización y Reciclaje, dirigidos a los profesores de Primaria y Secundaria, además del personal adscrito a las consejerías y concejalías de las instituciones canarias.
- 8.- Reconocimiento institucional a clubes, deportistas, investigadores y valedores de las modalidades tradicionales canarias.

Programa de tecnificación deportiva:

El deporte base canario ha alcanzado unas cotas de reconocimiento muy importantes en el ámbito estatal. Estas metas se han logrado gracias a la gran labor realizada por los Clubes y las Federaciones. El objetivo de la Dirección General de Deportes es el de reforzar ese trabajo, que surge en las instalaciones deportivas de nuestra Comunidad para, conjuntamente con esos Clubes, Técnicos, Federaciones Insulares y Federaciones Canarias, fortalecer el nivel del deporte canario, en las categorías de base.

En la actualidad, conseguir y, sobre todo, mantener los éxitos en la competición deportiva exige cada vez mejor planificación con vistas al futuro. Por eso, hoy para Canarias la labor de mejorar la tecnificación de nuevas promesas adquiere,

cada día más en especial relevancia. Para ello, se trabaja en la consolidación del Programa de Perfeccionamiento Deportivo que tan buenos resultados ha deparado.

Escuela Canaria del Deporte:

Más allá de los éxitos coyunturales de deportistas y equipos canarios, el Gobierno de Canarias impulsa un programa de formación técnica y de gestión destinado a los agentes públicos y privados del deporte canario, como servicio público que ofrece a través de la Escuela Canaria del Deporte.

La oferta formativa que desarrolla la Escuela Canaria del Deporte, responde, fundamentalmente, a las demandas de las federaciones deportivas canarias dirigidas a la formación y el reciclaje de técnicos, monitores y gestores.

Infraestructura Deportiva:

El anteproyecto del Plan de Infraestructura Deportiva de Canarias elaborado por la Dirección General de Deportes, tras las consultas a los Cabildos, está pendiente de aprobación definitiva por el Parlamento de Canarias.

Desde este Plan se coordinarán las inversiones en materia de instalaciones deportivas de la Administración Pública Canaria, y en él se recogerá y diseñará el mapa autonómico de las infraestructuras del deporte, atendiendo a criterios racionalizadores y de distribución insular según las necesidades y posibilidades reales. La Ley Canaria del Deporte establece que el Gobierno de Canarias es el responsable de la elaboración del Plan de Infraestructura Deportiva del Archipiélago (Artículo 30).

Convocatorias:

La inversión económica que realiza el Gobierno de Canarias a través de la Dirección General de Deportes es vital para el desarrollo deportivo de las Islas.

La Dirección General de Deportes concede cada año ayudas económicas, a través de subvenciones nominadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, destinadas al apoyo de las Federaciones Deportivas Canarias, clubes que compiten en categorías estatales y eventos deportivos de interés autonómico.

Además, a través de la empresa pública Canarias Cultura en Red, S.A. se financian múltiples acontecimientos y torneos deportivos de interés social, deportistas de alta competición, técnicos, desplazamientos, organización de cursos y jornadas de formación, así como, la promoción del deporte entre colectivos de atención especial.

En resumen, cabe destacar las siguientes convocatorias:

- Desplazamiento de equipos y deportistas.
- Deportistas de alta competición.
- Eventos deportivos de interés autonómico.
- Cursos y jornadas de formación para técnicos deportivos.
- Colectivos de atención especial.
- Federaciones deportivas canarias.

Asimismo, existe una oferta de servicios On Line al servicio del Deporte en la Comunidad de Canarias, entre los que se encuentran:

El Registro de Entidades Deportivas:

El Registro de Entidades Deportivas de Canarias tiene el carácter de oficina pública adscrita a la Dirección General de Deportes. En ella pueden inscribirse las siguientes entidades:

- Clubes deportivos.
- Grupos de Recreación deportiva.
- Clubes registrados por entidades no deportivas.
- Sociedades anónimas deportivas.
- Federaciones deportivas canarias.
- Federaciones deportivas insulares o interinsulares.
- Federaciones canarias de los juegos y deportes autóctonos.

La inscripción en el Registro de Entidades Deportivas implica el reconocimiento oficial de la entidad ante toda clase de entidades públicas y privadas. Es, además, requisito imprescindible (aunque no suficiente) para la participación del club en competiciones deportivas oficiales organizadas por las Federaciones Deportivas Canarias y para la percepción de subvenciones procedentes de fondos públicos.

Biblioteca Virtual Canaria del Deporte:

Servicio de documentación bibliográfica dedicado exclusivamente a la temática de la actividad físico-deportiva.

Por último, comentar la estructura organizativa del Deporte en la Comunidad Autónoma de Canarias donde destacan los siguientes órganos:

El Consejo Canario del Deporte:

El artículo 12 de la Ley Canaria del Deporte crea el Consejo Canario del Deporte como órgano colegiado de debate de la política deportiva de Canarias en el que participan representantes de las administraciones autonómica, insular y municipal, las federaciones deportivas canarias, las universidades, deportistas y expertos.

La Comisión Antidopaje de Canarias:

Está regulada por la Ley Canaria del Deporte (Ley 8/1997, de 9 de julio), en su Título III -La Actividad Deportiva, en su Capítulo III sobre Deporte y Salud, artículo 23.

Los objetivos de la Comisión Antidopaje de Canarias son los siguientes: Informar acerca del uso de sustancias prohibidas según lista vigente publicada en el B.O.E. por parte del Consejo Superior de Deportes.

- Asesorar médicamente de los posibles efectos que sobre la salud puede producir el uso de sustancias prohibidas.
- Informar de las sustancias que pueden ser usadas como alternativa a las sustancias designadas como prohibidas.

- Regular la realización de controles de dopaje en las distintas modalidades deportivas en el ámbito de la Comunidad Canaria.
- Colaborar y asesorar a las distintas federaciones deportivas acerca de la lucha contra el dopaje.
- Investigar acerca del uso y efectos de las sustancias prohibidas en colaboración con las universidades canarias (ULPGC y ULL).

Comité Canario de Disciplina Deportiva:

En ejercicio de las competencias que ostenta la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de deporte (de conformidad con el artículo 29.15 del Estatuto de Autonomía), se creó, mediante Decreto 278/1990, de 27 de diciembre, el Comité Canario de Disciplina Deportiva, para la resolución en última instancia sobre las cuestiones disciplinarias deportivas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la misma forma que ya lo venía efectuando en su respectivo ámbito su homónimo estatal, el Comité Español de Disciplina Deportiva (artículo 84.1 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre).

Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte:

La Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte fue creada por el Decreto 51/1992, de 23 de abril, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias (B.O.C. 6.6.1992). La Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte (B.O.C. 18.7.1997) adscribe orgánicamente a la Junta al departamento competente en materia de deporte, y la configura como un órgano independiente que velará de forma inmediata y en última instancia administrativa por la adecuación a derecho de los procesos electorales y mociones de censura de los órganos de las federaciones deportivas canarias (artículo 70).

El Centro Canario de Apoyo al Deportista:

Fue creado por la Ley Canaria del Deporte (Ley 8/1997, de 9 de julio), en su Título III, La Actividad Deportiva, en su Capítulo III sobre Deporte y Salud, artículo 21.

Los objetivos del Centro Canario de Apoyo al Deportista son los siguientes:

1. Control, seguimiento médico y valoración funcional del deportista de alta competición.
2. Control y seguimiento médico de los deportistas dentro del programa de selección de talentos deportivos.
3. Asesoramiento técnico-médico.
4. Seguimiento continuado de las Selecciones Canarias.
5. Relación con las Federaciones Deportivas.
6. Colaboración y asesoramiento con los Ayuntamientos y Cabildos en convenios con la Dirección General de Deportes.
7. Relación de colaboración con las Universidades Canarias (ULPGC y ULL).

La Comisión de Deportes Autóctonos y tradicionales.

El artículo 17 de la Ley Canaria del Deporte, establece que

"la actividad de las Administraciones públicas canarias estará inspirada en los siguientes principios rectores, con vistas a la recuperación, mantenimiento y desarrollo de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales como parte integrante de nuestra cultura". La Orden de 4 de febrero de 2004, crea la Comisión de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias.

Con el carácter de Comisión de Trabajo, la Comisión de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias con las funciones de:

- a) El estudio y análisis del trabajo que actualmente desarrollan las Federaciones Deportivas Canarias y demás agentes interesados en los deportes autóctonos y tradicionales.
- b) Formular las recomendaciones e iniciativas que considere necesarias en orden a la mejora de dicho trabajo.

Para finalizar, considerar a Canarias como destino turístico-deportivo y punto de encuentro del Deporte mundial, al ser un lugar ideal para la práctica deportiva. El Archipiélago atrajo en 2005 más de 160 grandes acontecimientos de ámbito estatal e internacional en casi todas las modalidades deportivas.

1.4. La acción del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005. Metodología y terminología utilizada.

El artículo 8 de la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte, establece como competencia del Consejo Superior de Deportes, entre otras, la actualización permanente del Censo de Instalaciones Deportivas en colaboración con las Comunidades Autónomas, que tienen en su respectiva normativa la competencia de realizar el Censo o Inventario de Infraestructuras Deportivas. El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas en España y sus Comunidades Autónomas está orientado a ser un instrumento de planificación y toma de decisiones en materia de instalaciones deportivas.

En el año 1986 se realizó el I Censo Nacional de Instalaciones Deportivas y tras el tiempo transcurrido, doce años, se necesitaba una actualización de los datos y un nuevo trabajo de campo que permitiera profundizar en la evolución experimentada en nuestra sociedad. El Consejo Superior de Deportes realizó el siguiente Censo en coordinación con las distintas Comunidades Autónomas, siendo el resultado el II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas. Este fue editado en 1998, aunque el trabajo de campo fue realizado entre octubre de 1996 y abril de 1997. Existían 154.824 espacios deportivos en el país, aunque el número total de instalaciones deportivas es de 66.670.

Conforme al Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 se convoca a todas las Comunidades Autónomas, siendo ámbito de la actuación las instalaciones deportivas situadas en todos los Municipios de las 17 Comunidades Autónomas y en las 2 Ciudades Autónomas (Ceuta y

Melilla). Censo-2005 (CSD, 2005), pone de manifiesto el cambio en la cultura de las nuevas construcciones en instalaciones deportivas.

Para ello se establecieron unos criterios y una metodología en la recogida y el tratamiento de datos. Ésta fue preparada por la Comisión de Ponencia del CNID-2005 formada por expertos en representación del CSD y las CC.AA. D. Santiago Ibáñez, Dña. Carmen Gómez y Dña. Cristina Araújo (CSD), D. José María Hurtado y D. José Godofredo González (Andalucía), Dña. Carmen Sosa (Canarias), D. Carlos López-Jurado (Cataluña) y D. Moisés López (Extremadura).

El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 se estructura por Comunidades Autónomas, provincias, comarcas, municipios, distritos municipales y núcleos de población.

Las instalaciones deportivas se componen de espacios donde se desarrolla la actividad físico-deportiva, que se denominan espacios deportivos. Aparte de espacios deportivos, las instalaciones pueden disponer o no, de otros espacios que dan apoyo a la práctica deportiva (vestuarios, gradas, almacén deportivo, etc.) que se denominan espacios complementarios. Por otra parte, las instalaciones deportivas pueden disponer u ofrecer otros servicios, que no están relacionados directamente con los espacios deportivos (guardería, peluquería, bar, etc.) a los que se denominará servicios auxiliares.

Una instalación deportiva está formada por aquellos espacios deportivos y complementarios que están situados en un recinto común y tienen un funcionamiento dependiente y homogéneo.

A los efectos del Censo de Instalaciones Deportivas-2005 y atendiendo a las características básicas de los espacios deportivos, se clasifican según tres grandes grupos (gráfico 1.1):

a. *Convencionales: Espacios construidos para la práctica deportiva correspondientes a las tipologías más tradicionales. Disponen de referentes reglados con dimensiones establecidas aunque no en todos los casos se ajustan a las mismas. Los espacios convencionales son los espacios de práctica característicos de instalaciones como: pistas, frontones, pabellones, campos, piscinas, salas, velódromos, pistas de atletismo, etc.*

b. *Singulares: Espacios construidos para la práctica deportiva, y aunque ésta pueda estar reglada, presentan unas dimensiones y características adaptadas a cada tipo. Son espacios más específicos y generalmente tienen unos requerimientos espaciales que hacen que su distribución sea desigual sobre el territorio. Los espacios singulares son los espacios de práctica característicos de instalaciones como: campos de golf, estaciones de esquí, circuitos de velocidad, carriles de bicicleta, campos de tiro, etc.*

c. *Áreas de actividad: Espacios no estrictamente deportivos, como son las infraestructuras o los espacios naturales, sobre los que se desarrollan actividades físico-deportivas porque se han adaptado o se utilizan habitualmente para el desarrollo de las mismas. Las áreas de actividad son los espacios de práctica característicos de instalaciones como: puertos deportivos, refugios, aeródromos, etc.*

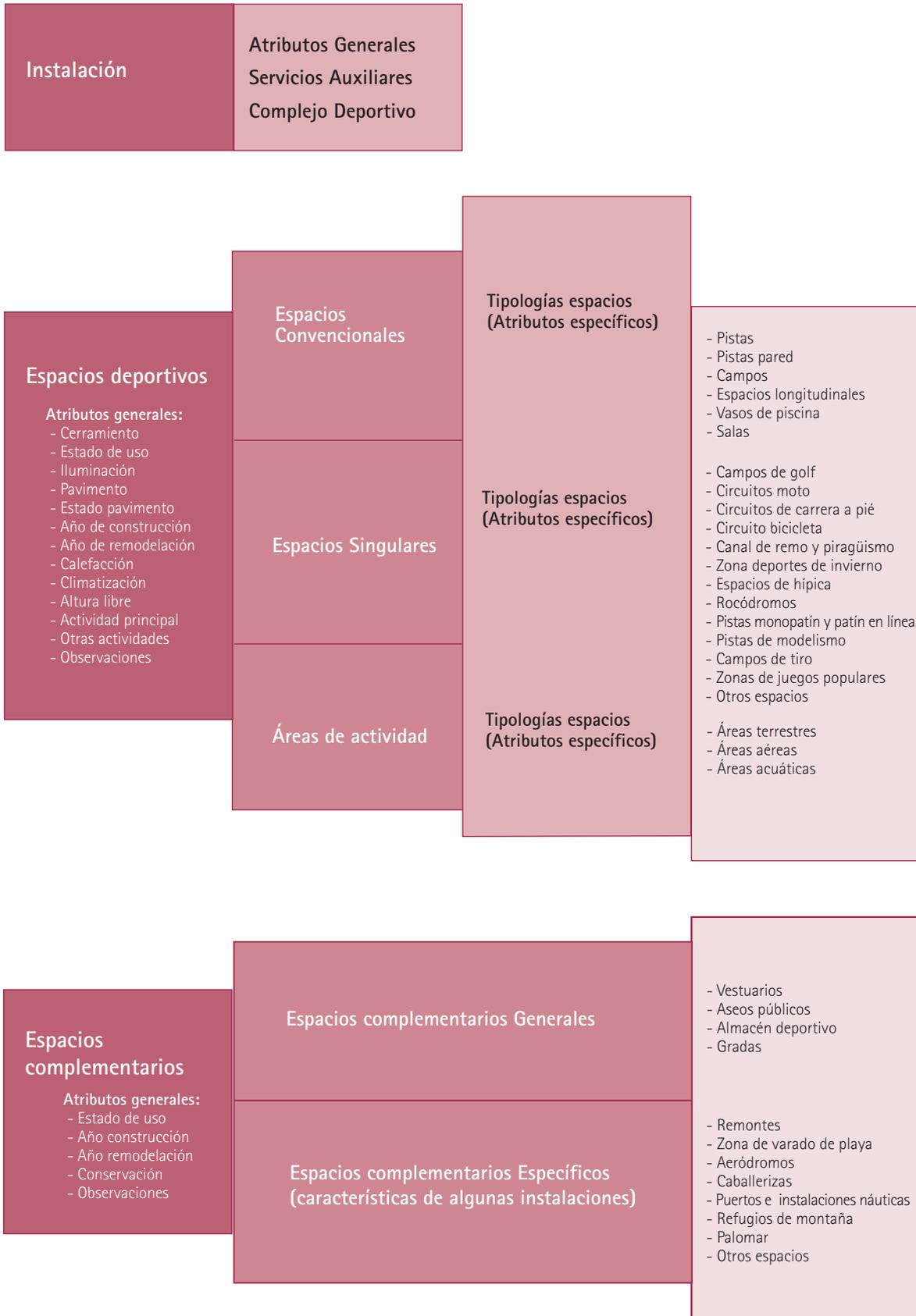
Una misma instalación puede estar formada por espacios deportivos de los tres tipos. Por ejemplo, una estación de esquí puede tener espacios convencionales (pista de hielo, vaso de piscina, sala, etc.), espacios singulares (pista de esquí alpino, pista de fondo, pista de snow, etc.) y áreas de actividad (senderos, recorridos señalizados, área de vuelo, etc.).

Los espacios complementarios de la instalación están en



Gráfico 1.1. Clasificación de espacios deportivos del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005.

RESUMEN DEL CUESTIONARIO DEL CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2005



relación directa con el desarrollo de la actividad deportiva, algunos son generales en todos los tipos de instalaciones, es el caso de los vestuarios, los almacenes de material deportivo, las gradas de espectadores o los aseos públicos, otros son específicos de determinadas tipologías, es el caso de los refugios de montaña, puertos deportivos, aeródromos, etc. En las instalaciones con áreas de actividad, es frecuente que los espacios complementarios sean los únicos espacios construidos y son los que posibilitan la realización de las diferentes actividades. Un mismo espacio complementario puede dar servicio a más de un espacio deportivo, un bloque de vestuarios puede ser común a varias pistas polideportivas, unas gradas pueden ser comunes a una pista de atletismo y a un campo de fútbol situado en su interior.

Por otra parte, varias instalaciones deportivas conexas pueden formar parte de lo que se denomina como complejo deportivo. Todas las instalaciones deportivas del complejo pueden situarse una zona común claramente definida, pero cada instalación funciona autónomamente.

Objetivos

El objetivo principal ha sido censar las instalaciones deportivas de todo tipo, siempre que sean de uso colectivo, y se haya construido o realizado alguna actuación de adaptación para permitir la práctica físico-deportiva de manera permanente o que sea un lugar de general reconocimiento para el desarrollo de estas prácticas, quedando por tanto excluidas las de uso propio de una unidad familiar y aquellos espacios potenciales de práctica que no cumplan estos requisitos. También quedan expresamente excluidas del ámbito del censo las instalaciones que no tienen un carácter permanente, es decir las adaptaciones temporales y efi-

meras, y aquellas que pertenecen a equipamientos asistenciales u hospitalarios destinados exclusivamente a rehabilitación o fisioterapia.

Instrumento

De una forma global, el presente Censo de Instalaciones Deportivas, ha contado con diferentes fases: desarrollo de la aplicación informática, trabajo de campo y estudio, control de calidad externo, análisis y publicación final de los datos obtenidos.

El proceso de la recogida de datos se realizó durante el año 2005, por agentes censales en cada Comunidad Autónoma.

El instrumento empleado para la recogida de datos fue un cuestionario, que se confeccionó con el objeto de obtener toda la información necesaria para la realización del estudio.

Debemos destacar que con esta nueva edición del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, el Consejo Superior de Deportes (CSD) ha incorporado ciertos aspectos innovadores durante la toma de datos en el trabajo de campo.

Durante este proceso se realizaron fotografías de los diferentes espacios e instalaciones deportivas, las cuales se incluyen en la página web. Esta información es de importante utilidad debido a que en las diferentes consultas que se hagan a las instalaciones, el usuario podrá hacerse una idea inmediata del aspecto del espacio y/o instalación deportiva.

La aplicación informática, accesible en la dirección www.csd.gob.es, será utilizada como herramienta tecnológica para la actualización y consulta de todas las instalaciones deportivas de España.

2. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN EL AÑO 2005

- 2.1. Puntos clave.
- 2.2. Visión global de las instalaciones deportivas en Canarias.
- 2.3. Las entidades propietarias de las instalaciones deportivas y su gestión en Canarias.
- 2.4. Las instalaciones deportivas y los habitantes en Canarias.
- 2.5. Años de servicio de las instalaciones deportivas de Canarias.
- 2.6. La accesibilidad en las instalaciones deportivas para deportistas y espectadores de Canarias.

02

2.1. Puntos clave.

4.313 instalaciones deportivas.

9.836 espacios deportivos (2,28 espacios deportivos por instalación).

5.412.799 m² de superficie útil de espacios deportivos convencionales.

2,75 m² de superficie útil de espacio deportivo convencional por habitante.

La Comunidad Autónoma Canaria es un territorio discontinuo, Archipiélago formado por siete islas: El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, La Palma, Lanzarote y Tenerife.

Instalación Deportiva.

Espacio, de uso colectivo, en el que se ha construido o realizado alguna actuación de adaptación para permitir la práctica físico-deportiva de manera permanente o que sea de general reconocimiento para el desarrollo de estas prácticas. Las instalaciones deportivas se componen de espacios donde se desarrolla la actividad físico-deportiva, que se denominan espacios deportivos.

Espacio Deportivo.

Delimitación espacial en una instalación, equivalente a cualquiera de las tipologías de espacios deportivos descritos en el manual de interpretación del cuestionario del CNID-2005.

Complejo Deportivo.

Conjunto de instalaciones deportivas, normalmente agrupadas, que funcionan independientemente entre sí y que tienen una denominación común.

2.2. Visión global de las instalaciones deportivas en Canarias.

La población canaria que practica deporte se cifra en un 35% de la población total. En principio, podría considerarse una cifra alta, ya que esto supone algo más de un tercio de la población; sin embargo, si tenemos en cuenta la frecuencia de práctica (el 23,7% practica 2-3 veces por semana y diariamente, y, el 11,3% practica de forma esporádica o solo fines de semana, siendo la cifra residual de un 65 % la que no practica habitualmente deporte), la situación no

es tan favorable. Si bien se constata una creciente incorporación a la práctica físico-deportiva.

La Comunidad Autónoma de Canarias, cuenta con 4.313 instalaciones deportivas en el año 2005, 2.365 (54,8%) en la provincia de Las Palmas y 1.948 (45,2%) en Santa Cruz de Tenerife.

La percepción que la población tiene sobre la gestión del deporte como provisión de bienestar social, atribuye a las Administraciones Públicas la responsabilidad de creación de infraestructura. El Sector Público canario ha asumido este papel, con un importante esfuerzo inversor en los años noventa en el proceso de transformar Canarias en un territorio que establezca, lo antes posible, promedios de calidad de vida europeos.

Dentro de un marco legal, La Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte, define el modelo deportivo de la Comunidad como resultado de la complementariedad entre el sector público y el privado en la organización deportiva, regulando el régimen de competencias de las Administraciones Públicas canarias en materia de deporte. Así en su articulado viene recogido:

Artículo 4.- Principios generales:

La organización institucional del deporte en Canarias se inspira en los principios de descentralización, coordinación, cooperación y eficiencia en el ejercicio de sus respectivas competencias por las Administraciones públicas canarias y participación y colaboración de las entidades deportivas y de cualesquiera otras entidades públicas o privadas.

Competencias de la C.A. de Canarias (Artículo 6):

1. *Corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias ejercer en materia de actividad física y deporte todas las facultades y competencias reconocidas en el artículo 30.20 del Estatuto de Autonomía de Canarias.*

2. *Incumbe a la Administración pública de la C.A. la coordinación de todas las entidades públicas canarias con competencia en materia de promoción y difusión de la actividad física y el deporte.*

Artículo 8.- Competencias de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (refiriéndonos exclusivamente al ámbito de las instalaciones deportivas):

f) *La aprobación del Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias.*

g) *La construcción, mejora y gestión de instalaciones deportivas singulares de interés suprainular.*

(Reconociendo la citada Ley que podrán ser objeto de delegación en los cabildos insulares).

- m) La regulación de los requisitos de las instalaciones y establecimientos destinados a la enseñanza práctica de cualquier clase de actividad físico-deportiva.*

Artículo 9. Se definen las competencias de los cabildos insulares. En lo que atañe a las instalaciones deportivas:

- b) La determinación de la política de infraestructura deportiva de cada isla, dentro de los parámetros del Plan regional de Infraestructuras deportivas de Canarias, llevando a cabo la construcción y mejora de las instalaciones deportivas, directamente o en colaboración con los Ayuntamientos.*
- e) La gestión de las instalaciones deportivas de titularidad pública, cuando éstas no sean de titularidad municipal o, por su carácter singular e interés suprainular, se las haya reservado la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.*
- d) Velar por el cumplimiento de las condiciones reglamentarias de seguridad e higiene de las instalaciones y competiciones deportivas de ámbito insular.*
- e) Velar, en el marco de sus competencias referidas a la ordenación del territorio insular, por el cumplimiento de las previsiones urbanísticas sobre reserva de espacios y calificaciones de zonas para la práctica del deporte y el emplazamiento de equipamientos deportivos.*
- f) El otorgamiento de licencia para la instalación y explotación de establecimientos destinados a la enseñanza o práctica de cualquier clase o modalidad de actividad deportiva.*

Son competencias de los Ayuntamientos canarios, además de aquéllas que les atribuye la legislación de régimen local, según artículo 10 de la Ley Canaria del Deporte, y en materia de instalaciones deportivas:

- b) La construcción o el fomento de la construcción por iniciativa social, mejora y gestión de las infraestructuras deportivas en su término municipal, velando por su plena utilización, sin perjuicio de las competencias de la Comunidad Autónoma y el cabildo respectivo, con los que habrá de coordinarse.*
- c) Velar por el cumplimiento de las previsiones urbanísticas sobre reserva de espacios y calificaciones de zonas para la práctica del deporte y el emplazamiento de equipamientos deportivos.*
- d) Velar por el cumplimiento de las condiciones reglamentarias de seguridad e higiene de las instalaciones y competiciones deportivas locales.*

En el *Título IV, La Infraestructura Deportiva*, artículos 29 al 34 de la citada Ley Canaria del Deporte, se desarrolla la normativa en infraestructura deportiva, y se define la planificación regional e insulares, así como se expresa la necesaria polivalencia de las instalaciones deportivas.

Por último, en el artículo 34 de la citada Ley se obliga a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a llevar el Censo de las instalaciones deportivas.

La actualización del último Censo de instalaciones deportivas realizado en 1997 por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, C.S.D.), que ahora nos ocupa, será sin duda un elemento esencial para conocer el estado de la infraestructura deportiva y tomar decisiones adecuadas para corregir posibles déficit. Sin embargo, la planificación previa a cualquier actuación deberá tener en cuenta todos los factores internos y externos que afectan al sistema deportivo canario. Es decir, la relación existente entre la oferta y la demanda en cada isla: análisis de la demanda, cálculo de las necesidades, análisis de la utilización y reformas en los equipamientos, evaluación de los equipamientos necesarios y concreción de los déficit o diferencia entre los equipamientos necesarios y los existentes. Para ello, serán necesarios los estudios pertinentes que den como resultado los diferentes planes municipales e insulares que conformarán el Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias.

El Censo nos dará un diagnóstico de la situación de partida, nos permite "conocer para después actuar", se trata pues de un instrumento eficaz a la hora de tomar decisiones respecto a la planificación de cualquiera de las instituciones que tengan responsabilidad en el Deporte.

La necesidad de corregir el déficit histórico de Canarias en infraestructura deportiva, mediante la equiparación al resto de territorios del Estado, ha supuesto una doble tarea: la necesidad de reparar el citado déficit, y la homologación con el esfuerzo inversor del resto de Comunidades Autónomas en la década de los ochenta. Sin embargo, el crecimiento en infraestructuras y servicios públicos se hizo sin que los respectivos equipos de gobierno tuviesen mucha experiencia en planificación, lo que conllevó un incremento en costes estructurales de difícil sostenimiento a medio plazo. En esta situación será necesario desarrollar formas modernas de gestión que aproveche los recursos sociales, así como la decidida profesionalización de la gestión pública deportiva. Sin olvidar la integración de la sociedad civil, tan importante en Canarias, que de forma tradicional se ha implicado en la práctica y en la organización deportiva, generando recursos humanos y un voluntarismo social importante.

Desde la perspectiva de su evolución, es significativo el aumento en el número de instalaciones deportivas en Canarias desde el año 1975 con 941 instalaciones deportivas hasta el año 2005 contándose en la actualidad con un total de 4.313 instalaciones lo que supone un incremento global de 3.372 instalaciones, 1.012 (una de cada cuatro de las construidas) fueron puestas en servicio durante el periodo 1996-2005. Por tanto, se han creado un total de 407 instalaciones deportivas más con respecto al Censo de Instalaciones Deportivas del año 1997, resultando un incremento del 9,44% con relación al anterior Censo.

Incremento protagonizado tanto por el sector público como por la iniciativa del sector privado en la creación de instalaciones deportivas, han puesto de manifiesto la importancia que tiene el sector deportivo en la Comunidad, donde se considera necesaria la integración de la iniciativa del sector privado en conexión entre el sistema deportivo canario público-privado.

En este sentido, se considera importante que los Planes Insulares de Instalaciones Deportivas estén integrados en los distintos Planes Insulares de Ordenación (PIO) como planes territoriales especiales (PTE) lo que les dará soporte

y 1986-1995, instalaciones (2.360) que representan un 54,7% de las existentes en la actualidad, siendo el 21,8% anteriores a 1975, y 1.012 instalaciones deportivas, (23,5%), las que se crearon de 1996 al 2005.

Es a partir de la democracia cuando se nota el esfuerzo inversor de las instituciones públicas y ello se constata si observamos la evolución de las instalaciones deportivas en los tres Censos realizados. Se registra un incremento con relación al primer Censo de 1985 (Martínez del Castillo, Pavía, 1987) y el Censo de 1997 (Morales Quintero, 1997) en 1.619 nuevas instalaciones a partir de 1985 (el 42% de las existentes). Es decir,

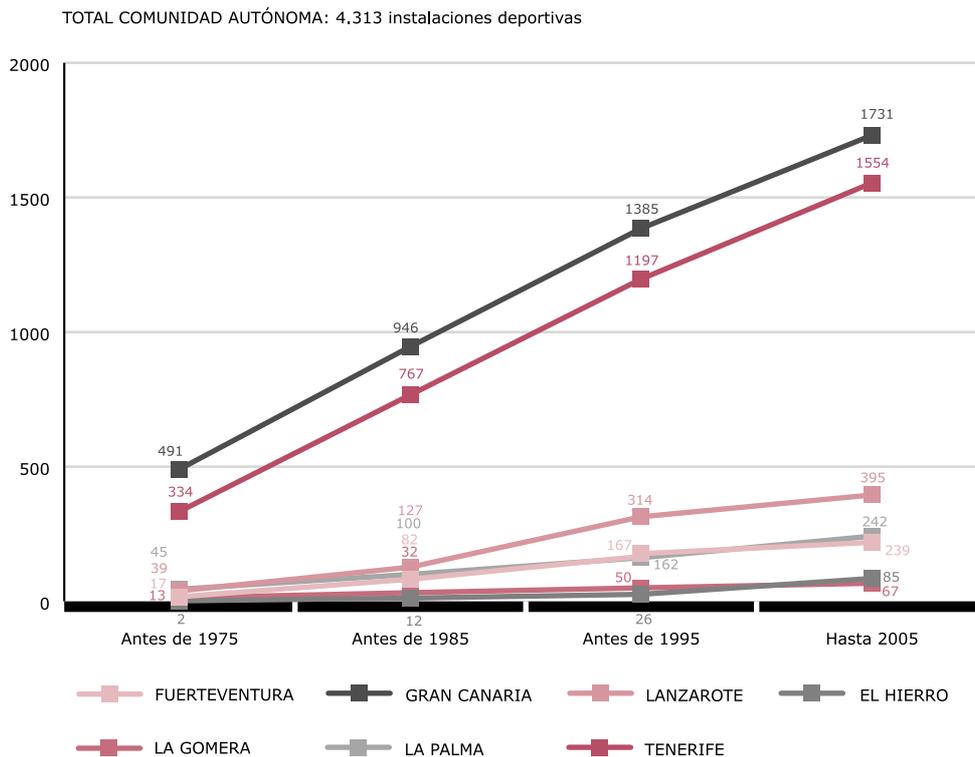


Gráfico 2.1. Número de instalaciones deportivas por Islas y su evolución desde 1975 a 2005 en Canarias.

legal a la vez que aplicabilidad independientemente de futuros vaivenes políticos, planes insulares de instalaciones deportivas donde también estuviera integrados y se recojan las especificidades, por ejemplo, de campos de golf y puertos deportivos.

Se puede observar que el período de mayor construcción se produce entre los años 1986 y 1995, con una estabilización en el ritmo de crecimiento de instalaciones deportivas en el período comprendido entre el año 1996 hasta el año 2005, con 1.012 instalaciones. Resultando que durante los decenios 1986-1995 (28,5%) y 1996-2005 (23,5%) se construyeron el 52%, 2.247 del total (4.313) de instalaciones deportivas censadas en Canarias.

Si se revisan los diferentes periodos, nos encontramos que la mayor parte de las 4.313 instalaciones censadas en 2005 fueron construidas durante las décadas 1976-1985

que el 62% de las instalaciones fueron construidas en diecisiete años, de 1980 a 1997. Con relación al Censo de 2005 que nos ocupa y al anterior de 1997, el incremento ha sido de 407 instalaciones, construyéndose por tanto 2.247 (52%) en los últimos diecinueve años.

En las islas capitalinas, Gran Canaria y Tenerife, la evolución en el período (1976-1995) es de 1.757 nuevas instalaciones, lo que representa el 74,5% del total de instalaciones creadas en dicho período, y el 54,7% del total existente en la actualidad. El resto, un 25,5%, fueron creadas en las restantes islas.

En el período (1996-2005) se produce una evolución negativa en el número de instalaciones construidas en nuestra Comunidad (1.012 instalaciones, lo que representa 233 instalaciones menos que en la anterior década 1986-1995). Ello se considera debido a una restricción presupuestaria y la consiguiente disminución de las inversiones. Si bien en

la actualidad se observa nuevamente una mayor iniciativa pública y privada hacia la construcción, sobre todo en aquellos municipios que presentan mayor déficit, promovida mayoritariamente por Corporaciones Locales (Ayuntamientos y Cabildos) y Escuela Pública.

En las islas orientales (Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria) es durante los periodos que abarcan desde 1980 a 1992 cuando se construyen la mayoría de las instalaciones existentes, el 70% en Lanzarote y el 60% en Fuerteventura a causa del gran desarrollo turístico de estas islas caracterizadas además por una fuerte inmigración. En la actualidad, se observa una nueva reactivación de la inversión, tras el receso sufrido en los años noventa, a causa de los ajustes presupuestarios públicos y después de superar la crisis periódica en el desarrollo turístico.

En las islas occidentales (La Palma, La Gomera, El Hierro, Tenerife), se observan evoluciones ascendentes en el periodo de 1996-2005, alcanzándose máximos de creación de instalaciones en la isla de El Hierro con 59 nuevas instalaciones, el 69,4% del total en este periodo, y en La Palma con 80 nuevas construcciones significando que 1 de cada tres instalaciones palmeras fue construida durante el último decenio. La Gomera mantiene una evolución constante a razón de 18 instalaciones por periodo.

Destacar que, si antes de 1975 el 87,7% de las instalaciones se encontraban en las islas de Gran Canaria y Tenerife, este dato ha evolucionado a favor de reequilibrar el déficit de otras islas hasta el 76%. Es decir, se produce una evolución favorable de las islas periféricas con relación a las capitalinas, desde un 12,3% del total de instalaciones antes de 1975, incrementado prácticamente el doble su producción de instalaciones hasta un 24% en 2005.

Relacionando la creación de instalaciones deportivas con las franjas de habitantes de los diferentes municipios canarios, desde el año 1996 hasta finales del año 2005, se contabilizan 1.012 nuevas instalaciones públicas y privadas de las 4.313 existentes.

¿Cómo han evolucionado las instalaciones desde 1996 con relación a la demografía y el tiempo? La evolución de las instalaciones creadas a partir de 1996, indica que casi todos los municipios canarios presentan una línea descendente, es decir, en cada periodo se habían creado menos instalaciones deportivas que en el periodo precedente. Con las excepciones de las islas de El Hierro y La Palma ya comentadas. Sin embargo, los municipios canarios de 5.001-20.000 habitantes (44 municipios), de 30.001-100.000 (12 municipios) y de más de 100.000 habitantes (3 municipios), presentan cifras interesantes en la creación de instalaciones. Esfuerzo reequilibrador como consecuencia de la intervención pública para paliar los déficit existentes en el primer grupo; como consecuencia también de las inversiones públicas y privadas en la búsqueda de otros municipios e islas por parte del poderoso sector turístico-residencial, en el segundo; y como consecuencia de la fuerte inmigración con la consiguiente creación de zonas suburbanas en los grandes municipios, así como la interven-

ción cada vez más acusada de las Administraciones Públicas canarias en materia deportiva, sobre todo Comunidad Autónoma, Cabildos Insulares, el esfuerzo municipal, y la Escuela Pública.

El gráfico 2.3, representa los espacios deportivos de la Comunidad Autónoma de Canarias integrados en las 4.313 instalaciones deportivas censadas, se contabilizaron un total de 9.836 espacios deportivos (a razón de 2,3 espacios por instalación), con el indicador de 8.700 espacios convencionales (88,5%), seguidos por 875 espacios singulares (8,8%) y por 261 áreas de actividad (2,7%). Se observa un cambio significativo en comparación con el Censo de Instalaciones Deportivas del año 1997 (8.715 espacios en las 3.906 instalaciones, 2,2 espacios por instalación), apreciándose un aumento de espacios deportivos (1.121), con la transformación en la clasificación de los espacios deportivos y la aparición de la denominación de áreas de actividad y espacios singulares junto con la modificación de las preferencias deportivas actuales.

Con relación a la población de Canarias (Padrón INE, 2005, Ministerio Economía y Hacienda), los espacios existentes representan aproximadamente 50 espacios deportivos por cada 10.000 habitantes de los que 44 son convencionales, 4,5 son singulares y 1,5 son áreas de actividad.

El número de espacios censados apunta hacia situaciones muy diferenciadas y determinadas por diferentes factores ya expresados en el anterior capítulo: geográficos, demográficos, climáticos, socio-económicos, etc., presentes en Canarias en general y en cada isla en particular.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife vivían el 48,6% de los canarios, distribuyéndose en las 4 islas que la integran, 4.132 espacios deportivos (42% del total de Canarias), y en la isla de Tenerife residían aproximadamente el 42,6% de los habitantes de la Comunidad, ubicándose 3.460 espacios el 35,2% de los espacios deportivos censados en Canarias y el 84% de su provincia, situándose la oferta en 44,3 espacios por cada 10.000 h. (48,9 espacios en 1997).

En la provincia de Las Palmas residían el 51,4% de los habitantes de la Comunidad Autónoma Canaria contabilizándose en la provincial oriental un total de 5.704 espacios deportivos (el 58% de los censados en Canarias), y en la isla de Gran Canaria residían aproximadamente el 40,8% de la población siendo censados en la isla 3.943 espacios deportivos (el 40,3% de los existentes en Canarias), es decir, un indicador bruto de la oferta se situaba en 49,4 espacios por cada 10.000 hb. (53,3 en 1997).

Entre las dos islas capitales de provincia Tenerife y Gran Canaria residían el 83,4% de la población canaria, y entre ambas ofertaban el 75,3% de los espacios deportivos censados en la Comunidad.

En Lanzarote con el 6,25% de la población canaria, se ubicaban 1.139 espacios de actividad deportiva, el 11,6% de los espacios censados en Canarias, su oferta era de 92,6 espacios por cada 10.000 h. (188 en 1997).

En Fuerteventura residían el 4,4% de los canarios, y fueron censados 622 espacios deportivos, representaban el 6,3% del

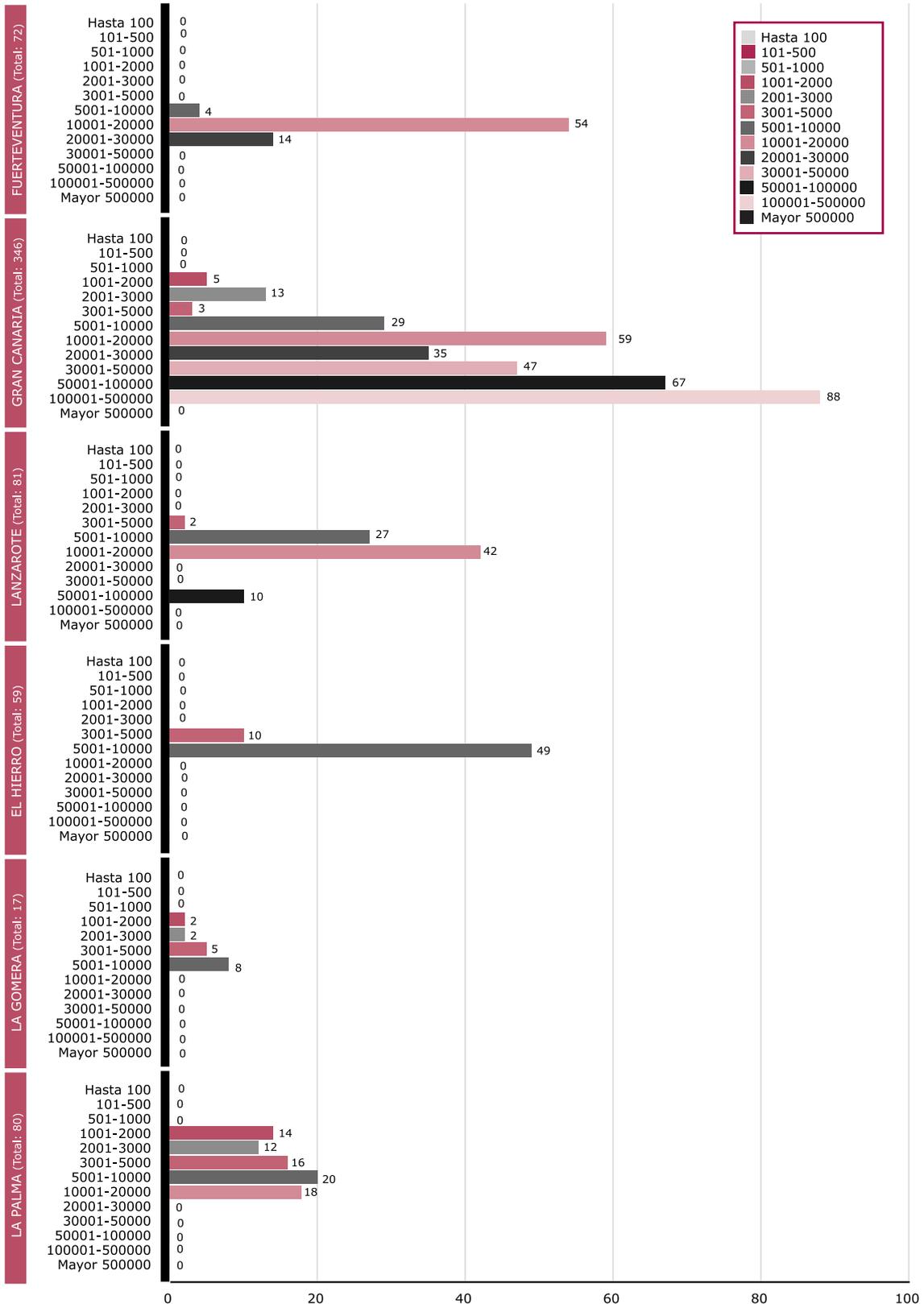
total en la Comunidad, la isla ofertaba 72 espacios deportivos por cada 10.000 habitantes (120 en 1997).

4,5% de los espacios existentes, 442, ofertando 52 espacios deportivos por cada 10.000 habitantes (40 en 1997).

En La Palma residían el 4,33% de los canarios y ofertaba el

La Gomera tenía el 1,1% de la población del archipiélago, se

TOTAL COMUNIDAD AUTÓNOMA: 1.012 instalaciones deportivas



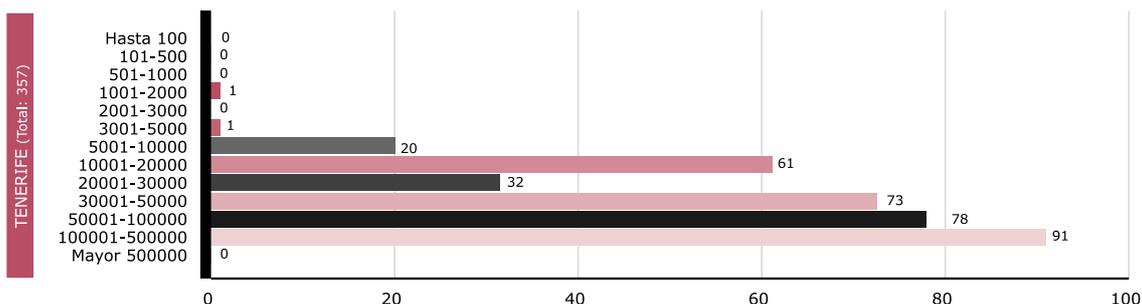


Gráfico 2.2. Número de instalaciones deportivas en los diferentes Municipios por Islas de Canarias por franjas de habitantes con año de inicio de la actividad deportiva desde 1996-2005.

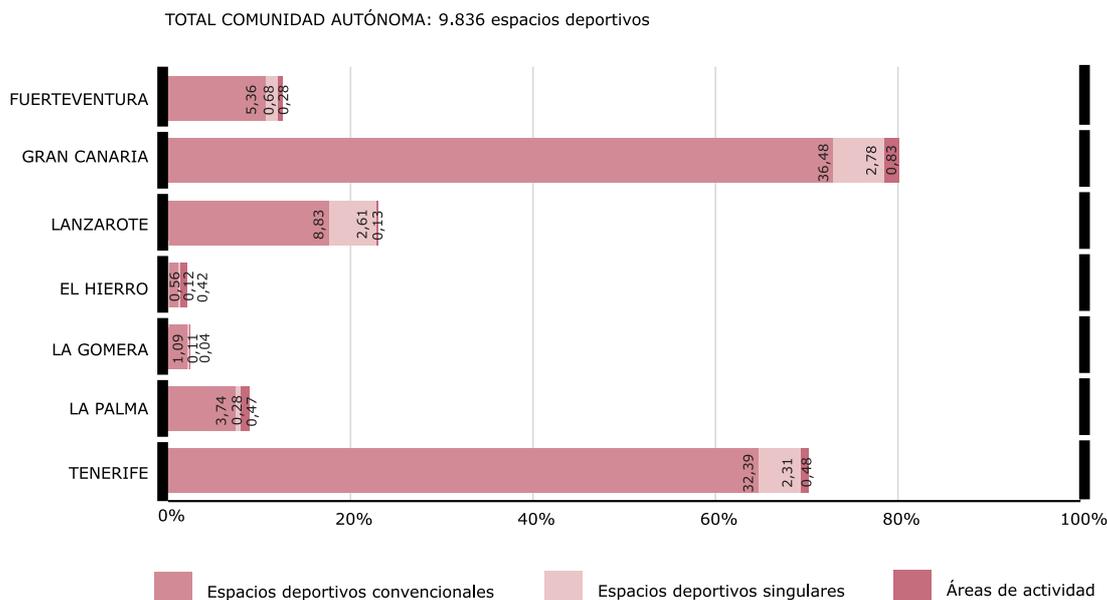


Gráfico 2.3. Espacios deportivos por islas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

contabilizaron 122 espacios deportivos, lo que representaba aproximadamente el 1,3% de los existentes en Canarias, con una oferta promedio bruta de 56 espacios cada 10.000 habitantes (48 en 1997).

En El Hierro con el 0,53% de la población canaria, fueron censados 108 espacios deportivos, que representaba el 1,1% de los existentes en toda Canarias, con una oferta bruta global de 103 espacios por cada 10.000 habitantes (78 en 1997).

Los anteriores datos demuestran que desde 1997 sólo incrementaron sus espacios deportivos con relación a los habitantes las islas occidentales (El Hierro, La Gomera y La Palma).

Sin duda la realización de diferentes estudios basados en movimientos, crecimientos y proyecciones demográficas de la población de Canarias (1.466.391 habitantes en 1996, 1.968.280 en 2005, 501.889 habitantes más, incremento del 34% acogido mayoritariamente por las islas capitalinas Gran Canaria y Tenerife, además de Lanzarote y Fuerteventura), el conocimiento en las tendencias, comportamientos de la población y nuevas corrientes en la práctica deportiva en la Comunidad Autónoma, la realización de planes de viabilidad para definir las instalaciones deportivas de nueva construc-

ción y la realización de una planificación rigurosa de instalaciones deportivas armonizando lo público y lo privado, contribuyen al diseño y creación de los espacios deportivos, espacios auxiliares y espacios complementarios rentables en los municipios canarios.

Atendiendo a la nueva clasificación de espacios deportivos, observamos que existe una diferencia abrumadora en el porcentaje de espacios deportivos convencionales en las provincias de Las Palmas el 87,4% y en Santa Cruz de Tenerife el 89,9%. Destacando las islas de Tenerife y Gran Canaria con el 92% y 91%, respectivamente, de sus espacios insulares convencionales, siendo las islas de El Hierro y Lanzarote las que, en general, más diversifican su oferta de espacios deportivos. Por lo que se refiere al indicador sobre la media de espacios deportivos en instalaciones deportivas, es de 2,28 espacios deportivos por instalación deportiva (2,23 en 1997).

Varias instalaciones deportivas conexas pueden formar parte de lo que se denomina como *complejo deportivo*. Todas las instalaciones deportivas del complejo pueden situarse en una zona común claramente definida, pero cada instalación funciona autónomamente. La dotación en la Comunidad Autónoma de

Canarias es de 12 complejos deportivos. Produciéndose un aumento referente a los 7 complejos deportivos reflejados en el Censo de Instalaciones Deportivas de 1997.

Los complejos deportivos, introducen transformaciones en el sistema de gestión. El incremento en el volumen de gastos e ingresos conlleva las necesarias economías de escalas y la implantación de una gestión donde los principios de sostenibilidad deben alcanzarse desde una perspectiva de análisis y actuación integral. La utilización e implantación de energías renovables y equipos de cogeneración son una de las claves dentro de los complejos deportivos. Con todo, cabe referirse a los complejos deportivos como una manifestación socio-cultural.

Todos los complejos deportivos son públicos, algunos de ellos son: Las Rehojas y Ciudad Deportiva Gran Canaria en Las Palmas de Gran Canaria, Ciudad Deportiva de Arrecife en Lanzarote, Valverde en El Hierro, Miraflores en La Palma, etc.

La situación de los complejos deportivos en la Comunidad de Canarias tiene un marcado carácter urbano sobre todo en Las Palmas de Gran Canaria o los existentes en la isla de Tenerife.

2.3. Las entidades propietarias de las instalaciones deportivas y su gestión en Canarias.

La dotación en la Comunidad Autónoma de Canarias es de 4.313 en instalaciones deportivas de las que el sector privado es propietario de 2.073, el 48% de las instalaciones deportivas y, el sector público es propietario de 2.240, el 52%.

En principio hay que resaltar el papel hegemónico que ha tenido, a lo largo de diferentes periodos, el sector privado residencial turístico en la creación de instalaciones en la Comunidad. De las 4.313 instalaciones creadas en Canarias, 1.532, una de cada tres existentes, son propiedad del poderoso sector residencial-turístico. Ello muestra la gran incidencia de las entidades propietarias-promotoras turísticas en la creación de instalaciones, sobre todo a partir del "boom" turístico de finales de los 60 y principio de los setenta. Dato elocuente es que el sector turístico-residencial en Canarias, antes de 1985, ya era propietario del 40% de las instalaciones existentes en la Comunidad. A partir de entonces y hasta hace pocos años, este sector ha mantenido una posición hegemónica en la propiedad y gestión de instalaciones deportivas, entre 1985 y 1988 el 55% y entre 1989 y 1992 el 57%.

Es sólo a partir de los periodos 1993-1996 y 1996-2005 cuando la intervención del sector público, Ayuntamientos, Cabildos y Comunidad Autónoma, desplaza la balanza inversora, adquiriendo una mayor importancia promotora las entidades públicas, con un 64% de las instalaciones creadas entre los años 1993 a 1996 frente al 21% del sector turístico-residencial, y en el periodo 1996-2005 un 60% de propiedad pública frente al 22,4% de turísticos-residenciales. Varias son las causas de intervención pública, si bien se podría resumir con el creciente aumento de la

demanda de actividad física-deportiva generalizada de la población. Ello explica que, a pesar de disminuir el ritmo de producción del sector privado turístico, se haya aumentado el número de nuevas instalaciones y, que en la actualidad se mantenga esa preponderancia de la inversión pública frente a la privada, que si bien es inferior cuantitativamente a periodos precedentes, se caracteriza por una mayor diversificación de la oferta.

En los datos que las relacionan, la propiedad pública/privada obtenidos en el anteriores Censos, en el de 1985 era de aproximadamente 41%/59%, desde 1985 hasta 1997 la evolución ha sido tal que, debido a la intervención pública, sobre todo a partir de 1993, la relación se ha equilibrado en favor de los agentes propietarios públicos pasando a ser de un 46%/54%, observándose una clara tendencia al equilibrio y, en la actualidad se ha invertido la relación pasando tras el último censo de 2005 a ser del 52%/48% siendo ahora los propietarios privados minoría en las instalaciones canarias, continuando el sector turístico-residencial (hoteles, apartamentos, urbanizaciones etc., principalmente en las zonas sur de las islas) siendo el propietario privado preponderante, con el 35,5% de las instalaciones censadas.

En el sector público, son los Ayuntamientos quienes ejercen un mayor protagonismo en la propiedad de las instalaciones, con un 76% del sector público y un 39,55% del total de las instalaciones deportivas censadas en Canarias; otras entidades públicas, Cabildos y Comunidad Autónoma junto a los Ayuntamientos representan juntos el 90,5% de entidades propietarias públicas.

Se observa el esfuerzo inversor realizado por los Ayuntamientos dueños de un total de 1.706 instalaciones deportivas, seguido por la Comunidad Autónoma Canaria con 257 y en ámbito privado no deportivo el sector turístico-residencial con 1.532. Importante asimismo el papel de las empresas privadas deportivas y no deportivas que representan el 18,3% del sector propietario privado con 379 instalaciones deportivas. Representando todos los agentes propietarios anteriores el 90% de las instalaciones deportivas censadas en Canarias.

Nuevamente la intervención pública (Ayuntamientos, Escuela Pública y Cabildos Insulares) explica el hecho de que, a pesar de haber disminuido el ritmo de producción de los agentes residenciales y turísticos, se haya mantenido el ritmo edificatorio de instalaciones deportivas a partir de 1996.

De las 2.240 instalaciones deportivas censadas de propiedad pública (52%) y las 2.073 de propiedad privada (48%), en la provincia de Santa Cruz de Tenerife de las 1.948 instalaciones existentes, la relación públicas/privadas es 56%/44% con 1.091 instalaciones públicas frente a las 857 de propiedad privada, destacando la isla de Tenerife, donde se constata un equilibrio entre lo público y privado contándose 10 instalaciones deportivas públicas más que privadas de las 1.554 existentes en la isla, representando el 80% de las censadas en la provincia occidental, isla donde se ubican además el 90% de las instalaciones privadas de la provincia.

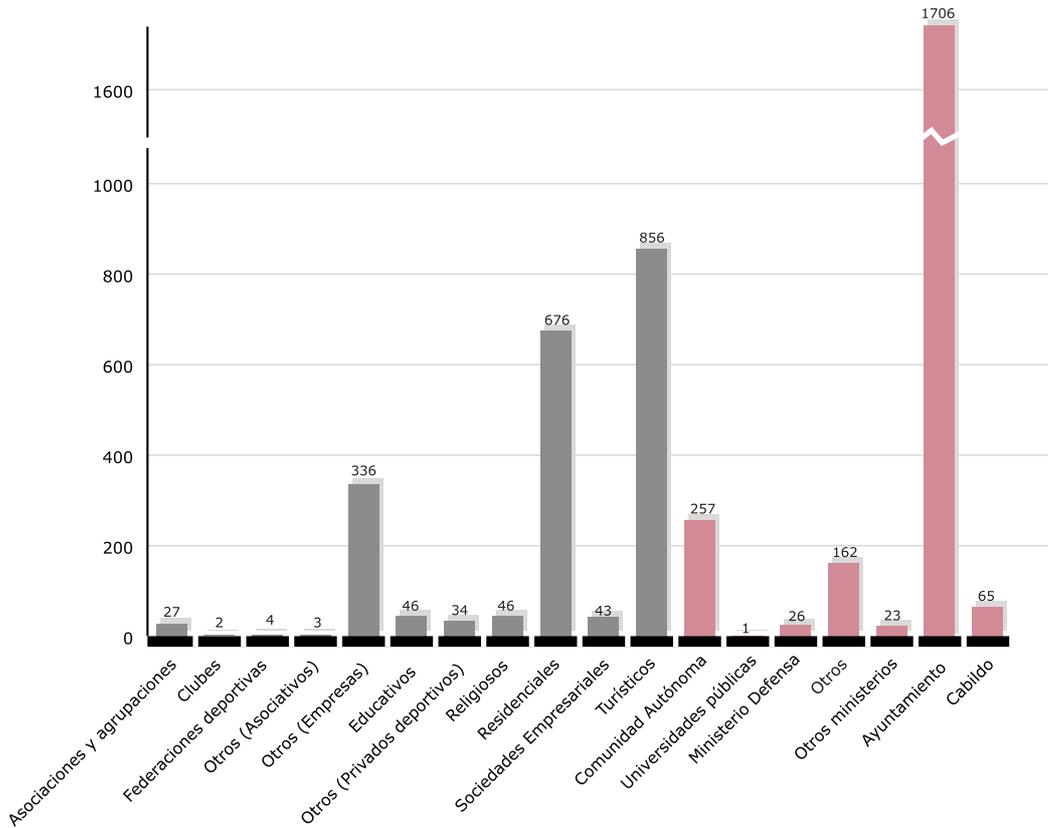


Gráfico 2.4. Entidades propietarias de instalaciones deportivas en Canarias.

En las restantes islas occidentales, (El Hierro, La Gomera y La Palma) existen mayores diferencias entre instalaciones públicas y privadas a favor de las primeras, sobresaliendo la isla de El Hierro donde el 94% de las instalaciones son públicas.

La provincia de Las Palmas cuenta con 2.365 instalaciones deportivas de las cuales 1.216 son de propiedad privada (51,4%) y 1.149 instalaciones son públicas (48,6%). En la isla de Gran Canaria se encuentran 1.731 instalaciones deportivas, el 73% de las existentes en la provin-

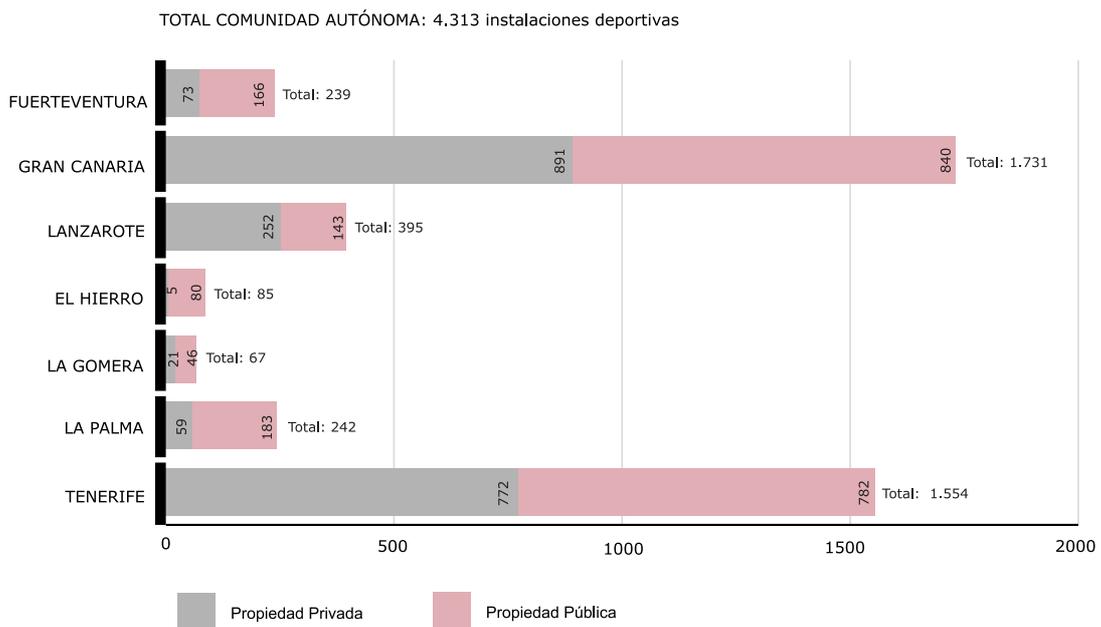


Gráfico 2.5. Propiedad pública y propiedad privada de las instalaciones deportivas en Canarias.

Tabla 2.1. Periodos de inicio de la actividad deportiva y porcentaje de propiedad en Canarias.

Islas	Tipo Propiedad 1	Tipo Propiedad 2	Tipo Propiedad 3	Total	Antes de 1975 (porcentaje)	1976-1985 (porcentaje)	1986-1995 (porcentaje)	1996-2005 (porcentaje)	Instalaciones	Porcentaje Total
FUERTEVENTURA										
	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Otros)	3	33,33	0,00	66,67	0,00	239	0,13
			Empresas (Otros)	15	0,00	6,67	26,67	66,67		0,63
		No Deportivos	Religiosos	1	100,00	0,00	0,00	0,00	0,04	
			Residenciales	9	0,00	22,22	77,78	0,00	0,38	
			Turísticos	45	4,44	17,78	66,67	11,11	1,90	
	Propiedad Pública	Administración Autónoma		12	16,67	16,67	16,67	50,00	0,51	
		Comunidad Autónoma		2	100,00	0,00	0,00	0,00	0,08	
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	2	100,00	0,00	0,00	0,00	0,08	
			Otros	6	0,00	83,33	0,00	16,67	0,25	
		Administración Local	Ayuntamiento	146	6,16	32,19	27,40	34,25	6,17	
GRAN CANARIA										
	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y Agrupaciones)	8	50,00	25,00	25,00	0,00	1.731	0,34
			Asociativos (Clubes)	1	0,00	100,00	0,00	0,00		0,04
			Asociativos (Federaciones deportivas)	1	0,00	100,00	0,00	0,00		0,04
			Empresas (Otros)	122	12,30	14,75	32,79	40,16		5,16
		No Deportivos	Educativos	19	36,84	10,53	15,79	36,84	0,80	
			Otros	18	38,89	33,33	11,11	16,67	0,76	
			Religiosos	21	80,95	14,29	4,76	0,00	0,89	
			Residenciales	304	34,87	36,84	22,70	5,59	12,85	
	Turísticos		368	43,21	24,46	25,54	6,79	15,56		
	Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	70	37,14	27,14	20,00	15,71	2,96	
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	13	38,46	46,15	0,00	15,38	0,55	
			Otros	14	42,86	21,43	7,14	28,57	0,59	
			Otros ministerios	23	21,74	13,04	34,78	30,43	0,97	
Administración Local		Ayuntamiento	714	18,07	25,07	26,89	29,97	30,19		
		Cabildo	6	0,00	0,00	66,67	33,33	0,25		
LANZAROTE										
	Propiedad Privada	Deportivos	Empresas (Otros)	21	9,52	9,52	28,57	52,38	395	0,89
			No Deportivos	Educativos	2	0,00	0,00	100,00		0,00
				Religiosos	1	100,00	0,00	0,00	0,00	0,04
				Residenciales	57	3,51	22,81	61,40	12,28	2,41
				Sociedades Empresariales	1	0,00	0,00	100,00	0,00	0,04
			Turísticos	170	5,88	23,53	51,76	18,82	7,19	
Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	19	21,05	42,11	15,79	21,05	0,80		
	Administración General del Estado	Ministerio Defensa	2	100,00	0,00	0,00	0,00	0,08		
		Otros	7	0,00	28,57	14,29	57,14	0,30		
Administración Local	Ayuntamiento	115	15,65	20,00	44,35	20,00	4,86			

Isla	Tipo Propiedad 1	Tipo Propiedad 2	Tipo Propiedad 3	Total	Antes de 1975 (porcentaje)	1976-1985 (porcentaje)	1986-1995 (porcentaje)	1996-2005 (porcentaje)	INSTALACIONES	Porcentaje Total
EL HIERRO										
	Propiedad Privada	Deportivos	Empresas (Otros)	4	0,00	0,00	25,00	75,00	85	0,21
		No Deportivos	Turísticos	1	0,00	0,00	0,00	100,00		0,05
	Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	12	8,33	16,67	25,00	50,00		0,62
			Ministerio Defensa	1	0,00	100,00	0,00	0,00		0,05
		Administración Local	Otros	36	0,00	2,78	0,00	97,22		1,85
			Ayuntamiento	9	0,00	22,22	33,33	44,44		0,46
Cabildo	22	4,55	18,18	31,82	45,45		1,13			
LA GOMERA										
	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Federaciones deportivas)	1	0,00	0,00	0,00	100,00	67	0,05
			Empresas (Otros)	8	12,50	0,00	25,00	62,50		0,41
		No Deportivos	Residenciales	4	0,00	25,00	50,00	25,00		0,21
			Turísticos	8	12,50	0,00	62,50	25,00		0,41
	Propiedad Pública	Administración General del Estado	Ministerio Defensa	1	0,00	100,00	0,00	0,00		0,05
			Otros	16	43,75	43,75	6,25	6,25		0,82
Administración Local	Ayuntamiento	29	13,79	34,48	27,59	24,14		1,49		
LA PALMA										
	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y Agrupaciones)	5	0,00	60,00	20,00	20,00	242	0,26
			Empresas (Otros)	12	25,00	16,67	25,00	33,33		0,62
		No Deportivos	Educativos	1	0,00	0,00	0,00	100,00		0,05
			Otros	4	25,00	0,00	25,00	50,00		0,21
			Religiosos	2	100,00	0,00	0,00	0,00		0,10
			Residenciales	16	0,00	25,00	56,25	18,75		0,82
			Sociedades Empresariales	1	0,00	0,00	0,00	100,00		0,05
			Turísticos	18	0,00	11,11	44,44	44,44		0,92
	Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	40	35,00	37,50	22,50	5,00		2,05
		Administración General del Estado	Otros	45	28,89	20,00	20,00	31,11		2,31
			Ayuntamiento	68	17,65	29,41	32,35	20,59		3,49
		Administración Local	Cabildo	30	0,00	0,00	0,00	100,00		1,54
TENERIFE										
	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y Agrupaciones)	14	35,71	28,57	21,43	14,29	1.554	0,72
			Asociativos (Clubes)	1	0,00	100,00	0,00	0,00		0,05
			Asociativos (Federaciones deportivas)	2	0,00	0,00	100,00	0,00		0,10
			Empresas (Otros)	154	10,39	18,18	21,43	50,00		7,91
		No Deportivos	Educativos	24	25,00	12,50	20,83	41,67		1,23
			Otros	12	33,33	16,67	33,33	16,67		0,62
			Religiosos	21	57,14	33,33	4,76	4,76		1,08
			Residenciales	286	23,08	33,92	19,93	23,08		14,68
			Sociedades Empresariales	12	0,00	58,33	25,00	16,67		0,62
			Turísticos	246	30,89	12,20	38,62	18,29		12,63

Isla	Tipo Propiedad 1	Tipo Propiedad 2	Tipo Propiedad 3	Total	Antes de 1975 (porcentaje)	1976-1985 (porcentaje)	1986-1995 (porcentaje)	1996-2005 (porcentaje)	INSTALACIONES	Porcentaje Total
TENERIFE (Cont.)										
	Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	104	25,00	35,58	25,96	13,46		5,34
			Universidades públicas	1	0,00	100,00	0,00	0,00		0,05
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	7	42,86	42,86	14,29	0,00		0,36
			Otros	38	13,16	63,16	21,05	2,63		1,95
		Administración Local	Ayuntamiento	625	18,08	30,08	30,08	21,76		32,08
			Cabildo	7	28,57	14,29	42,86	14,29		0,36

cia, observando una relación públicas/privadas del 48,5%/51,5%. También en Lanzarote la propiedad privada se impone a la pública ya que de las 395 instalaciones censadas el 63,8% eran de propiedad privada y el 36,2% de propiedad pública.

Lo anterior, evidencia una vez más el papel preponderante

del sector turístico en la propiedad durante muchos años en las islas más "turísticas", Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote, sobre todo, en equipamientos turísticos-residenciales. Además, se constata la incorporación de la empresa deportiva sobre todo en gimnasios de fitness al mercado de la oferta deportiva como agentes propietarios

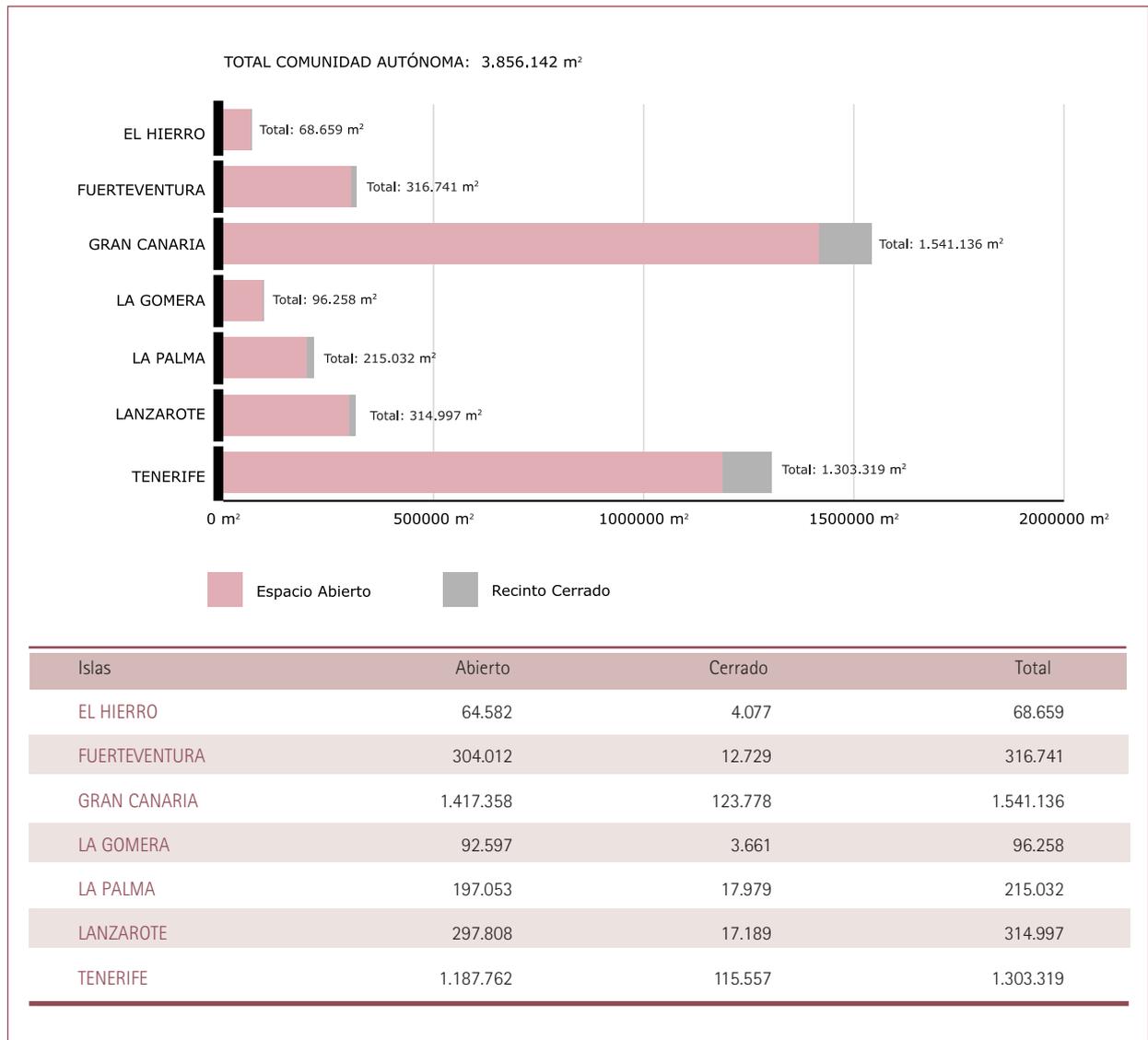


Gráfico 2.6. Metros cuadrados de espacios deportivos convencionales de propiedad pública en Canarias.

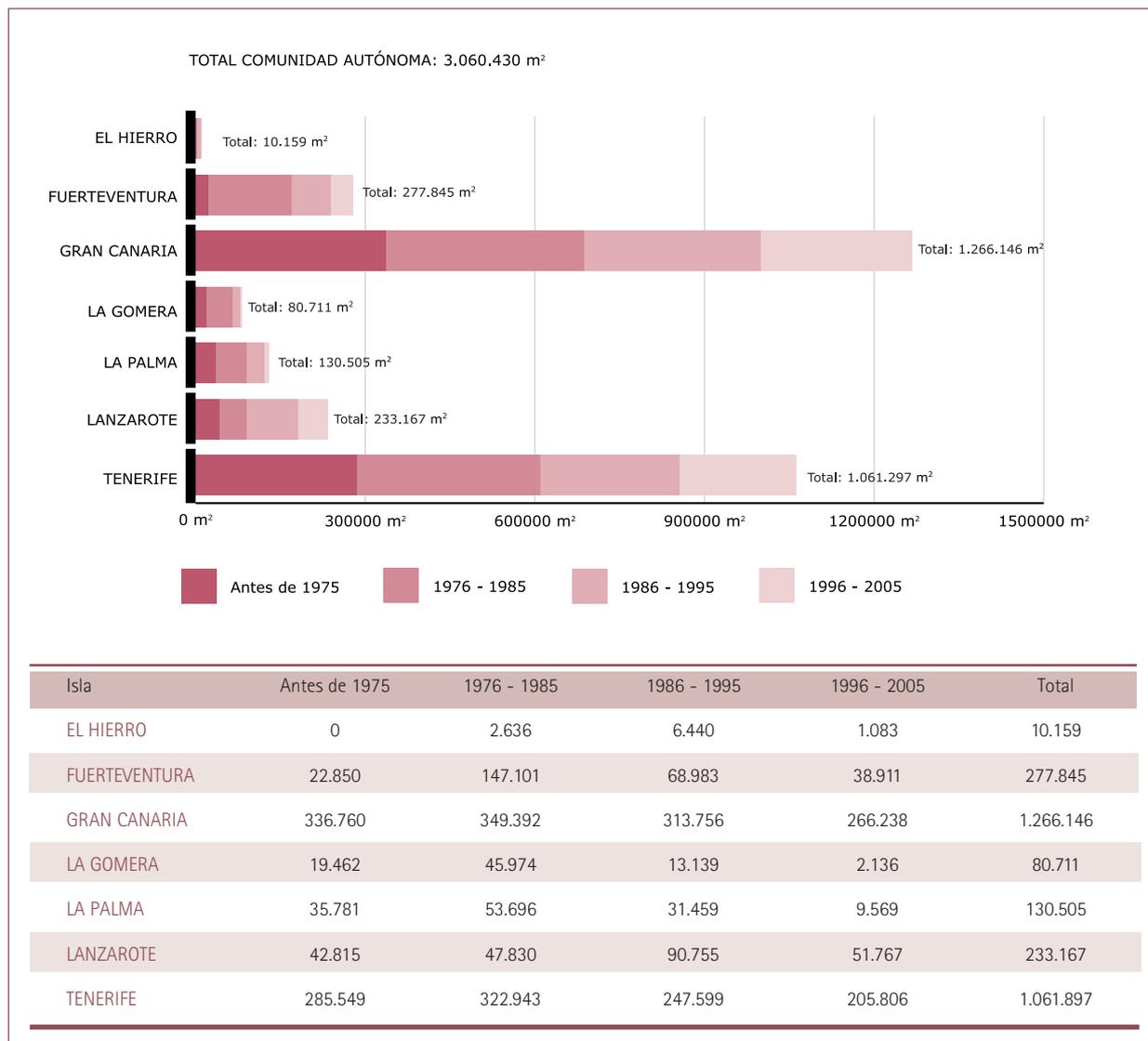


Gráfico 2.7. Espacios deportivos convencionales y sus m² por periodos de construcción de los Ayuntamientos de Canarias.

o gestores, bien directamente o bien bajo fórmulas de gestión indirectas en las instalaciones de propiedad pública.

Propiedad pública.

De las 2.240 (52%) instalaciones públicas existentes actualmente en la Comunidad Autónoma de Canarias, son propiedad de la Administración Local, 1.771 instalaciones deportivas, el 79%. La Comunidad Autónoma de Canarias representan a los centros de enseñanza y las Universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria con el 7,05%. La Administración General del Estado, incluye al Ministerio de Defensa, con el 1,13%.

Los Ayuntamientos en Canarias.

En este apartado cabe insistir en el enorme esfuerzo de las Administraciones Públicas Locales en la construcción de las instalaciones deportivas ya que en el periodo 1996-2005 se crearon 941 instalaciones, siendo propiedad de las Administraciones Locales 477 instalaciones deportivas. Esto viene a dar respuesta al reclamo que la ciudadanía viene demandando de servicios de calidad para el tiempo libre.

Como se puede observar en el gráfico 2.6, los m² de superficie útil correspondientes a espacios deportivos convencionales de titularidad pública en Canarias es de 3.856.142 m², representando el 71,2% del total. Estando en las islas de Tenerife y Gran Canaria el 52,5% de la superficie contabilizada. En las restantes islas tanto orientales como occidentales las diferencias entre superficie cerrada y abierta se incrementa a favor de la primera. Por provincias se constata que el 42% de la superficie total de la Comunidad se encontraba en Santa Cruz de Tenerife mientras que el 58% estaba en Las Palmas.

Con relación al tipo de cerramiento existente se observa que el 92,4% de las instalaciones censadas en Canarias tenían instalaciones deportivas con superficies abiertas y el 7,6% corresponde a superficies cerradas. Relación que se repite en mayor o menor medida en todas y cada una de las islas.

El 34% (1.305.223 m²) de la superficie útil pública correspondiente a espacios deportivos convencionales es de los Ayuntamientos que incluyen las instalaciones deportivas de los centros públicos de enseñanza primaria, donde la

labor del profesor de Educación Física en las diferentes etapas educativas hacia la impartición de diferentes programas deportivos, depende directamente de las características de las dotaciones deportivas en los centros escolares. Actualmente el único soporte legislativo existente, referente a los centros educativos, es el R.D. 1537/2003, de Requisitos Mínimos de los Centros que impartan enseñanzas escolares de régimen especial del Ministerio de Educación y Ciencia. En este sentido consideramos una urgencia desarrollar planes coordinados entre Administraciones de Reformas, Adecuación y Mejoras, (RAM), de conservación de los espacios deportivos escolares unidos a planes de gestión que posibiliten su uso abierto a toda la población.

En el gráfico 2.7, se representa la evolución temporal seguida en la creación de espacios deportivos y m² de superficie de propiedad municipal en Canarias. Se observa que en períodos comprendidos entre los años 1976-1985 y 1996-2005 se habilitan más de la mitad (55,2%) de los m² existentes. En el período 1996-2005, destaca el incremento de m² respecto al período anterior en Gran Canaria y Fuerteventura, decreciendo en las restantes islas.

Propiedad privada.

La propiedad privada representa el 48% de todas las instalaciones deportivas canarias, la propiedad privada deportiva el 8,62% y la propiedad privada no-deportiva el 39,44% (el sector residencial-turísticos con el 35,52% del total existente en Canarias representa el 90% de la propiedad privada no-deportiva). Se puede observar que dentro del sector privado deportivo las entidades propietarias correspondientes a asociaciones y agrupaciones, clubes, federaciones deportivas y otros asociativos, representan un 0,84% de la Comunidad con 36 instala-

ciones. Las empresas propietarias de instalaciones destacan con un 7,79% del total, dueñas de 336 instalaciones. Con relación a privados no-deportivos, el 2,14% con 126 instalaciones corresponden a los centros educativos privados, religiosos y otros.

Existían un total de 5.313 espacios deportivos de propiedad privada en Canarias (el 54%), mayoritarios en las islas de Fuerteventura, Lanzarote y Tenerife. En Gran Canaria con el 38,8% del total de los existentes en Canarias, presentaba una oferta equilibrada con sólo 5 espacios deportivos públicos más que privados. En el resto de las islas predominan los espacios públicos a los privados. Nuevamente el sector turístico-residencial es el hegemónico en la propiedad de espacios destinados al turismo con infraestructuras muy desarrolladas en islas de Fuerteventura (46% públicos/54% privados), Lanzarote (32% públicos/68% privados), norte y ahora sur de Tenerife (46% públicos/54% privados) y el sur de Gran Canaria (50% públicos/50% privados).

En el período 1996-2005 se abrieron en Las Palmas 499 instalaciones y en Santa Cruz de Tenerife 513. Del total de 1.012 instalaciones, 409 eran de propiedad privada y 603 públicas. En la provincia de Las Palmas destacan las 73 instalaciones de propiedad privada y las 155 públicas construidas en municipios de 10.000 a 20.000 habitantes (10 municipios). También es significativo las 165 de propiedad pública repartidas en municipios con poblaciones mayores a 50.000 habitantes (Santa Lucía, Telde y Las Palmas de Gran Canaria) durante los últimos 10 años.

En el mismo período 1996-2005 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, es importante resaltar el esfuerzo inversor de la iniciativa privada en la isla de Tenerife en municipios con más de 30.000 habitantes (8 municipios,

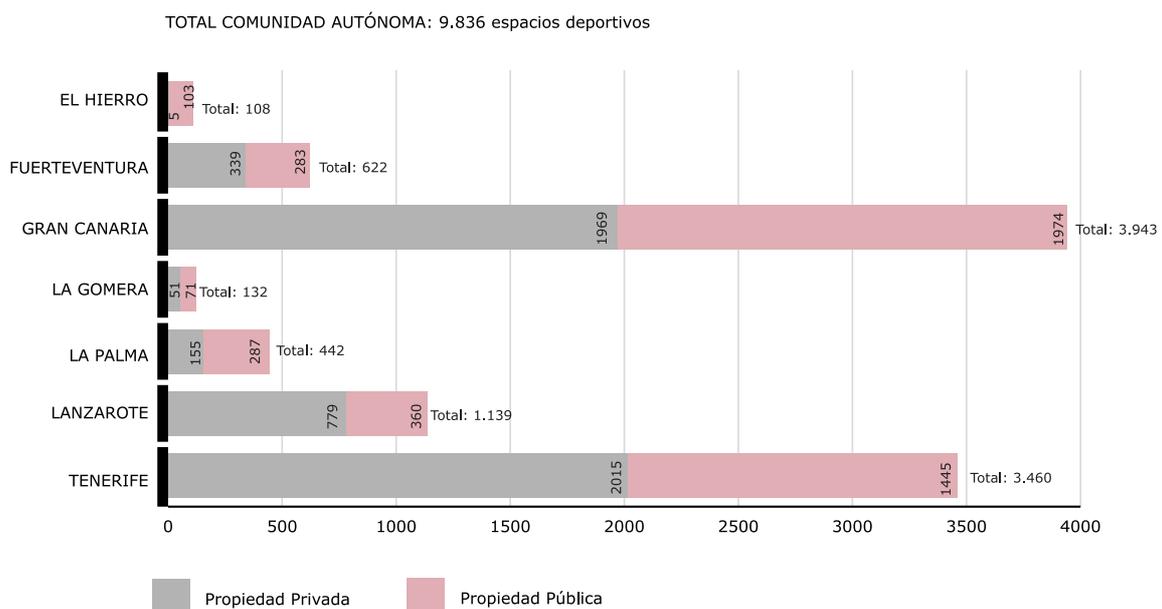


Gráfico 2.8. Número de espacios deportivos de propiedad privada y de propiedad pública.

entre los que se encuentran Adeje, Puerto La Cruz y Arona con importantes y numerosas infraestructuras destinadas al turismo) con la puesta en marcha de 155 (el 65% de las privadas) nuevas instalaciones deportivas privadas en este periodo de un total de 238 instalaciones de propiedad privada en la provincia. En el terreno de lo público conviene resaltar nuevamente el papel de los Ayuntamientos en la creación de nuevas infraestructuras deportivas públicas en el periodo 1996-2005. Prueba de ello, es que en municipios de 5.000 a 10.000 (16 municipios) se ponían marcha 88 nuevas instalaciones. En el mismo periodo, ahora considerando a los municipios más poblados de la provincia (mayores de 50.000 hb.), solo en Arona se abrían 20 instalaciones deportivas públicas, y en La Laguna y Santa Cruz se repartían 44 nuevas instalaciones públicas.

Son muchos los euros que se invierten a priori en la construcción y en la gestión posterior de las instalaciones deportivas. En estos momentos, posiblemente en muchos casos lo más acertado sería reconvertir algunas de las instalaciones ya existentes y planificar bajo parámetros de rentabilidad. Las

Administraciones, como las empresas del sector deportivo, deben seleccionar a los mejores profesionales en este campo para rentabilizar al máximo tanto económicamente como socialmente los productos y servicios del deporte referentes a las instalaciones deportivas con el fin de incrementar en lo posible la base de práctica deportiva en la población.

El sector público ha experimentado un considerable incremento con respecto a los censos de 1985 y 1997, siendo los Ayuntamientos, con un 69% del sector en 1997 y un 76% en 2005, las instituciones propietarias mayoritarias de la totalidad de las instalaciones.

Se confirma una tendencia en el sistema de gestión por parte de los Ayuntamientos de Canarias hacia la gestión indirecta ya que en 1997 eran propietarios de 1.247 instalaciones deportivas y gestionaban 734, en 2005 eran propietarias de 1.706 instalaciones y gestionaban 1.078, produciéndose un incremento absoluto hacia la gestión indirecta de un 4,2% respecto al anterior Censo de 1997. Asimismo, se contabiliza un aumento del 5,45% a un

Tabla 2.II. Número de instalaciones deportivas de propiedad pública y privada de Canarias por franjas de habitantes.

Isla	Tipo de Propiedad	Instalaciones hasta 1996	Hasta 100	101-500	501-1000	1001-2000	2001-3000	3001-5000	5001-10000	10001-20000	20001-30000	30001-50000	50001-100000	100001-500000	Mayor 500000
FUERTEVENTURA															
	Propiedad Privada	15	0	0	0	0	0	0	0	12	0	3	0	0	0
	Propiedad Pública	57	0	0	0	0	0	0	4	42	0	11	0	0	0
GRAN CANARIA															
	Propiedad Privada	106	0	0	0	0	0	0	2	36	2	22	11	33	0
	Propiedad Pública	240	0	0	0	5	13	3	27	23	33	25	56	55	0
LANZAROTE															
	Propiedad Privada	50	0	0	0	0	0	0	20	25	0	0	5	0	0
	Propiedad Pública	31	0	0	0	0	0	2	7	17	0	0	5	0	0
EL HIERRO															
	Propiedad Privada	4	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0
	Propiedad Pública	55	0	0	0	0	0	9	46	0	0	0	0	0	0
LA GOMERA															
	Propiedad Privada	9	0	0	0	0	1	5	3	0	0	0	0	0	0
	Propiedad Pública	8	0	0	0	2	1	0	5	0	0	0	0	0	0
LA PALMA															
	Propiedad Privada	20	0	0	0	1	0	10	2	7	0	0	0	0	0
	Propiedad Pública	60	0	0	0	13	12	6	18	11	0	0	0	0	0
TENERIFE															
	Propiedad Privada	205	0	0	0	1	0	1	1	28	19	50	58	47	0
	Propiedad Pública	152	0	0	0	0	0	0	19	33	13	23	20	44	0
Total		655	0	0	0	21	27	36	137	173	35	61	77	88	0

Tabla 2.III. Entidades gestoras de las instalaciones deportivas en Canarias.

Isla	Tipo de Gestión 1	Tipo de Gestión 2	Tipo de Gestión 3	Total	Total Isla	Porcentaje
FUERTEVENTURA						
	Gestión Privada	Deportiva	Empresas (Otros)	18	239	0,76
			No Deportiva	Educativos		1
			Residenciales	8		0,34
			Turísticos	46		1,95
	Gestión Pública	Administración Autónoma Administración General del Estado	Comunidad Autónoma	34		1,44
			Ministerio Defensa	2		0,08
		Administración Local	Otros	6		0,25
Ayuntamiento			124	5,24		
GRAN CANARIA						
	Gestión Privada	Deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	33	1.731	1,40
			Asociativos (Clubes)	2		0,08
			Asociativos (Federaciones deportivas)	7		0,30
			Empresas (Otros)	141		5,96
		No Deportiva	Educativos	71		3,00
			Otros	25		1,06
			Residenciales	284		12,01
		Sociedades Empresariales	26	1,10		
		Turísticos	385	16,28		
	Gestión Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	234	9,89	
		Administración General del Estado	Universidades públicas	1	0,04	
			Ministerio Defensa	13	0,55	
		Administración Local	Otros	4	0,17	
			Otros ministerios	123	5,20	
			Ayuntamiento	381	16,11	
	Cabildo	1	0,04			
LANZAROTE						
	Gestión Privada	Deportiva	Empresas (Otros)	22	395	0,93
			No Deportiva	Educativos		4
			Otros	2		0,08
			Residenciales	54		2,28
			Sociedades Empresariales	4		0,17
		Turísticos	171	7,23		
	Gestión Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	50	2,11	
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	2	0,08	
			Otros	7	0,30	
		Administración Local	Ayuntamiento	79	3,34	
EL HIERRO						
	Gestión Privada	Deportiva	Empresas (Otros)	4	85	0,21
			No Deportiva	Sociedades Empresariales		1
			Turísticos	1		0,05
	Gestión Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	15	0,77	
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	1	0,05	
			Otros	35	1,80	
		Administración Local	Ayuntamiento	6	0,31	
	Cabildo	22	1,13			
LA GOMERA						
	Gestión Privada	Deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	2	67	0,10
			Asociativos (Federaciones deportivas)	1		0,05
		No Deportiva	Empresas (Otros)	10		0,51
			Residenciales	4		0,21
			Turísticos	8		0,41
	Gestión Pública	Administración General del Estado	Ministerio Defensa	1	0,05	
		Administración Local	Otros	16	0,82	
	Ayuntamiento	25	1,28			
LA PALMA						
	Gestión Privada	Deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	13	242	0,67
			Empresas (Otros)	11		0,56
			No Deportiva	Educativos		3
			Otros	4		0,21
			Residenciales	16		0,82
			Turísticos	19		0,98
	Gestión Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	67	3,44	
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	1	0,05	
			Otros	13	0,67	
		Administración Local	Ayuntamiento	65	3,34	
			Cabildo	30	1,54	
TENERIFE						
	Gestión Privada	Deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	52	1.554	2,67
			Asociativos (Clubes)	1		0,05
			Asociativos (Federaciones deportivas)	7		0,36
			Empresas (Otros)	154		7,91

Isla	Tipo de Gestión 1	Tipo de Gestión 2	Tipo de Gestión 3	Total	Total Isla	Porcentaje
TENERIFE (Cont.)						
		No Deportiva	Educativos	50		2,57
			Otros	16		0,82
			Religiosos	2		0,10
			Residenciales	283		14,53
			Sociedades Empresariales	11		0,56
			Turísticos	249		12,78
	Gestión Pública	Administración Autonómica	Comunidad Autónoma	282		14,48
			Universidades públicas	7		0,36
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	7		0,36
			Otros	33		1,69
		Administración Local	Ayuntamiento	398		20,43
			Cabildo	2		0,10

8,35% en la gestión de instalaciones deportivas por las empresas y de un 4% a un 5,66% por las asociaciones y federaciones. Tendencia que deja a los Ayuntamientos gestionando sólo el 25% de las instalaciones deportivas existentes en la Comunidad y representando el 51,8% de los gestores públicos. La mayor beneficiada de este traslado es la CA que siendo propietaria de 257 (5,96%) instalaciones, gestiona 682 (15,8%), 425 (9,85%) instalaciones más que provienen fundamentalmente de centros de enseñanza.

En estos momentos las dos modalidades más utilizadas en la gestión indirecta son la concesión administrativa de gestión, explotación y mantenimiento de instalaciones deportivas y complejos (suelen incluir piscinas) y la gestión interesada. En este sentido es imprescindible disponer de un eficaz pliego de prescripciones técnicas regulador del contrato que contemple mecanismos de control ayudado por un mejor conocimiento por parte de los gestores de los sistemas de contratación.

En 1997 los agentes privados deportivos (empresas, asociaciones, federaciones) gestionaban el 9,4% de las instalaciones deportivas censadas, en 2005 se ha incrementado su participación alcanzando el 11,2% (1,8% de incremento con respecto al anterior Censo de 1997), es decir, aproximadamente 2 de cada 10 instalaciones fueron cedidas a estos gestores privados.

Gestión de Empresas y Asociaciones y Federaciones	Propiedad de Empresas y Asociaciones y Federaciones
11,2% = 481 instalaciones gestionadas	8,62% = 372 instalaciones en propiedad

Resulta una gestión indirecta del 2,6% = 109 instalaciones.

Con relación al total de instalaciones censadas en Canarias, se resume a continuación la participación del sector privado deportivo en la gestión:

Si observamos los agentes gestores: el sector privado gestionaba en 1997 el 59% de las instalaciones, frente al 41% de los agentes públicos. En la actualidad, tras el Censo de 2005 la situación se equilibra ya que el sector privado gestiona el 51,8% y el sector público el 48,2%. Diferencias que

se explican por la fuerte inversión pública, ya que el sector público pese al incremento del 7,2% en la gestión en los últimos 10 años, al mismo tiempo han cedido instalaciones a gestión privada, a clubes, asociaciones o empresas. Por otra parte, la gestión privada de las instalaciones es realizada, fundamentalmente, por agentes privados turísticos (hoteles, residencias, apartamentos, urbanizaciones) en 1.528 de los casos, lo que representa el 68,6% de las entidades gestoras privadas y el 35,5% del total de las instalaciones existentes. Ello evidencia el papel preponderante del sector turístico en la gestión y propiedad, ya que gestionan prácticamente todas las instalaciones de su propiedad.

En la actualidad se constata una incorporación creciente de la empresa deportiva en el sector privado deportivo (11,2% del total y 21,6% del gestor privado), sobre todo en instalaciones municipales, gimnasios de fitness y otras al mercado de la oferta deportiva como agentes propietarios o gestores, bien directamente, bien bajo fórmulas de gestión indirectas.

Asimismo destacar el papel en la gestión de instalaciones de las agrupaciones, asociacionismo deportivo, clubes y federaciones con un 5,66% del sector privado destacando la isla de Tenerife con mayor número de instalaciones bajo esta tipología de gestión.

En el caso de la gestión pública son los Ayuntamientos con el 25% de la gestión del total de las instalaciones y CA con el 21,6% (centros educativos), los agentes gestores públicos preponderantes, el 93% de la gestión pública, quedando el 7% restante repartido entre Cabildos insulares, Universidades y Administración del Estado que incluye las instalaciones deportivas gestionadas por el Ministerio de Defensa.

A lo largo del proceso de recogida de datos se han censado un total de 4.313 instalaciones deportivas en Canarias, que incluyen 9.836 espacios de actividad. Estas instalaciones suponen una oferta global de 22 instalaciones por cada 10.000 h. en Canarias (26 en 1997). Las instalaciones de propiedad pública están en una relación de 11,4 por cada 10.000 h. (12 en 1997) y las de propiedad privada en 10,5 (14 en 1997) para el mismo número de habitantes.

La información recogida en 1985 establecía un promedio de 15 instalaciones por cada 10.000 h. por lo que, desde 1985 hasta 1996, se incrementó el promedio en 11 instala-

ciones cada 10.000 h. Desde 1996 a 2005 el promedio de instalaciones deportivas por cada 10.000 hb. ha sufrido un decremento en 4 unidades estableciéndose en 22 instalaciones. Este dato con relación a los tipos de entidades propietarias, determina que son los agentes públicos y más concretamente los Ayuntamientos los que han tomado el relevo a los agentes privados del sector residencial y privado turístico y son ambos los que más habían invertido en instalaciones deportivas, con un 39,5% y 35,5% del total, respectivamente.

La importancia del sector público en la propiedad de las instalaciones, y el agente privado turístico, así como el desequilibrio demográfico existente en Canarias, viene a significar que la mayoría de las instalaciones se encuentran situadas en las dos islas capitalinas (1.641.124 habitantes, en 2005) y más concretamente, en las ciudades capitales de provincia (Sta. Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, que suman 600.195 habitantes, 30,5% de la población total de Canarias); a las que se suman las instalaciones del sector turístico, sobre todo en municipios de las zonas sur de las distintas islas.

Así, del 52% de instalaciones de propiedad pública, los diferentes agentes públicos gestionaban el 48,2%. Mientras que la propiedad privada gestionaba el 51,8% del total. Lo que supone que han transferido la gestión de unas 155 instalaciones, (aproximadamente, 1 instalación deportiva por cada 10.000 h.), hacia agentes privados (asociaciones, empresas...). Manifestándose una clara tendencia de futuro de las Administraciones Públicas promotoras hacia la construcción y administración y que gestionen otros.

En Lanzarote, la presencia de la gestión privada turística, como era de esperar, era abrumadora (57% del total y el 87,5% del sector privado), si bien el resto de los espacios se distribuyen de forma equilibrada entre restantes entidades gestoras. En Fuerteventura eran los Ayuntamientos los que jugaban un papel muy significativo en la gestión (52% del total y 75% de la gestión pública en la isla), estando en manos del sector turístico-residencial el 22,6% de los espacios censados en la isla. En Gran Canaria destacan los gestores turísticos que gestionan el 39% de instalaciones censadas en la isla, seguidos de los Ayuntamientos que gestionan el 22% de las instalaciones y Comunidad Autónoma con el 15,5%, mayoritariamente centros educativos.

Por el contrario, en las islas occidentales el papel de las entidades turísticas gestoras disminuye, a excepción de la isla de Tenerife donde controlaban el 34,2% de las instalaciones deportivas insulares, predominando en el resto la gestión frente al sector privado y asociativo. En El Hierro cabe destacar el papel del Cabildo Insular en la gestión de una de cada cuatro instalaciones herreñas. En La Palma, entre Ayuntamientos y Cabildo insular gestionaban el 39,3% de las instalaciones, participando el sector privado en la gestión de una de cada cuatro instalaciones. En La Gomera el sector público gestionaba el 63% de las instalaciones censadas en la isla.

Y haciendo referencia a indicadores de oferta de los diferentes gestores según islas con mayor peso turístico e instalaciones deportivas por cada 10.000 h., se destaca en este sentido el sector turístico en Lanzarote con 18,3 instalaciones deportivas por cada 10.000 h., (1 instalación cada 546 h.), o en Fuerteventura 6,2 instalaciones cada 10.000 h. (1 instalación cada 1.613 h.), o en Gran Canaria donde el sector turístico gestiona 8,4 instalaciones por cada 10.000 hb. (1 cada 1.190) o en Tenerife donde gestiona 6,3 instalaciones (1 por cada 1.577 hb.). Sin embargo, si no contabilizamos las instalaciones deportivas destinadas al turismo y controladas por los agentes privados del sector existentes en las islas, podríamos realizar una aproximación más real de la oferta deportiva censada para las poblaciones de las islas, y por cada 10.000 h., así resultarían: 13,2 instalaciones en Gran Canaria; 13,8 instalaciones en Lanzarote; 21,4 en Fuerteventura; 12,2 en Tenerife; 24,3 en La Palma; 25,3 en La Gomera; y 80,2 instalaciones deportivas en El Hierro.

2.4. Las instalaciones deportivas y los habitantes de Canarias.

En relación con la superficie de 74.469.500 m² de la Comunidad Autónoma de Canarias (1.546,76 km² de costa), se contabiliza un total de 5.412.799 m² de superficie útil correspondiente a espacios deportivos convencionales, aproximadamente un 0,07% destinado a superficie deportiva correspondiente a estos espacios deportivos. Del total de la superficie útil, 4.977.250 m² (el 92%) están destinados a superficie abierta y solo 435.549 m² (8%) a superficie cerrada.

Un análisis considerando la evolución de las superficies construidas desde 1975 a 2005 a lo largo de distintos periodos, permite constatar que antes de 1975 la superficie disponible representaba el 27% del total existente siendo en el periodo 1976-1985 en el que aparece, en general, más superficie deportiva (29,6% del total) en las dos provincias, la mayoría abierta con 1.513.108 m², produciéndose a partir de aquí una evolución positiva de creación de nueva superficie cerrada durante los periodos 1976-1985 (87.838 m²); 1986-1995 (125.870 m²); y 1996-2005 (138.167 m²). En este sentido, durante el periodo 1996-2005 destacar la creación de recintos cerrados en Lanzarote y en las 4 islas de la provincia de Santa Cruz Tenerife. En general, las dos provincias siguen un crecimiento negativo de superficie de tipo abierta desde 1996 y una línea ascendente en la creación de espacios cerrados a lo largo de los periodos analizados, de manera que en cada periodo se crea más superficie deportiva cerrada que en el periodo precedente.

La media resultante de m² de superficie útil correspondiente a espacios deportivos convencionales por instalación deportiva era de 1.255 m², siendo el promedio de m² por espacio deportivo de 622 m². Si se considera el análisis provincial se constata que en Santa Cruz de Tenerife habían 2.894 espacios deportivos convencionales cerrados con un

promedio de superficie deportiva útil de 759 m², con respecto a los espacios deportivos convencionales cerrados, 822, promediaban una superficie útil de 256 m². En la provincia de Las Palmas eran de 724 m² (3.839 espacios) y 196 m² (1.145 espacios), respectivamente.

corresponde con 5 municipios de Tenerife entre los que están Puerto La Cruz y Adeje turísticos por excelencia, 2 municipios de Gran Canaria y la capital de Fuerteventura Puerto del Rosario (Puerto Cabras).

Tabla 2.IV. Metros cuadrados de espacio deportivos convencionales: Distribución de superficie útil según período de inicio de actividad y tipo de cerramiento.

Islas	Tipo de Cerramiento	Número de espacios	Superficie m ²	Antes de 1975	1976-1985	1986-1995	1996-2005
FUERTEVENTURA							
	Espacio abierto	406	384.524	46.536	176.943	111.227	49.818
	Recinto cerrado	121	25.323	3.522	2.938	10.888	7.975
GRAN CANARIA							
	Espacio abierto	2.753	1.887.905	598.416	521.512	468.219	299.758
	Recinto cerrado	835	165.611	40.966	28.957	50.459	45.229
LANZAROTE							
	Espacio abierto	680	507.323	92.891	115.470	176.502	122.460
	Recinto cerrado	189	33.968	5.534	5.870	7.862	14.702
EL HIERRO							
	Espacio abierto	40	65.465	561	40.681	18.094	6.129
	Recinto cerrado	15	4.077	153	1.740	756	1.428
LA GOMERA							
	Espacio abierto	86	101.679	26.006	52.571	19.872	3.230
	Recinto cerrado	21	5.806	698	2.289	602	2.217
LA PALMA							
	Espacio abierto	296	257.488	72.938	96.279	50.731	37.540
	Recinto cerrado	72	20.350	5.743	5.988	3.065	5.554
TENERIFE							
	Espacio abierto	2.472	1.772.866	538.591	509.652	452.747	271.876
	Recinto cerrado	714	180.414	27.058	40.056	52.238	61.062
Total		8.700	5.412.799				

Desde una perspectiva numérica (Gráfico 2.1) un indicador significativo es que a los 1.968.280 habitantes de Canarias según INE (Instituto Nacional de Estadística a 1/1/2005), a cada uno les toca 2,75 m² de superficie útil para la práctica deportiva correspondiente a espacios deportivos convencionales, siendo el promedio de superficie útil abierta por habitante de 2,53 m² y superficie útil cerrada 0,22 m².

Con relación a la superficie útil en m² de instalaciones deportivas e intervalos poblacionales de los municipios canarios, se observa una gran actividad creadora de superficie deportiva en el gráfico 2.9 que en municipios de 10.001-20.000 habitantes con un 20,4% (1.013.219 m²) del total de superficie existente, municipios correspondientes a las islas de Tenerife (7), Gran Canaria (4), Lanzarote (3), Fuerteventura (3) y La Palma con 94.936 m² nuevos que se reparten entre sus municipios más poblados (Los Llanos y la capital Santa Cruz de La Palma). Para un mejor análisis debemos tener en cuenta que las franjas donde aparece 0 es que no existe ningún municipio.

Destacar asimismo el intervalo poblacional 30.001-50.000 con la creación del 19,23% (1.040.886 m²) del total de superficie útil existente en Canarias, intervalo que se

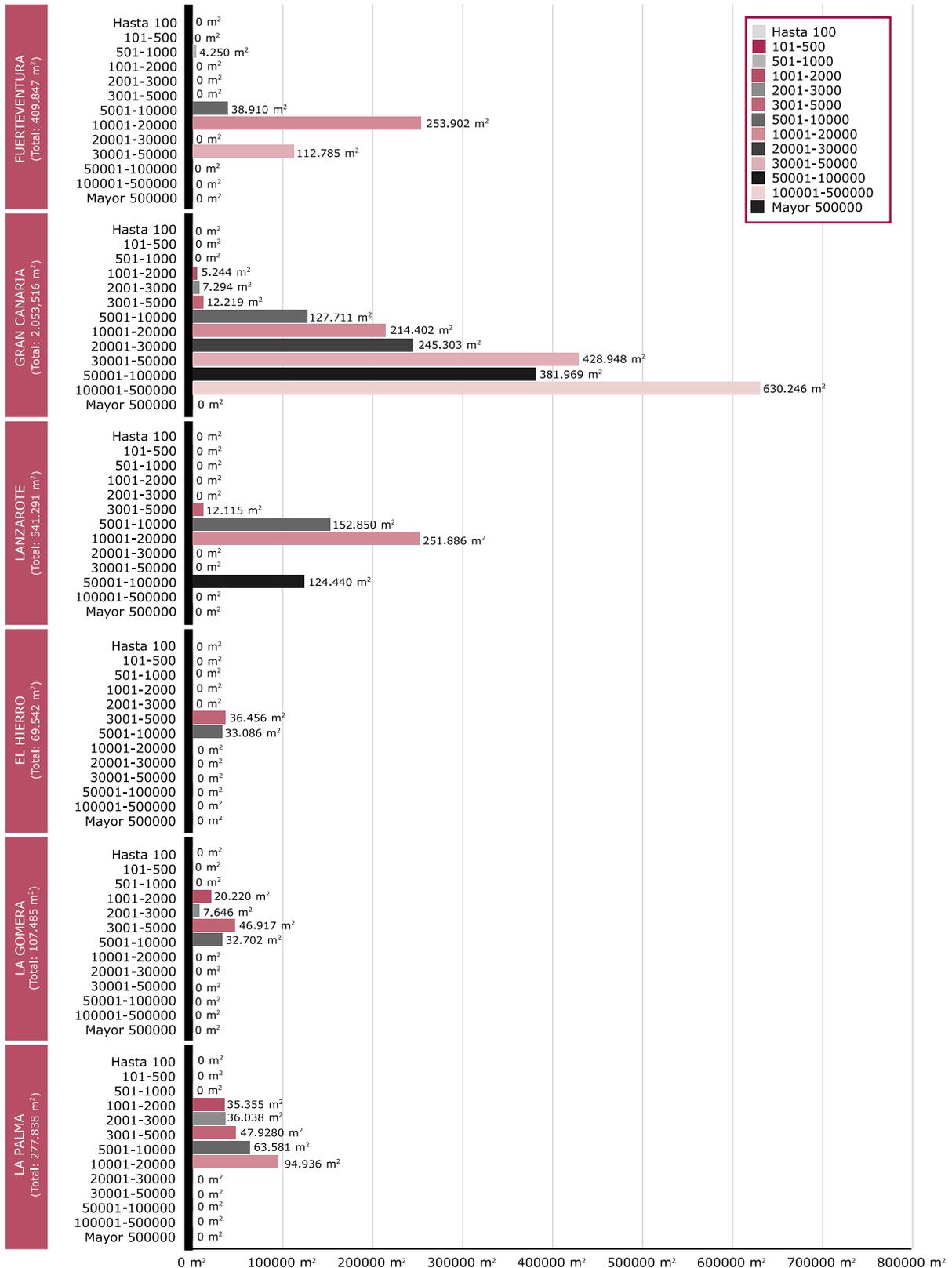
De 5001-10.000 representan el 11,47% del total con 620.844 m², intervalo que engloba el mayor número de municipios, 25 de las dos provincias (9 de Las Palmas y 16 de Santa Cruz de Tenerife). También el intervalo poblacional de 50.001-100.000 representa el 13% de superficie útil, no obstante, ahora estamos hablando de sólo 4 municipios (Arrecife en Lanzarote, Santa Lucía y Telde en Gran Canaria y Arona en Tenerife), ello indica una vez más la especial distribución demográfica que tienen las islas. Por último, el intervalo poblacional de 100.001-500.000 se corresponde con los tres municipios más poblados de Canarias: Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, la aportación en estos tres municipios es del 23,15% del total de superficie útil correspondiente a espacios deportivos convencionales de Canarias distribuida en 630.426 m² en Las Palmas de Gran Canaria y 622.855 m² entre Santa Cruz de Tenerife y La Laguna.

Para finalizar este apartado veamos algunos datos aproximados que podrían ser ilustrativos de m² de superficie útil deportiva con relación a los habitantes en distintos municipios canarios: Las Palmas de Gran Canaria (1,67), Santa Cruz Tenerife-La Laguna (1,71), Arrecife (2,3), Santa Lucía-

Telde (2,5), Arona (3,1), Puerto del Rosario (3,7), Santa Cruz de La Palma- Los Llanos (2,52), San Sebastián de La Gomera (3,9), Valverde (7,43), Frontera (5,94). Lo que demuestra que la población es inversamente proporcional con respec-

to a la superficie útil disponible, además la gran densidad poblacional de las capitales de provincia supone que presenten peores ratios m²/hb.

TOTAL COMUNIDAD AUTÓNOMA: 5.412.799 m²



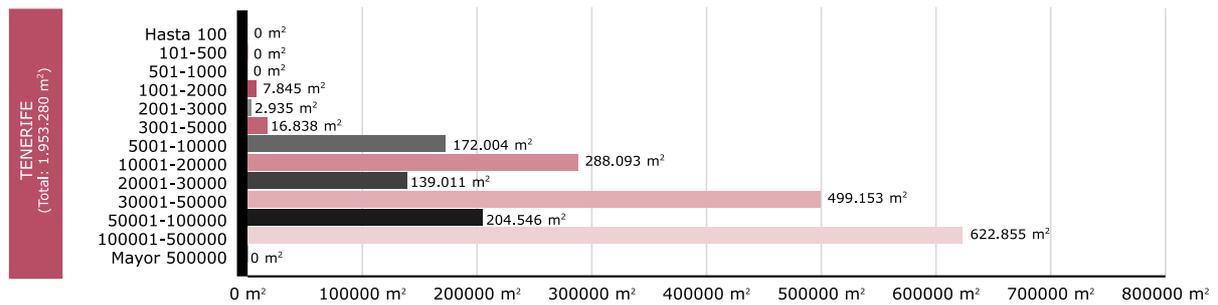


Gráfico 2.9. Superficie total de espacios deportivos convencionales por franjas de población en los municipios de Canarias.

Veamos a continuación como estaba distribuida la superficie útil deportiva entre los municipios canarios respecto a sus habitantes en el año 2005:

Los datos revelan una vez más la alta concentración de la población en las dos islas capitalinas y más concretamente en las capitales de provincia, lo que ha generado una alta densidad demográfica (3.766 hab/Km² en Las Palmas de Gran Canaria y 1.472 hab/Km² en Santa Cruz de Tenerife, con los consiguientes problemas de suelo, recordar que uno de cada tres habitantes de Canarias reside en estas dos capitales). Habrá que considerar además la especificidad geográfica y la difícil orografía de las islas. Algo similar ocurre con las instalaciones de propiedad privada, al encontrarse mayoritariamente en zonas turístico-residenciales con una alta especulación del suelo.

Los procedimientos de planeamiento deportivo basados en criterios urbanísticos, es decir la necesidad de un determinado número de metros cuadrados por habitante, sólo tienen utilidad para reservar suelo, no para definir las instalaciones concretas que hay que construir. Para ello se deberá considerar otros factores como el comportamiento deportivo de la población, otras áreas sectoriales relacionadas como sanidad, educación, asuntos sociales y en definitiva la adecuación a las singularidades y potencialidades del sistema deportivo donde se actúa.

2.5. Años de servicio de las instalaciones deportivas de Canarias.

En lo relativo a los años de vida de las instalaciones deportivas en Canarias, los datos aportados para analizar las instalaciones deportivas se corresponden con instalaciones con año de inicio de actividad a partir del año 1975, considerando que la media útil de una instalación deportiva es de 25 años, Gallardo (2005). El gráfico 2.10, describe que las últimas instalaciones construidas a partir de 1975, un total de 3.372 instalaciones, tienen en general 15 años de edad media. Con relación a la propiedad pública la vida media de las instalaciones es similar para las dos provincias, no obstante destacar la "juventud" de las instalaciones públicas herreñas (10 años). En el caso de la propiedad privada destacar lo anticuado de las instalaciones deportivas de la provincia de Las Palmas con relación a la provin-

cia de Santa Cruz de Tenerife, constatándose que eleva la media de vida útil el parque de instalaciones dependiente del sector turístico-residencial en las islas de Gran Canaria, casi 19 años, o bien en Lanzarote más de 16 años, siendo en la provincia occidental donde se encuentran las instalaciones deportivas de propiedad privada de más reciente construcción sobresaliendo nuevamente la isla de El Hierro (7,4 años) y La Gomera (11,4). Todo ello demuestra que fueron mayoría las instalaciones construidas en la década dorada entre 1985-1996.

2.6. La accesibilidad en las instalaciones deportivas para deportistas y espectadores de Canarias.

La insuficiente accesibilidad al interior de las instalaciones deportivas y sus accesos confirma la discriminación hacia las personas con discapacidad, bien por una discapacidad física o por las limitaciones de una edad avanzada y en general para personas con movilidad reducida (PMR, en adelante).

El análisis se centra básicamente en los datos correspondientes a la creación de instalaciones deportivas desde el año 1996 (1.012 instalaciones), momento donde la Ley de la Comunidad Autónoma de Canarias, exige el cumplimiento de la accesibilidad en las instalaciones deportivas, y así se muestran en los requisitos definidos en el cuestionario del CNID-2005.

De acuerdo con el Censo de Instalaciones deportivas del 2005, se define como cumplimiento de accesibilidad (supresión de barreras arquitectónicas) en las instalaciones deportivas en su conjunto si esta preparada para la accesibilidad del usuario deportista y para el usuario espectador, y cumple los siguientes requisitos:

- Que se pueda acceder desde la calle (rampas de pendiente suave y pasamanos).
- Que se pueda circular en el interior de los espacios (pasillos y puertas de anchura suficiente para el paso y giro de la silla de ruedas).
- Que haya vestuarios y servicios preparados para el discapacitado: cabina de cambio individual en piscinas, espacios para el giro, barras o asideros en los aparatos sanitarios, altura adecuada de estos

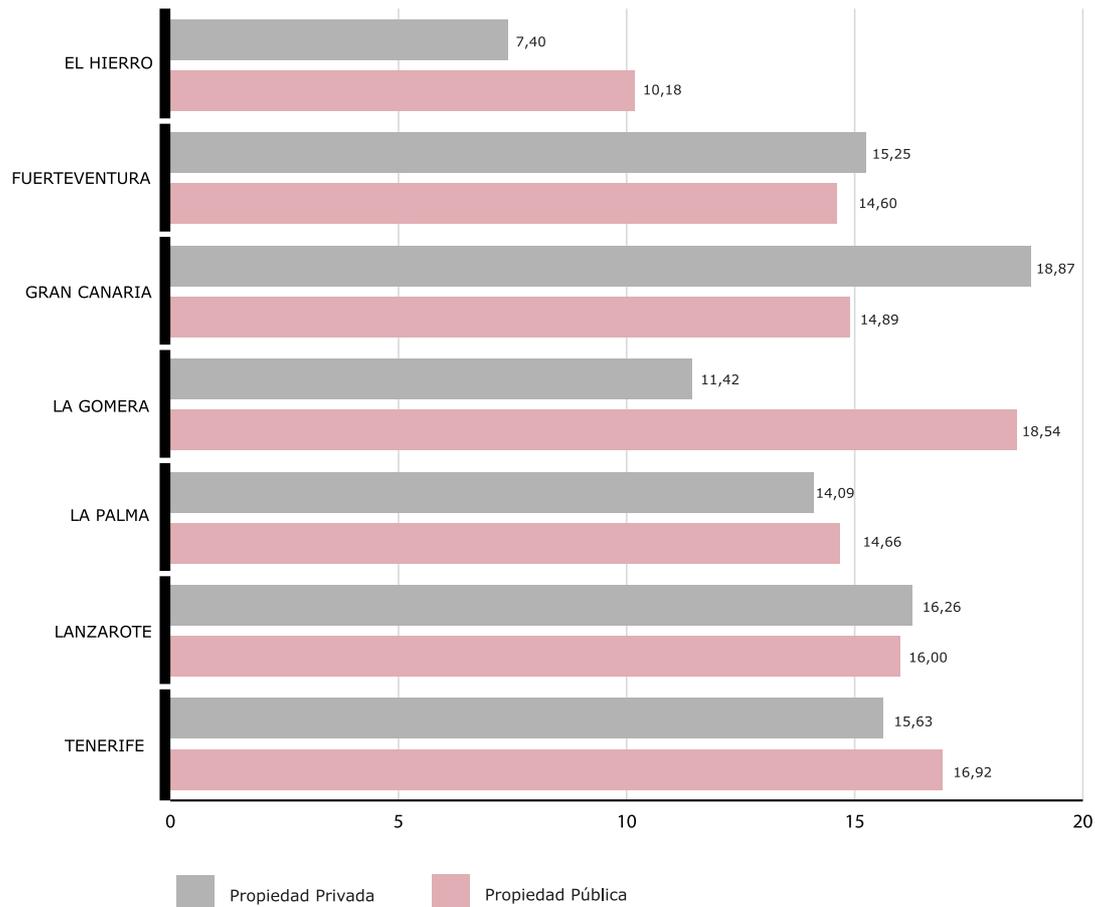


Gráfico 2.10. Edad media de las instalaciones deportivas públicas y privadas en Canarias.

lugares reservados para espectadores con movilidad reducida, etc.

Si analizamos la accesibilidad de las 1.012 instalaciones deportivas construidas desde el año 1996 en la Comunidad Autónoma de Canarias, se observa en el gráfico 2.11, las instalaciones deportivas acondicionadas para el uso deportivo o recreativo para PMR y fundamentalmente para discapacitados en silla de ruedas en lo concerniente a las barreras en el acceso o circulaciones exteriores para deportistas.

En el apartado a) 782 instalaciones deportivas son accesibles desde el exterior, 462 públicas y 320 privadas. Resultando que, aproximadamente, en cada 1 de 4 instalaciones las PMR no podían acceder.

Referente a las barreras en el acceso o circulaciones interiores para deportistas en el apartado b), 452 instalaciones deportivas son las que cumplen con estos requisitos, en 312 públicas y en 140 privadas.

En cuanto a la proporción de instalaciones deportivas que solo cumplen con vestuarios adaptados, el apartado c) para deportistas, solamente 84 instalaciones deportivas, 53 públicas y 31 privadas, de la Comunidad Autónoma cumplen desde el año 1996 con la norma.

En cuanto a la accesibilidad del público o visitantes-espectadores con alguna limitación funcional el número de instalaciones deportivas que están acondicionadas para visitantes/espectadores con movilidad reducida y fundamentalmente para discapacitados en silla de ruedas aparece reflejado en el gráfico 2.12.

En cuanto a las barreras en el acceso o circulaciones exteriores apartado a) 758 instalaciones son accesibles, 389 públicas y 369 privadas.

En lo concerniente a las barreras en el acceso o circulaciones interiores apartado b) de visitantes/espectadores a instalaciones deportivas, son 450 las instalaciones que no tienen barreras en la circulación interior, 292 públicas y 158 privadas.

Y en el apartado c) la proporción de instalaciones deportivas que cumplen con vestuarios adaptados para visitantes/espectadores son solamente 105 instalaciones las accesibles de las que 65 eran públicas y 40 privadas.

Aunque se notan avances respecto a la accesibilidad mostrada en el Censo de Instalaciones Deportivas del año 1997, estas mejoras son sólo parciales ya que continúan las dificultades principalmente en accesos, en circulaciones exteriores e interiores, siendo la adaptación de los vestuarios para visitantes o incluso deportistas prácticamente inexis-

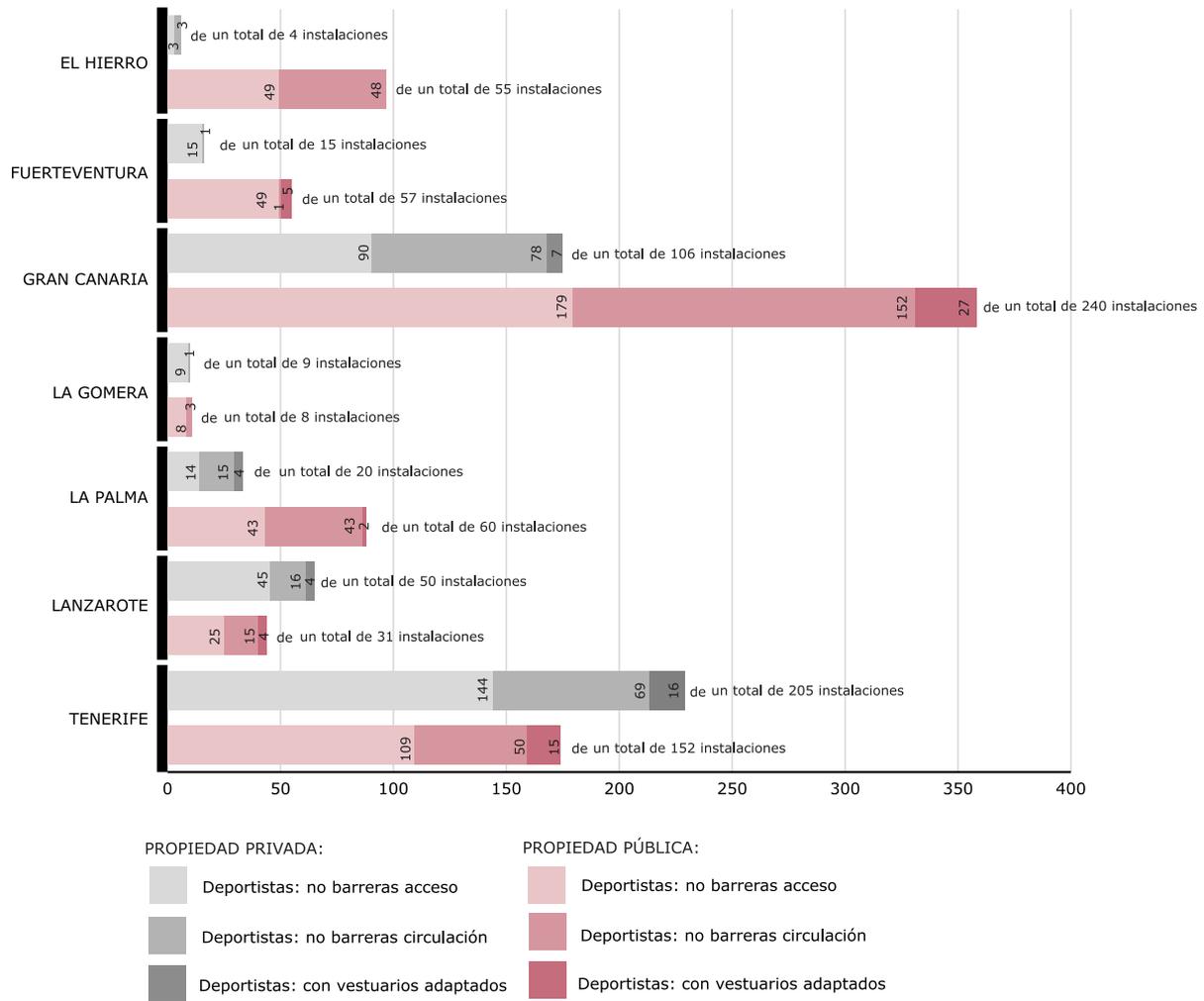


Gráfico 2.11. Cumplimiento accesibilidad para los deportistas en las instalaciones deportivas de Canarias.

tente. Con relación a los agentes propietarios se observa una preocupación mayor de los públicos en el cumplimiento de la norma.

Para finalizar este apartado, y con relación a la posibilidad de adaptación de las instalaciones para personas con algún tipo de discapacidad, límite funcional, comunicación (discapacitados físicos, psíquicos, sensoriales, mayores...), los resultados censados hacen albergar espe-

ranzas en tanto en cuanto parece haber una mayor concienciación social por parte de los agentes intervinientes, si bien aún no se ha llegado al grado de sensibilización deseado en el sentido de una total eliminación de las barreras físicas y psicológicas que permitan el libre acceso a todos los sectores poblacionales, sin discriminación a la actividad físico-deportiva.

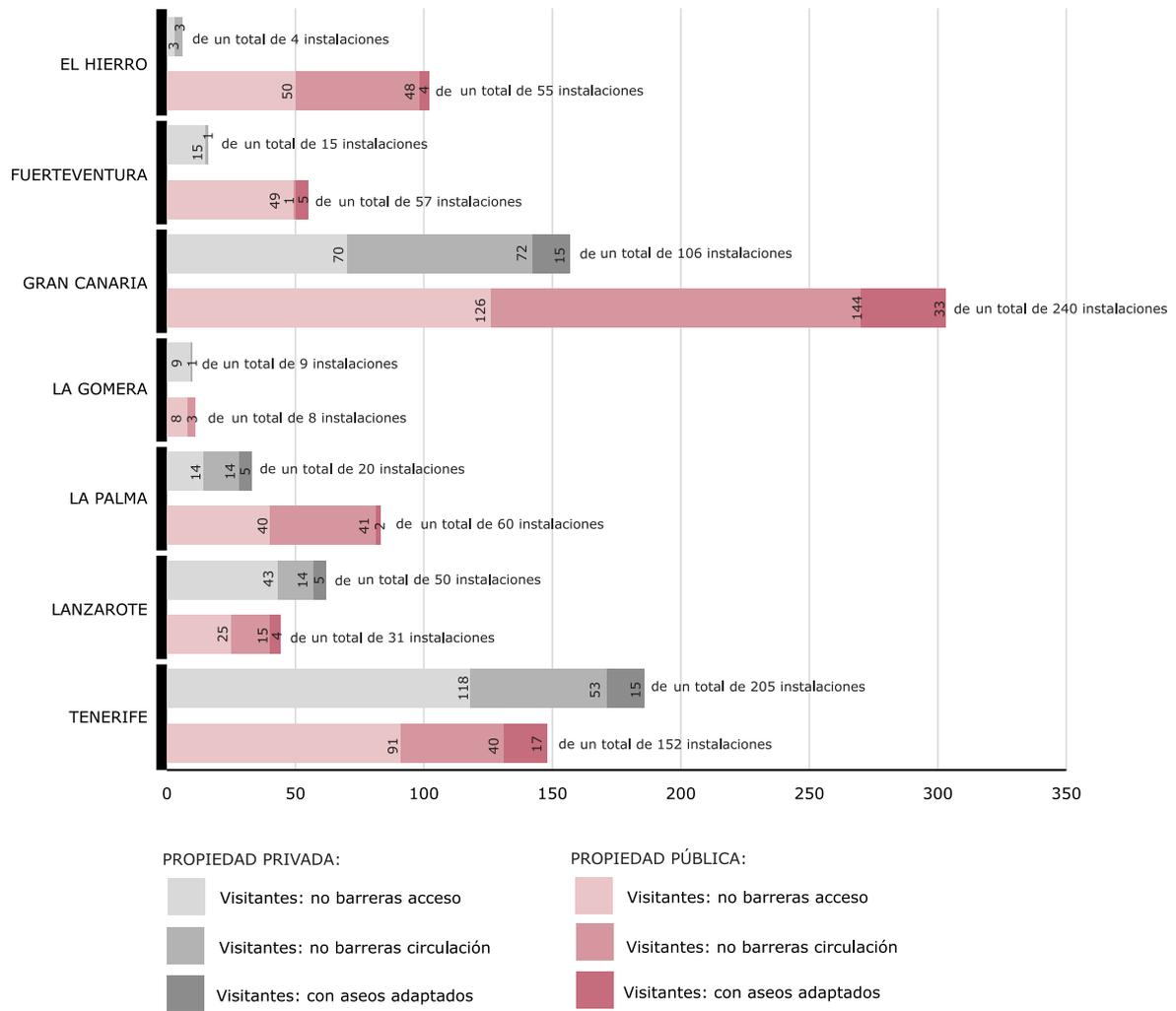


Gráfico 2.12. Cumplimiento accesibilidad para los visitantes-espectadores en las instalaciones deportivas de Canarias.

3. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SUS ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

3.1. Puntos clave.

3.2. Tipos de instalaciones deportivas. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

3.3. Aspectos que inciden en la gestión de las instalaciones deportivas de Canarias.

3.3.1. La situación de las instalaciones deportivas en Canarias.

3.3.2. El régimen de acceso y los usuarios en las instalaciones deportivas.

3.3.3. La utilización de energías renovables en las instalaciones deportivas.

3.3.4. Los servicios auxiliares en las instalaciones deportivas de Canarias.

3.4. Los espacios deportivos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

03

3.1. Puntos clave.

El 69,4% de las instalaciones deportivas se encuentran en zonas urbanas.

El 81,5% de las instalaciones deportivas las utilizan deportistas en general.

8.700 espacios convencionales.

875 espacios singulares.

261 áreas de actividad.

6.665 espacios complementarios.

Una instalación deportiva.

Está formada por aquellos espacios deportivos y complementarios que están situados en un recinto común y tienen un funcionamiento dependiente y homogéneo.

Espacios complementarios.

Espacios que dan apoyo a la práctica deportiva (vestuarios, gradas, almacén deportivo, etc.).

Servicios auxiliares.

Infraestructuras que complementan la actividad deportiva y que no están relacionados directamente con los espacios deportivos, (guardería, peluquería, bar, etc.).

3.2. Tipos de instalaciones deportivas. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005.

Una instalación deportiva está formada por aquellos espacios deportivos y complementarios que están situados en un recinto común y tienen un funcionamiento dependiente y homogéneo. Hay que tener en cuenta que determinadas instalaciones deportivas pueden tener en el mismo recinto más de un espacio deportivo diferenciado, como por ejemplo una piscina con dos vasos o un velódromo que en su espacio interior tenga una pista de atletismo y ésta a su vez, tenga inscrita una pista polideportiva.

Las diferentes tipologías de espacios deportivos, deben tener unas dimensiones adecuadas para satisfacer las demandas actuales y previsibles, deben estar contruidos con un cuidadoso diseño, alta calidad de los materiales, elevados niveles de comodidad, seguridad, acceso y respe-

tando el medio ambiente.

El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 integra uno o varios espacios deportivos (convencionales, singulares y áreas de actividad) a unas características definidas de cada instalación deportiva, que tendrán un determinado código. Por lo que en Canarias, existen instalaciones deportivas con diferentes características, siendo ésta una de las grandes innovaciones de la metodología de la clasificación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Los espacios deportivos según el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 se clasifican en: Convencionales (espacios contruidos para la práctica deportiva correspondientes a las tipologías más tradicionales, disponen de referentes reglados con dimensiones establecidas aunque no en todos los casos se ajustan a las mismas), singulares (espacios contruidos para la práctica deportiva, que aunque ésta pueda estar reglada, presentan unas dimensiones y características adaptadas a cada tipo. Son espacios más específicos y generalmente tienen unos requerimientos espaciales que hacen que su distribución sea desigual sobre el territorio) y áreas de actividad (espacios no estrictamente deportivos, como son las infraestructuras o los espacios naturales, sobre los que se desarrollan actividades físico-deportivas porque se han adaptado o se utilizan habitualmente para el desarrollo de las mismas).

La Comunidad Autónoma de Canarias tiene censadas en el año 2005, 4.313 instalaciones deportivas agrupadas. Dentro de las instalaciones deportivas existen 9.836 espacios deportivos. Cada espacio deportivo se clasifica dentro de una tipología. Puede suceder que en una instalación deportiva exista una piscina cubierta con 2 vasos deportivos ≥ 50 prof.min. >1 m y ≥ 33 prof.min. >1 m y 3 vestuarios, por lo que tendrán 2 espacios deportivos y 3 espacios complementarios, esta instalación deportiva se denominará PCU. Puede suceder que esta instalación deportiva, también tenga un vaso deportivo al aire libre >50 prof.min. >1 m, por lo que dentro de esta instalación deportiva, existen 3 espacios deportivos y su designación corresponde a una PCU y una PAL.

También puede suceder que en una instalación deportiva coexista una pista polideportiva cubierta $\geq 800-1.000$ m², 3 pistas de padel ≥ 150 m² pared ≥ 2 m y 1 vestuario y un almacén por lo que esta instalación deportiva tiene 4 espacios deportivos y 2 complementarios, pero en la clasificación que se presenta posteriormente, son dos tipos de instalaciones deportivas denominadas PAB y PAD.

En el siguiente cuadro, se puede observar las diferentes des-

cripciones de los distintos tipos de instalaciones deportivas, clasificadas según la tipología de los espacios deportivos que la componen. Dentro de las 4.313 instalaciones deportivas censadas existen 9.836 espacios deportivos (con sus diferentes tipologías) y 6.665 espacios complementarios, dando lugar a las 1.448-POL, 59-PCU, 108-ATE, 18-GOL, 57-PAD,

TIPO INSTALACIÓN	CÓDIGO	CARACTERÍSTICAS	Nº DE INSTALACIONES	TOTAL ESPACIOS
CAMPOS DE FÚTBOL	FUT	Instalaciones con campos de fútbol y fútbol 7	316	350
ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS	PEQ	Otras instalaciones con espacios convencionales con dimensiones mínimas o no reglamentarios, que no se han considerados en otros tipos	1.081	1.375
FRONTONES	FRO	Instalaciones con frontones y trinquetes en espacio abierto	36	42
OTROS CAMPOS	CAM	Instalaciones con campos polideportivos y especializados, excepto los de fútbol	31	32
OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES	CON	Otras instalaciones con espacios convencionales no detallados en otros tipos	36	46
PABELLONES CON FRONTÓN Y FRONTONES EN RECINTO CERRADO	PAF	Instalaciones con pistas polideportivas con frontón, frontones o trinquetes, en recinto cerrado	2	2
PABELLONES POLIDEPORTIVOS	PAB	Instalaciones con pistas ≥ 400 m ² , excepto tenis y hielo, en recinto cerrado	181	189
PISCINAS AIRE LIBRE	PAL	Instalaciones con vasos de piscina, ≥ 50 m ² , en espacio abierto	1.507	1.947
PISCINAS CUBIERTAS	PCU	Instalaciones con vasos de piscina, ≥ 50 m ² , en recinto cerrado	59	66
PISTAS DE ATLETISMO	ATL	Instalaciones con pistas de atletismo de ≥ 200 m al espacio abierto o en recinto cerrado	27	27
PISTAS DE PADEL	PAD	Instalaciones con pistas de padel	57	107
PISTAS DE PETANCA	PET	Instalaciones con pistas de petanca	152	270
PISTAS DE SQUASH	SQU	Instalaciones con pistas de squash	132	187
PISTAS DE TENIS	TEN	Instalaciones con pistas de tenis en espacio abierto o en recinto cerrado	449	737
PISTAS POLIDEPORTIVAS	POL	Instalaciones con pistas ≥ 400 m ² , excepto tenis y pista hielo, en espacio abierto	1.448	2.031
SALAS	SAL	Instalaciones con salas deportivas o especializadas, ≥ 50 m ² , en recinto cerrado	935	1.292
CARRILES DE BICICLETA	BIC	Instalaciones con circuitos o carriles de bicicleta	3	3
CIRCUITOS DE VELOCIDAD	CIR	Instalaciones con circuitos de velocidad de automovilismo o motociclismo	1	1
CAMPOS DE GOLF	GOL	Instalaciones con campos de golf y pitch and putt, pitch and putt	18	21
PISTAS DE HÍPICA	HIP	Instalaciones con cualquier tipo de espacio deportivo hípico	23	35
JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES	JTP	Instalaciones con cualquier tipo de espacio deportivo destinado a juegos tradicionales y populares	251	318
CIRCUITOS DE KARTING	KAR	Instalaciones con circuitos de karting	5	5
CIRCUITOS DE MOTOCROSS	MOT	Instalaciones con circuitos de motocross	2	2
ROCÓDROMOS	ROC	Instalaciones con rocódromo o bulder	19	19
OTROS ESPACIOS SINGULARES	SIN	Otras instalaciones con espacios singulares que no se han considerados en otros tipos	345	432
PISTAS DE ESQUÍ	SKI	Instalaciones con pistas de esquí alpino, de fondo o snow		
CAMPOS DE TIRO	TIR	Instalaciones con campos de tiro	33	39
VELÓDROMOS	VEL	Instalaciones con velódromo en espacio abierto o en recinto cerrado		
AERÓDROMOS	AER	Instalaciones con aeródromo		
ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA	AAC	Otras instalaciones con áreas de actividad acuática	120	139
ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA	AAE	Otras instalaciones con áreas de actividad aérea	6	6
ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE	ATE	Otras instalaciones con áreas de actividad terrestre	108	116
PUERTOS Y DÁRSENAS DEPORTIVAS	PUE	Instalaciones con puerto, dársena o marina deportiva	20	20
REFUGIOS DE MONTAÑA	REF	Instalaciones con refugio de montaña	1	1
OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	COM	Otras instalaciones con espacios complementarios no detallados en otros tipos	13	13

23-HIP, entre otras, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

3.3. Aspectos que inciden en la gestión de las instalaciones deportivas de Canarias.

Es necesario que, conjuntamente con cada proyecto de construcción de una instalación deportiva, se realice el correspondiente proyecto de gestión. Es conveniente que el autor del plan sea el futuro gestor de la instalación. Existen diferentes concepciones sobre la composición del proyecto de gestión, siendo lo más lógico, que esté compuesto por el plan de uso, el plan de mantenimiento, el plan de calidad y el plan de viabilidad.

En este apartado se analizarán otros aspectos relacionados con la gestión de las 4.313 instalaciones deportivas censadas en la Comunidad Autónoma Canaria.

3.3.1. Situación de las instalaciones deportivas en Canarias.

En la gestión de una instalación deportiva, influye que el proyecto responda a la racionalidad, que sea funcional, que sus dimensiones sean correctas y su ubicación idónea.

La actividad en materia urbanística en Canarias, estaba

regulada, entre otras normativas, por la Ley 1/1987 de 13 de marzo Reguladora de los Planes Insulares de Ordenación, Ley 9/1999 de 13 de mayo de Ordenación del Territorio de Canarias, Ley 3/1985 de 29 julio de Medidas Urgentes en Materia de Urbanismo y Protección de la Naturaleza, Decreto Legislativo 1/2000 de 8 mayo por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias, Ley 4/2006 de 22 mayo de Modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000 de 8 de mayo. Esta normativa establecía los mecanismos concretos de intervención y control del mercado de suelo por las Administraciones Públicas en general y por los Ayuntamientos en particular.

En relación a la localización de las 4.313 instalaciones deportivas en Canarias, tienen un marcado carácter urbano, así el 69,4% (está dentro del casco urbano), el 19,84% se sitúan en la periferia (está en el borde o exterior del casco urbano, 1-3 Kms.) y el 10,74% están situadas fuera ó no-urbanas (dentro del término municipal, pero alejadas del casco urbano). Con relación al anterior Censo de 1997 (urbanas: 85,5%, periferia: 8,5% y no-urbanas: 7%)

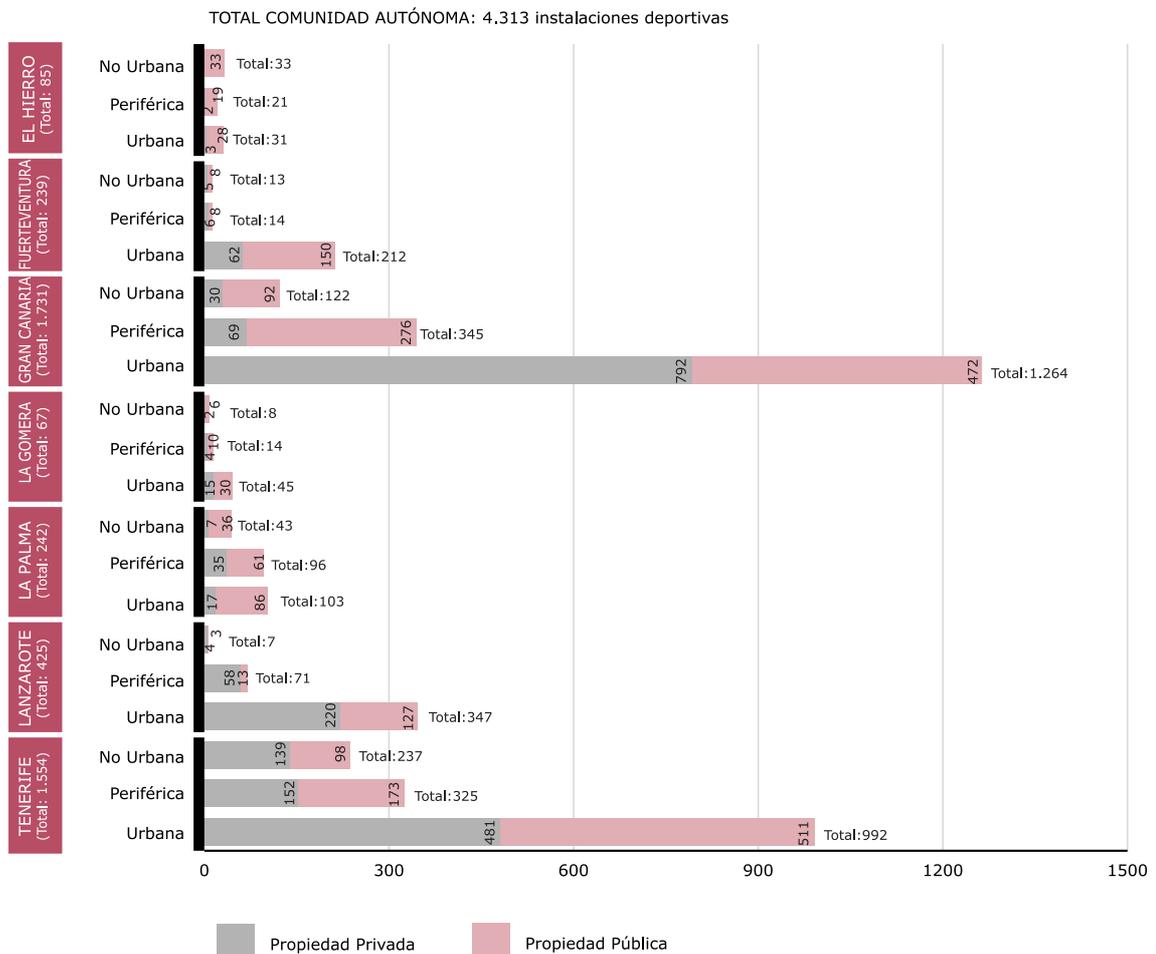


Gráfico 3.1. Situación de las instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

se deduce que el 15% de las nuevas instalaciones (152) han sido localizadas alejadas de los núcleos urbanos municipales.

Como se puede observar en el gráfico 3.1, con relación a la localización de las instalaciones deportivas en el casco urbano, destaca la provincia de Las Palmas con el 77%, es decir, 1.171 instalaciones de las 2.365 estaban localizadas en el casco urbano de los distintos municipios, por islas Fuerteventura (88,7%), Lanzarote (88%), Gran Canaria (73%). Existiendo una diferencia significativa entre la provincia de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, ya que ésta última presenta una situación más periférica y no-urbana de las instalaciones deportivas que la anterior, acercándose a un equilibrio entre el número de instalaciones localizadas en la periferia y zona no-urbana con las de carácter urbano (40% / 60%) predominando la localización urbana en las de Tenerife y La Gomera (que suman el 66,3% del total provincial), y en cuanto a las alejadas del casco urbano destacan las islas de La Palma (el 57,4% de la isla son periféricas y no urbanas), o en El Hierro donde el 63,5% de sus instalaciones están alejadas del centro urbano.

Se ha producido un descenso en el número de instalaciones deportivas construidas, 1.012 instalaciones deportivas

desde el año 1996 hasta el año 2005, 513 instalaciones en Santa Cruz de Tenerife (50,7%) y 499 instalaciones en Las Palmas (49,3%).

Destacar la contribución de instalaciones en los últimos diez años del sector público en Fuerteventura (con 50 instalaciones localizadas en zona urbana) y de Gran Canaria (con 210 instalaciones localizadas en la urbe y periferia), contabilizándose en ambas islas el 52% de las instalaciones provinciales puestas en marcha durante el periodo 1996-2005.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife es la isla de Tenerife quien cuenta con mayor número de instalaciones (357, el 69,6% de su provincia) que empiezan su actividad durante 1996-2005, sobresaliendo el sector privado con 205 instalaciones que sitúa, primordialmente, más de la mitad en zona urbana y 1 de cada 3 en la periferia. El sector público ubica 3 de cada 5 instalaciones en zona urbana y 1 de cada 2 en la periferia o zonas no urbanas.

En términos absolutos se constata que de las 1.012 instalaciones deportivas que inician su actividad durante el periodo 1996-2005, 577 instalaciones son urbanas, de las que 322 instalaciones (1 de cada 3) son de propiedad pública y 255 instalaciones (1 de cada 4) son de propiedad privada. En todas las islas el sector público propietario es mayoritario en

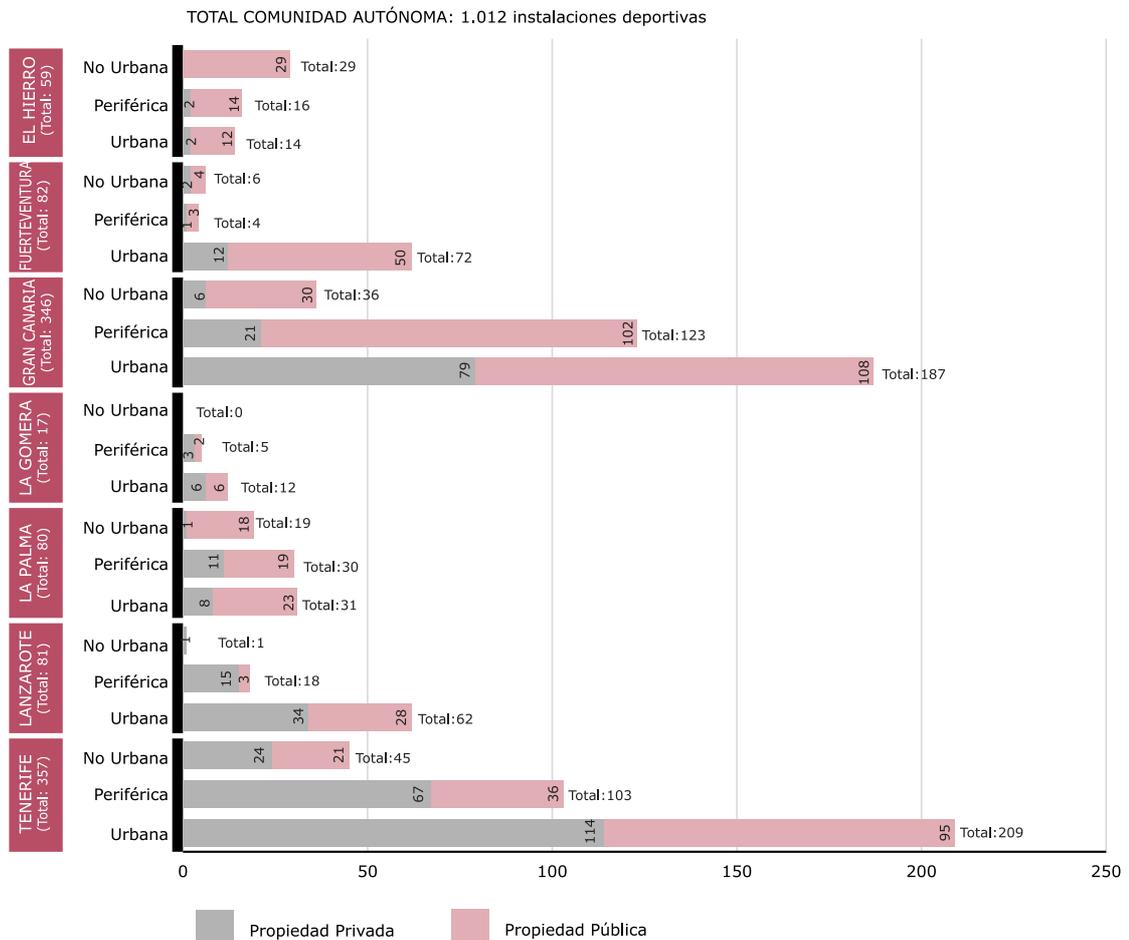


Gráfico 3.2. Situación de las instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Canarias con año de inicio de actividad deportiva desde 1996-2005.

lo urbano a excepción de los casos de Tenerife y Lanzarote (en Tenerife fueron censadas 114 instalaciones privadas urbanas por 95 públicas, y en Lanzarote 34 privadas urbanas y 28 públicas). En la periferia se sitúan 299 (1 de cada 3) más de propiedad pública (179) que privada (120), restando 136 instalaciones la mayoría públicas que se ubican en zonas no urbanas. Por lo tanto son mayoría las instalaciones situadas en zona urbana (57,02%) en Canarias, el 62,32% de las censadas en la provincia de Las Palmas y el 51,85% de las censadas en Santa Cruz de Tenerife. Con situación periférica ambas provincias aportan datos similares, Las Palmas el 29,5% y Santa Cruz de Tenerife el 29,6% de sus instalaciones, si bien en esta última hay un 2% más de propietarios privados que públicos.

Referente a los servicios auxiliares de transporte colectivo y el aparcamiento en las instalaciones deportivas, llama la atención que de las 4.313 instalaciones deportivas de Canarias tuvieran transporte colectivo sólo el 59,5%, 2.566, y aparcamiento el 45,8%, 1.977 instalaciones deportivas. Observando los datos provinciales, en Santa Cruz de Tenerife disponían de transporte colectivo el 51% y aparcamiento sólo el 36,6% de las instalaciones censadas, mientras que en Las Palmas el panorama no mejora demasiado ya que el 66,4% tenían transporte público y el 53,4% aparcamientos. Estos servicios auxiliares tienen un gran déficit ya que la mayoría del servicio de transporte colectivo de las instalaciones deportivas están en zonas urbanas y los aparcamientos en las zonas periféricas y no-urbanas de los municipios canarios.

Lógicamente, debería ser al contrario para que los usuarios pudieran llegar a las instalaciones más alejadas, y a su vez poder dejar el medio de transporte en un aparcamiento en las instalaciones deportivas de las zonas urbanas de los municipios, donde siempre es más difícil encontrar aparcamiento, a la vez que se debería apostar en todo caso por un transporte público de calidad por razones obvias.

Los problemas de localización y accesibilidad pueden verse aminorados con una buena red de transporte público. A la vista del gráfico 3.3, se deduce que casi 2 de cada 3 instalaciones ubicadas en el casco urbano y más de la mitad de las situadas en la periferia cuentan con transporte público y disfrutan de ese servicio; al igual que el 41% de las 465 instalaciones que están alejadas. Por lo que se puede valorar este servicio como deficitario, ya que llega sólo a la mitad de las instalaciones ubicadas en la periferia y a poco más de un tercio de las alejadas. Es decir, para 2 de cada 5 instalaciones no existe transporte público, y en 677 instalaciones, un 15,7% del total de las existentes, que están ubicadas en la periferia o alejadas (no-urbanas) carecen de este servicio básico (el 7% en 1997). Probablemente sea a causa, otra vez, de un deficiente trabajo en la fase de planificación de estas instalaciones.

Datos que resultan todavía peores si tenemos en cuenta las características geo-demográficas de Canarias sobre todo en las islas periféricas. Por lo que se considera conveniente insistir a los proyectistas de instalaciones deportivas para que prevean estos servicios auxiliares a la hora de planificar y ubicar las instalaciones a la vez que se reserve el suelo necesari-

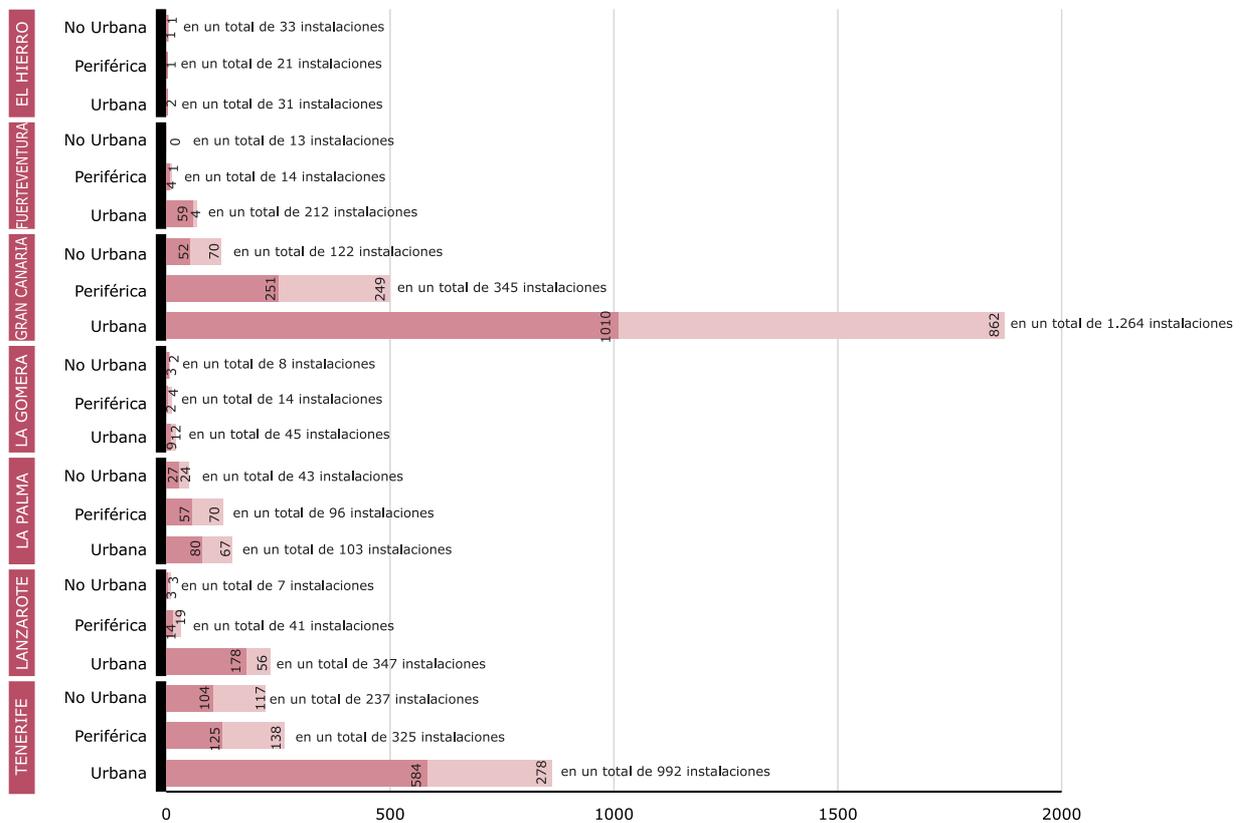


Gráfico 3.3. El transporte colectivo y los aparcamientos en las instalaciones deportivas de Canarias.

rio y suficiente en los planes generales territoriales para este fin y acabar así con la costumbre de guardar el suelo residual para el equipamiento social y/o deportivo.

3.3.2. El régimen de acceso y los usuarios en las instalaciones deportivas.

En la correcta gestión de una instalación deportiva, el proyecto de la instalación debe responder a una funcionalidad y dimensiones idóneas. Las diferentes tipologías de las instalaciones (como aparece en el punto 3.2) y las dotaciones deberán ajustarse a un plan de uso y gestión que se prevea con anterioridad. Por todo ello, la correcta planificación de una instalación deportiva conlleva, necesariamente, tener un amplio conocimiento del entorno y funcionamiento de la misma.

En cuanto al régimen de acceso a las 4.313 instalaciones deportivas de Canarias, a 1.668 (38,67%) instalaciones deportivas se acceden de forma libre-gratuita (es posible usar la instalación sin pagar), a 936 instalaciones (21,7%) libre pagando entrada (entrada para un uso o bono de varios usos) y a 575 (1,33%) libre pagando cuota periódica abono o socio (abonados o socios de clubes deportivos). Se aprecia un fuerte contraste en el acceso libre-gratuito en comparación con los otros tipos de accesos. Para ello, es conveniente la utilización de herramientas para calcular las tarifas acompañadas de una metodología idónea vinculada a los costes, ya que no se podrá continuar con la actual dinámica por parte de las Administraciones dado que el gran problema económico no es construir instalaciones deportivas sino mantenerlas, gestionarlas de forma eficiente, sobre todo en los capítulos de gastos de personal y gastos corrientes, por lo que es necesario plantear, prever cuotas de autofinanciación antes de construir cualquier instalación deportiva.

Las instalaciones deportivas a las que se acceden bajo una modalidad restringida (alumnos de un centro de enseñanza) son 1.114, restringidas a residentes se censaron 1.555 instalaciones (residentes de edificios o establecimientos turísticos) y 648 tenían el acceso restringido a trabajadores o accionistas (sociedades y clubes no estrictamente deportivos).

El 90,3% de las instalaciones con libre acceso eran públicas y el 80% de las de modalidad de libre-pagando entrada, privadas. Con relación a las que comportan una cuota periódica, el 71,6% son privadas y el 28,4% públicas, resultando que el 88,3% de las instalaciones deportivas con esta modalidad de acceso están ubicadas en la isla de Tenerife (251, el 43,6%), y en Gran Canaria (257, el 44,7%).

En la tabla 3.1, podemos advertir la evolución de las 1.668 instalaciones deportivas que tenían acceso de forma libre-gratuita (es posible usar la instalación sin pagar) con relación a los intervalos poblacionales de los municipios canarios. En general, se observa que el número de instalaciones con acceso libre-gratuito responde a una relación inversa con el número de habitantes, es decir, a medida que el municipio es más poblado el número de instalaciones con

acceso gratis es menor y, viceversa, el acceso gratuito se da más en los municipios pequeños y medianos demográficamente hablando en las dos provincias.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife (con 53 municipios), tenían acceso gratuito 677 instalaciones públicas y 93 privadas, de las cuales 525, el 60,7%, se distribuyen en los 45 municipios menores de 30.000 habitantes y el 39,3% restante correspondiente a 152 instalaciones de acceso gratis en los 8 municipios más poblados. Es decir, la ratio habitante/nº de instalación acceso gratuito para los municipios menores de 30.000 era de 514 habitantes por instalación y para los 8 municipios mayores de 30.000 habitantes resultó ser de 3.744 habitantes por instalación gratuita.

En la provincia de Las Palmas (34 municipios) que sumaban 898 instalaciones con acceso gratis, 827 públicas y 71 privadas, los promedios habitantes/instalación con acceso gratis fueron los siguientes: para los 26 municipios menores de 30.000 habitantes con un total de 469 instalaciones era de 673 habitantes por instalación deportiva gratuita, siendo para los 8 municipios mayores de 30.000 hb. Con 429 instalaciones resultó ser de 1.623 habitantes para cada instalación gratuita.

Con relación a la modalidad de acceso libre pagando entrada, se contabilizaron en Canarias 1.991 instalaciones deportivas, constándose que 2 de cada 5 instalaciones con esta modalidad de acceso se encontraban en municipios de 30.000 a 50.000 habitantes (8 municipios) y 1 de cada 3 en los 7 municipios más poblados de las islas y en la misma proporción en los 38 municipios menores de 30.000 habitantes. Con relación a los agentes gestores de este tipo de acceso a las instalaciones, tienen participación mayoritaria los privados que gestionaban el 82,6%, 901 instalaciones en manos privadas y 190 públicas. En este caso, ambas provincias presentaban una relación similar, destacando las islas capitalinas, Tenerife (449 instalaciones) y Gran Canaria (516 instalaciones) con el 88,4% de las instalaciones ubicadas mayoritariamente en los municipios con más población.

Una instalación deportiva puede ser utilizada por diferentes tipos de usuarios. Los datos que se presentan a continuación de las instalaciones deportivas de Canarias hacen referencia a la utilización de los escolares (grupos de centros de enseñanza) que agrupan al 24,2% de las instalaciones canarias, deportistas de competición (grupos de deportistas federados o similares) con el 13% y deportistas en general (usuarios individuales o en grupo) con el 62,8%.

En la provincia de Las Palmas destacan los números de Lanzarote con el 26,6% de instalaciones escolares, el 20,7% para deportistas de competición y el 52,7% para el uso de deportistas en general, presentando la provincia un promedio del 62,6% de instalaciones que usan deportistas en general, destacando la isla de Fuerteventura con el 69,6% de las instalaciones para el uso de toda la población. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife el porcentaje medio de instalaciones que utilizan los deportistas en general es del 57%

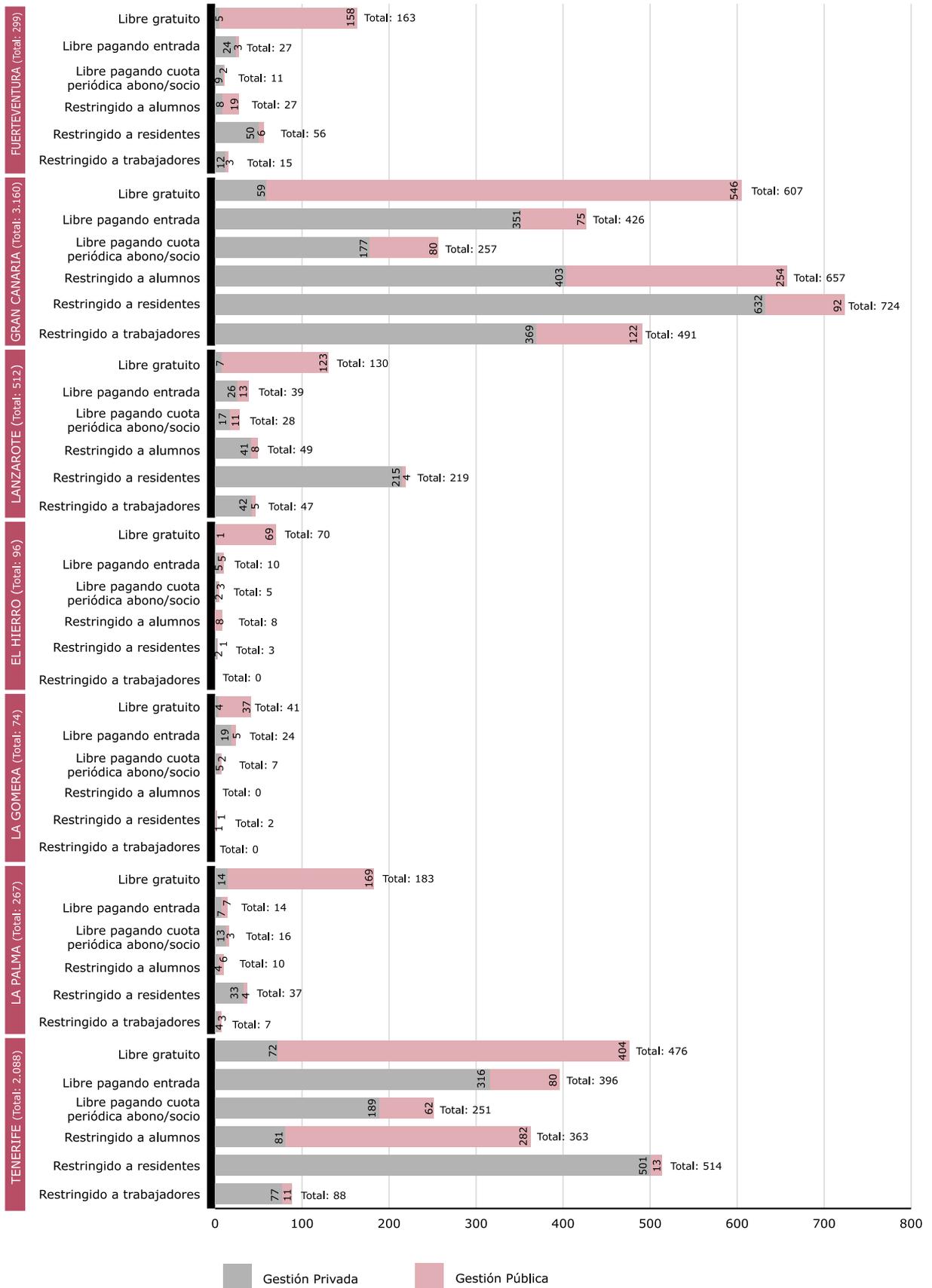


Gráfico 3.4. Régimen de acceso a las instalaciones deportivas de Canarias.

Tabla 3.I. El acceso gratuito en las instalaciones deportivas de Canarias.

Islas	Tipo de Gestión 1	Hasta 100	101-500	501-1000	1001-2000	2001-3000	3001-5000	5001-10000	10001-20000	20001-30000	30001-50000	50001-100000	100001-500000
FUERTEVENTURA													
	Gestión Privada	0	0	1	0	0	0	1	2	0	1	0	0
	Gestión Pública	0	0	3	0	0	0	11	101	0	43	0	0
GRAN CANARIA													
	Gestión Privada	0	0	0	0	1	1	4	12	9	7	2	23
	Gestión Pública	0	0	0	8	14	5	48	27	83	64	178	119
LANZAROTE													
	Gestión Privada	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	6	0
	Gestión Pública	0	0	0	0	0	9	24	60	0	0	30	0
EL HIERRO													
	Gestión Privada	0	0	0	0	0	9	24	60	0	0	30	0
	Gestión Pública	0	0	0	0	0	17	52	0	0	0	0	0
LA GOMERA													
	Gestión Privada	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0
	Gestión Pública	0	0	0	10	5	15	7	0	0	0	0	0
LA PALMA													
	Gestión Privada	0	0	0	1	0	2	4	7	0	0	0	0
	Gestión Pública	0	0	0	28	26	19	48	48	0	0	0	0
TENERIFE													
	Gestión Privada	0	0	0	1	0	1	1	13	1	3	6	46
	Gestión Pública	0	0	0	1	4	10	60	70	40	66	25	128

como consecuencia del gran número de instalaciones de uso escolar de La Gomera, el 35,7% o de La Palma, el 32,01%. El

Hierro se distingue con el 71% de las instalaciones para todos los deportistas herreños. Por último, significar que las

Tabla 3.II. El acceso libre pagando entrada en las instalaciones deportivas de Canarias.

Islas	Tipo de Gestión 1	Hasta 100	101-500	501-1000	1001-2000	2001-3000	3001-5000	5001-10000	10001-20000	20001-30000	30001-50000	50001-100000	100001-500000
FUERTEVENTURA													
	Gestión Privada	0	0	0	0	0	0	3	17	0	4	0	0
	Gestión Pública	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0
GRAN CANARIA													
	Gestión Privada	0	0	0	0	1	0	6	81	8	194	13	48
	Gestión Pública	0	0	0	0	0	1	14	5	13	15	16	11
LANZAROTE													
	Gestión Privada	0	0	0	0	0	0	6	18	0	0	2	0
	Gestión Pública	0	0	0	0	0	0	1	8	0	0	4	0
EL HIERRO													
	Gestión Privada	0	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0
	Gestión Pública	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
LA GOMERA													
	Gestión Privada	0	0	0	1	1	10	7	0	0	0	0	0
	Gestión Pública	0	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0
LA PALMA													
	Gestión Privada	0	0	0	0	0	1	3	3	0	0	0	0
	Gestión Pública	0	0	0	2	1	0	3	1	0	0	0	0
TENERIFE													
	Gestión Privada	0	0	0	2	0	0	8	23	9	151	49	74
	Gestión Pública	0	0	0	0	0	0	11	14	10	9	11	25

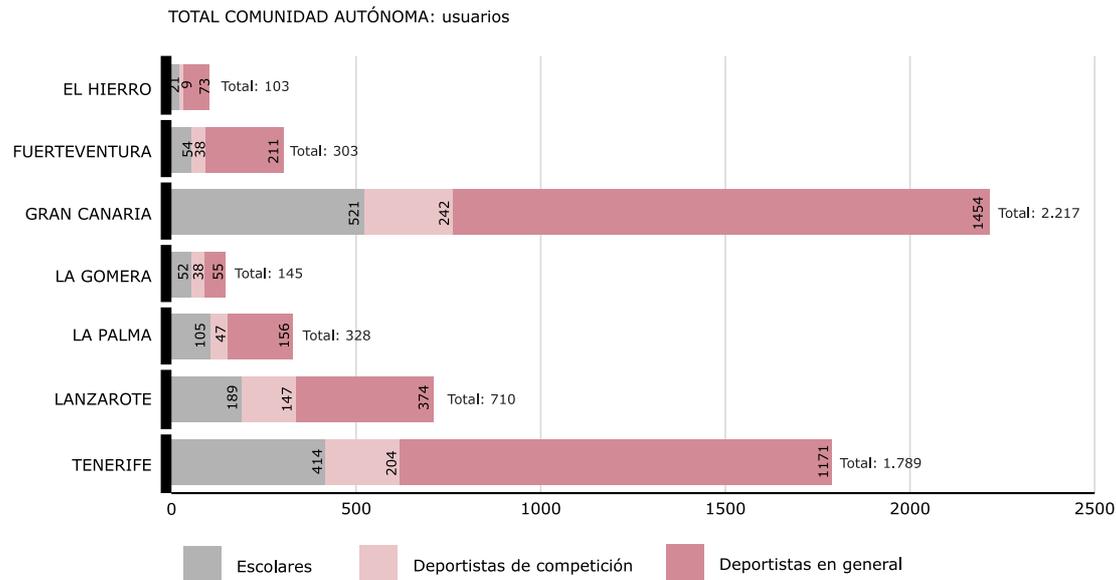


Gráfico 3.5. Los usuarios de las instalaciones deportivas en Canarias.

islas de Tenerife y Gran Canaria presentan porcentajes prácticamente iguales de instalaciones deportivas destinadas al uso de deportistas en general, en torno al 65,5%.

3.3.3. La utilización de energías renovables en las instalaciones deportivas.

De reciente utilización son las llamadas energías renovables, la intención es utilizar la naturaleza como fuente para producir energía, energías "limpias". Hoy en día debería ser frecuente ver como en las instalaciones deportivas de nueva creación se incorporan este tipo de energías, sin embargo no es así. Las energías renovables se utilizarían en las instalaciones deportivas para proporcionar electricidad, agua caliente sanitaria, climatización o iluminación de la misma.

Actualmente, existe un grupo amplio de opciones a lo que energías renovables se refieren (placa solar térmica, placa solar fotovoltaica, eólica, hidráulica, biomasa, otras); para la implantación en esa instalación se tendrá en cuenta entre otras, las características geográficas del lugar y la temperatura ambiental en el Municipio donde vaya a implantarse este tipo de energías. Pues bien, este dato es

muy negativo en Canarias si se considera la climatología de las islas, como se puede observar en las instalaciones construidas desde el año 1996 hasta el año 2005, contemplándose sólo, 16 placas solares térmicas (14 situadas en Tenerife), 2 placas solares fotovoltaicas (en Gran Canaria y Lanzarote) y 1 central hidráulica en Tenerife. Llama la atención la nula o escasa utilización de las energías renovables.

Quizás esta situación precaria con relación a la incorporación de energías alternativas en las instalaciones públicas tenga como causas principales la condición de insularidad y ultraperifericidad de la Comunidad Autónoma Canaria y la escasa penetración de las energías renovables en el Archipiélago. Obviamente, la energía eólica, por ejemplo, podría tener un impacto visual, ruidos y sombras para poblaciones cercanas, sin embargo la energía solar parece tener amplias ventajas para integrarla en las instalaciones deportivas, por lo que se debería normativizar esta integración en todos los edificios de uso deportivo y con especial atención a complejos deportivos y grandes campos.

3.3.4. Los servicios auxiliares en las instalaciones deportivas de Canarias.

Tabla 3.III. Utilización de energías renovables en las instalaciones deportivas de Canarias.

Islas	Año	Tipo Propiedad 1	Placa solar térmica	Placa solar fotovoltaica
GRAN CANARIA				
	1996-2001	Propiedad Privada	2	
	2002-2005	Propiedad Pública	0	1
LANZAROTE				
	1996-2001	Propiedad Privada	3	
	2002-2005	Propiedad Pública		1
TENERIFE				
	1996-2001	Propiedad Privada	7	1
	2002-2005	Propiedad Pública	1	

Unificar el control de accesos en las instalaciones deportivas contribuye a lograr mayor eficacia en la seguridad y rentabilidad en la gestión general de usos en las mismas. En Canarias fueron censadas 2.314 instalaciones deportivas con control de acceso (si bien las estadísticas no determinan si el acceso estaba unificado, como sería deseable), existiendo un porcentaje superior en las instalaciones de propiedad privada (61,8%) con relación a la propiedad pública (38,2%). El porcentaje en cuanto al control de acceso ha experimentado un descenso significativo con relación al Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 1997, resultando un decremento del 7,3%, lo que indica que la mayoría de las instalaciones deportivas puestas en actividad desde 1997 carecían de este servicio fundamental en toda instalación.

El usuario del servicio deportivo en general ha modificado su comportamiento de forma paralela a la evolución del sistema deportivo. Así, años atrás los practicantes de la actividad física y el deporte quedaban satisfechos simplemente con disponer de un espacio donde practicar su deporte favorito en unas condiciones que hoy se podrían considerar como básicas y en algunos casos inaceptables (el caso de los campos de fútbol de hierba artificial que han sustituido a los tradicionales campos de tierra, por ejemplo). Pero actualmente se exigen unos parámetros determinados de calidad, para que esta práctica sea satisfactoria, parámetros que tienen que ver con servicios auxiliares cada vez más demandados por los usuarios de las instalaciones deportivas. Veamos a continuación los existentes en las instalaciones canarias en varios apartados que faciliten la exposición:

Servicios auxiliares paramédicos y de salud-estética: se censaron en Canarias 56 centros médicos, 542 salas de enfermería, 89 centros de fisioterapia, 208 centros de masaje, 321 saunas, 153 hidromasaje, 67 baños turcos, 18 duchas ciclónicas, 103 peluquerías y 78 centros de estética. De estos servicios el 77% estaban ofertados por propietarios privados. En estos servicios auxiliares vinculados a la salud y cuidados del cuerpo, como las saunas e hidromasaje, la situación creada revela la poca incidencia que tienen en Canarias, ya que de las 4.313 instalaciones, sólo 321 tienen sauna y 153 tienen hidromasaje, la casi totalidad de estos servicios (92,6% de saunas y 92,1% hidromasajes) se ubicaban en instalaciones de propiedad privada. Cuando Canarias parece reunir las condiciones para que este tipo de oferta adquiera una gran cuota de mercado. Ya algunas Administraciones Públicas han llevado a cabo iniciativas en este sentido, por ejemplo, El Balneario del Pozo de la Salud, Isla de El Hierro, o la incorporación creciente de servicios de balneoterapia en las piscinas municipales de reciente construcción. Y es que la diversificación creciente del deporte y la actividad física, la incorporación de sectores de población tradicionalmente alejados de la práctica, los principios del Deporte para Todos que poco a poco se imponen en la sociedad canaria y en definitiva, la consideración del deporte-salud, han dejado obsoletas muchas

instalaciones pensadas solo para el deporte competición. Por todo ello las nuevas iniciativas en la construcción deberían tener en cuenta en mayor o menor medida estas nuevas ofertas ante una demanda creciente que exige calidad de vida, salud, diversión, relación social, etc., por medio de la actividad físico-deportiva.

La existencia de otros servicios auxiliares puede ayudar a incrementar los ingresos de la instalación deportiva a la vez que inciden en la rentabilidad social ya que facilita el acceso a la instalación deportiva a toda la familia así como la interrelación social en la misma, hablamos de la zona infantil, 923 instalaciones disponían de este servicio, servicio de Bares y Restaurantes ubicados en 1.735 instalaciones (de las que 1.315, el 76%, eran de propiedad privada), y 374 instalaciones disponían de servicios comerciales, el 95% propietarios privados.

Considerando los servicios auxiliares socio-culturales en Canarias se censaron: 499 salones de actos, 486 salas de lectura, 113 salas de exposiciones y 1.057 aulas de formación mayoritariamente ubicados en instalaciones de propiedad pública.

Con relación a espacios o servicios auxiliares que forman parte del trabajo operativo, cotidiano de la propia instalación, hablamos de almacén general (existía en 2.045 instalaciones), taller de mantenimiento (en 1.011 instalaciones), oficinas (1.569 instalaciones), resultados deficitarios que son preocupantes ya que la existencia de estos servicios es indicativa de la calidad del mantenimiento y conservación de las instalaciones. Los almacenes para el material móvil, materiales y equipamiento en general, son servicios fundamentales en cualquier tipología de instalación por lo que el censo descubre importantes ausencias de estos servicios sobre todo en las instalaciones deportivas de propiedad pública donde aproximadamente la mitad de las instalaciones no tienen almacén general ni taller de mantenimiento.

Si observamos los servicios de extinción de incendios (solo se disponía en 1.030 instalaciones privadas y en 468 públicas), como también ocurre con el servicio de enfermería, el censo desvela que se vulnera la normativa, más por parte de los propietarios públicos que privados.

Por último, comentar que sólo 38 instalaciones privadas y 10 públicas estaban integradas en centros de carácter socio-cultural o comercial, en este sentido se considera conveniente lograr sinergias, integrar junto al deporte nuevas formas de ocio no sólo estrictamente deportivo sino también socio-cultural.

3.4. Los espacios deportivos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En las 4.313 instalaciones deportivas canarias se ubicaban un total de 9.836 espacios deportivos (a razón de 2,3 espacios por instalación), gráfico 3.6. Con el indicador de 8.700 espacios convencionales (88,45%), seguido por 875 espacios singulares (8,9%) y 261 áreas de actividad (2,65%).

Tabla 3.IV. Servicios auxiliares en las instalaciones deportivas de Canarias.

Servicios auxiliares	Tipo Propiedad 1	
	Propiedad Privada	Propiedad Pública
Total Instalaciones Deportivas	2.073	2.240
Otros	1	
Transporte colectivo	1.320	1.246
Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial	38	10
Aparcamiento	1.004	973
Bar	680	328
Restaurante	635	92
Zona infantil	551	372
Servicios comerciales	357	17
Control de acceso	1.429	885
Oficinas	830	739
Salón de actos	208	291
Sala de lectura	154	332
Sala de exposiciones	60	53
Aula de formación	286	771
Centro médico	46	10
Enfermería	281	261
Peluquería	98	5
Estética	72	6
Fisioterapia	59	30
Masaje	180	28
Sauna	294	27
Hidromasaje	141	12
Baño turco	60	7
Ducha ciclónica	15	3
Almacén general	1.125	920
Servicio de extinción de incendios	1.030	468
Taller de mantenimiento	732	279

Con relación a la población de Canarias, según datos del Padrón del INE-2005, representan 50 espacios deportivos por cada 10.000 h., (58, Censo 1997) de los cuales 44 son convencionales, 4,5 son espacios singulares y 1,5 áreas de actividad.

Observando datos provinciales e insulares de número de espacios y tipologías, la oferta en Santa Cruz de Tenerife donde se ubicaban el 42%, (4.132), de los 9.836 espacios deportivos censados en Canarias, era de 3.716 convencio-

nales, 278 singulares y 138 áreas de actividad, es decir, 9 de cada 10 espacios deportivos en la provincia occidental eran convencionales. La oferta en Las Palmas aunque más diversa también presenta mayoría abrumadora de espacios deportivos convencionales con relación a otras categorías, ya que de los 5.704 espacios de la provincia (58% de Canarias), 4.984 eran espacios convencionales representando el 87,4% de la provincia y el 57,3% de todos los espacios convencionales canarios censados. El 12,6% de la oferta restante la constituían 597 espacios singulares y 123 áreas de actividad, destacar el número de los espacios singulares que ofertaba la isla de Lanzarote, 257, que representaba el 43% del total provincial de estos espacios. Con relación a las áreas de actividad, 2 de cada 3 estaban en Gran Canaria, 1 de cada 4 en Fuerteventura, 1 de cada 10 en Lanzarote.

Si analizamos a continuación las medias de espacios deportivos por instalación que resultan por isla vemos que en ambas provincias los datos son similares, siendo la isla de Lanzarote el que tiene una mayor media con 2,88 espacios por instalación, le sigue la isla de Fuerteventura con 2,60 y Gran Canaria con 2,28. En Santa Cruz de Tenerife, el mejor promedio lo presentaba Tenerife con 2,23 espacios por instalación, seguido de La Palma y La Gomera con 1,83 y 1,82 espacios. La isla de El Hierro que presentaba el peor promedio, 1,27 espacios por instalación deportiva aún cuando ofertaba mayor número de instalaciones deportivas por habitante de Canarias.

Si ahora comparamos las distintas tipologías de espacios deportivos con relación a su periodo de puesta en marcha, se observa en la tabla 3.V que, de los 9.836 espacios censados en el año 2005, 1.230 son anteriores a 1975, la mitad de los existentes fueron construidos durante el periodo 1976-1995, y aproximadamente 1 de cada tres fue construido en el periodo 1996-2005 (3.459 espacios, el 35,2%

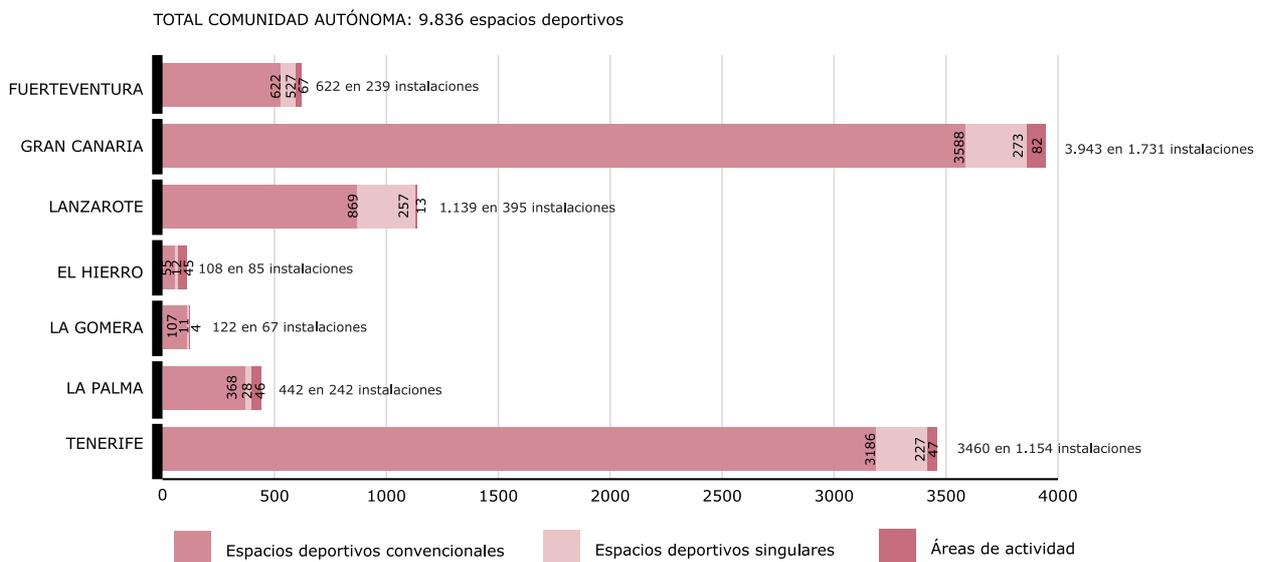


Gráfico 3.6. Los espacios deportivos en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Canarias.

del total). En este último periodo se pusieron en marcha la mayoría (161) de las 261 áreas de actividad existentes tanto en Las Palmas como en Santa Cruz de Tenerife, así comenzaron su actividad 13 de las 28 censadas en Fuerteventura, 54 de las 82 grancanarias y 7 de las 13 censadas en Lanzarote. De la misma manera en el mismo periodo comenzaron su actividad las 41 áreas de actividad existentes en El Hierro, 2 de las 4 gomeras, 44 de las 46 que ofertaba La Palma y 11 de las 47 censadas en la isla de Tenerife.

Con relación a los 875 espacios deportivos singulares censados en Canarias, 597 en Las Palmas y 278 en Santa Cruz de Tenerife, la mayoría fueron construidos durante el periodo 1996-2005: 184 en Las Palmas y 105 en Santa Cruz de Tenerife. Destacar los 257 espacios singulares censados en Lanzarote de los cuales, 67 son anteriores a 1895, 136 fueron construidos en el periodo 1986-1995 y 54 fueron construidos en los últimos diez años. Gran Canaria contaba con 273 espacios singulares, el 45,8% de la provincia, siendo construidos 4 de cada 5 en el periodo 1986-2005.

De los 278 espacios singulares que ofertaba Santa Cruz de Tenerife, 3 de cada 4 fueron construidos durante el periodo 1986-2005, destacando los 165 de Tenerife, los 22 de La Palma, 9 de La Gomera y 8 de El Hierro.

Veamos ahora el parque más numeroso de espacios deportivos existente en Canarias, espacios convencionales o destinados a la práctica deportiva reglada que cumplen en general con los requisitos federativos incluyendo determinados espacios deportivos como vasos de piscinas y salas pequeñas que aún no cumpliendo los citados requisitos se consideran espacios convencionales.

De los 8.700 espacios deportivos convencionales censados que representan el 88,45% de los espacios deportivos censados en Canarias, 4.984 el 57,3% estaban en Las Palmas y 3.716, 42,7%, en Santa Cruz de Tenerife.

En Canarias el ritmo edificatorio de espacios convencionales sufre una caída de la curva a partir del periodo 1996-2005 el que se construyen menos espacios que en el periodo precedente.

Desde 1975 (1.151 espacios) a 2005 (8.700), se distribuyeron de la siguiente forma: de 1976 a 1985, 682 espacios nuevos, de 1986 a 1995, 831 espacios más, sin embargo, de 1996 a 2005 sólo se construyen 388 espacios (443 espacios menos que el periodo anterior), lo que indica un descenso importante en la construcción de espacios convencionales en beneficio de otras tipologías sobre todo áreas de actividad (150 nuevas durante el periodo 1996-2005). Descenso que se evidencia sobre todo en las islas de Tenerife y Lanzarote (con 23 y 17 espacios menos que en el periodo precedente, respectivamente). Por otra parte, las islas que más espacios convencionales incorporan a su censo durante el periodo 1996-2005 son: Gran Canaria con 329 espacios más, Fuerteventura con 56 más y El Hierro y La Palma con 20 y 21 espacios deportivos convencionales creados en el mismo periodo.

En general, se observa que en las dos provincias existe un crecimiento lineal de sus instalaciones a la vez que sus espacios deportivos y que cada vez más se realizan instalaciones deportivas con un número mayor de espacios deportivos. Sin embargo, el diseño del espacio deportivo está cambiando hacia una evolución significativa a la construcción de espacios deportivos singulares y áreas de actividad, en detrimento de los espacios convencionales (más habituales).

Se debería considerar a la hora de diseñar espacios deportivos que el incremento y la demanda deportiva van cambiando de forma continua, por lo que las variables de la construcción deberían ir encaminadas en función del comportamiento deportivo de la población actual y futuro y de las exigencias del mercado. Por ello, las inversiones cuantiosas en instalaciones deportivas deberían ser siempre ajenas a veleidades políticas o a los desconocimientos de proyectistas que de manera irresponsable hipotecan a largo plazo la práctica deportiva de la instalación poniendo freno a la incorporación de la población al deporte.

Si atendemos ahora a averiguar por la propiedad de los distintos espacios deportivos (áreas de actividad, espacios singulares y espacios convencionales) puestos en actividad a lo largo de diferentes periodos, la tabla 3.VI, nos indica como se relaciona la tipología de entidades propietarias con las distintas categorías de espacios censados en Canarias.

Respecto a las entidades propietarias públicas, eran propietarias del 78% de las áreas de actividad, del 44% de los espacios singulares y 45% de los espacios deportivos convencionales. En general, 4.523 espacios (46%) eran de propiedad pública y 5.313 (54%) de propiedad privada.

Los ayuntamientos eran los propietarios de uno de cada tres espacios deportivos censados en Canarias. Además, eran dueños del 72% de los espacios deportivos públicos, en función de las categorías de espacios. Eran propietarios del 37,5% de los convencionales, del 35,8% de los espacios singulares y del 21% de las áreas de actividad censadas.

La propiedad privada de los espacios está liderada por el sector turístico y residencial que es dueño del 38,4% de los espacios existentes en Canarias y del 71% de la propiedad privada. Así es el propietario del 43,4% de los espacios deportivos convencionales, del 43,8% de los espacios singulares y 4,2% de las áreas de actividad. Importantes son también los agentes propietarios empresariales y asociativos (clubes, federaciones) que juntos son dueños del 19,4% de los espacios deportivos privados canarios, con los 899 espacios convencionales (10,3% del total de esta categoría), 87 espacios singulares (9,9%) y 45 áreas de actividad (17,2%).

Otros propietarios públicos importantes eran los Cabildos insulares con el 0,9% del total de los espacios censados y el 2,4% de la propiedad pública. O, los espacios deportivos de propiedad estatal, Ministerio de Defensa y otros con el 1,1% de la propiedad de los espacios y el 2,4% del sector público.

Tabla 3.V. Los espacios deportivos convencionales, espacios singulares y áreas de actividad en sus diferentes periodos de construcción (Antes del 1975-2005).

Isla	Espacio deportivo	Antes de 1975	1976-1985	1986-1995	1996-2005
FUERTEVENTURA					
	Área de actividad	2	7	6	13
	Espacio Convencional	14	67	195	251
	Espacio Singular	1	15	26	25
GRAN CANARIA					
	Área de actividad	6	16	6	54
	Espacio Convencional	613	714	966	1.295
	Espacio Singular	29	30	109	105
LANZAROTE					
	Área de actividad	0	4	2	7
	Espacio Convencional	32	158	348	331
	Espacio Singular	11	56	136	54
EL HIERRO					
	Área de actividad	0	0	0	41
	Espacio Convencional	1	8	22	24
	Espacio Singular	1	3	4	4
LA GOMERA					
	Área de actividad	0	0	2	2
	Espacio Convencional	17	16	27	47
	Espacio Singular	1	1	3	6
LA PALMA					
	Área de actividad	1	1	0	44
	Espacio Convencional	38	77	116	137
	Espacio Singular	3	3	6	16
TENERIFE					
	Área de actividad	5	25	6	11
	Espacio Convencional	436	793	990	967
	Espacio Singular	30	32	86	79

Con relación a otros privados, destacar al sector educativo y religioso ya que juntos representan la propiedad del 3% de los espacios existentes y el 5,7%, la mayoría espacios convencionales, de la propiedad privada de espacios deportivos en la Comunidad Canaria.

Si analizamos ahora brevemente la relación entre agentes propietarios de los espacios deportivos y periodo de tiempo en que fueron creados se observa que, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife: la isla de El Hierro construye la práctica totalidad, el 83,6%, de sus espacios convencionales durante los periodos 1986-1995 (22 espacios convencionales) y 1996-2005 (24 espacios convencionales), espacios pertenecientes en un 93% a las distintas Administraciones Públicas (19 del Cabildo, 13 de la Comunidad Autónoma, 12 municipales, 7 de la Administración del Estado). De los 12 espacios singulares censados, se observa que 4 fueron creados a partir de 1996, 1 por parte de la empresa deportiva y 3 públicos. Con relación a sus 41 áreas de actividad, todas creadas a partir de 1996. Llama la atención las 35 creadas por la Administración General del Estado, 5 por el Cabildo y 1 de propiedad municipal.

La Gomera construye aproximadamente la mitad de sus espacios deportivos convencionales durante el período 1996-2005, 20 públicos de propiedad municipal y 21 privados sector en el que sobresalen los 8 creados por la empresa privada deportiva y 13 del sector turístico-residencial. En La Gomera fueron censados 11 espacios singulares, 6 de los cuales construidos a partir de 1996, 3 municipales y 3 privados turísticos. Por otra parte las 4 áreas de actividad censadas en La Gomera eran privadas concretamente del sector privado deportivo, 3 de empresas y 1 de asociaciones.

De los 368 espacios deportivos convencionales palmeros el 69% fueron creados en los veinte últimos años y el 37,2% en el periodo 1996-2005; de los 220 espacios públicos 88 eran municipales de los cuales 42 se crearon de 1996-2005. Importante también la contribución en este periodo de la Administración del Estado con 19 espacios y el sector turístico y residencial con 43 nuevos espacios deportivos convencionales en La Palma. Esta isla con 28 espacios singulares, 16 construidos desde 1996, importante el número de áreas de actividad con las que contaba la isla, 46, todas públicas y 44 de las cuales creadas a partir del año 1996.

En la isla de Tenerife destaca el privado-deportivo-asociativo con 58 espacios convencionales, 36 de los cuales creados en el periodo 1986-1996 y empresas deportivas que cuentan con 369 espacios deportivos convencionales, 171 de los cuales creados en el periodo 1996-2005. Educativos-religiosos-otros privados representan el 10,6% de los privados significar que los espacios correspondientes a propietarios religiosos fueron creados la mayoría antes de 1985, educativos-privados, 7 de cada 10 a partir de 1986.

Mención a parte debe tener el poderoso sector turístico-residencial propietario en la isla de 1.364 espacios deportivos convencionales, 3 de cada 5 espacios construidos después de 1986 y 1 de cada 3 creados antes de 1986, sin duda, estos espacios se ubican en el norte de la isla (La Orotava, Puerto de La Cruz), y los más recientes en la zona sur (Arona, Adeje). El sector público en Tenerife propietario de espacios convencionales (1.297, 40,7%) está representando fundamentalmente por los Ayuntamientos, que han creado 951 espacios deportivos convencionales, 576 en los últimos veinte años y 300 durante el periodo 1996-2005, le siguen por número de espacios la Comunidad Autónoma Canaria con un total de 248 espacios convencionales, en el periodo 1996-2005 crearon el 18,5%, 46 observándose un crecimiento negativo con relación a periodos precedentes.

Con relación a los 222 espacios singulares tinerfeños, el 73% fueron creados a partir de 1986, y 78 desde 1996, destacan los Ayuntamientos y el sector privado turístico con "picos" de construcción durante el periodo 1986-1995. Si hablamos ahora de las áreas de actividad vemos que de las 46 censadas en Tenerife, eran públicas 25 que pertenecían a la Administración estatal (21 de las cuales construidas desde 1976-1985), 7 al Cabildo y 4 municipales (puestas en actividad desde 1996), y de las privadas 8 eran de la empresa deportiva creadas antes de 1996 y 1 de propiedad sector turístico también anterior a 1986.

En la provincia oriental:

Fuerteventura contaba con 527 espacios deportivos convencionales, 291 correspondiente a un 91% (241 de los 265 construidos en el periodo 1996-2005) al sector turístico-residencial, en un 9,3% se correspondían a privados deportivos, destacando los 19 espacios pertenecientes a empresas deportivas construidos de 1996-2005. La isla contaba asimismo con 236 espacios convencionales públicos en un 85,6% de propiedad municipal, 162 espacios de los 202 censados fueron creados a partir de 1986, asimismo, en Fuerteventura fueron censados 67 espacios singulares, públicos se contabilizaron 34 municipales y 2 de la Comunidad Autónoma, la mayoría construidos desde 1986, y 25 turísticos-residenciales que, junto a los 6 pertenecientes al sector privado deportivo completan el parque de espacios singulares mayoreros con un 37,3% con menos de diez años. De las 28 áreas de actividad 11 eran públicas y 17 privadas, 13 fueron creadas después de 1996, con respecto a las privadas la empresa deportiva con 10 áreas de actividad era la preponderante creando 5 en el periodo 1986-1995 y otras 5 después de 1996, y 7 turísticas crea-

das en periodos anteriores a 1986. En Lanzarote se contabilizaron 869 espacios convencionales, 581 privados, 7 de cada 10 eran privados y 1 de cada 3 públicos.

Considerando la oferta privada, el 84,3% era propiedad del sector turístico-residencial que crea 1 de cada 2 de sus espacios en el periodo 1986-1996 y 1 de cada 3 en el periodo 1996-2005, es importante también la participación empresarial deportiva con 75 espacios la mayoría creados en los últimos diez años.

En el terreno público destacar el papel de la Comunidad Autónoma que crea 62 espacios convencionales (la mayor parte, centros escolares) 35 de los cuales creados a partir de 1986 y los Ayuntamientos con 201 espacios convencionales, 146 creados desde 1996.

Sin contar a las islas capitalinas es Lanzarote la que mejor oferta tenía de espacios singulares con 257 (43% provincial, 29% de la Comunidad) el 65,3% eran turísticos-residenciales, el 55% de los cuales fueron creados durante el periodo 1986-1995, los espacios singulares públicos son, fundamentalmente municipales, el 91,4%, siendo construidos la mayoría también durante el periodo 1986-1995, sin embargo, sólo presentaba 13 áreas de actividad, 3 privadas y 10 públicas, 5 de las 6 municipales creadas desde 1996. Gran Canaria contaba en 2005 con el 72% de los espacios convencionales de la provincia. Si atendemos a su oferta privada, en esta categoría de espacios vemos que 1.258 (el 35%) eran espacios pertenecientes al sector turístico-residencial que construye sus espacios en un 58,5% en el periodo 1986-1996 y el 33,6%, 1 de cada 3, durante en el periodo 1996-2005. También es importante el papel del sector privado deportivo en la isla ya que 295 espacios son de empresas deportivas que construyen 3 de cada 5 espacios convencionales de 1996-2005 y 17 de asociaciones, federaciones. Las sociedades empresariales son dueñas de 77 espacios deportivos convencionales con una contribución media de 19 espacios creados por periodo.

En el sector público son los Ayuntamientos los protagonistas con 1.408 espacios convencionales, durante el periodo de 1996-2005 crearon 554 (39,3%), de 1986-2005 fueron creados 950 nuevos espacios convencionales municipales, el 67,5% del total. Le sigue en número de espacios convencionales la Comunidad Autónoma con 223 espacios convencionales, la mitad creados antes de 1985, Cabildo Insular y otras Administraciones Públicas estatales (Ministerio Defensa y otros) suman 159 espacios que construyen la mayoría en el periodo 1996-2005. De los 273 espacios singulares grancanarios, durante el periodo 1996-2005, fueron creados 55 privados y 50 públicos, la empresa deportiva con un total de 23 y el sector turístico-residencial con 114 son los mayores propietarios privados, y los ayuntamientos con 103 espacios singulares, 88 construidos desde 1986, son el principal agente propietario público. Con relación a las áreas de actividad fueron censadas 82 en Gran Canaria, de las cuales el 65,8%, 42 de titularidad pública y 12 privadas, fueron creadas durante el periodo 1996-2005, destacando las 18 pertenecientes a empresas deportivas y las 41 municipales.

Tabla 3.VI. Espacios deportivos de las entidades propietarias deportivas.

Islas	Tipo de espacio deportivo	Tipo Propiedad 1	Tipo Propiedad 2	Tipo Propiedad 3	Antes de 1975	1976-1985	1986-1995	1996-2005
FUERTEVENTURA								
	Área de actividad	Propiedad Privada	Deportivos	Empresas (Otros)	0	0	5	5
			No Deportivos	Turísticos	2	3	1	1
		Propiedad Pública	Administración General del Estado	Otros	0	4	0	6
			Administración Local	Ayuntamiento	0	0	0	1
	Convencional	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Otros)	0	3	0	0
				Empresas (Otros)	0	0	0	19
			No Deportivos	Religiosos	0	1	2	1
		Propiedad Pública		Residenciales	0	4	10	3
				Turísticos	4	17	123	104
			Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	0	8	11	10
	Singular	Propiedad Privada	Administración General del Estado	Ministerio Defensa	4	0	0	1
			Administración Local	Ayuntamiento	6	34	49	113
			Deportivos	Asociativos (Otros)	0	0	2	0
		Propiedad Pública		Empresas (Otros)	0	0	0	4
			No Deportivos	Residenciales	0	1	3	0
				Turísticos	0	6	10	5
		Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	0	0	1	1	
		Administración Local	Ayuntamiento	1	8	10	15	
GRAN CANARIA								
	Área de actividad	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Clubes)	0	1	0	0
				Asociativos (Federaciones deportivas)	0	1	0	0
				Empresas (Otros)	2	3	3	10
			No Deportivos	Sociedades Empresariales	0	0	0	1
		Propiedad Pública		Turísticos	0	0	0	1
			Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	2	0	0	2
			Administración General del Estado	Ministerio Defensa	1	6	2	0
				Otros	0	1	0	4
	Convencional	Propiedad Privada	Administración Local	Ayuntamiento	1	4	1	35
				Cabildo	0	0	0	1
			Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	2	6	9	0
				Empresas (Otros)	7	23	90	175
			No Deportivos	Educativos	8	2	7	12
				Otros	9	15	5	10
		Propiedad Pública		Religiosos	40	13	18	11
				Residenciales	123	116	127	92
				Sociedades Empresariales	14	18	26	19
				Turísticos	162	121	186	331
Singular	Propiedad Privada	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	30	78	65	50	
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	12	25	9	4	
			Otros	7	6	1	3	
	Propiedad Pública		Otros ministerios	14	18	24	26	
		Administración Local	Ayuntamiento	185	273	396	555	
			Cabildo	0	0	3	7	
Convencional	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	1	0	0	0	
			Asociativos (Federaciones deportivas)	0	1	0	0	
			Empresas (Otros)	9	1	5	8	
		No Deportivos	Educativos	0	0	1	0	
			Otros	1	0	0	0	
			Religiosos	2	0	0	0	
	Propiedad Pública		Residenciales	0	5	9	1	
			Sociedades Empresariales	1	0	3	3	
			Turísticos	5	9	42	43	
		Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	4	3	2	4	
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	0	2	1	1	
			Otros	0	0	0	1	
	Otros ministerios	0	0	1	0			
	Administración Local	Ayuntamiento	6	9	44	44		
		Cabildo	0	0	1	0		
LANZAROTE								
	Área de actividad	Propiedad Privada	Deportivos	Empresas (Otros)	0	1	0	0
			No Deportivos	Turísticos	0	1	1	0
	Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	0	1	0	0	
		Administración General del Estado	Otros	0	1	0	2	

Islas	Tipo de espacio deportivo	Tipo Propiedad 1	Tipo Propiedad 2	Tipo Propiedad 3	Antes de 1975	1976-1985	1986-1995	1996-2005	
LANZAROTE (Cont.)									
	Convencional	Propiedad Privada	Administración Local	Ayuntamiento	0	0	1	5	
			Deportivos	Empresas (Otros)	1	16	12	46	
			No Deportivos	Educativos	0	0	9	2	
				Religiosos	0	3	0	1	
				Residenciales	1	17	43	30	
				Sociedades Empresariales	0	0	1	0	
				Turísticos	9	56	202	141	
			Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	2	25	6	29
				Administración General del Estado	Ministerio Defensa	2	0	0	8
		Otros		0	3	0	3		
	Singular	Propiedad Privada	Administración Local	Ayuntamiento	17	38	75	71	
			Deportivos	Empresas (Otros)	1	9	2	5	
			No Deportivos	Educativos	0	0	0	1	
				Residenciales	0	4	8	7	
				Turísticos	10	27	84	28	
			Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	0	2	0	2
		Administración General del Estado		Ministerio Defensa	0	0	0	1	
				Otros	0	0	2	0	
		Administración Local	Ayuntamiento	0	14	40	10		
EL HIERRO									
	Área de actividad	Propiedad Pública	Administración General del Estado	Otros	0	0	0	35	
			Administración Local	Ayuntamiento	0	0	0	1	
				Cabildo	0	0	0	5	
	Convencional	Propiedad Privada	Deportivos	Empresas (Otros)	0	0	1	2	
			No Deportivos	Turísticos	0	0	0	1	
			Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	1	2	4	6
		Administración General del Estado		Ministerio Defensa	0	3	1	1	
				Otros	0	1	0	1	
		Singular	Administración Local	Ayuntamiento	0	1	6	5	
			Cabildo	0	1	10	8		
	Propiedad Privada		Deportivos	Empresas (Otros)	0	0	0	1	
		Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	0	2	1	2	
			Administración General del Estado	Otros	0	1	0	0	
			Administración Local	Ayuntamiento	0	0	1	0	
			Cabildo	1	0	2	1		
LA GOMERA									
	Área de actividad	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Federaciones deportivas)	0	0	0	1	
				Empresas (Otros)	0	0	2	1	
	Convencional	Propiedad Privada	Deportivos	Empresas (Otros)	5	0	0	8	
			No Deportivos	Residenciales	0	1	3	1	
				Turísticos	1	0	13	12	
		Propiedad Pública	Administración General del Estado	Ministerio Defensa	0	3	0	0	
				Otros	10	6	5	6	
			Administración Local	Ayuntamiento	1	6	6	20	
	Singular	Propiedad Privada	No Deportivos	Turísticos	0	0	0	3	
		Propiedad Pública	Administración General del Estado	Otros	1	0	1	0	
			Administración Local	Ayuntamiento	0	1	2	3	
	LA PALMA								
	Área de actividad	Propiedad Pública	Administración General del Estado	Otros	1	1	0	11	
			Administración Local	Ayuntamiento	0	0	0	2	
				Cabildo	0	0	0	31	
	Convencional	Propiedad Privada	Deportivos		0	9	0	1	
					6	4	13	14	
			No Deportivos	Educativos	0	0	0	1	
				Otros	0	0	2	6	
				Religiosos	0	2	1	3	
				Residenciales	0	3	13	5	
				Sociedades Empresariales	0	0	0	3	
				Turísticos	0	2	22	38	
			Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	15	29	23	5
		Administración General del Estado		Otros	13	15	13	19	
		Administración Local		Ayuntamiento	4	13	29	42	
		Singular	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	0	1	1	0
				Empresas (Otros)	0	0	0	1	
	No Deportivos			Otros	1	0	0	0	

Islas	Tipo de espacio deportivo	Tipo Propiedad 1	Tipo Propiedad 2	Tipo Propiedad 3	Antes de 1975	1976-1985	1986-1995	1996-2005		
LA PALMA (Cont.)										
				Turísticos	0	0	0	3		
		Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	0	1	2	3		
			Administración General del Estado	Otros	2	0	0	4		
			Administración Local	Ayuntamiento	0	1	3	5		
TENERIFE										
	Área de actividad	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	0	0	1	0		
					Asociativos (Clubes)	0	1	0	0	
					Empresas (Otros)	2	3	3	0	
					No Deportivos	Turísticos	1	0	0	0
		Propiedad Pública	Administración General del Estado	Otros	1	21	2	1		
			Administración Local	Ayuntamiento	0	0	0	4		
				Cabildo	1	0	0	6		
	Convencional	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	11	11	15	15		
					Asociativos (Federaciones deportivas)	0	0	6	0	
					Empresas (Otros)	22	92	84	171	
					No Deportivos	Educativos	11	11	40	15
						Otros	4	15	9	5
						Religiosos	37	20	7	14
						Residenciales	103	171	97	112
					Sociedades Empresariales	0	13	10	2	
			Propiedad Pública		Turísticos	89	79	318	280	
				Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	35	79	88	46	
					Universidades públicas	0	1	0	0	
				Administración General del Estado	Ministerio Defensa	15	17	2	0	
					Otros	4	11	36	5	
				Administración Local	Ayuntamiento	105	270	276	300	
				Cabildo	0	3	2	2		
	Singular	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	0	0	1	1		
					Empresas (Otros)	5	6	9	16	
					No Deportivos	Otros	0	2	0	1
						Religiosos	0	0	1	0
						Residenciales	2	2	0	0
						Sociedades Empresariales	0	0	2	1
			Propiedad Pública		Turísticos	12	7	24	23	
				Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	1	3	4	4	
				Administración General del Estado	Ministerio Defensa	1	2	0	0	
				Administración Local	Ayuntamiento	9	10	44	33	
					Cabildo	0	0	1	0	

Los espacios convencionales existentes, 8.700, representaban el 88,45% del total de espacios de actividad deportiva en Canarias y fueron el resultado de la elección del modelo federado, opción generalizada en todas las entidades, incluso en las correspondientes al sector turístico-residencial.

Los espacios deportivos singulares (campos de golf, circuitos, picaderos, rocódromos...) generalmente presentan unas dimensiones y características específicas con unos factores condicionantes de oferta y demanda difíciles, con requerimientos espaciales complejos a la hora de ubicarlos

dentro del territorio insular. Por otra parte debido precisamente a la complejidad en la búsqueda de su rentabilidad es frecuente la participación privada.

Existe una tendencia al resurgir de nuevos espacios de práctica deportiva, una dinámica de ocupación de los espacios no convencionales o áreas de práctica deportiva: el uso de la naturaleza, las playas, espacios urbanos, etc.; muy importante en la actualidad resultan las prácticas físico-deportivas fuera de la tradicional instalación deportiva tanto en el medio rural como en el medio urbano.

4. LOS ESPACIOS DEPORTIVOS CONVENCIONALES Y SUS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

4.1. Puntos clave.

4.2. Tipología de espacios deportivos convencionales. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

4.2.1. Pistas.

4.2.2. Pistas con pared.

4.2.3. Campos.

4.2.4. Espacios longitudinales.

4.2.5. Vasos de piscina.

4.2.6. Salas.

4.3. El pavimento en los espacios deportivos convencionales.

4.4. Los espacios deportivos convencionales y sus espacios complementarios. Tendencias actuales en Canarias.

4.5. Tipos de instalaciones deportivas con espacios deportivos convencionales en Canarias.

04

4.1. Puntos clave.

8.700 espacios deportivos convencionales.

3.909 pistas.

360 pistas con pared.

396 campos.

74 espacios longitudinales.

2.470 vasos de piscina.

1.491 salas.

Espacio abierto y recinto cerrado.

Espacio abierto es un espacio deportivo que no dispone de cubierta o cuya cubierta es estacional. Recinto cerrado es un espacio deportivo con cerramiento perimetral.

Pistas.

Son espacios deportivos de forma rectangular definidos por el pavimento y delimitación perimetral. Normalmente incorporan los elementos y marcajes de las actividades que se pueden desarrollar en los mismos.

Pistas con pared.

Espacios como las pistas pero que disponen de una o varias paredes que se utilizan para el desarrollo de la actividad.

Campos.

Espacios deportivos de forma rectangular definidos por el pavimento o valla perimetral que normalmente incorporan los marcajes de las actividades que se pueden desarrollar en el mismo. La superficie de los campos normalmente supera los 1.500 m².

Espacios longitudinales.

Espacios deportivos que se caracterizan porque la actividad se desarrolla siguiendo un recorrido, por ello la longitud es determinante y predomina sobre el ancho.

Vasos de piscina.

Espacios deportivos que se caracterizan porque la actividad se desarrolla en el medio acuático. Los vasos en un recinto cerrado se denominan piscinas cubiertas.

Salas.

Espacios deportivos donde se desarrollan actividades en recinto cerrado que no tienen los requerimientos dimensionales de las pistas.

4.2. Tipología de espacios deportivos convencionales. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Considerando que la mayoría de los espacios deportivos censados en Canarias, 9.836 espacios, son espacios deportivos convencionales (8.700 espacios, el 88,45% de los existentes), éstos quedan englobados en las diferentes tipologías según el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Con relación a la diversificación de oferta en los 8.700 espacios deportivos convencionales censados, predominan claramente los espacios al aire libre y especialmente las pistas polideportivas, 3.909 el 44,93% de los espacios convencionales existentes y los vasos de piscinas 2.470, el 28,39%. Le siguen las salas 1.491, el 17,14%, los campos 396, el 4,55%, las pistas con pared 360, el 4,14%, y los espacios longitudinales 74, el 0,85%.

Si se considera la distribución por el territorio y según población, recordando una vez más las especiales características del territorio canario en cuanto a su insularidad, demografía, factores climatológicos, turísticos y geográficos, etc., observamos la tabla 4.1 presenta una distribución en 2005, cifrada por cada 10.000 habitantes de espacios convencionales, en 19,9 pistas polideportivas, 12,5 vasos de piscinas, 7,6 salas, 2,01 campos, 1,8 pistas con pared y 0,38 espacios longitudinales cada 10.000 canarios. Sin embargo, habrá que tenerse en cuenta que estos espacios no se encuentran equilibradamente distribuidos en el territorio, como consecuencia de la gran diversidad económica, social y demográfica que presentan las islas.

En la tabla 4.1, se observa que existen grandes diferencias en cuanto al número de espacios deportivos por islas, así en la provincia de Las Palmas se ubicaban 2.206 pistas, 1.424 vasos de piscina, 891 salas, 228 campos, 197 pistas con pared y 38 espacios longitudinales. En Santa Cruz de Tenerife se contaba con 1.706 pistas, 1.046 vasos de piscina, 600 salas, 168 campos, 163 pistas con pared y 36 espacios longitudinales. Si se considera los parques de espacios deportivos convencionales de las islas de Tenerife y Gran Canaria se constata que 4 de cada 5 pistas, pistas con pared, vasos de piscina y salas de Canarias se encuentran en las dos islas capitalinas, también ambas islas suman 7 de cada 10 campos y 3 de cada 5 espacios longitudinales censados en Canarias.

En Lanzarote, de los 869 espacios convencionales censados destacan las 61 pistas con pared, 13 espacios longitudinales y 276 vasos de piscinas, red de espacios al servicio de la mayoría del sector turístico-residencial.

Tabla 4. I. Tipología de espacios deportivos convencionales y número por islas.

Islas	Espacios deportivos (Total)	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas
EL HIERRO	108	26	1	8	0	8	12
FUENTERRAVIA	622	260	15	37	6	119	90
GRAN CANARIA	3.943	1.583	121	162	19	1.029	674
LA GOMERA	122	49	7	11	5	23	12
LA PALMA	442	207	1	28	4	76	52
LANZAROTE	1.139	363	61	29	13	276	127
TENERIFE	3.460	1.421	154	121	27	939	524
Total	9.836	3.909	360	396	74	2.470	1.491

Fuerteventura destaca por el número de campos 37.

En Gran Canaria se observa que entre pistas y vasos de piscina suman el 72,8% de los espacios deportivos convencionales grancanarios y el 66,2% del total de espacios deportivos censados en la isla.

Con relación a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la isla de La Palma más de la mitad de sus espacios convencionales censados eran pistas.

A continuación, analizaremos la distribución de la situación de las diferentes categorías de espacios deportivos convencionales en la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.2.1. Pistas.

Se establecen 8 diferentes tipologías de pistas clasificadas en el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005. Las pistas polideportivas (1, 2 y 3) están representadas con un número de 2.169, constituyendo éstas el 55,46% de todas las pistas censadas y una de cada tres pistas era una pista polideportiva de categoría 1, es decir entre 400 y 800 m². Por tanto, se podría concluir que de las 3.909 pistas censadas, sólo 757 (19,4%) tenían una superficie auténticamente polideportiva (igual o superior a 44 x 22 mts.), pues 3.152 contaban con menores dimensiones.

Las pistas tienen una limitación de superficie, normalmente hasta 1.500 m², donde se pueden practicar varios deportes. También existe la clasificación en pistas especializadas y otras pistas, que se refieren a la práctica de un deporte específico, en este caso, fueron censadas 737 pistas de tenis y 270 de petanca. Se observa asimismo que las pistas que podrían ser divididas para jugar a más de una modalidad deportiva eran minoritarias.

Según el tipo de cerramiento, se observa que la inmensa mayoría, el 94,2%, de las pistas son abiertas y sólo 227 pistas están cerradas.

En cuanto al tipo de pavimento utilizado en las 3.909 pistas censadas, podemos observar que de las pistas abiertas, 3.682 (94,2%), tienen pavimentos rígidos el 81%, el 19% restante, se reparte en pavimentos como la hierba artificial, naturales y otros.

Con relación a las 227 pistas cerradas, 85 tenían instalado un pavimento duro (hormigón, baldosas o similar) y 142 presentaban un pavimento elástico de distinta índole, sobresaliendo la madera, 35 pistas y los sintéticos y otros, 93 pistas (pavimentos con proceso industrial de fabricación, PVC, caucho, poliuretano, linóleo, látex, etc.).

En general, equivocadamente se pretende ahorrar en la

Tabla 4. II. Clasificación de tipologías, número de pistas.

Tipo de Espacio	Pistas	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Otras pistas (mínimo de 400 m ²)	52	POL	PAB
Otras pistas pequeñas (máximo de 400 m ²)	682	PEQ	PEQ
Pista de petanca	270	PET	PET
Pista de tenis	737	TEN	TEN
Pista polideportiva 1 (entre 400 y 800 m ²)	1.411	POL	PAB
Pista polideportiva 2 (entre 800 y 1000 m ²)	462	POL	PAB
Pista polideportiva 3 (mínimo de 1000 m ²)	295	POL	PAB

calidad del pavimento, cuando resulta ser uno de los principales indicadores de calidad en la oferta de todo espacio deportivo. El pavimento está en relación directa con la salud del deportista y el bienestar de los usuarios practicantes, además de otros criterios: fácil mantenimiento, durabilidad, limpieza, accesibilidad, confort, etc. Que son fundamentales si se pretende una alta rentabilidad socio deportiva y económica de los espacios deportivos e instalaciones.

4.2.2. Pistas con pared.

En la tabla 4.III, referente a las tipologías de las diferentes pistas con pared en Canarias (360), destacan las 187 pistas de squash, seguidas de las 107 pistas de pádel. Con la categoría de frontón fueron censadas 42 pistas con pared.

Actualmente, la modalidad deportiva de pádel, ha hecho que aumente notablemente la construcción de esta tipolo-

De las 360 pistas con pared censadas en Canarias, 186 (51,7%) estaban abiertas, mientras que las restantes 174 (48,3%) estaban ubicadas en recintos cerrados.

4.2.3. Campos.

Referente a la tipología de los 396 campos censados, predominan los campos de fútbol-11, 288, representando el 72,7% y los 62 campos de fútbol-7, el 15,6% de los existentes. El porcentaje total de campos utilizados para la práctica del fútbol en la región es del 88,4% del total de campos, demostrando que es la tipología de espacio deportivo más construido en la región. En este sentido habrá que considerar la máxima polivalencia de los mismos en el marcaje (fútbol 11, fútbol 7, hockey, rugby) así como prever la posibilidad de usos compartidos simultáneos tanto del terreno de juego como de sus espacios auxiliares y complementarios.

195 campos canarios disponen de pavimento natural y 185

Tabla 4. III. Clasificación de tipologías, número de pistas con pared.

Tipo de Espacio	Pistas con pared	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Frontón	42	FRO	PAF
Otras pistas con pared(mínimo de 400 m ²)	1	FRO	PAF
Otras pistas pequeñas con pared (máximo de 400 m ²)	22	PEQ	PEQ
Padel	107	PAD	PAD
Pista polideportiva con frontón 1	1	FRO	PAF
Squash	187	SQU	SQU

gía de espacio deportivo convencional (de menores exigencias espaciales que la cancha de tenis). Motivos de este aumento pueden deberse, entre otros el gran auge en el ámbito estatal por la gran facilidad de su aprendizaje y la alta motivación que produce su juego para deportistas mayores de 35-40 años.

son de hierba artificial, efecto de gran vorágine constructiva de campos sintéticos en Canarias de los últimos diez años promovidos sobre todo por los Ayuntamientos, que sabedores de la gran diferencia en la gestión de un espacio deportivo con pavimento de hierba artificial y de hierba natural (tierra, hierba natural, etc....), han optado por la

Tabla 4. IV. Clasificación de tipologías, número de campos.

Tipo de Espacio	Campos	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Campo de béisbol	1	CAM	CAM
Campo de fútbol	288	FUT	FUT
Campo de fútbol-7	62	FUT	FUT
Campo de rugby	1	CAM	CAM
Campo polideportivo .1	4	CAM	CAM
Campo polideportivo 2	9	CAM	CAM
Otros campos (mínimo 2000 m ²)	17	CAM	CAM
Otros campos pequeños (máximo 2000 m ²)	8	PEQ	PEQ
Zona de lanzamiento de atletismo	6	CON	CON

utilización de la hierba artificial (sobre todo la de 4º generación), no sólo debido a los grandes beneficios de sostenibilidad ambiental sino a la gran labor facilitadora que proporciona las labores de gestión (rentabilidad-uso). Estos pavimentos artificiales deberán, en todo caso, poseer las certificaciones necesarias EN-DIN y ser sometidos a estrictos controles de calidad, referentes por ejemplo a la no toxicidad, ausencia de olor e inocuidad en caso de ingestión, inhalación o contacto vía cutánea.

Por otra parte, habrá que considerar las diferencias en las nuevas generaciones de deportistas con relación a las habilidades básicas y específicas, condiciones dinámicas y sus posteriores aplicaciones técnico-tácticas y estratégicas de los niños en fase de iniciación en campos con hierba artificial y los que se van a encontrar cuando lleguen al rendimiento deportivo.

Todos los campos censados son abiertos.

4.2.4. Espacios longitudinales.

En este apartado destacan las 19 pistas de atletismo de 400 m. de cuerda que existían en la Comunidad de Canarias, que unidas a las otras categorías de pistas de atletismo (de 200 y 300 metros de cuerda y otras) resultan un total de 38, obviamente casi la totalidad ubicadas en las dos islas capitalinas. Resulta interesante que haya cada vez más espacios que sin ser pistas reglamentarias, sí que sirven, junto a la práctica de otras modalidades deportivas, para la iniciación y/o el entrenamiento del atletismo en sus distintas facetas: carreras, saltos..., etc.

Del total de tipologías de espacios deportivos longitudinales existentes, 63, el 85% representa a la práctica del atletismo. Con excepción de 1 espacio cubierto con pavimento sintético, el resto de espacios longitudinales estaban abiertos y tenían un pavimento rígido o duro el 42%. Y el resto, presentaban pavimentos más lógicos, naturales 17 y 25 sintéticos, a base de poliuretano la mayoría.

4.2.5. Vasos de piscina.

La última década ha supuesto para el mundo del agua urbana distintas transformaciones que nos han llevado a su mejor aprovechamiento y sobre todo, a la optimización de las piscinas y muy particularmente, las piscinas cubiertas. También ha habido transformación en su uso, se ha pasado del uso de la piscina desde una visión recreativa y de ocio primario, al uso de las piscinas con un carácter didáctico, terapéutico y deportivo además del mayoritario recreativo y de ocio. Esta transformación ha supuesto una considerable optimización de las instalaciones deportivas, siendo en la mayoría de los casos, de un aprovechamiento y uso del 100%.

Asignatura pendiente queda el mantenimiento de las mismas, que pasa por realizar un proyecto de gestión previo a la construcción, donde queden determinados con la máxima exactitud posible la relación de costes-ingresos de la instalación vinculados al programa de mantenimiento y uso de la misma. Se trata de una instalación en principio cara pero que puede serlo aún más sino prevemos rentabilidades socio deportivas y también económicas, por lo cual su puesta en marcha no debería quedar en manos de diseñadores o gerentes incautos o ignorantes de la gestión integral futura de la instalación.

De los 2.470 vasos de piscina existentes en el Archipiélago canario, 2.396 (97%) son al aire libre y sólo 74 estaban cubiertos, (3%). Con relación a su uso preferente, 1.839 (74,4%) son vasos de piscinas recreativos, la mayoría perteneciente al sector turístico-residencial. Vasos deportivos sólo fueron censados 91 vasos (3,7%), la mayoría, 63, de 25 metros, de 50 metros habían 18 vasos en Canarias, se contabilizaron también 3 vasos deportivos para saltos. El resto, 537, eran vasos de enseñanza, de chapoteo, hidromasaje o menores de 50 m², todos ellos representaban el 21,7% del total.

La superficie total de lámina de agua de los vasos de piscinas censados es de 497.879 m² correspondiendo a superficie de espacio abierto 480.962 m² y a superficie correspondiente a recintos cerrados de 25, 50 y 33 metros era de 16.917 m². Por

Tabla 4. V. Clasificación de tipologías, número de espacios longitudinales.

Tipo de Espacio	Espacios longitudinales	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Otras pistas de atletismo	11	CON	CON
Otros espacios longitudinales (mínimo de 100 m de longitud)	4	CON	CON
Otros espacios longitudinales pequeños (máximo de 100 m longitud)	7	PEQ	PEQ
Pista de atletismo de 200 m. Pista de carreras de 200 m de cuerda	6	ATL	ATL
Pista de atletismo de 300 m. Pista de carreras de 300 m de cuerda	2	ATL	ATL
Pista de atletismo de 400 m. Pista de carreras de 400 m de cuerda	19	ATL	ATL
Recta carreras de atletismo	10	CON	CON
Recta de saltos	9	CON	CON
Zona de salto de altura	6	CON	CON

Tabla 4. VI. Clasificación de tipologías, número de vasos de piscina.

Tipo de Espacio	Vasos de piscina	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Otros vasos (mínimo 50m ²)	39	PAL	PCU
Otros vasos pequeños (máximo 50m ²)	453	PEQ	PEQ
Vaso de chapoteo	14	PAL	PCU
Vaso de enseñanza	27	PAL	PCU
Vaso de saltos (con trampolín o palanca de saltos)	3	PAL	PCU
Vaso deportivo de 25 m	63	PAL	PCU
Vaso deportivo de 33 m	10	PAL	PCU
Vaso deportivo de 50 m	18	PAL	PCU
Vaso hidromasaje	4	PEQ	PEQ
Vaso recreativo	1.839	PAL	PCU

tanto, a cada canario, le correspondería aproximadamente 0,25 metros de lámina de agua (0,27 para los habitantes de la provincia de Las Palmas y 0,23 para los de Santa Cruz de Tenerife). Por supuesto que este dato no es real ya que la mayoría de las piscinas tenían el acceso restringido al pertenecer al sector turístico-residencial, por lo que en realidad la anterior relación es muy inferior.

La construcción de vasos de piscina cubiertos ha ido en aumento estos últimos años en la Comunidad Autónoma Canaria, la mayoría promovidos por Ayuntamientos. El

Vasos de piscina de recinto cerrado.

En este apartado, los datos recogidos son de 74 vasos de piscina de cerramiento de recinto cerrado (46 en Las Palmas y 28 en Santa Cruz de Tenerife), de los cuales 34 se correspondían con vasos de 25, 33 y 50 metros con una lámina de agua total para estos vasos de 16.917 m². Para esta categoría de vasos llamados deportivos, este estudio confirma una profundidad máxima de 2,50 m. y mínima de 1,10 metros, estando la media de profundidad mínima-máxima de 1,30-1,80 metros.

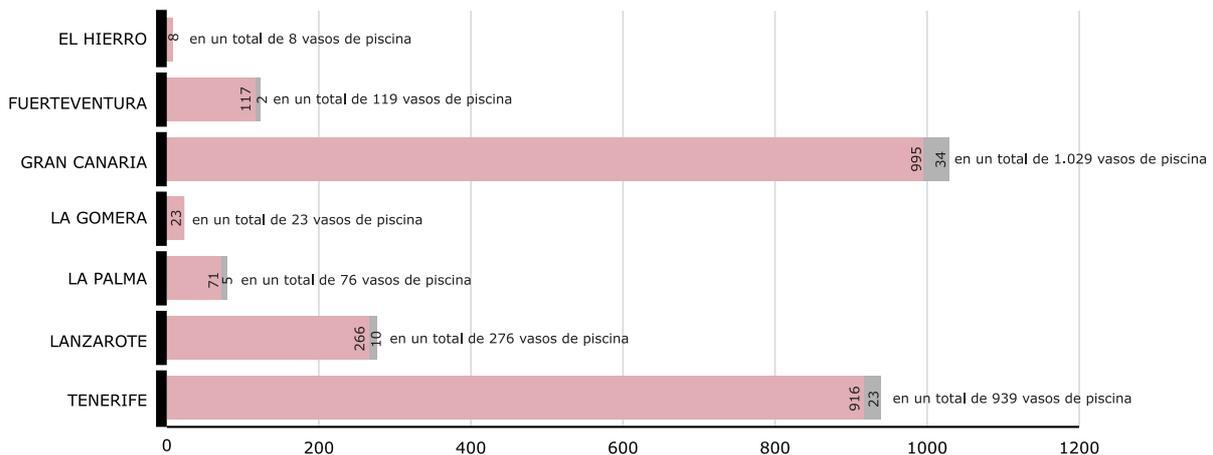


Gráfico 4.1. Espacio abierto y recinto cerrado en vasos de piscinas en las islas de Canarias.

estudio y conocimiento de la superficie de lámina de agua por habitante facilitaría no sólo la optimización de la futura planificación sino que también ayudaría a incrementar la práctica deportiva en el medio acuático.

La relación entre vasos de piscina cerrados y abiertos era ligeramente mejor en la provincia de Las Palmas (3,2%) que en Santa Cruz de Tenerife (2,7%).

En cuanto al pavimento de las playas, el material cerámico sería el más adecuado ya que es completamente antideslizante y cuenta con las correspondientes pendientes, como marca la normativa NIDE para que el agua que fluya por las playas de las piscinas no se acumule en forma de charcos, evitando así las correspondientes infecciones y accidentes que se puedan producir.

Tabla 4. VII. Tipos de rebosaderos en los vasos de piscinas cubiertas en Canarias.

Tipo de Rebosadero	Rebosaderos	Vasos de piscina	Porcentaje
Desbordante (tipo finlandés, wisbadem, munich,...)	52	74	70,27
Lineal en pared (garganta)	4	74	5,41
Puntual en pared (skimers)	18	74	24,32

Referente al tipo de rebosadero, de los 74 vasos cubiertos destaca con el 70,27% el desbordante (tipo finlandés, wisbadem, munich) y el puntual en pared (skimers) con 24,32%. Sería recomendable que todos los rebosaderos de las piscinas, tanto cubiertas como abiertas, fueran de tipo desbordante y antideslizante, también es importante que estén dimensionados de manera que se cumpla la normativa en vigor referente a la renovación del agua.

En este sentido recordar que La Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, establece que corresponde a las Administraciones sanitarias de Canarias, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecer, controlar e inspeccionar las condiciones higiénico sanitarias de funcionamiento y desarrollo de actividades, locales de recreo y asistencia pública, entre otras. Y en concreto para el caso de las piscinas, es el DECRETO 212/2005, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

De los 74 vasos de recinto cerrado, 73 utilizan cubiertas fijas y 1 cubierta móvil textil. Estos 74 vasos, integran las 63 piscinas cubiertas censadas en Canarias, donde la altura media de los 74 vasos cubiertos es de 5,64 metros.

los más recomendables:

- Tratamiento de Ozonización del agua. (Ozonización parcial y Ozonización Completa).
- Tecnología Ultravioleta.
- Cloración Salina mediante electrólisis.

Las piscinas cubiertas son los espacios deportivos más significativos dentro de los parámetros de construcción y de su mantenimiento posterior. Por ello, es importante que antes de su creación se planifique, en función de sus parámetros de uso, de la profundidad y de mantenimiento que se prevé que proporcionen para que admita una correcta gestión económica y social posterior.

4.2.6. Salas.

Como se observa en la tabla 4.VIII, con relación a las tipologías de las diferentes salas, la tendencia es la construcción de salas especializadas (646) y de salas equipadas (260).

Destacamos que es muy baja la existencia de algunos tipos de espacios muy especializados, como la sala de esgrima (1) o las salas de artes marciales (29).

Probablemente el hecho de que el 72,8% de los espacios deportivos convencionales censados fueran pistas polide-

Tabla 4. VIII. Clasificación de tipologías, número de salas.

Tipo de Espacio	Salas	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Otras salas (mínimo 50 m ²)	114	SAL	SAL
Otras salas pequeñas (máximo de 50 m ²)	199	PEQ	PEQ
Sala de artes marciales	29	SAL	SAL
Sala de esgrima	1	SAL	SAL
Sala equipada	260	SAL	SAL
Sala especializada	646	SAL	SAL
Sala polivalente 1 (entre 100 y 200 m ²)	149	SAL	SAL
Sala polivalente 2 (entre 200 y 300 m ²)	56	SAL	SAL
Sala polivalente 3 (mínimo de 300 m ²)	37	SAL	SAL

Actualmente, se han detectado ciertos riesgos que se puede producir en las piscinas cubiertas como son; riesgos sanitarios, riesgos ambientales, problemas de mantenimiento y falta de confort. Para evitar estos riesgos, además del seguimiento del protocolo de mantenimiento y control diario, se utilizan diversos sistemas de depuración, siendo

portivas, pistas con pared, espacios longitudinales y vasos de piscinas construidos al aire libre, pueda tener explicación en factores climáticos, estando muy relacionados con la oferta privada turística-residencial, sobre todo en el caso de vasos de piscinas y canchas de tenis.

Asimismo, los datos del Censo revelan pocos espacios cubiertos, observándose en la actualidad una tendencia hacia la construcción de espacios, salas y piscinas cubiertas promovidas por Entidades Públicas, lo que permite una ampliación tanto cuantitativa como cualitativa ya que ofertan en general mejores índices de calidad durante más tiempo.

Oferta de actividades deportivas principales.

Respecto a las actividades deportivas principales más ofertadas en los diferentes tipos espacios deportivos convencionales abiertos y en orden decreciente (ver tabla 7.3):

Las actividades principales son la natación recreativa (34,35%), en la práctica totalidad de los casos en espacios ubicados en zonas turísticas y residenciales, en 2.312 vasos. El fútbol-sala (16,11%) en 1.085 espacios. El baloncesto y minibasket (13,18%) con 887 espacios. El tenis (11,02%) en 742 espacios. El fútbol (6,4%) en 431 espacios, 111 pistas y 320 campos. El balonmano (3,64%) en 245 espacios. La petanca (2,76%) en 186 canchas. El voleibol (2,24%) en 150 espacios. El resto de las actividades deportivas practicadas, al menos como principales en los espacios censales, están a mucha distancia de las anteriores (por mostrar las más representativas: el pádel (1,68%) en 113 espacios, la bola canaria (1,2%) en 81 espacios y el fútbol-7 (0,95%) en 64 espacios.

Respecto a las actividades principales en las distintas tipologías de espacios deportivos cerrados:

Son las actividades de gimnasia general o relacionadas con el fitness, wellness (cardiovasculares, aeróbic, expresión

En cada espacio deportivo se ha recogido la actividad principal, la más frecuentemente practicada, sin tener en cuenta su polivalencia o versatilidad, en función de las diferentes bandas horarias, según modos o gustos o demandas del entorno del espacio de actividad. Por ello, debe hacerse hincapié en no hipotecar la adaptabilidad o versatilidad de determinados espacios destinados para la práctica deportiva, ya que desde la concepción ha de pensarse en su polivalencia y adecuación a las posibles demandas futuras.

4.3. El pavimento en los espacios deportivos convencionales.

La calidad técnica es uno de los indicadores principales a tener en cuenta en la elección de un pavimento. Pero se tiene que buscar el equilibrio entre los factores: técnico, social y económico.

El pavimento más utilizado en la mayoría de los casos sobre todo en pistas es el hormigón o aglomerados, el suelo de los espacios deportivos convencionales más numerosos son elegidos bajo parámetros de coste, resistencia, duración y escaso mantenimiento, pero para dar mayor seguridad y calidad a la práctica deportiva se debería considerar la instalación de pavimentos elásticos, sintéticos, acordes a normativas europeas.

En la tabla 4.IX, podemos observar que el tipo de pavimento más utilizado en los espacios abiertos es el hormigón y aglo-

Tabla 4.IX. Pavimentos más utilizados en espacios deportivos convencionales en Canarias.

Tipo de Cerramiento	Pavimento	Espacios deportivos (Convencionales)	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas	Total Espacios (Convencionales)	Porcentaje
Espacio abierto	Baldosas y similar	1.398	235	14	0	1	1.148	0	6.733	20,76
	Hierba artificial	487	218	82	181	0	6	0		7,23
	Hormigones y aglomerados	3.793	2.767	72	18	30	906	0		56,33
	Madera	20	6	14	0	0	0	0		0,30
	Metálicos	1	1	0	0	0	0	0		0,01
	Natural	604	356	2	195	17	34	0		8,97
	Otros pavimentos	290	18	1	0	4	267	0		4,31
Sintéticos	140	81	1	2	21	35	0		2,08	
Recinto cerrado	Baldosas y similar	495	10	0	0	0	45	440	1.967	25,17
	Hierba artificial	10	9	0	0	0	0	1		0,51
	Hormigones y aglomerados	239	75	14	0	0	25	125		12,15
	Madera	503	35	157	0	0	0	311		25,57
	Natural	9	5	0	0	0	0	4		0,46
	Otros pavimentos	161	5	0	0	0	2	154		8,19
	Sintéticos	550	88	3	0	1	2	456		27,96

corporal, musculación...), con el 60,8% de los espacios deportivos cubiertos, las actividades que predominan en los 1.196 espacios censados, fundamentalmente salas, destacan las salas destinadas a gimnasia general o de mantenimiento (el 27,10%) con 533 espacios y las 366 salas de musculación (el 18,61%), es decir, aproximadamente 1 de cada 2 espacios cerrados eran destinados a gimnasia o musculación. Le siguen de lejos el squash en 171 espacios (8,69%), las artes marciales en 102 espacios (5,18%), el fútbol-sala en 99 espacios (5,03%), el tenis de mesa en 46 espacios (2,34%) y el billar en 40 espacios (2,03%).

merados con un 60,27%, seguido del pavimento natural (tierra, tierra batida, hierba natural, arena, etc.) con 28,48%.

Dentro de los 6.733 espacios deportivos convencionales abiertos en la tipología de pistas, se observa que 3.002 pistas, es decir 4 de cada 5 censadas tenían pavimentos duros, de hormigón y aglomerados o baldosas, y sólo 1 de cada 5 pistas tenían pavimentos elásticos más óptimos para la práctica deportiva.

Respecto a las pistas con pared, se observa una mejora ya que el 53,8% tenían pavimentos elásticos (82 hierba artificial,

14 madera, 2 naturales y 2 otros sintéticos), contabilizándose 86 (el 46,2%) los que tenían pavimentos rígidos o duros.

En los campos, en 195 de los casos el pavimento más utilizado era el natural y en 183 (destacan los 181 de hierba artificial) tenían pavimentos sintéticos, más seguros y confortables. Los espacios longitudinales presentaban pavimentos duros (hormigón o similares) en 2 de cada 5 espacios, y pavimentos naturales o sintéticos y otros elásticos en 3 de cada 5 de los espacios deportivos longitudinales censados.

Con relación a los vasos de piscina al aire libre de los 2.396 censados el pavimento más utilizado era las baldosas o similar en 1.148 espacios, seguido de hormigones y aglomerados en 906 y en 336 casos se usaba otro tipo de pavimento (natural, sintético u otros).

En los 1.967 espacios deportivos convencionales de recinto cerrado, y en el caso de las pistas se invierte la tendencia con relación a los espacios abiertos y eran el 62,6% de los espacios censados los que tenían pavimentos elásticos, destacando los 88 sintéticos y los 35 espacios con madera, el 37,4% seguían teniendo pavimentos duros.

Considerando ahora las pistas con pared censadas, sobresalen las 157 pistas con madera y 3 sintéticas, el resto de las 174 censadas, 14 tenían pavimentos de hormigón y aglomerados. La práctica totalidad de los vasos cubiertos disponían de pavimentos baldosas y hormigones.

Son las salas las que tenían mayor diversificación de pavimentos, aunque todavía el 38% presentaban pavimentos rígidos o duros impropios para la práctica deportiva en las mismas, en el 62% presentaban pavimentos elásticos, en 311 se usaba la madera, en 456 pavimentos sintéticos y en 158 de los espacios tenían instalado pavimentos naturales u otros.

En referencia al estado de conservación del conjunto de los pavimentos de los espacios deportivos convencionales, en general se observa que ofrecían un buen estado en un 78% de los casos para espacios abiertos y en un 87% de los casos para espacios deportivos cerrados.

Los pavimentos que peor estado presentaban eran los espacios deportivos convencionales abiertos ya que 1 de cada 3 pistas y espacios longitudinales, 1 de cada 4 campos y el 7,3% de los vasos al aire libre, disponían de pavimentos deficientes en el momento de ser censados.

Con relación a los espacios integrados en recintos cerrados, presentaban pavimentos más deficientes (inservibles, en mal o regular estado): las pistas con pared 1 de cada 5 y el 13% de salas y de vasos. Situación alarmante, sobre todo en centros escolares, ya que en aras de una práctica segura se debería hacer cumplir la normativa UNE-EN y las certificaciones de calidad en los pavimentos. Actualmente, sería oportuno preparar un plan de remodelación para acometer las reformas pertinentes.

Destacamos en este apartado, que uno de los temas que va a cambiar el panorama de la gestión en las instalaciones deportivas es la hierba y el césped artificial. En espacio

abierto ya se cuenta con 181 campos de hierba artificial frente a los 195 naturales (tierra, hierba natural, arena, etc.). Se prevé un cambio inminente a este tipo de hierba y a la creación de campos de 4ª generación, contribuyendo así a la valiosa posibilidad de uso las 24 horas del día.

4.4. Los espacios deportivos convencionales y sus espacios complementarios. Tendencias actuales en Canarias.

Los espacios complementarios de la instalación están en relación directa con el desarrollo de la actividad deportiva. Algunos son generales a todos los tipos de instalaciones, como es el caso de los vestuarios, los almacenes de material deportivo, las gradas de espectadores o los aseos públicos. Otros son específicos de determinadas tipologías, como en el caso de los refugios de montaña, puertos deportivos, aeródromos, etc.

Un mismo espacio complementario puede dar servicio a más de un espacio deportivo, como por ejemplo, un bloque de vestuarios puede ser común a varias pistas polideporti-

Vestuarios	3.075
Aseos públicos	1.650
Almacén deportivo	768
Grada de espectadores	1.159

vas o unas gradas pueden ser comunes a una pista de atletismo y a un campo de fútbol situado en su interior.

En Canarias, en el año 2005, existían 3.075 vestuarios con una superficie total de 98.246 m². La superficie media por vestuario era de 31,95 m². En referencia a los aseos públicos, en la mayoría de los casos resulta ser un indicador de calidad del mantenimiento, limpieza y conservación de las instalaciones, fueron censados en Canarias 1.650.

Referente al almacén deportivo, generalmente es un espacio complementario desatendido en las instalaciones deportivas, observándose su ausencia de forma generalizada. La escasa planificación de almacenes idóneos viene sucediéndose en algunos diseños actuales de las instalaciones deportivas. Con sólo 768 almacenes con una media de 3,51 metros de altura y una superficie media por almacén de 21 m² (Fuerteventura con 47,18 m² ofrecía el mejor promedio y El Hierro con 10,67 m² el peor), es la triste representación de estos espacios complementarios en las 4.313 instalaciones de Canarias ya que sólo 586 instalaciones ofrecían este espacio, el 13,6%.

En Gran Canaria ofrecían almacén deportivo el 16,8% de las instalaciones insulares, es decir, existían 1.440 sin almacén deportivo. En Tenerife eran 1.386 instalaciones deportivas las que carecían de este espacio fundamental, sólo el 10,8% lo poseían, era Lanzarote la que presentaba peor oferta ya que sólo 7,6% de sus instalaciones tenía almacén deportivo.

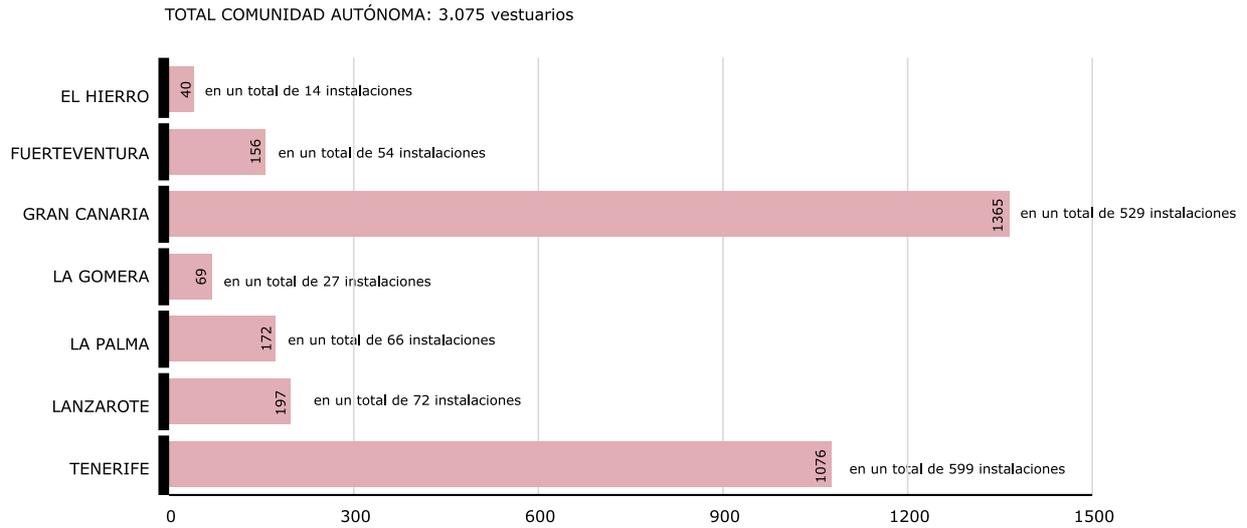


Gráfico 4.2. Vestuarios que dan servicio a los espacios deportivos convencionales de Canarias.

Es asimismo muy preocupante que sólo 535 almacenes deportivos disponían de una puerta directa al espacio deportivo. Éste es un aspecto muy negativo, siendo necesario el acceso directo al espacio deportivo para un ahorro de tiempo y una mayor seguridad del usuario así como del profesorado cuando plantea, realiza y dirige las actividades deportivas. De los 415 almacenes censados en Gran Canaria sólo 267 tenían acceso directo al espacio deportivo, en Tenerife de 179 almacenes disponían de acceso 134.

Los almacenes para el material móvil y equipamiento en general, son espacios fundamentales en cualquier tipología de instalación; son espacios auxiliares que deben estar presentes en todas las instalaciones deportivas, además de cumplir ciertos requisitos para el correcto almacenaje de materiales, con relación a superficies, fácil acceso desde la calle y al espacio deportivo, control y gestión de manteni-

miento, etc. por lo que las condiciones del local de almacén deben respetar ciertas condiciones que afectan directamente al material: dimensiones adecuadas (la altura mínima del local debe ser de 2'5 m y la profundidad la mínima entre 4'8 y 5'5 m., la anchura mínima debería ser de 4m); accesibilidad (la puerta o puertas de acceso deber tener un hueco útil de 2'20 m de altura por 2'5 m de anchura), nivel de suelo (mismo nivel que el de la sala o pista), ventilación, iluminación, seguridad..., entre otros.

En 927 (21,5%) de las 4.313 instalaciones deportivas de Canarias, coexisten 1.159 gradas en los diferentes espacios deportivos, a razón de 1,25 gradas por instalación. Destacan las islas capitalinas de Tenerife con 375 (24,1%) instalaciones equipadas con 457 gradas y Gran Canaria con 345 instalaciones deportivas (19,9%) con 432 gradas, las islas de Fuerteventura y La Palma destacan asimismo

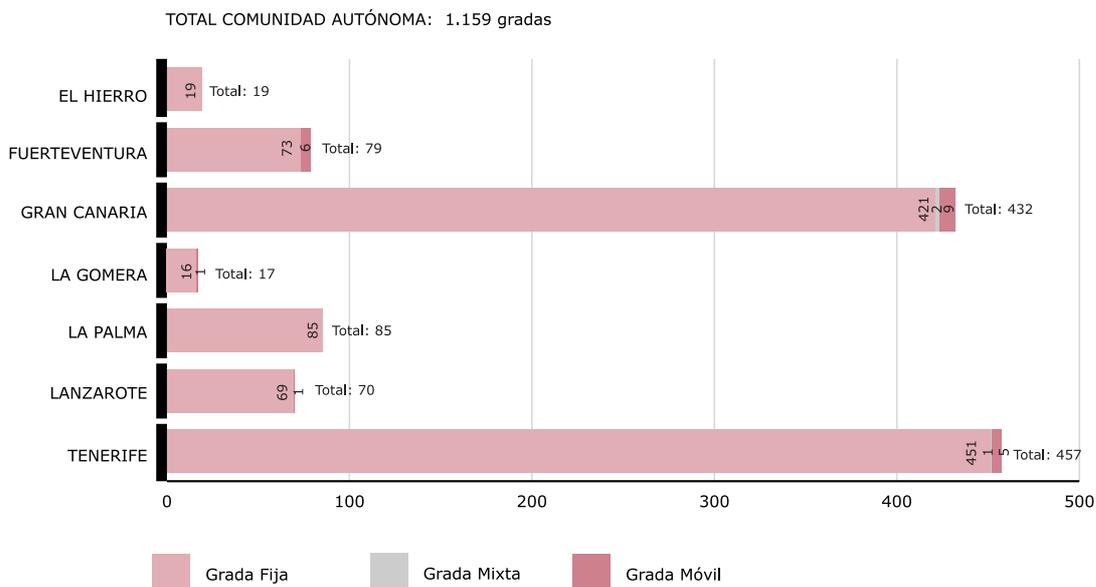


Gráfico 4.3. Tipo de gradas que dan servicio a los espacios deportivos de Canarias.

con el mismo porcentaje, el 26,8% de sus instalaciones con gradas.

Prácticamente la totalidad 1.134 gradas (el 98%) eran gradas fijas, 22 eran móviles y 3 mixtas, lo que evidencia la escasa versatilidad, polivalencia que tenían estos espacios deportivos. El 76,7% de las gradas censadas se encontraban ubicadas en Tenerife y Gran Canaria.

Solamente el 11,8% de los espacios deportivos convencionales disponían de graderío. Acaso salvo las excepciones de determinados deportes-espectáculos como el fútbol, atletismo, deportes de sala o natación de competición, en los demás casos no disponían de graderío mayoritariamente, quizás el déficit se evidencia no en la celebración de eventos deportivos sino como uso alternativo para otro tipo de actos socio-culturales, sobre todo en municipios medios o pequeños y asociaciones.

En los espacios complementarios generales es necesario realizar un plan de mantenimiento. Para ello, es necesario disponer de una documentación previa que deberá ser suministrada por la empresa constructora de las instalaciones deportivas, con un perfecto nivel de definición. Estos documentos deberán reflejar todos los planos y documentos técnicos constructivos, así como la documentación técnica relativa a todos los equipos de la instalación, y las características y situación del mobiliario instalado.

4.5. Tipos de instalaciones deportivas con espacios deportivos convencionales en Canarias.

Si observamos en el gráfico las edades medias del parque según tipología de espacios, se puede observar que la mayoría de las pistas polideportivas y campos de fútbol y vasos de piscinas tenían más de 20 años, sobre todos los ubicados en las dos islas capitalinas. Por el contrario, son los espacios longitudinales y las salas los espacios deportivos convencionales de más reciente construcción, consecuentemente, las necesidades de acometer obras de conservación o remodelación serán diferentes en cada caso.

Por otra parte, la superficie útil para la práctica deportiva marca la inversión realizada en los espacios deportivos. La superficie de metros cuadrados de Canarias en espacios deportivos convencionales era de 5.412.799 m², la media de metros cuadrados por habitante puede estar unida a la práctica deportiva del amplio abanico de actividades deportivas, siendo la media de 2,75 m² por habitante.

Con relación a las categorías de espacios, las pistas con 2.283.253 m² son los espacios deportivos convencionales más favorecidos y le corresponde 1,16 m² de pista a cada habitante canario. Le siguen los campos con 2.126.450 m², esto puede estar relacionado con el aumento de la práctica deportiva del fútbol y la "fiebre" de los campos de hierba artificial, la media de superficie útil destinada a campos por habitante en Canarias es de 1,08 m². Pistas y campos representan el 81,5% de la superficie útil deportiva de las islas.

Los metros cuadrados de espacios deportivos convencionales por habitante quedaría en: pistas (1,16 m²), campos (1,08 m²), vasos (0,25 m²), espacios longitudinales (0,12 m²), salas (0,11 m²), pistas con pared (0,03 m²).

Con relación a la diversificación de oferta en los 8.700 espacios convencionales censados en Canarias, predominan claramente los espacios al aire libre y especialmente las pistas polideportivas 3.909 con 2.283.253 m² de superficie útil deportiva (el 42,18% del total) repartida de forma equilibrada entre las dos provincias canarias. En Santa Cruz de Tenerife, entre las islas de Tenerife (1.421 pistas) y La Palma (207) suman el 95,6% provincial, en La Gomera 2 de cada 5 espacios deportivos convencionales eran pistas, mientras que en El Hierro lo era 1 de cada 4.

En Las Palmas 7 de cada 10 pistas se encontraban en Gran Canaria, en Lanzarote 1 de cada 3 espacios eran pistas y en Fuerteventura la relación era de 2 de cada 5.

A las pistas le siguen los vasos de piscinas (2.470), el 97% al aire libre, casi la totalidad situados en las islas capitalinas de Tenerife y Gran Canaria (1.968, el 79,7%), además de los 276 de Lanzarote, suman entre las tres islas el 91% de los vasos de piscinas censados en Canarias.

Tabla 4. X. Fecha media de antigüedad de creación de las diferentes tipologías de espacios deportivos convencionales por islas en Canarias.

Islas	Espacios deportivos convencionales (Total)	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas
EL HIERRO	108	1990	2001	1983		1995	1994
FUERTE VENTURA	622	1990	1994	1987	1993	1988	1993
GRAN CANARIA	3.943	1985	1989	1984	1982	1981	1988
LA GOMERA	122	1985	1995	1985	2000	1986	1993
LA PALMA	442	1985	2003	1982	1986	1992	1990
LANZAROTE	1.139	1989	1993	1984	1985	1989	1993
TENERIFE	3.460	1985	1989	1978	1981	1985	1989

Tabla 4. XI. Metros cuadrados de los diferentes espacios deportivos convencionales en las islas Canarias.

Islas	Espacios deportivos (Total)	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas
EL HIERRO	108	19.528	200	46.842	0	1.383	1.589
FUERTE VENTURA	622	154.272	1.459	202.791	10.955	31.573	8.797
GRAN CANARIA	3.943	869.074	16.742	839.796	74.748	156.788	96.368
LA GOMERA	122	27.975	2.206	48.557	21.629	4.247	2.871
LA PALMA	442	111.459	200	133.973	7.680	18.691	5.835
LANZAROTE	1.139	231.495	6.748	161.326	32.733	90.713	18.276
TENERIFE	3.460	869.450	28.066	693.165	81.102	194.484	87.013

De los vasos cubiertos fueron localizados 38 en Las Palmas y 36 en Santa Cruz de Tenerife.

La mayoría de los campos censados eran de fútbol (el 83,8%), 131 estaban en Gran Canaria y 103 en Tenerife.

En el Hierro la oferta de instalaciones y espacios deportivos convencionales estaba centrada en 20 instalaciones con pistas ≥ 400 m² al aire libre, 11 salas deportivas o especializadas cerradas, 8 campos de fútbol distribuidos en los dos municipios, Valverde y Frontera (campos que cambiarán la tierra por hierba artificial en breve), 6 piscinas al aire libre y 3 pabellones, por lo que consideramos que el déficit más importante podría estar en piscinas cubiertas y espacios para la práctica de deportes de raqueta, instalaciones que deberían estar integradas en complejos polideportivos, multiusos (deportivo, cultural, social) cercanas a núcleos urbanos.

Fuerteventura presentaba una oferta de espacios deportivos convencionales consistente fundamentalmente en espacios al aire libre: 89 pistas, 67 vasos de piscina, 60 otros espacios convencionales con dimensiones mínimas o no reglamentarios, 33 pistas de tenis, 25 canchas de petanca, 33 campos de fútbol y 4 pistas de atletismo. En cuanto a espacios cerrados destacan las 47 salas, 11 pabellones o pistas ≥ 400 m² en recintos cerrados y 10 squash.

En Gran Canaria estaban ubicadas el 41% del total de las instalaciones canarias censadas, en su oferta destacan los 686 vasos de piscina al aire libre y las 638 instalaciones con pistas exceptuando las de tenis que representan el 46,5% de su parque de instalaciones, el resto eran las 514 otras instalaciones con espacios no convencionales y las 489 salas en recinto cerrado, ya en menor número aparecen las 154 pistas de tenis y los 131 campos de fútbol, además se contabilizaron 57 pabellones, 28 piscinas cubiertas, 44 canchas de petanca y 37 squash.

Con relación a los campos grandes y pistas de atletismo destacan las siete pistas atléticas ubicadas en Gran Canaria, lo que representaba un promedio de 114.607 habitantes grancanarios por pista.

La práctica totalidad de los espacios deportivos convencionales de La Gomera estaban al aire libre, destacando las 22 pistas, 15 vasos de piscina y 7 campos de fútbol, con relación a espacios en recintos cerrados fueron censados 3 pabellones o espacios integrados en instalaciones con pistas ≥ 400 m² excepto de tenis en recinto cerrado, 8 salas y 1 squash.

En la isla de La Palma fueron censados 442 espacios deportivos, de los cuales 368 eran convencionales y de éstos 77 (1 de cada 5) estaban integrados en instalaciones con pistas ≥ 400 m² excepto tenis al aire libre, 60 eran espacios convencionales con dimensiones mínimas o no reglamentarias, le seguían: 42 salas, 34 vasos de piscinas al aire libre, 23 campos de fútbol, 19 pistas de petanca, 15 pistas de tenis y 13 pabellones. Con relación a los espacios en recintos cerrados destacan los 4 vasos de piscina y espacios al aire libre sobresalen las 4 pistas de atletismo.

Lanzarote ofrecía un parque de instalaciones y espacios deportivos convencionales caracterizado por la propiedad del sector turístico-residencial, de manera que de los 869 espacios convencionales 2 de cada 5 eran vasos de piscina al aire libre (211) y pistas (144), en el 60% restante destacaban las 98 salas, 89 espacios convencionales no reglamentarios y las 72 pistas de tenis y en menor número los 27 campos de fútbol, 27 squash, 11 pabellones, 10 canchas de petanca, 9 pistas de pádel, los 9 vasos de piscinas en recinto cerrado y 2 pistas de atletismo.

Es la isla de Tenerife quien ofertaba quizás mayor diversidad de espacios deportivos convencionales ya que de los 3.186 espacios censados el 76,18% eran, en orden decreciente: pistas (785), vasos de piscina al aire libre (700), salas (474) y otros espacios con pequeñas dimensiones (468). El 23,82% restante esta integrado fundamentalmente por pistas de tenis (172), campos de fútbol (105), pabellones (87), pistas de squash (57), canchas de petanca (53). Otros espacios convencionales a destacar serían las 27 pistas de pádel, los 21 vasos integrados en piscinas cubiertas, las 14 instalaciones con pistas de atletismo de ≥ 200 metros y 11 campos polideportivos excepto los de fútbol.

El promedio general resultante de espacio deportivo con-

convencional por instalación era en Canarias de 1,24 espacios por instalación. La mejor ratio lo ofrecía Fuerteventura (1,37), y el peor El Hierro (1,04). Las islas que ofertaban mayor diversidad de espacios convencionales eran las islas capitalinas seguidas de Fuerteventura, La Gomera y Lanzarote.

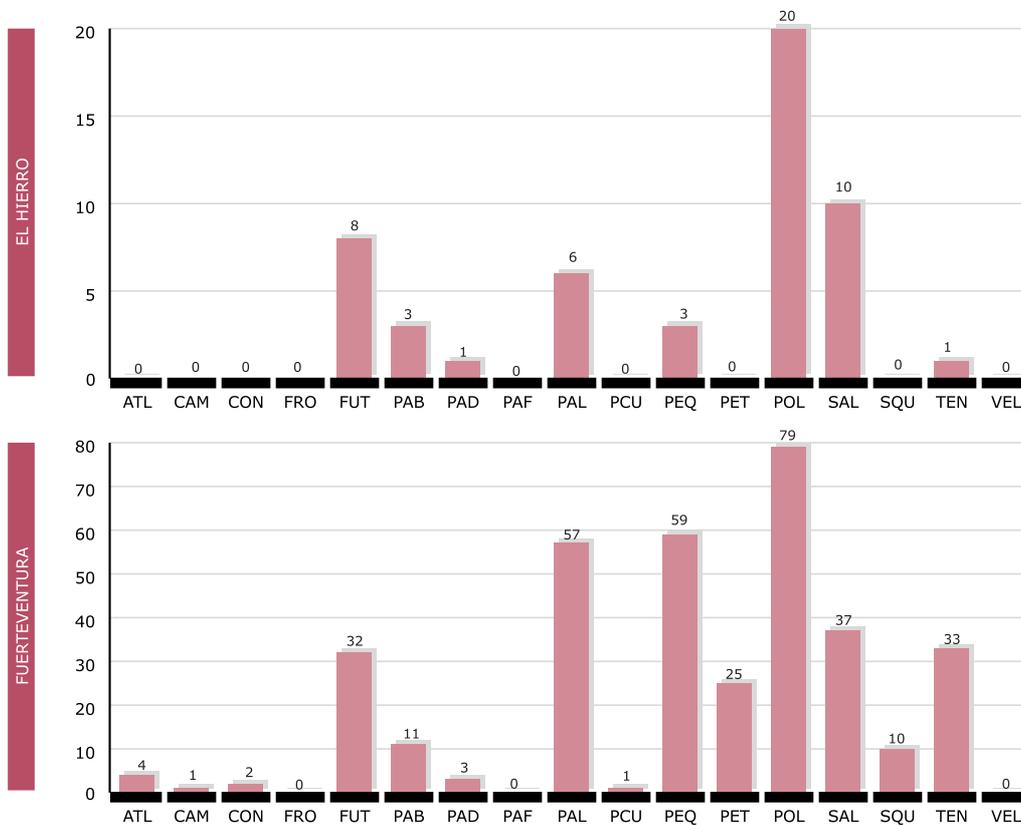
En general, como era previsible, si se considera la superficie destinada a espacios deportivos convencionales por islas, se observa que son las islas periféricas las que dedican más superficie a campos y campos de fútbol en concreto, con excepción de Lanzarote que junto a las islas capitalinas dedican más espacio a pistas, lógicamente en relación directa al número de instalaciones y espacios deportivos existentes en unas y otras islas, debiendo considerar en todo caso al omnipresente y poderoso sector turístico-residencial sobre todo en las islas de Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote.

Con relación al grado de diversificación de la oferta de instalaciones deportivas y espacios deportivos convencionales que las integran, puede comprobarse que la practica totalidad de los espacios destinados al deporte espectáculo se encuentran en Tenerife o Gran Canaria, islas que agrupan globalmente 3 de cada 4 espacios con gradas y el 86,7% de los aseos públicos censados, sin embargo, en valores relativos, es decir en número de espacios deportivos conven-

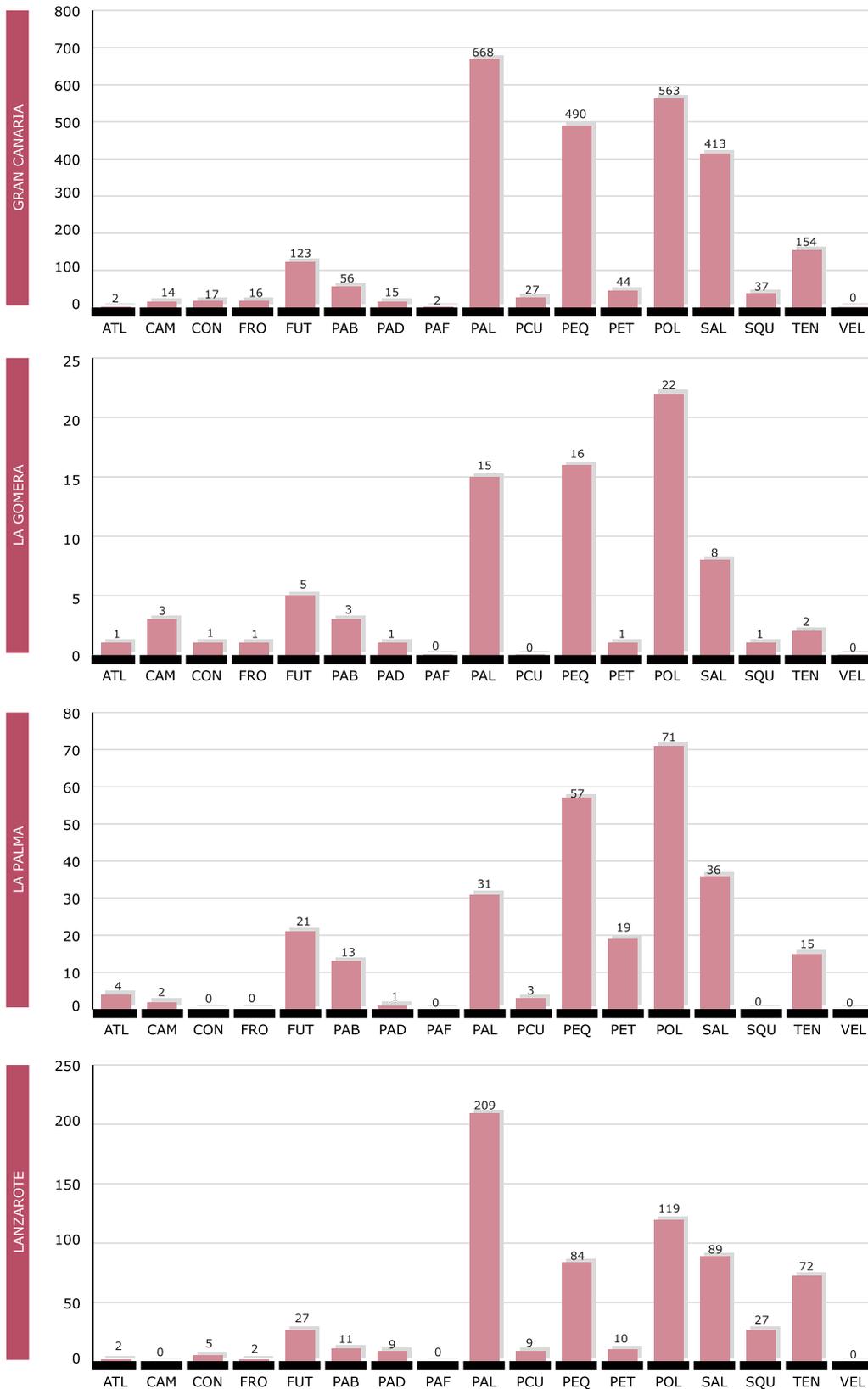
cionales por cada 10.000 h. y según tipología, sus niveles de oferta son considerablemente inferiores a otras islas.

En el caso de Lanzarote y Fuerteventura fueron censados promedios de 7 espacios deportivos convencionales por cada 1.000 habitantes, o 6 cada 1.000 h., respectivamente, sin duda debido a la gran concentración de espacios destinados a fines turísticos que poseían las dos islas (278 vasos de piscinas al aire libre, 105 pistas de tenis, 145 salas, además de 149 espacios no reglamentarios o de pequeñas dimensiones). Le seguían los promedios de: El Hierro (5,2 espacios convencionales por cada 1.000 habitantes), La Gomera (5 espacios), Gran Canaria (4,5 espacios), La Palma (4,3 espacios) y Tenerife con 3,8 espacios deportivos convencionales por cada 1.000 habitantes.

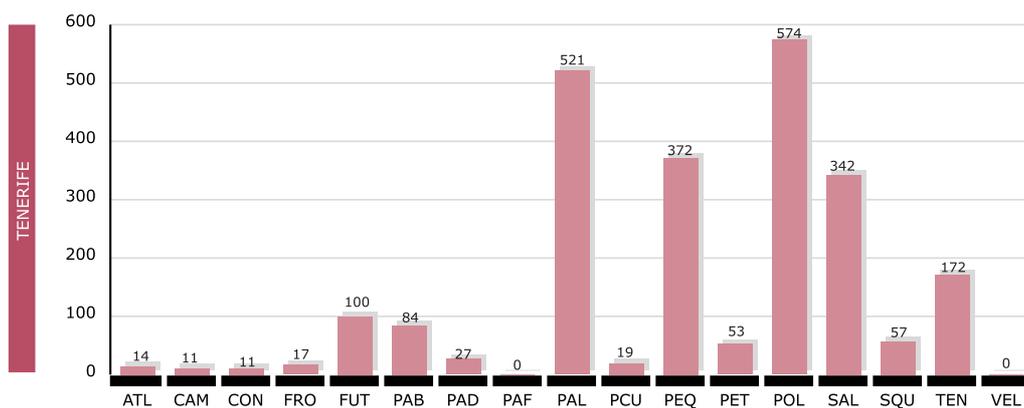
Por último, concluir que la oferta censada en Canarias, con relación a su diversificación, se centraba básicamente en instalaciones con pistas $\geq 400 \text{ m}^2$ en espacio abierto (POL), vasos de piscinas al aire libre $\geq 50 \text{ m}^2$ (PAL) (zonas turísticas en islas orientales y Tenerife), instalaciones con salas deportivas o especializadas $\geq 50 \text{ m}^2$ en recintos cerrados (SAL), otras instalaciones con espacios convencionales de dimensiones mínimas o no reglamentarias no considerados en otras tipologías (PEQ) y pistas de tenis (TEN). Representando los anteriores el 84,85% del total de los espacios deportivos convencionales canarios censados.



Leyenda: ver página 60.



Leyenda: ver página 60.



Leyenda: ver página 60.

Gráfico 4.4. Número y tipos de instalaciones deportivas según las características de sus espacios deportivos convencionales por islas.

5. LOS ESPACIOS DEPORTIVOS SINGULARES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

5.1. Puntos clave.

5.2. Tipología de espacios deportivos singulares. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones deportivas-2005.

5.2.1. Campos de golf.

5.2.2. Circuitos de motor.

5.2.3. Circuitos de carrera a pie.

5.2.4. Circuitos de bicicleta.

5.2.5. Espacios de hípica.

5.2.6. Rocódromos.

5.2.7. Pistas de monopatín y patín en línea.

5.2.8. Pistas de modelismo.

5.2.9. Campos de tiro.

5.2.10. Zonas de juegos populares y/o tradicionales.

5.2.11. Otros espacios singulares.

5.3. Los espacios deportivos singulares con sus espacios complementarios. Tendencias actuales en Canarias.

5.4. Tipos de instalaciones deportivas con espacios deportivos singulares en Canarias.

05

5.1. Puntos clave.

- 875 Espacios deportivos singulares.
- 38 Campos de golf.
- 39 Campos de tiro.
- 3 Circuitos de bicicletas.
- 18 Circuitos de carrera a pie.
- 13 Circuitos de motor.
- 35 Circuitos de hípica.
- 2 Pistas de modelismo.
- 26 Pistas de monopatín y patín línea.
- 19 Rocódromos.
- 318 Zonas de juegos populares y/o tradicionales.
- 364 Otros espacios singulares.

Espacios deportivos singulares.

Espacios construidos para la práctica deportiva, que aunque ésta pueda estar reglada, presentan unas dimensiones y características adaptadas a cada tipo. Son espacios más específicos y generalmente tienen unos requerimientos espaciales que hacen que su distribución sea desigual sobre el territorio. Los espacios singulares son espacios de práctica característicos de instalaciones como: campos de golf, estaciones de esquí, circuitos de velocidad, carriles de bicicleta, campos de tiro, etc.

Espacios complementarios de la instalación.

Están en relación directa con el desarrollo de la actividad deportiva. Algunos son generales a todos los tipos de instalaciones, es el caso de los vestuarios, los almacenes de material deportivo, las gradas de espectadores o los aseos públicos. Otros son específicos de determinadas tipologías, es el caso de los refugios de montaña, puertos deportivos, aeródromos, etc. En las instalaciones con áreas de actividad, es frecuente que los espacios complementarios sean los únicos espacios construidos y son los que posibilitan la realización de las diferentes actividades. Un mismo espacio complementario puede dar servicio a más de un espacio deportivo, un bloque de vestuarios puede ser común a varias pistas polideportivas, unas gradas pueden ser comunes a una pista de atletismo y a un campo de fútbol situado en su interior.

5.2. Tipología de espacios deportivos singulares. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

En capítulos precedentes se ha realizado el análisis de las 4.313 instalaciones deportivas censadas en Canarias. De los 9.836 espacios deportivos ubicados en ellas se contabilizaron 8.700 espacios deportivos convencionales, 875 espacios deportivos singulares y 261 áreas de actividad.

Los 875 espacios deportivos singulares censado en la Comunidad Autónoma se integran en las diferentes tipologías definidas según el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Se podrá observar que las diferentes tipologías de espacios singulares vendrán determinadas por sus características específicas y en función del tipo tendrá una serie de atributos específicos, por ejemplo en un campo de golf el número de hoyos o de un circuito de velocidad su longitud, por tanto pueden tener unas dimensiones variables y adaptadas, debido sobre todo a la singularidad que las caracteriza.

La gran mayoría de los 875 espacios deportivos singulares censados en Canarias (597 en la provincia de Las Palmas y 278 en Santa Cruz de Tenerife) se corresponden con zonas de juegos populares y/o tradicionales donde se incluyen los Terreros (318), seguido de los campos de tiro (39), campos de golf (38), circuitos de hípica (24), pistas de monopatín y patín en línea (26), rocódromos (19), circuitos de carrera a pie (18), circuitos de motor (13), circuitos de bicicleta (3), pistas de modelismo (2), además de otros espacios singulares (mini-golf, bowling, etc.) (364) vinculados en su mayor parte al sector turístico.

La distribución provincial de los distintos espacios deportivos singulares ubica el 68,23% de los mismos en Las Palmas y el 31,77% en Santa Cruz de Tenerife, por tipologías destacan en Las Palmas los otros espacios singulares (289 espacios, el 48,4% de la provincia) y en la provincia tinerfeña las zonas de juegos populares y/o tradicionales (126 espacios, el 45,3% provincial).

En El Hierro se censaron 12 espacios deportivos singulares de los que 9 eran zonas destinadas a la práctica de deportes, juegos populares y/o tradicionales, 1 circuito de motor y 2 otros singulares.

Fuerteventura también se caracteriza por en gran número de zonas para juegos y deportes tradicionales o vernáculos ya que de los 67 espacios singulares mayoreros censados, 28

Tabla 5.1. Tipología de espacios deportivos singulares y número por Islas.

Islas	Tipo	Espacios Deportivos
EL HIERRO		
	Circuitos de motor	1
	Otros espacios singulares	2
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	9
FUERTEVENTURA		
	Campo de golf	5
	Campos de tiro	1
	Circuito de bicicleta	1
	Circuito de carrera a pie	1
	Circuitos de motor	3
	Espacios de hípica	3
	Otros espacios singulares	22
	Pistas de monopatín y patín línea	3
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	28
GRAN CANARIA		
	Campo de golf	8
	Campos de tiro	1
	Circuito de bicicleta	1
	Circuito de carrera a pie	8
	Circuitos de motor	3
	Espacios de hípica	12
	Otros espacios singulares	139
	Pistas de modelismo	1
	Pistas de monopatín y patín línea	13
	Rocódromos	5
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	82
LA GOMERA		
	Campo de golf	1
	Circuitos de motor	1
	Otros espacios singulares	4
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	5
LA PALMA		
	Campos de tiro	2
	Circuito de carrera a pie	1
	Circuitos de motor	1
	Espacios de hípica	2
	Otros espacios singulares	2
	Rocódromos	4
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	16
LANZAROTE		
	Campo de golf	8
	Campos de tiro	30
	Circuitos de motor	2
	Otros espacios singulares	128
	Pistas de monopatín y patín línea	5
	Rocódromos	2
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	82
TENERIFE		
	Campo de golf	16
	Campos de tiro	5
	Circuito de bicicleta	1
	Circuito de carrera a pie	8
	Circuitos de motor	2
	Espacios de hípica	18
	Otros espacios singulares	67
	Pistas de modelismo	1
	Pistas de monopatín y patín línea	5
	Rocódromos	8
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	96

(41,8%) eran para deportes y juegos tradicionales, 22 eran otros espacios singulares, también 5 campos de golf, 3 espacios para la hípica, 3 circuitos de motor, 3 pistas para monopatín y patín en línea y 1 campo de tiro, circuito de bicicleta y circuito de carrera a pie.

En Gran Canaria 4 de cada 5 espacios singulares granca-
narios eran otros espacios singulares (139) y zonas para

deportes y juegos tradicionales (82), el 20% restante se repartía en 13 pistas de monopatín y patín en línea, 12 espacios de hípica, 8 campos de golf, 8 circuitos de carrera a pie, 5 rocódromos, 3 circuitos de motor, también fueron censados 1 campo de tiro, circuito de bicicleta y pista de modelismo. Representando todos ellos el 31,2% de los espacios singulares canarios.

Tabla 5.II. Tipología de espacios singulares: islas y propiedad.

Isla	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo Propiedad 1
EL HIERRO			
	Circuitos de motor	1	Propiedad Pública
	Otros espacios singulares	2	Propiedad Pública
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	1	Propiedad Privada
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	8	Propiedad Pública
FUERTEVENTURA			
	Campo de golf	5	Propiedad Privada
	Campos de tiro	1	Propiedad Privada
	Circuito de bicicleta	1	Propiedad Pública
	Circuito de carrera a pie	1	Propiedad Pública
	Circuitos de motor	1	Propiedad Privada
	Circuitos de motor	2	Propiedad Pública
	Espacios de hípica	2	Propiedad Privada
	Espacios de hípica	1	Propiedad Pública
	Otros espacios singulares	22	Propiedad Privada
	Pistas de monopatín y patín línea	3	Propiedad Pública
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	28	Propiedad Pública
GRAN CANARIA			
	Campo de golf	6	Propiedad Privada
	Campo de golf	2	Propiedad Pública
	Campos de tiro	1	Propiedad Privada
	Circuito de bicicleta	1	Propiedad Pública
	Circuito de carrera a pie	1	Propiedad Privada
	Circuito de carrera a pie	7	Propiedad Pública
	Circuitos de motor	1	Propiedad Privada
	Circuitos de motor	2	Propiedad Pública
	Espacios de hípica	8	Propiedad Privada
	Espacios de hípica	4	Propiedad Pública
	Otros espacios singulares	131	Propiedad Privada
	Otros espacios singulares	8	Propiedad Pública
	Pistas de modelismo	1	Propiedad Pública
	Pistas de monopatín y patín línea	13	Propiedad Pública
	Rocódromos	1	Propiedad Privada
	Rocódromos	4	Propiedad Pública
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	1	Propiedad Privada
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	81	Propiedad Pública
LA GOMERA			
	Campo de golf	1	Propiedad Privada
	Circuitos de motor	1	Propiedad Pública
	Otros espacios singulares	2	Propiedad Privada
	Otros espacios singulares	2	Propiedad Pública
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	5	Propiedad Pública
LA PALMA			
	Campos de tiro	1	Propiedad Privada
	Campos de tiro	1	Propiedad Pública
	Circuito de carrera a pie	1	Propiedad Pública
	Circuitos de motor	1	Propiedad Pública
	Espacios de hípica	2	Propiedad Privada
	Otros espacios singulares	2	Propiedad Privada
	Rocódromos	4	Propiedad Pública
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	2	Propiedad Privada
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	14	Propiedad Pública

Islas	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo Propiedad 1
LANZAROTE			
	Campo de golf	8	Propiedad Privada
	Campos de tiro	30	Propiedad Privada
	Circuitos de motor	2	Propiedad Privada
	Otros espacios singulares	123	Propiedad Privada
	Otros espacios singulares	5	Propiedad Pública
	Pistas de monopatín y patín línea	5	Propiedad Pública
	Rocódromos	1	Propiedad Privada
	Rocódromos	1	Propiedad Pública
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	22	Propiedad Privada
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	60	Propiedad Pública
TENERIFE			
	Campo de golf	16	Propiedad Privada
	Campos de tiro	3	Propiedad Privada
	Campos de tiro	2	Propiedad Pública
	Circuito de bicicleta	1	Propiedad Pública
	Circuito de carrera a pie	8	Propiedad Pública
	Circuitos de motor	2	Propiedad Privada
	Espacios de hípica	18	Propiedad Privada
	Otros espacios singulares	54	Propiedad Privada
	Otros espacios singulares	13	Propiedad Pública
	Pistas de modelismo	1	Propiedad Pública
	Pistas de monopatín y patín línea	5	Propiedad Pública
	Rocódromos	2	Propiedad Privada
	Rocódromos	6	Propiedad Pública
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	20	Propiedad Privada
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	76	Propiedad Pública

De los 11 espacios deportivos singulares censados en La Gomera, 5 eran espacios o zonas destinadas a los deportes y juegos tradicionales, 4 a otros espacios singulares, 1 campo de golf y 1 circuito de motor.

En la isla de La Palma habían 28 espacios singulares de los cuales 16 (el 57,1%) eran para deportes y juegos tradicionales, también fueron contabilizados, 4 rocódromos, 2 campos de tiro, espacios para bicicletas y otros espacio singulares y 1 circuito de carrera a pie y 1 espacio de hípica.

La oferta de espacios singulares en Lanzarote se ve influenciada claramente por su tradición de destino turístico internacional, así de los 257 espacios censados el 50% eran otros espacios deportivos singulares (mini-golf, bowling y otros), le seguían los 82 espacios destinados a los deportes y juegos tradicionales, 30 campos de tiro, 8 campos de golf, 5 pistas de monopatín y patín en línea, 2 circuitos de motor y 2 rocódromos completaban su oferta de esta tipología de espacios deportivos.

La isla de Tenerife mantiene una clara coexistencia entre lo tradicional y espacios necesarios para el turismo, de los 227 espacios censados 96 (42,3%) eran zonas para los deportes y juegos tradicionales canarios, también fueron censados 67 otros espacios singulares, 18 espacios de hípica y 16 campos de golf, y, con menor representación aparecen los 8 rocódromos, 8 circuitos de carrera a pie, 5 campos de tiro, 5 pistas de monopatín y patín en línea, 2 circuitos de motor, 1 circuito de bicicletas y 1 espacio para modelismo. Reuniendo en la isla el 81,6% de los espacios deportivos singulares de su provincia.

Si interesa conocer a los dueños de los espacios deportivos

singulares canarios, en la tabla 5.II, se observa que en cuanto a la propiedad de los 875 espacio singulares canarios censados, 493 el 56,3% eran de propiedad privada y 382 el 43,7% pertenecían a Administraciones Públicas. Y si nos fijamos ahora en las dos provincias, se observa que mientras que en Las Palmas (597 espacios singulares) la relación público/privado era de 38,5% / 61,5%, en Santa Cruz de Tenerife (278 espacios singulares) era de 54,7% / 45,3%.

Con relación a la tipología de espacios singulares y sus propietarios los datos del censo indican que de los 38 campos de golf existentes sólo 2 eran públicos y la mayor parte de las zonas de deportes y juegos tradicionales eran públicos (el 85,5%). También era de propiedad pública la mayor parte de los circuitos a pie o en bici las pistas de modelismo o monopatín y patín en línea, sin embargo, sobresalen los privados en espacios de hípica dueños de 30 de los 35 existentes y en otros espacios singulares dueños del 91,8%. Espacios singulares como rocódromos o circuitos de motor se reparten la propiedad entre públicos y privados.

De los 597 espacios deportivos singulares censados en Las Palmas, 367 (61,5%) eran de propiedad privada y 230 (38,5%) pública. Dentro de los espacios singulares públicos destacan los destinados a los deportes y juegos tradicionales con 28 en Fuerteventura, 81 en Gran Canaria y 60 en Lanzarote, también públicos eran los 21 espacios destinados al patinaje con monopatín o patín en línea (13 en Gran Canaria, 5 en Lanzarote y 3 en Fuerteventura), los 10 circuitos de carrera a pie o en bicicleta (8 en Gran Canaria y 2 en Fuerteventura), 4 circuitos de motor (2 en Fuerteventura y 2 en Gran Canaria) y 5 espacios de hípica (1 en Fuerteventura y 4 en Gran Canaria).

La oferta privada de espacios singulares en Las Palmas estaba determinada por los otros espacios singulares, la mayoría en manos del sector turístico-residencial (22 en Fuerteventura, 131 en Gran Canaria y 123 en Lanzarote), por los 19 campos de golf privados (5 en Fuerteventura, 6 en Gran Canaria y 8 en Lanzarote), los 32 campos de tiro, 10 espacios de hípica (2 en Fuerteventura y 8 en Gran Canaria) y los 4 circuitos de motor (1 en Fuerteventura, 1 en Gran Canaria y 2 en Lanzarote).

278 espacios singulares fueron censados en Santa Cruz de Tenerife, de los cuales 152 (54,7%) eran de propiedad pública y 126 (45,3%) de propiedad privada. El 67,8% de los espacios singulares públicos eran espacios destinados a los deportes y juegos tradicionales, 7 de cada 10 espacios singulares públicos en El Hierro, 3 de cada 5 en La Gomera, 2 de cada 3 en La Palma y 7 de cada 10 espacios singulares públicos en Tenerife eran zonas de juegos y deportes tradicionales. El tercio restante de espacios singulares públicos de la provincia occidental lo constituían los 17 otros espacios singulares (2 en El Hierro, 2 en La Gomera y 13 en Tenerife), 10 rocódromos (4 en La Palma y 6 en Tenerife), 5 pistas de monopatín y patín en línea y 8 circuitos de carreras a pie en Tenerife, 3 campos de tiro (1 en La Palma, 2 en Tenerife), 3 circuitos de motor (1 en El Hierro, 1 en La Gomera, 1 en La Palma), 1 pista de modelismo y 1 circuito de bicis en Tenerife.

Con relación a la propiedad privada de estos espacios en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, destacan los 58 otros espacios singulares (2 en La Gomera, 2 en La Palma y 54 en Tenerife), 22 zonas de juegos populares y/o tradicionales (2 en La Palma y 20 en Tenerife), los 17 campos de golf eran privados (1 en La Gomera y 16 en Tenerife), también los 20 espacios de hípica (2 en La Palma, y 18 en Tenerife), 4 campos de tiro (1 en La Palma y 3 en Tenerife) y 2 circuitos de motor y 2 rocódromos en Tenerife también eran de propiedad privada.

Después de una visión global de la situación del Archipiélago en cuanto a los espacios deportivos singulares, a continuación se analizará y detallará individualmente cada uno de estos espacios.

5.2.1. Campos de golf.

Se establecen 4 diferentes tipologías de campo de golf como espacios deportivos singulares y 3 como zonas de prácticas, clasificadas en el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Por una parte los campos de juego, siendo estos donde se realiza un recorrido siguiendo el orden de hoyos establecido, se clasifican en:

- **Campo de golf.** Campo de golf con al menos 9 hoyos, de par 3, 4 ó 5. En la actualidad un recorrido de golf consta de 18 hoyos (excepcionalmente, de 27 hoyos). Para llegar a los hoyos, los jugadores comienzan en una superficie pequeña denominada tee de salida. En cada campo de golf existen hoyos (par) de tres, de cuatro y de cinco golpes. El recorrido entre el tee de salida y la zona del hoyo se llama calle, y la zona alrededor del hoyo green. Para dificultar el juego, en las calles y, sobre todo, alrededor de los greens se encuentran trampas de arena y de agua. Las trampas de arena, de las que suele haber de tres a cinco en cada hoyo, se denominan bunker.
- **Pitch and putt.** Estos campos suelen estar diseñados para jugadores con poco tiempo y para el ocio, puesto que minimizan el tiempo de juego a una hora, o dos si se juega a 18 hoyos, con una superficie cercana a las 20 hectáreas (mínimo de 5 hectáreas) motivo por el que suelen encontrarse cerca del casco urbano.
- **Campo de golf rústico.** Campo que aprovecha el estado natural del terreno con mínimas adaptaciones. Estos campos son un claro ejemplo de deporte y naturaleza. Permite la práctica del golf, manteniendo las actividades agrarias y ganaderas que siempre se han desarrollado en la zona, discurriendo entre pinares, tierras de labranza, praderas, arroyos, etc. Suelen constituir una forma de reciclar granjas en crisis.
- **Otros campos de golf.**

Canarias contaba con 38 campos de golf y zonas de prác-

Tabla 5.III. Clasificación de tipologías, número de campos de golf.

Islas	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de espacio deportivo 3
FUERTEVENTURA			
	Campo de golf	5	Zonas de prácticas
GRAN CANARIA			
	Campo de golf	7	Campos de juego
		1	Zonas de prácticas
LA GOMERA			
	Campo de golf	1	Campos de juego
LANZAROTE			
	Campo de golf	2	Campos de juego
		6	Zonas de prácticas
TENERIFE			
	Campo de golf	11	Campos de juego
		5	Zonas de prácticas

Tabla 5.IV. Número de hoyos de campos de golf en Canarias.

Islas	Tipo	Espacios Deportivos	Nº Hoyos
GRAN CANARIA			
	Campo de golf / Campos de juego	1	9
	Campo de golf / Campos de juego	6	18
LA GOMERA			
	Campo de golf / Campos de juego	1	18
LANZAROTE			
	Campo de golf / Campos de juego	2	18
TENERIFE			
	Campo de golf / Campos de juego	1	9
	Campo de golf / Campos de juego	8	18
	Campo de golf / Campos de juego	2	27

ticas, representaban el 4,34% de los espacios singulares de Canarias, de los cuales 36 eran de propiedad privada (5 en Fuerteventura, 6 en Gran Canaria, 1 en La Gomera, 8 en Lanzarote y 16 en Tenerife) y 2 ubicados en la isla de Gran Canaria eran de propiedad pública.

En los campos de golf suelen existir zonas de prácticas asociadas a los campos y adaptadas para la práctica de los diferentes golpes, existiendo en Canarias 17 zonas de prácticas, diferenciándose entre: Campo de prácticas, bunker de prácticas y green de prácticas en función de los fines que persiguen. En Fuerteventura fueron censadas 5 zonas de práctica, 1 en Gran Canaria, 6 en Lanzarote y 5 en Tenerife. Estos espacios singulares asociados a los campos de golf suelen dar mucho juego si consideramos el tiempo y las fases de enseñanza deporte (iniciación, perfeccionamiento e incluso alto rendimiento deportivo).

Referente al número de hoyos, según tabla 5.IV, se observa que de los 21 campos de golf, 17 son de 18 hoyos (8 en la provincia de Las Palmas y 9 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife), 2 campos de 8 hoyos (1 en Las Palmas y otro

en S.C. de Tenerife) y 2 campos de 27 hoyos en Santa Cruz de Tenerife concretamente el Golf del Sur (San Miguel) y el Costa Adeje, ambos en el sur turístico de la isla de Tenerife.

Referente a las medias del par de los campos de golf, en Las Palmas 5 campos tenían par 3 y 4 campos par 4, en Santa Cruz de Tenerife eran 2 los campos de par 3, 9 campos de par 4 y 1 campo de par 5.

En la actualidad existen en Canarias excelentes campos de golf (se sumarán a los censados 4 que están en ejecución) diseñados por prestigiosos profesionales como Donald Steel, Severiano Ballesteros, Jhon Jacobs o Manuel Piñero y donde se celebran habitualmente Torneos muy importantes de la PGA.

5.2.2. Circuitos de motor.

Los circuitos de motor son espacios deportivos singulares construidos específicamente para la práctica de actividades relacionadas con el motor que comienzan y terminan en el mismo punto, en el que los pilotos corren generalmente intentando dar unas determinadas vueltas en el menor tiempo.

Tabla 5.V. Clasificación de tipologías, número de circuitos de motor.

Islas	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
EL HIERO			
	Circuitos de motor	1	Otros circuitos de motor
FUERTEVENTURA			
	Circuitos de motor	1	Circuito de karts
	Circuitos de motor	1	Circuito de motocross
	Circuitos de motor	1	Otros circuitos de motor
GRAN CANARIA			
	Circuitos de motor	1	Circuito de karts
	Circuitos de motor	2	Otros circuitos de motor
LA GOMERA			
	Circuitos de motor	1	Circuito de motocross
LA PALMA			
	Circuitos de motor	1	Circuito de velocidad
LANZAROTE			
	Circuitos de motor	2	Circuito de karts
TENERIFE			
	Circuitos de motor	1	Circuito de karts
	Circuitos de motor	1	Otros circuitos de motor

po posible, o antes que sus rivales. Pueden ser de asfalto, tierra o incluso hielo. En la clasificación de espacios deportivos encontramos; Circuitos de velocidad, Circuitos de motocross, Circuito de kart y otros circuitos de motor.

Según tabla 5.V, en Canarias fueron censados 13 espacios deportivos singulares destinados al motor. Destacan los 5 circuitos de karts (1 en Fuerteventura, 1 en Gran Canaria, 2 en Lanzarote y 1 en Tenerife), 2 circuitos de motocross en Fuerteventura y La Gomera, 1 circuito de velocidad en La Palma y 5 circuitos de motor englobados en la categoría de otros..

- **Los circuitos de velocidad.** Fundamentalmente diseñado para pruebas de motociclismo y automovilismo, el diseño del trazado exige una importante dosis de creatividad y un profundo conocimiento tanto de las técnicas de construcción, como de las de pilotaje. Este tipo de espacios requiere un mínimo de 100 hectáreas de superficie. Sobre este terreno se reali-

De los 13 censados en Canarias, se observa que 7 son espacios de propiedad pública frente a los 6 que son privados (1 en Fuerteventura, 1 en Gran Canaria, 2 en Lanzarote y 2 en Tenerife). Desde hace años tanto promotores públicos como privados barajan el proyecto de un circuito de alta velocidad asociado al sector turístico, asimismo, considerar que en el terreno del motor cada día aparecen nuevas modalidades como por ejemplo, la minibike que necesitan hacerse espacio para su desarrollo.

5.2.3. Circuitos de carrera a pie.

Circuitos y recorridos construidos específicamente para correr y caminar, pueden disponer o no de estaciones intermedias para realización de ejercicios o de obstáculos en el recorrido.

Posiblemente, en general, son los espacios deportivos con mayor número de usos en la actualidad. Canarias contaba con 18 circuitos de carrera a pie. Según tabla 5.VI, como era

Tabla 5.VI. Clasificación de tipologías, número de circuitos de carrera a pie.

Islas	Tipo	Espacios Deportivos
FUERTEVENTURA		
	Circuito de carrera a pie	1
GRAN CANARIA		
	Circuito de carrera a pie	8
LA PALMA		
	Circuito de carrera a pie	1
TENERIFE		
	Circuito de carrera a pie	8

zan prospecciones geotécnicas, estudios hidrológicos, topográficos, meteorológicos, etc. antes de su construcción, siendo recomendable que el trazado no rebase los 4,5 kilómetros de longitud.

- **Los circuitos de Karts.** Hacen que por sus características ofrezcan múltiples actividades, como por ejemplo: escuela de conducción, minimotos, scooters, etc., además de las propias del karting.
- **Los circuitos de Motocross.** Son generalmente circuitos sin asfaltar, en campo a través o mixto, en la que se combina la velocidad con la destreza de controlar la moto ante las irregularidades naturales (o artificiales) del terreno.

de esperar eran las dos islas capitalinas las que ofrecían la práctica totalidad de estos espacios.

Con relación a la propiedad de estos espacios, sólo un circuito de carrera a pie ubicado en la isla de Gran Canaria era de propiedad privada, siendo los 17 restantes públicos.

5.2.4. Circuitos de bicicleta.

El carril bici es un tipo de vías por las que pueden circular exclusivamente bicicletas y vehículos sin motor (dependiendo de la normativa) y se encuentran normalmente en ciudades o en vías paralelas a las carreteras. Constituyen una forma alternativa de moverse por la ciudad, mucho más práctica y saludable. Estas vías se distinguen por ser

Tabla 5.VII. Clasificación de tipologías, número de circuitos de bicicleta.

Islas	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
FUERTEVENTURA			
	Circuito de bicicleta	1	Carril-bici
GRAN CANARIA			
	Circuito de bicicleta	1	Circuitos de bicicleta (circuitos cerrados)
TENERIFE			
	Circuito de bicicleta	1	Carril-bici

de color diferente al de la vía por la que circulan los vehículos con motor, normalmente rojas, y con una señalización especial.

El Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, clasifica en dos los espacios de circuito de bicicleta: circuitos de bicicleta (recinto cerrado) y carril-bici

Es una pena, sin embargo, que durante el trabajo de campo del Censo 2005 Canarias solamente contara con 3 circuitos de bicicletas, 2 carriles bicis uno en Las Palmas y otro en Santa Cruz de Tenerife, y 1 circuito de bicicleta en recinto cerrado en Las Palmas.

Los tres circuitos de bicis (1 en Fuerteventura, 1 en Gran Canaria y 1 en Tenerife) son de propiedad pública.

5.2.5. Espacios de hípica.

En función de la práctica preferente los espacios deportivos singulares de hípica se clasifican en: pista de carreras hípicas, pista de doma / picadero, campo de polo y pista de saltos.

Tabla 5.VIII. Espacios de hípica en Canarias.

Islas	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
FUERTEVENTURA			
	Espacios de hípica	1	Pista de carreras hípicas
	Espacios de hípica	2	Pista de doma / picadero
GRAN CANARIA			
	Espacios de hípica	2	Pista de carreras hípicas
	Espacios de hípica	7	Pista de doma / picadero
	Espacios de hípica	3	Pista de saltos
LA PALMA			
	Espacios de hípica	2	Pista de doma / picadero
TENERIFE			
	Espacios de hípica	16	Pista de doma / picadero
	Espacios de hípica	2	Pista de saltos

Estos espacios deportivos ofrecen diversas actividades de equitación como son los saltos (franquear a caballo un recorrido de varios obstáculos construidos con barras u otro material), la doma (consistente en ejecutar una serie de movimientos en una determinada sucesión, indicada en un texto llamado reprise), concurso (con doma, saltos y cross), además de novedosas terapias ecuestres muy demandadas en la actualidad por personas con discapacidad.

Tabla 5.IX. Los rocódromos en Canarias.

Islas	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
GRAN CANARIA			
	Rocódromos	3	Rocódromo
	Rocódromos	2	Rocódromo boulder
LA PALMA			
	Rocódromos	4	Rocódromo
LANZAROTE			
	Rocódromos	2	Rocódromo
TENERIFE			
	Rocódromos	7	Rocódromo
	Rocódromos	1	Rocódromo boulder

De los 35 espacios deportivos singulares hípicos, aproximadamente 8 de cada 10 censados eran pistas de domas / picaderos, destacando en número la isla de Tenerife con 16 de estos espacios deportivos y Gran Canaria con 7, le siguen los 5 espacios destinados a saltos (3 en Gran Canaria y 2 en Tenerife) y 3 pistas de carreras de caballos (1 en Fuerteventura y 2 en Gran Canaria).

En cuanto al tipo de propiedad de los 35 espacios de hípica, 2 de Fuerteventura, 8 de Gran Canaria, 2 en La Palma y 18 de Tenerife eran de propiedad privada, los 5 restantes eran públicos 4 estaban en Gran Canaria y 1 en Fuerteventura.

5.2.6. Rocódromos.

Son estructuras artificiales construidas para la práctica de deportes de montaña y escalada. Las zonas naturales equipadas para estas actividades se consideran como áreas de actividad.

En este caso, un rocódromo es una instalación preparada específicamente para practicar la escalada en la ciudad sin

tener que desplazarse a la montaña para escalar o simplemente para entrenar. Estos espacios deportivos se clasifican en rocódromo y rocódromo "boulder" (Altura menor a 3 m).

El rocódromo "boulder" sirve para la escalada sin cuerda, ya que se realiza a escasa altura (lo que permite saltar al suelo). Los principiantes progresan en dirección horizontal ("boulder" o travesía) o pueden escalar pasos cortos en

dirección vertical. Una pared de "boulder" constituye un escenario de escalada ideal para niños y adolescentes porque facilita una amplia variedad de juegos y actividades, ofreciéndonos seguridad. En Canarias fueron censados 2 en Gran Canaria y 1 en Tenerife.

Con relación al espacio deportivo singular "rocódromo", fueron censados 16 en Canarias (3 en Gran Canaria, 4 en La Palma, 2 en Lanzarote y 7 en Tenerife). La media de superficie de los 19 rocódromos canarios fue de 73,95 m².

De los 19 rocódromos existentes 15 eran públicos y 4 de propiedad privada (1 en Gran Canaria, 1 en Lanzarote y 2 en Tenerife). Para estos espacios y sus equipamientos (presas, superficies, materiales) es siempre conveniente recordar el cumplimiento de normativa ISO-UNE-EN que les son de aplicación, y sobre todo en el caso de trabajo con niños la obligación de prever las necesarias normas reglamentarias de seguridad antes de iniciar la práctica.

5.2.7. Pistas de monopatín y patín en línea.

Los circuitos y pistas de monopatín y patín en línea, comúnmente llamados "Skate Park", son espacios deportivos ideales para los amantes de todo tipo de piruetas con sus patines, monopatines e incluso bicicletas BMX, pero es muy recomendable su uso junto con elementos de protección como cascos, coderas y rodilleras, que permita una práctica segura.

Estos espacios deportivos de pistas de monopatín y patín en línea se clasifican en: pista monopatín y patín en línea, circuito monopatín y patín en línea y en campo monopatín y patín en línea (skate park).

Tabla 5.X. Pistas de monopatín y patín en línea en Canarias.

Islas	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
FUERTEVENTURA			
	Pistas de monopatín y patín línea	3	Campo monopatín y patín en línea (skate park)
	Pistas de monopatín y patín línea	8	Campo monopatín y patín en línea (skate park)
	Pistas de monopatín y patín línea	2	Circuito monopatín y patín en línea
	Pistas de monopatín y patín línea	3	Pista monopatín y patín en línea
LANZAROTE			
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Campo monopatín y patín en línea (skate park)
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Circuito monopatín y patín en línea
	Pistas de monopatín y patín línea	3	Pista monopatín y patín en línea
TENERIFE			
	Pistas de monopatín y patín línea	4	Campo monopatín y patín en línea (skate park)
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Pista monopatín y patín en línea

En la Comunidad Autónoma Canaria fueron contabilizados 26 espacios destinados a la práctica del patinaje en monopatín o patín en línea, 21 en Las Palmas (3 en Fuerteventura, 13 en Gran Canaria y 5 en Lanzarote) y 5 en la isla de Tenerife. Todos estos espacios pertenecían a la Administración Pública.

Tabla 5.XI. Pistas de modelismo en Canarias.

Islas	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
GRAN CANARIA			
	Pistas de modelismo	1	Circuito de automodelismo
TENERIFE			
	Pistas de modelismo	1	Circuito de automodelismo

El tipo de espacio deportivo de patinaje más numeroso era el denominado campo de monopatín y patín en línea ó "skate park" (16 de los 26 censados): 8 de los 13 en Gran Canaria, 4 de los 5 en Tenerife, los 3 de Fuerteventura y 1 de los 5 en Lanzarote), los 10 restantes eran circuitos y pistas (5 en Gran Canaria, 4 en Lanzarote y 1 en Tenerife).

5.2.8. Pistas de modelismo.

Fueron censadas 2 pistas de modelismo, 1 en la provincia de Las Palmas y otra en Santa Cruz de Tenerife, ambas eran de automodelismo. En Gran Canaria (provincia de Las Palmas) la pista de El Hornillo en Telde tiene una gran tradición.

5.2.9. Campos de tiro.

Los campos de tiro tienen distintas características particulares, y dependiendo de las distintas modalidades deportivas que se desarrollen en estos espacios pueden ser: Tiro con arco, tiro al plato, tiro al vuelo y tiro de precisión, tanto en modo de entrenamiento como de competición.

Canarias contaba con 39 campos de tiro, 36 eran de propiedad privada y 3 eran públicos. Con relación a la modalidad: 25 eran de tiro con arco (23 privados en Lanzarote, 1 privado en Fuerteventura y 1 público en La Palma); 13 de tiro de precisión (7 privados en Lanzarote, 5 en Tenerife dos públicos y tres privados, y 1 público en La Palma); 1 de tiro al plato en Lomo Pollo en Telde, Gran Canaria.

La distribución de las diferentes modalidades por provincias nos ofrece el siguiente reparto:

- **Campos de tiro al plato.** En ellos se pueden practicar tiro al plato, en todas sus modalidades: de Foso

Olimpico (25 platos cada serie, romper cada plato con alguno de los dos cartuchos en el arma), Foso Universal (variante del anterior con campo de tiro fijo o provisional), Doble Trap (romper un doblete de platos que salen simultáneamente de dos máquinas

Tabla 5.XII. Campos de tiro en Canarias.

Islas	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
FUERTEVENTURA			
	Campos de tiro	1	Campo de tiro con arco
GRAN CANARIA			
	Campos de tiro	1	Campo de tiro al plato
LA PALMA			
	Campos de tiro	1	Campo de tiro con arco
	Campos de tiro	1	Campo de tiro de precisión
LANZAROTE			
	Campos de tiro	23	Campo de tiro con arco
	Campos de tiro	7	Campo de tiro de precisión
TENERIFE			
	Campos de tiro	5	Campo de tiro de precisión

diferentes) y Skeet Olímpico (con un sólo cartucho se tira a platos simples y en dobles).

- **Tiro de precisión.** En los campos y galerías de tiro de precisión se pueden practicar las distintas disciplinas como son Arma larga, con carabina en pie o fusil de rodillas o tendido, y Arma corta con pistolas y revólveres de aire libre, de velocidad, deportiva, de fuego central y de estándar calibre, tanto en entrenamiento como competición. También se encuentra en auge la modalidad de alta precisión.

Con 13 campos de tiro de precisión contaba Canarias durante el Censo 2005 promediando 1,86 puestos los siete campos de Lanzarote y 15,67 puestos los 5 campos de precisión de Tenerife y el de La Palma.

- **Tiro con Arco.** La competición de tiro con arco se desarrolla sobre un blanco fijo situado a diferentes distancias a 30, 50, 60, 70 y 90 metros, en sala (o Tiro Indoor), al aire libre y en campo (Tiro Field).

Canarias registraba 25 campos de tiro con arco, los 23 de Lanzarote y el de Fuerteventura promediaban 2,79 puestos por campo, y el de la Palma tenía 2 puestos.

5.2.10. Zonas de juegos populares y/o tradicionales.

En Canarias fueron censados 318 espacios deportivos singulares destinados a la práctica de deportes y juegos tradicionales, de los cuales (187) 3 de cada 5 eran Terreros de Lucha Canaria. Una descripción muy básica de este deporte sería que La Lucha se desarrolla dentro de un círculo, generalmente de arena, denominado Terrero. En él, dos luchadores se enfrentan agarrados intentando derribarse. El principio básico es el desequilibrio del contrario hasta hacerle tocar el suelo con cualquier parte de su cuerpo que no sea la planta del pie, empleando para ello, con un buen agarre, una serie de mañas o técnicas. No se permite la lucha en el suelo ni ninguna clase de llaves o estrangulaciones. En la variante más común de La Luchada, cuando uno de los contrincantes pierde dos veces queda eliminado y al equipo contrario se le añade un punto en su marcador. Termina La Luchada cuando son eliminados todos los contrarios de alguno de los equipos. Este deporte vernáculo, autóctono de las islas Canarias estaba representado en las siete islas, en la isla de El Hierro con 5 Terreros, en Fuerteventura con 28, Gran Canaria contaba con 55, La Gomera con 5 zonas, 15 en La Palma, 14 en Lanzarote y 65 Terreros en Tenerife.

Tabla 5.XIII. Zonas de juegos populares y/o tradicionales en Canarias.

Islas	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
EL HIERRO		
	5	Corro de lucha / terrero
	4	Otras zonas de juegos populares
FUERTEVENTURA		
	28	Corro de lucha / terrero
GRAN CANARIA		
	55	Corro de lucha / terrero
	27	Otras zonas de juegos populares
LA GOMERA		
	5	Corro de lucha / terrero
LA PALMA		
	1	Campo de billar romano
	15	Corro de lucha / terrero
LANZAROTE		
	14	Corro de lucha / terrero
	68	Otras zonas de juegos populares
TENERIFE		
	65	Corro de lucha / terrero
	31	Otras zonas de juegos populares

El resto de los espacios eran otras zonas de juegos populares y tradicionales canarios. Juegos tradicionales como la bola canaria, manifestación del grupo de juegos de la familia de la bocha, y otros como el juego del Palo o Palo Canario, Salto del Pastor, La pelotamano, El levantamiento y pulseo de piedra, El levantamiento de arado, El arrastre de ganado, El calabazo, Las tablas de San Andrés, La Pina, La Billarda, y otros.

Del total de las 318 zonas de juegos populares y/o tradicionales, 46 eran de propiedad privada, mientras que el 85,5% eran de propiedad pública.

5.2.11. Otros espacios singulares.

Entre estos espacios deportivos singulares se encontraban los campos de mini-golf, las pistas de bowling y otros espacios singulares.

En Canarias fueron censados 364 espacios bajo la denominación de otros espacios singulares, siendo el 91,6% de los mismos de propiedad privada y sólo 30 de los 364 censados eran públicos. Destacaban los 279 espacios singulares (el 76,6%) clasificados en otros espacios singulares, el resto, 1 de cada 4 espacios, eran los 80 campos de mini-golf y las 5 pistas de bowling..

- **Campo de mini-golf.** En el campo de mini-golf, no existe un campo en sí, sino hoyos sueltos; normalmente 18 hoyos, aunque depende del lugar. Los hoyos son un "mini-recorrido" en cemento, tierra o césped artificial, y la dificultad va creciendo conforme se avanza en el recorrido. Se puede llevar dos tipos de puntuación: anotar los golpes de cada jugador, o ajustarse al "par" de cada hoyo.
- **Pista de bowling.** Las pistas de bowling o boleras se encuentran dispuestas en forma paralela una de otra, con una zona de lanzamiento para los bolos,

que están separadas por un callejón lateral (canaleta) de 18 m. de largo por 1 m. de ancho. Las partidas se desarrollan en una línea de 10 juegos de hasta 2 lanzamientos cada uno, para luego sumar la cantidad de puntos anotados.

Si analizamos el parque de estos espacios singulares por islas se constata nuevamente el poderío del sector propietario turístico-residencial en Canarias.

Entre Fuerteventura y Lanzarote sumaban 29 campos de mini-golf, 119 otros espacios singulares y 2 pistas de bowling en Lanzarote. En Gran Canaria había 18 campos de mini-golf (zona sur turístico), 119 otros espacios singulares y 2 pistas de bowling. Entre El Hierro, La Gomera y La Palma sumaban 5 mini-golf y 3 otros espacios singulares. Tenerife contaba con 28 campos de mini-golf, 1 pista de bowling y 38 otros espacios singulares. (tabla 5.XV).

5.3. Los espacios deportivos singulares y sus espacios complementarios. Tendencias actuales en Canarias.

Se puede observar que 97 (11%) espacios deportivos singulares fueron creados hace más de 30 años, fundamentalmente son terreros de Lucha Canaria, espacios de hípica, campos de golf y otros espacios singulares.

En el periodo 1976-1985 crece un 8,5% el ritmo de creación de nuevos espacios singulares, fueron creados 171 nuevos espacios (19,54%), 117 en Las Palmas y 54 en Santa Cruz de Tenerife, destacando nuevamente los terreros, campos de tiro y otros espacios singulares.

En el siguiente decenio 1986-1995 se incrementan los espacios deportivo singulares en un 24,12% con relación al precedente, siendo el periodo de oro en la construcción de

Tabla 5.XIV. Otros espacios singulares en Canarias.

Islas	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
EL HIERRO			
	Otros espacios singulares	1	Campo de mini-golf
		1	Otros espacios singulares
FUERTEVENTURA			
	Otros espacios singulares	7	Campo de mini-golf
		15	Otros espacios singulares
GRAN CANARIA			
	Otros espacios singulares	18	Campo de mini-golf
		119	Otros espacios singulares
		2	Pista de bowling
LA GOMERA			
	Otros espacios singulares	2	Campo de mini-golf
		2	Otros espacios singulares
LA PALMA			
	Otros espacios singulares	2	Campo de mini-golf
LANZAROTE			
	Otros espacios singulares	22	Campo de mini-golf
		104	Otros espacios singulares
		2	Pista de bowling
TENERIFE			
	Otros espacios singulares	28	Campo de mini-golf
		38	Otros espacios singulares
		1	Pista de bowling

Tabla 5.XV. Construcción de los espacios deportivos singulares por períodos en Canarias.

Islas	Tipo	Espacios deportivos	Antes de 1975	1976 - 1985	1986 - 1995	1996 - 2005
EL HIERRO						
	Circuitos de motor	1	0	0	0	1
	Otros espacios singulares	2	0	1	1	0
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	9	1	2	3	3
FUERTEVENTURA						
	Campo de golf	5	0	2	3	0
	Campos de tiro	1	0	1	0	0
	Circuito de bicicleta	1	0	0	0	1
	Circuito de carrera a pie	1	0	0	0	1
	Circuitos de motor	3	0	0	1	2
	Espacios de hípica	3	0	0	2	1
	Otros espacios singulares	22	0	4	14	4
	Pistas de monopatín y patín línea	3	0	0	0	3
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	28	2	11	10	5
GRAN CANARIA						
	Campo de golf	8	2	0	0	6
	Campos de tiro	1	1	0	0	0
	Circuito de bicicleta	1	0	0	0	1
	Circuito de carrera a pie	8	0	0	1	7
	Circuitos de motor	3	1	2	0	0
	Espacios de hípica	12	10	1	0	1
	Otros espacios singulares	139	14	23	71	31
	Pistas de modelismo	1	0	0	0	1
	Pistas de monopatín y patín línea	13	0	0	1	12
	Rocódromos	5	1	0	0	4
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	82	7	12	49	14
LA GOMERA						
	Campo de golf	1	0	0	0	1
	Circuitos de motor	1	0	0	0	1
	Otros espacios singulares	4	0	0	1	3
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	5	1	1	2	1
LA PALMA						
	Campos de tiro	2	1	0	0	1
	Circuito de carrera a pie	1	1	0	0	0
	Circuitos de motor	1	0	0	1	0
	Espacios de hípica	2	1	0	1	0
	Otros espacios singulares	2	0	0	0	2
	Rocódromos	4	0	0	0	4
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	16	2	4	5	5
LANZAROTE						
	Campo de golf	8	5	2	0	1
	Campos de tiro	30	0	5	14	11
	Circuitos de motor	2	0	0	1	1
	Otros espacios singulares	128	7	30	72	19
	Pistas de monopatín y patín línea	5	0	0	4	1
	Rocódromos	2	0	0	0	2
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	82	0	24	47	11
TENERIFE						
	Campo de golf	16	1	1	4	10
	Campos de tiro	5	2	1	1	1
	Circuito de bicicleta	1	0	0	1	0
	Circuito de carrera a pie	8	4	1	0	3
	Circuitos de motor	2	0	0	1	1
	Espacios de hípica	18	2	1	7	8
	Otros espacios singulares	67	20	18	17	12
	Pistas de modelismo	1	0	0	1	0
	Pistas de monopatín y patín línea	5	0	0	1	4
	Rocódromos	8	0	0	3	5
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	96	11	24	42	19

esta tipología de espacios con 382, 290 en Las Palmas (destacan los 3 campos de golf, 14 campos de tiro, 157 otros espacios singulares, 5 pistas de monopatín y patín en línea y 106 Zonas de deportes y juegos tradicionales) y 92 en

Santa Cruz de Tenerife (4 campos de golf, 8 espacios de hípica, 19 otros espacios singulares y 52 zonas de deportes y juegos tradicionales).

Tabla 5.XVI. Espacios deportivos singulares construidos desde el año 1996 hasta 2005.

Islas	Tipo	Espacios Deportivos (1996-2005)
EL HIERRO		
	Circuitos de motor	1
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	3
FUERTE VENTURA		
	Circuito de bicicleta	1
	Circuito de carrera a pie	1
	Circuitos de motor	2
	Espacios de hípica	1
	Otros espacios singulares	4
	Pistas de monopatín y patín línea	3
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	5
GRAN CANARIA		
	Campo de golf	6
	Circuito de bicicleta	1
	Circuito de carrera a pie	7
	Espacios de hípica	1
	Otros espacios singulares	31
	Pistas de modelismo	1
	Pistas de monopatín y patín línea	12
	Rocódromos	4
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	14
LA GOMERA		
	Campo de golf	1
	Circuitos de motor	1
	Otros espacios singulares	3
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	1
LA PALMA		
	Campos de tiro	1
	Otros espacios singulares	2
	Rocódromos	4
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	5
LANZAROTE		
	Campo de golf	1
	Campos de tiro	11
	Circuitos de motor	1
	Otros espacios singulares	19
	Pistas de monopatín y patín línea	1
	Rocódromos	2
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	11
TENERIFE		
	Campo de golf	10
	Campos de tiro	1
	Circuito de carrera a pie	3
	Circuitos de motor	1
	Espacios de hípica	8
	Otros espacios singulares	12
	Pistas de monopatín y patín línea	4
	Rocódromos	5
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	19

En el periodo 1996-2005 decrece el ritmo de creación de espacios singulares en un 18% con respecto al anterior periodo, aún así se crean 1 de cada 4 de los espacios singulares censados en Canarias, los 225 nuevos espacios con menos de 10 años creados en Canarias, 140 en Las Palmas y 85 en Santa Cruz de Tenerife, se caracterizan por una mayor tendencia hacia espacios destinados al sector turístico (campos de golf y otros singulares), por una parte, y el incremento de espacios públicos de titularidad municipal

(circuitos de carreras, rocódromos, pistas patinaje, zonas deportes y juegos tradicionales), así en Las Palmas destacan los 7 campos de golf, 11 campos de tiro, 10 circuitos de carrera a pie y bici, 54 otros espacios singulares, 16 pistas de monopatín y patín en línea, 6 rocódromos y 30 zonas de deportes y juegos populares.

En Santa Cruz de Tenerife se construyen, entre otros espacios, 11 campos de golf, 3 circuitos de carrera a pie, 8 espa-

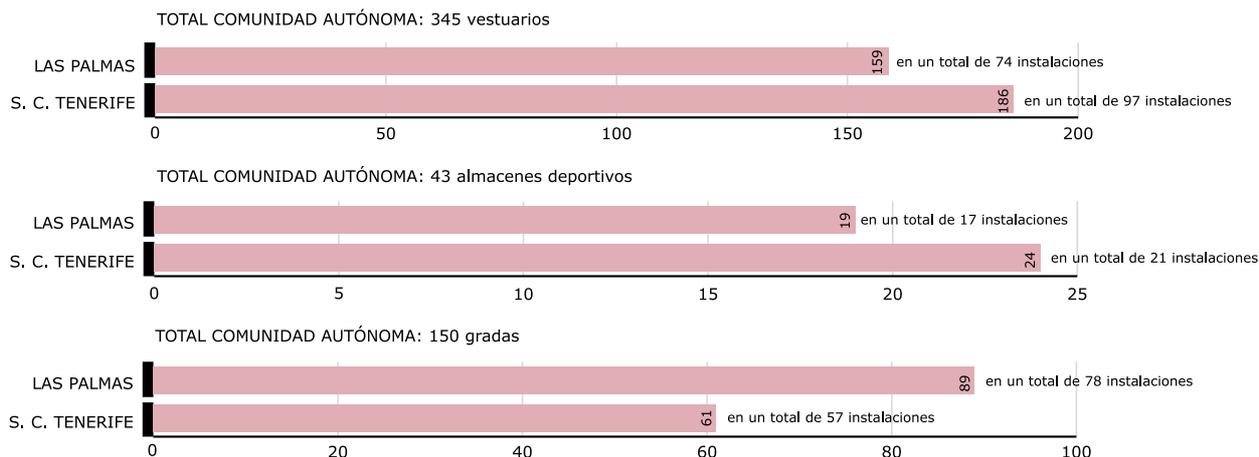


Gráfico 5.1. Espacios complementarios y su vinculación a los espacios deportivos singulares.

cios de hípica, 17 otros espacios singulares, 4 pistas monopatín y patín en línea, 9 rocódromos y 28 zonas de deportes y juegos tradicionales.

Globalmente, durante el último decenio se construyen en Canarias el 47,4% de los campos de golf, 1 de cada 3 de los campos de tiro existentes, 2 de los 3 circuitos de bicis, 3 de cada 5 circuitos de carrera a pie, 1 de cada 2 circuitos de motor, 1 de cada 4 espacios de hípica, 1 de cada 5 zonas de otros espacios singulares, 1 de las 2 pistas de automodelismo, 4 de cada 5 pistas de monopatín y patín en línea y rocódromos, 1 de cada 5 zonas de deportes y juegos tradicionales.

En el capítulo anterior, se consideraba la importancia de los espacios complementarios para el desarrollo de la actividad deportiva en general. A continuación, se analizarán los espacios complementarios, los vestuarios, los almacenes, las gradas y los aseos públicos que estaban vinculados a los espacios deportivos singulares censados. Recordar que un mismo espacio complementario, según el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, puede dar servicio a más de un espacio deportivo.

En Canarias, fueron censados los siguientes espacios deportivos complementarios: 150 gradas, 345 vestuarios y 43 almacenes deportivos (gráfico 5.1).

Las 150 gradas existentes en las 135 instalaciones deportivas que ubicaban espacios deportivos singulares, promediaban 1,1 gradas por instalación. Recordar que de los 875 espacios singulares existentes en Canarias sólo 150 tenían gradas.

Respecto a los vestuarios la estadística empeora ya que se registraron 345 en Canarias (159 en Las Palmas y 186 en Santa Cruz de Tenerife) en las 171 instalaciones con espacios singulares, resultando un promedio de 2,02 vestuarios por instalación.

En sólo 38 instalaciones con espacios singulares existían 43 almacenes deportivos, a razón de 1,1 almacén por instalación, si bien este espacio complementario es el típico

que comparten varios espacios, el número registrado es paupérrimo si consideramos en número de espacios deportivos que no cuentan con almacén en Canarias.

5.4. Tipos de instalaciones deportivas con sus espacios singulares en Canarias.

Observando el gráfico 5.2, en primer lugar las islas correspondientes a la provincia de Santa Cruz de Tenerife:

El Hierro contaba con el 1,37% de los espacios deportivos singulares canarios, 12 espacios, que eran fundamentalmente terreros de Lucha Canaria.

La Gomera registró el 1,26%, con 11 espacios singulares, destacan 1 campo de golf de propiedad privada (Playa Santiago) de 18 hoyos par 71, 5 terreros y 1 circuito de motor.

En La Palma se registraron 28 espacios singulares representando el 3,2% de los censados en Canarias, destacar los 2 espacios de hípica, 16 zonas para deportes y juegos tradicionales la mayoría terreros de Lucha Canaria, los 4 rocódromos y los 2 campos de tiro.

Tenerife contaba con 227 espacios deportivos singulares en 214 instalaciones, el 25,94% de los canarios, la isla ofertaba 11 campos de golf, 18 espacios de hípica, 96 zonas para deportes y juegos tradicionales, 8 rocódromos y 5 campos de tiro, entre otros.

Seguidamente las islas correspondientes a la provincia de Las Palmas:

Los 67 espacios singulares de Fuerteventura se ubicaban en 63 instalaciones y representaban el 7,66% de los singulares canarios, destacar el circuito para bicicletas, los 3 espacios de hípica, el circuito de motor y de karting y los espacios destinados a deportes y juegos tradicionales.

Gran Canaria tenía el 31,2% de los espacios singulares de Canarias, 273 espacios en 224 instalaciones, sobresalen los 7 campos de golf (4 más se encuentran en construcción),

12 espacios de hípica y los terreros de Lucha Canaria (82 zonas de juegos tradicionales).

En Lanzarote se censaron 189 instalaciones con 257 espacios singulares que representaban el 29,37% de Canarias de estos espacios, su oferta, más destinada aún si cabe, para el turismo que otras islas consistían en 2 campos de golf, 82 zonas de juegos tradicionales, 2 karting, 2 rocódromos y 30 campos de tiro.

En la provincia de Las Palmas se registraron en 1.107 instalaciones deportivas un total de 3.703 espacios complementarios (a razón de 3,3 espacios complementarios por instalación). También 16 instalaciones deportivas con 16 espacios náuticos (puerto deportivo, dársena deportiva) que se encontraban en Gran Canaria (11) y en Lanzarote (5) y un refugio de montaña en Gran Canaria.

En Santa Cruz de Tenerife se censaron 1.123 instalaciones deportivas con 2.962 espacios complementarios (2,6 espacios por instalación) y 3 espacios náuticos (puertos, dársenas), 1 en La Gomera y 2 en Tenerife.

Entre las dos islas capitalinas, Gran Canaria y Tenerife, comparaban el 80,24% de los espacios complementarios y el 83,42% de las instalaciones que los ubicaban.

Los espacios deportivos singulares requieren tales superficies, tales dimensiones, que al ser Canarias un territorio fragmentado y extremadamente frágil resultan de extraordinario impacto medioambiental, véase un campo de golf de 18 hoyos que como mínimo necesita 60 hectáreas, además de las grandes superficies requeridas para los campos de tiro, circuitos (carreras, bicis, motor...) e incluso espacios de hípica, etc. Ello significa que cualquier plan que conlleve la creación, por ejemplo, de campos de golf en cualquiera de las islas, se considere imposible sin, en principio, la voluntad política de todas las Administraciones implicadas.

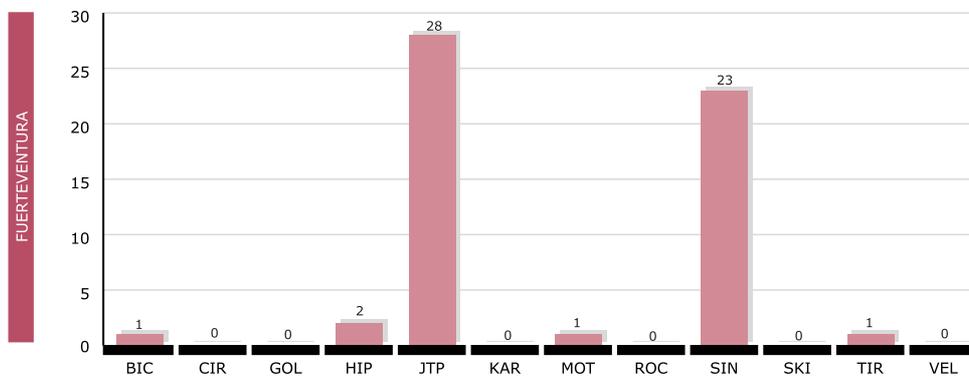
El reparto competencial que establece la Constitución Española de 1978 atribuye competencias a los tres niveles territoriales de la Administración. Mientras que el Estado

tiene responsabilidades sólo en cuanto al régimen de suelo y al sistema de valoración, las Comunidades Autónomas tienen competencias fundamentales en urbanismo, medio ambiente y ordenación del territorio, siendo las Entidades Locales Cabildos y Ayuntamientos a quienes les corresponden la elaboración y aprobación de los Planes Urbanísticos y la aprobación de los instrumentos de gestión en su ámbito territorial, isla o municipio.

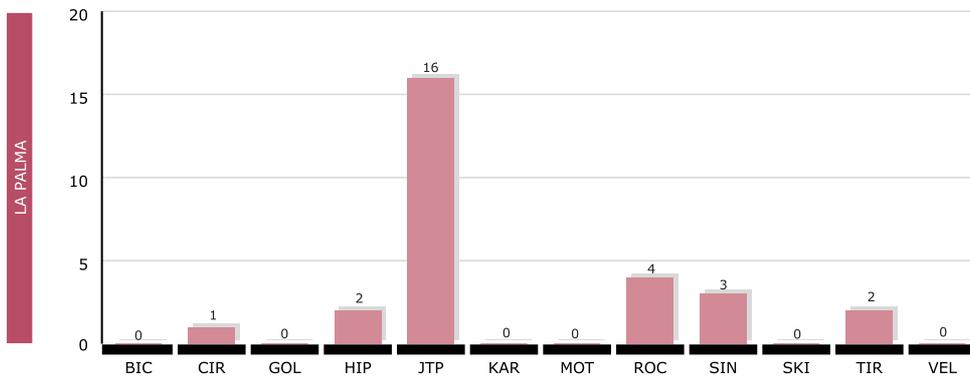
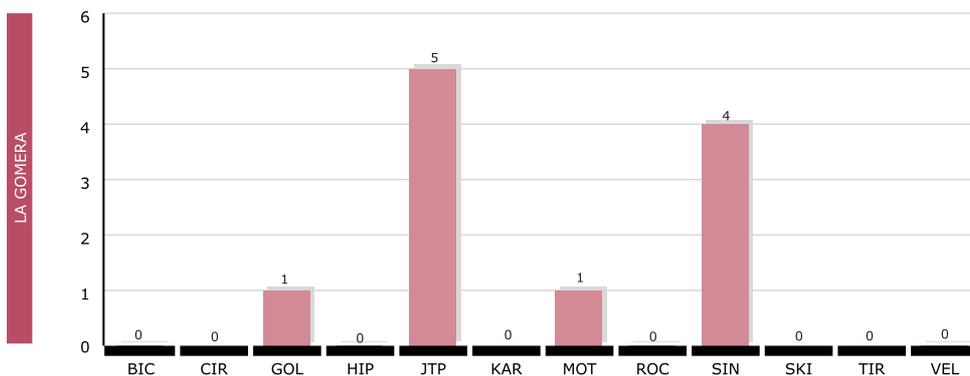
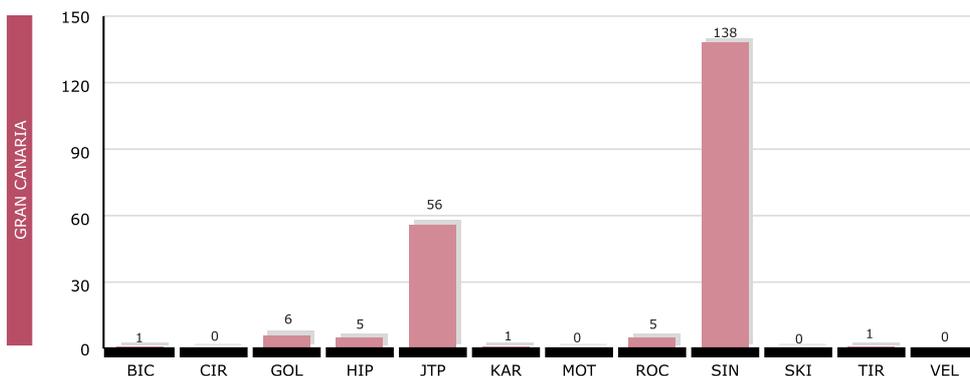
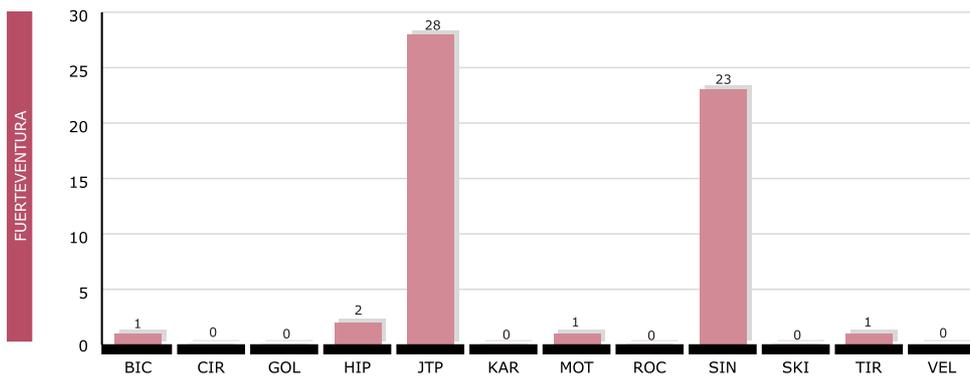
Las Comunidades Autónomas, por tanto, tienen la competencia de diseñar los Planes Territoriales Supramunicipales, los Cabildos los respectivos Planes de Ordenación Insulares, para ordenar el territorio insular, fijando límites razonables al desarrollo urbanístico y estableciendo las protecciones necesarias para aquellos suelos con especial valor ecológico o cultural a la vez que asegurando la dotación de todas aquellas infraestructuras y servicios imprescindibles para el bienestar de la población, incluidas las deportivas.

El turismo de golf tiene en las islas su escenario perfecto y es que la práctica de este deporte cuenta con una clara ventaja competitiva con respecto a otros destinos del mundo: el clima y la posibilidad de practicarlo los 365 días del año.

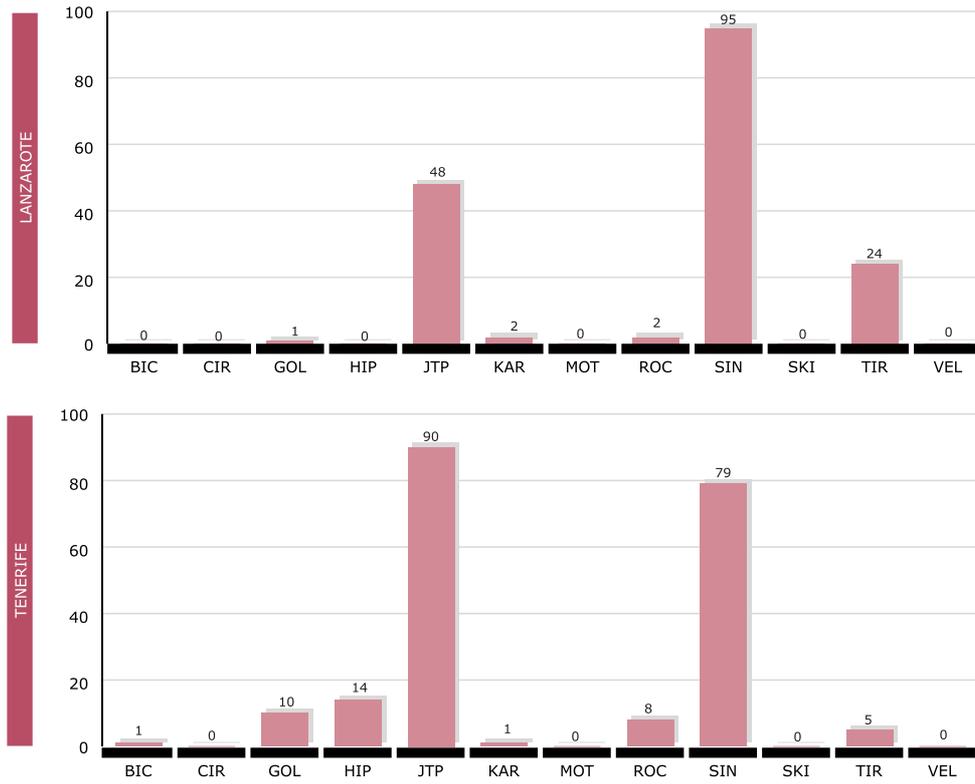
La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares cuenta con un instrumento de ordenación la Ley 12/1988/ de 17 de noviembre, de campos de golf, en ella se hace hincapié, por ejemplo, en que el riego deberá considerar la depuración de aguas residuales o la desanilización de agua de mar. En Canarias la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, establece que: "Los proyectos de campos de golf habrán de garantizar un consumo mínimo de recursos, en particular de agua, así como un menor impacto territorial, a cuyo fin incluirán la recuperación paisajística del lugar y adaptarán, en su caso y de acuerdo con el entorno en que se sitúen, la morfología de campos áridos".



Leyenda: ver página 60.



Leyenda: ver página 60.



Legenda: ver página 60.

Gráfico 5.2. Número y tipos de instalaciones deportivas según las características de sus espacios deportivos singulares por Islas.

6. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

6.1. Puntos clave.

6.2. Tipología de áreas de actividad deportiva. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

6.2.1. Área terrestre.

6.2.2. Área aérea.

6.2.3. Área acuática.

6.3. Tipos de instalaciones deportivas con áreas de actividad en Canarias.

6.4. Espacios complementarios específicos de las instalaciones deportivas.
Tendencias actuales en Canarias.

06

6.1. Puntos clave.

261 Áreas de actividad en Canarias.

116 Áreas terrestres.

6 Áreas aéreas.

139 Áreas acuáticas.

Áreas de actividad.

Espacios no estrictamente deportivos, como son las infraestructuras o los espacios naturales, sobre los que se desarrollan actividades físico-deportivas porque se han adaptado o se utilizan habitualmente para el desarrollo de las mismas. La indefinición de los límites y características específicas de estas áreas, dificulta su dimensionado y la recogida de datos de las mismas. Las áreas de actividad son los espacios de práctica característicos de instalaciones como: puertos deportivos, refugios, aeródromos, etc.

Espacios complementarios.

En las instalaciones con áreas de actividad, es frecuente que los espacios complementarios sean los únicos espacios construidos y son los que posibilitan la realización de las diferentes actividades, es el caso de los refugios de montaña, puertos deportivos, aeródromos, etc.

6.2. Tipología de áreas de actividad deportiva. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Siguiendo la clasificación del Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 y atendiendo a las características básicas de los espacios deportivos, nos encontramos con la tercera clasificación de espacios deportivos, las áreas de actividad deportiva. Con un total de 261 en Canarias, los tres tipos de áreas (acuáticas, terrestres y aéreas) están representados en esta Comunidad Autónoma.

Referente a estos espacios deportivos son cada vez más los que se están adaptando para la práctica deportiva, ya que actualmente existe una gran demanda de prácticas de actividades físico-deportivas en cualquiera de los tres medios; aéreo, terrestre y acuático.

Como vemos en la tabla 6.I, más de la mitad (53,3%) de las áreas de actividad deportiva en Canarias, como es lógico en un Archipiélago como el canario, están en zonas acuáticas,

les siguen las áreas de actividad en zonas terrestres (44,4%) y las situadas en zonas aéreas (2,3%) cada vez con mayor auge.

La provincia con mayor representación de áreas de actividad es Santa Cruz de Tenerife con 138 (52,9%), Las Palmas contaba con 123 áreas (47,1%).

Considerando las situaciones de las áreas de actividad por provincias, se observa que de las 138 áreas de Santa Cruz de Tenerife, 76 eran terrestres (55%), 59 acuáticas (42,7%) y 3 aéreas (2,2%).

En la provincia de Las Palmas la relación varía con relación a la provincia occidental a favor de las zonas acuáticas, ya que de las 123 áreas de actividad censadas, 80 (65%) eran acuáticas, 40 terrestres (32,5%) y 3 aéreas (2,4%).

Tabla 6.I. Áreas de actividad en las islas de Canarias.

Provincia	Tipo	Espacios Deportivos
EL HIERRO		
	Zona acuática	35
	Zona aérea	1
	Zona terrestre	5
FUERTEVENTURA		
	Zona acuática	26
	Zona terrestre	2
GRAN CANARIA		
	Zona acuática	44
	Zona aérea	2
	Zona terrestre	36
LA GOMERA		
	Zona acuática	4
LA PALMA		
	Zona acuática	3
	Zona terrestre	43
LANZAROTE		
	Zona acuática	10
	Zona aérea	1
	Zona terrestre	2
TENERIFE		
	Zona acuática	17
	Zona aérea	2
	Zona terrestre	28

6.2.1. Área terrestre.

Se registraron 116 áreas terrestres en Canarias representando el 44,44% del total de áreas de actividad de la Comunidad. 40 en la provincia de Las Palmas y 76 en la de Santa Cruz de Tenerife.

En Las Palmas la mayoría de las 40 áreas de actividad terrestres estaban en Gran Canaria, 36, las 4 restantes estaban, 2 en Fuerteventura y 2 en Lanzarote.

Tabla 6.II. Tipologías de áreas terrestres en las islas de Canarias.

Isla	Tipo de Espacio Deportivo 3	Espacios Deportivos
EL HIERRO		
	Senderos	5
FUERTEVENTURA		
	Senderos	1
	Zona escalada	1
GRAN CANARIA		
	Campo de recorrido de tiro y caza	9
	Ruta Ecuestre	3
	Senderos	20
	Vías verdes y caminos naturales	1
	Zona de actividad físico-deportiva en playas y ríos	1
	Zona escalada	2
LA PALMA		
	Senderos	41
	Zona de actividad físico-deportiva en playas y ríos	2
LANZAROTE		
	Campo de recorrido de tiro y caza	1
	Ruta Ecuestre	1
TENERIFE		
	Campo de recorrido de tiro y caza	3
	Otras áreas terrestres	1
	Ruta Ecuestre	1
	Senderos	19
	Vías ferratas	1
	Zona de actividad físico-deportiva en playas y ríos	2
	Zonas con itinerarios en BTT	1

En Santa Cruz de Tenerife, destaca la isla de La Palma con 43 áreas de actividad deportiva terrestres, seguida de Tenerife con 28 y El Hierro con 5, en La Gomera no fue registrada esta tipología de espacio deportivo.

El Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, realiza una clasificación de los 11 tipos de áreas terrestres (ATE) (tabla 6.II).

Zona de escalada.

Espacios adaptados y equipados que aprovecha lugares rocosos naturales o determinadas infraestructuras para la práctica de actividades relacionadas con la escalada en el medio natural. Los atributos relacionados son el desnivel (altura en metros) y el número de vías de escalada. Se representan con ATE, fueron censados 3, 1 en Fuerteventura y 2 en Gran Canaria. En la actualidad en Canarias existen 37 escuelas de escalada.

Vías ferratas.

Son recorridos por espacios rocosos naturales equipados con elementos de progresión (escalones metálicos artificiales) para poder trepar y cable lateral para asegurarse. Se representan con ATE, se registró 1 espacio en la isla de Tenerife.

Ruta ecuestre.

Es el recorrido a caballo balizado y señalizado. La longitud del recorrido es el que marca y se representan con ATE. En Canarias se contabilizaron 5 de las cuales 3 estaban en Gran Canaria, 1 en Lanzarote y 1 en Tenerife.

Campo de recorrido de tiro y de caza.

La caza es el deporte que goza con mayor número de licen-

cias en Canarias, su espacio deportivo es el de campo de tiro y caza, con el atributo de la superficie. Está representado por ATE, en la Comunidad Autónoma podemos encontrar 13 campos. 9 estaban en Gran Canaria, 1 en Lanzarote y 3 en Tenerife, no obstante significar que en las siete islas se practica la caza.

Cavidades.

Se trata de espacios deportivos son simas y cuevas, en el desnivel y la longitud se centra su dificultad. En Canarias no fueron registrados estos espacios.

Vías verdes y caminos naturales.

Son recorridos que aprovechan antiguas infraestructuras y caminos para, una vez adaptados y señalizados, permitir el desarrollo de actividades sin un alto grado de dificultad, como son el caminar, cicloturismo, patinaje, etc., se clasifican en:

- **Vía verde.** Antiguas vías férreas o caminos adaptadas para el nuevo uso. Las instalaciones se localizarán en los puntos más significativos de cada municipio por el que pasan, normalmente en la antigua estación o apeadero y en su defecto en el punto de acceso (aparcamiento o punto de información).
- **Camino de sirga.** Caminos laterales de servicio de canales de navegación y de riego.
- **Otros caminos naturales** (históricos, caminos reales, cañadas, rural, etc.)

Dentro de las áreas terrestres uno de los espacios más atractivos son las vías verdes, el senderismo es una actividad física que esta a medio camino entre el deporte, el paseo y la actividad cultural.

En Canarias, gracias fundamentalmente al esfuerzo de los Cabildos Insulares, se han recuperado en todas las islas caminos y senderos que hoy día integran una oferta turística más de ocio activo para visitantes y residentes complementaria de la tradicional de sol y playa.

Son numerosos los caminos tradicionales que formaban parte de una red que comenzó a formarse a raíz de la Conquista, aunque haya referencias a senderos aborígenes. A pesar de la accidentada orografía de las islas, las distancias son relativamente cortas, en el pasado era frecuente ir a pie desde casi un extremo a otro de cualquiera de las islas. Importantes eran los caminos reales y caminos de herradura. Los caminos reales eran los de propiedad real entre los grandes núcleos de población. Establecieron el trazado básico de la posterior red de carreteras y hoy apenas queda nada de ellos, salvo pequeños tramos de gran valor histórico, etnográfico, y cultural.

En la actualidad, se amplían los proyectos y obras de señalización en los principales caminos de las Islas, que sustituirán las señales tradicionales consistente en mojones o hitos de piedras. Existen diversas publicaciones y guías que recogen detalladas descripciones y mapas de las redes insulares de senderos.

En Canarias se han censado únicamente una etapa de vía verde señalizada.

Senderos (GR, PR, locales, cañadas, etc.).

Se conoce como sendero a todo recorrido peatonal balizado, homologado y señalizado principalmente para la práctica del senderismo: GR, PR. La instalación se localizará en el punto de información o espacio complementario que se está censando (por ejemplo un refugio), en cada instalación se censarán todos los senderos que pasen por ese punto, se clasifican en:

- **Sendero de gran recorrido (GR).** Nacional: una o varias CC.AA. Ejemplo: GR-100 Ruta de la Plata (Gijón-Sevilla) y/o Internacional. Ejemplo: E-3 Camino de Santiago).
- **Sendero de pequeño recorrido (PR):** (De hasta 30 km.).
- **Sendero Local (SL)** (Hasta 10 Km. y una sola etapa).
- **Sendero Urbano (SU)** (Parques, jardines, ciudad, etc.).

En Canarias fueron censadas 86 etapas de senderos señalizadas, lo que significa tres de cuatro áreas de actividad terrestres. La provincia de Santa Cruz de Tenerife cuenta con 65 etapas y Las Palmas con 21. Por islas: en El Hierro se censan 5 etapas, 1 en Fuerteventura, en Gran Canaria 20, La Palma 41 y Tenerife 19 etapas de senderos.

Respecto a la clasificación establecida, se han contabilizado 14 etapas señalizadas del tipo GR (gran recorrido): 3 en la Isla de Gran Canaria, 3 en La Palma y 8 en Tenerife.

En cuanto a la categoría PR (pequeño recorrido) se encon-

traron en el Archipiélago 48 etapas señalizadas (55,8%), 9 en Gran Canaria, 1 en El Hierro, 28 en La Palma y 10 en Tenerife.

Del tipo SL (sendero local), se contaban 22 etapas señalizadas en la Comunidad Autónoma, 8 en Gran Canaria, 4 en El Hierro y 10 en La Palma.

Con relación a los senderos urbanos se censaron 2 etapas señalizadas, uno estaba en Fuerteventura y otro en Tenerife.

En este apartado cabe destacar la Red Palmera ya que sus 41 etapas de senderos señalizadas representan el aproximadamente la mitad de los censados en Canarias, ofertando además las tres categorías de gran recorrido (3), pequeño recorrido (28) y locales (10).

Tabla 6.III. Senderos en Canarias

Isla	Espacios deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 4
EL HIERRO		
	1	Sendero de pequeño recorrido
	4	Sendero Local
FUERTEVENTURA		
	1	Sendero Urbano
GRAN CANARIA		
	3	Sendero de gran recorrido
	9	Sendero de pequeño recorrido
	8	Sendero Local
LA PALMA		
	3	Sendero de gran recorrido
	28	Sendero de pequeño recorrido
	10	Sendero Local
TENERIFE		
	8	Sendero de gran recorrido
	10	Sendero de pequeño recorrido
	1	Sendero Urbano

Zona de actividad físico-deportiva en playas.

Playas balizas y equipadas en playas, embalses, etc., se registraron 5 espacios: 1 en Gran Canaria, 2 en La Palma y 2 en Tenerife. Extraña que no se hayan censados más espacios si consideramos las numerosas playas que existen en el Archipiélago.

Zonas con itinerarios de BTT (bicicleta de montaña).

Otra actividad físico-deportiva muy practicada que se engloba en el área terrestre es el cicloturismo, es una actividad de carácter recreativo, hoy en día va tomando importancia asimismo el aspecto deportivo, existiendo gran cantidad de circuitos y pruebas en los más variados escenarios naturales. Con las características del Censo fue censado 1 espacio en la isla de Tenerife.

Otras áreas terrestres.

Con una sola representación en la isla de Tenerife.

6.2.2. Área aérea.

Dentro de las áreas aéreas, hay un gran abanico de actividades físico-deportivas que conquistan a quienes las conocen y practican. Este tipo de actividades produce una satis-

facción en su práctica buscando cierta dosis de aventura y riesgo en la mayoría de los casos.

Según el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, se establece la siguiente clasificación: Zona de vuelo (rampas de despegue y campos de aterrizaje), zona de paracaidismo, colombódromo y otras áreas aéreas.

En Canarias se registraron 6 espacios deportivos en zonas

6.2.3. Área acuática.

Las actividades físicas y deportivas practicadas en el medio acuático son cada vez más atractivas para la sociedad ya que, en gran parte proporcionan sensación de libertad y paz y permiten evadirte del estrés de la vida cotidiana. Y, no en vano son las áreas de actividad deportiva en zonas acuáticas las que gozan de una mayor afición y participación en Canarias.

Tabla 6.IV. Áreas aéreas en las islas Canarias.

Isla	Tipo	Tipo de Espacio Deportivo 3	Espacios Deportivos
EL HIERRO			
	Zona aérea	Zona de vuelo	1
GRAN CANARIA			
	Zona aérea	Zona de vuelo	2
LANZAROTE			
	Zona aérea	Zona de vuelo	1
TENERIFE			
	Zona aérea	Colombódromo	1
	Zona aérea	Zona de vuelo	1

áreas, solo del tipo de zona de vuelo (5) y colombódromo (1). De las tres zonas de vuelo de Las Palmas, 2 se encontraban en Gran Canaria una en Lanzarote y se correspondían con zonas de vuelo. Las tres de Santa Cruz de Tenerife estaban localizadas una en El Hierro de vuelo y dos en Tenerife una de vuelo y un colombódromo.

Zona de vuelo (rampas de despegue y campos de aterrizaje).

Dentro de esta clasificación podemos encontrar los siguientes espacios deportivos como: zona de vuelo con motor, zona de vuelo aerostático, zona de vuelo sin motor. parapente, ala delta, velero, etc.

En este caso, se localizaron 2 zonas de vuelo sin motor, una en El Hierro y otra en Lanzarote. 2 zonas de vuelo con motor en Gran Canaria y una zona de vuelo aerostático en la isla de Tenerife.

Es importante destacar la gran afición que existe en Canarias por los deportes aéreos denominados de riesgo como el parapente o el ala delta ya que en la práctica totalidad de las islas se practica esta modalidad deportiva aérea, cabe resaltar Dos Hermanas en El Hierro, Fuencaliente en La Palma, Famara en Lanzarote, Pico Viento en Gran Canaria o Arico en Tenerife, como una pequeña muestra de los lugares más conocidos por los aficionados locales y extranjeros.

Según el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, fueron censados en Canarias 139 espacios deportivos en zonas acuáticas, áreas de actividad que representan el 53,3% de las censadas en Canarias.

Zona de vela.

Son zonas reservadas para la práctica de vela en sus distintas modalidades. Pueden realizarse en espacios deportivos señalizados o no. En Canarias fueron censadas 31 zonas de vela, 25 estaban en la provincia de Las Palmas y 6 en la de Santa Cruz de Tenerife.

En Las Palmas estaban localizadas en Fuerteventura (7), en Gran Canaria (14) y en Lanzarote (4).

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife fueron censadas una en La Palma y 5 en la isla de Tenerife.

Canarias, cuna de medallistas olímpicos y campeones del mundo, es sede internacional de importantes campeonatos de vela con campos de regatas de distinta dificultad apreciados por navegantes, técnicos y federativos de todo el mundo. Sin embargo, hay modalidades únicas: la Vela Latina y Los Barquillos, un espectáculo que se celebra desde abril hasta octubre, los meses del alisio de verano, y cuyos orígenes datan del siglo pasado. La Vela Latina es originaria de Gran Canaria, esta disciplina goza de gran

Tabla 6.V. Zonas de vuelo con/sin motor en Canarias.

Isla	Tipo	Tipo de Espacio Deportivo 4	Espacios Deportivos
EL HIERRO			
	Zona aérea	Zona de vuelo sin motor	1
GRAN CANARIA			
	Zona aérea	Zona de vuelo con motor	2
LANZAROTE			
	Zona aérea	Zona de vuelo sin motor	1
TENERIFE			
	Zona aérea	Zona de vuelo aerostático	1

Tabla 6.VI. Áreas acuáticas en Canarias.

Isla	Tipo de Espacio Deportivo 3	Espacios Deportivos
EL HIERRO		
	Zona de actividad subacuática	35
FUERTEVENTURA		
	Otras áreas acuáticas	8
	Zona de actividad subacuática	4
	Zona de actividades a motor	3
	Zona de remo y piragüismo	1
	Zona de surf	3
	Zona de vela	7
GRAN CANARIA		
	Otras áreas acuáticas	7
	Zona de actividad subacuática	6
	Zona de actividades a motor	2
	Zona de esquí acuático	1
	Zona de surf	14
	Zona de vela	14
LA GOMERA		
	Otras áreas acuáticas	1
	Zona de actividad subacuática	3
LA PALMA		
	Otras áreas acuáticas	2
	Zona de vela	1
LANZAROTE		
	Otras áreas acuáticas	2
	Zona de actividad subacuática	1
	Zona de actividades a motor	1
	Zona de surf	2
	Zona de vela	4
TENERIFE		
	Zona de actividad subacuática	5
	Zona de actividades a motor	4
	Zona de remo y piragüismo	1
	Zona de surf	2
	Zona de vela	5

tradición, se practica en barcos de madera artesanal, a bordo del que van doce tripulantes manejando una vela de dimensiones considerables.

Mención especial merece también El windsurf, por su atracción turística-deportiva, tiene sus puntos neurálgicos en las playas de Sotavento, en Fuerteventura, Pozo Izquierdo, en Gran Canaria y El Médano en Tenerife, donde pueden practicarse todas sus variantes. En la actualidad son sedes de campeonatos del mundo de la modalidad en sus distintas variantes.

Zona de barrancos.

Son espacios deportivos equipados y señalizados donde se puede tener o no los siguientes atributos específicos: con diferentes desniveles (altura en metros), longitud, si hay o no espacios para rápeles, con o sin caudal de agua o sifones. De esta modalidad no encontramos registradas ninguna área.

Zona de actividades a motor.

Son espacios deportivos donde se pueden practicar actividades a motor. Estos espacios pueden o no estar señalizados.

Zona de actividad subacuática.

Se pueden desarrollar en: lagos, presas, embalses, ríos y mar. Son espacios deportivos donde hay diferentes

zonas como: Zona de pesca submarina, zona de inmersión y otras zonas de actividades subacuáticas.

En Canarias se localizaron 54 zonas de actividad subacuática (el 38,8% del total de las áreas de actividades acuáticas censadas), 11 localizadas en la provincia de Las Palmas: 4 en Fuerteventura, 6 en Gran Canaria y 1 en Lanzarote. En la provincia de San Cruz de Tenerife fueron censadas 43: 35 en El Hierro, 3 en La Gomera y 5 en Tenerife. Todas las anteriores eran catalogadas como zonas de inmersión con la única excepción de una en la isla de Tenerife definida como otra zona de actividades subacuáticas.

Mención aparte merece en caso de la isla de El Hierro con el 64,8% de las zonas de actividades deportivas subacuáticas de Canarias, sus 35 zonas están localizadas por toda la isla, sobresaliendo las características especiales para este deporte que tiene una zona privilegiada al sur de la isla, La Restinga en el mar de Las Calmas.

El Cabildo de El Hierro estima que la práctica del buceo en sus costas genera unos ingresos anuales en la Isla de dos millones de euros, además de haber posibilitado la creación y desarrollo de seis empresas en el pueblo de La Restinga, que viven directamente de esta práctica deportiva, lo que también beneficia de forma indirecta a todo el sector turístico de la zona.

En El Hierro se viene celebrando el certamen de fotografía submarina pionero y más arraigado en Canarias, el Abierto de Fotografía Submarina nació hace una década con el propósito de dar a conocer el destino de El Hierro como un lugar ideal para la práctica de actividades subacuáticas, un deporte que ha ido adquiriendo notable auge en los últimos años, gracias a la belleza de su litoral, a la pulcritud de sus aguas y a la variedad de flora y fauna que albergan sus fondos marinos, uno de los preferidos en el mundo para la práctica del buceo.

La evolución del submarinismo durante los cuatro últimos años en las Islas ha sido espectacular, y hoy en día el Archipiélago es uno de los puntos de buceo más frecuentados de Europa. Aunque para practicarlo es imprescindible obtener un título oficial, la contemplación de los transparentes fondos volcánicos, repletos de vida, son un impresionante espectáculo natural que hace que el buceo gane cada día más incondicionales.

Zona de surf.

Son espacios deportivos donde se puede practicar esta modalidad y donde las zonas pueden o no estar señalizadas. Se registraron 21 zonas en Canarias para la práctica del surf, 19 en Las Palmas y 2 en Santa Cruz de Tenerife localizadas en Tenerife. En la provincia de Las Palmas estaban: 3 en la isla de Fuerteventura, 14 en la isla de Gran Canaria y 2 en Lanzarote.

El Archipiélago Canario se ha convertido en uno de los mejores destinos del mundo para los aficionados al surf, que suelen darse cita en las playas de La Cícer y El Confital en Gran Canaria, y en la costa norte de Lanzarote, entre otros, y viene siendo lugar habitual de campeonatos internacionales.

Zona de esquí acuático.

Son espacios deportivos para la práctica de esta modalidad. Son espacios que pueden o no estar señalizados. Sólo 1 espacio deportivo había en Gran Canaria que respondía a los requisitos del Censo como zona de esquí acuático.

Zona de remo y piragüismo.

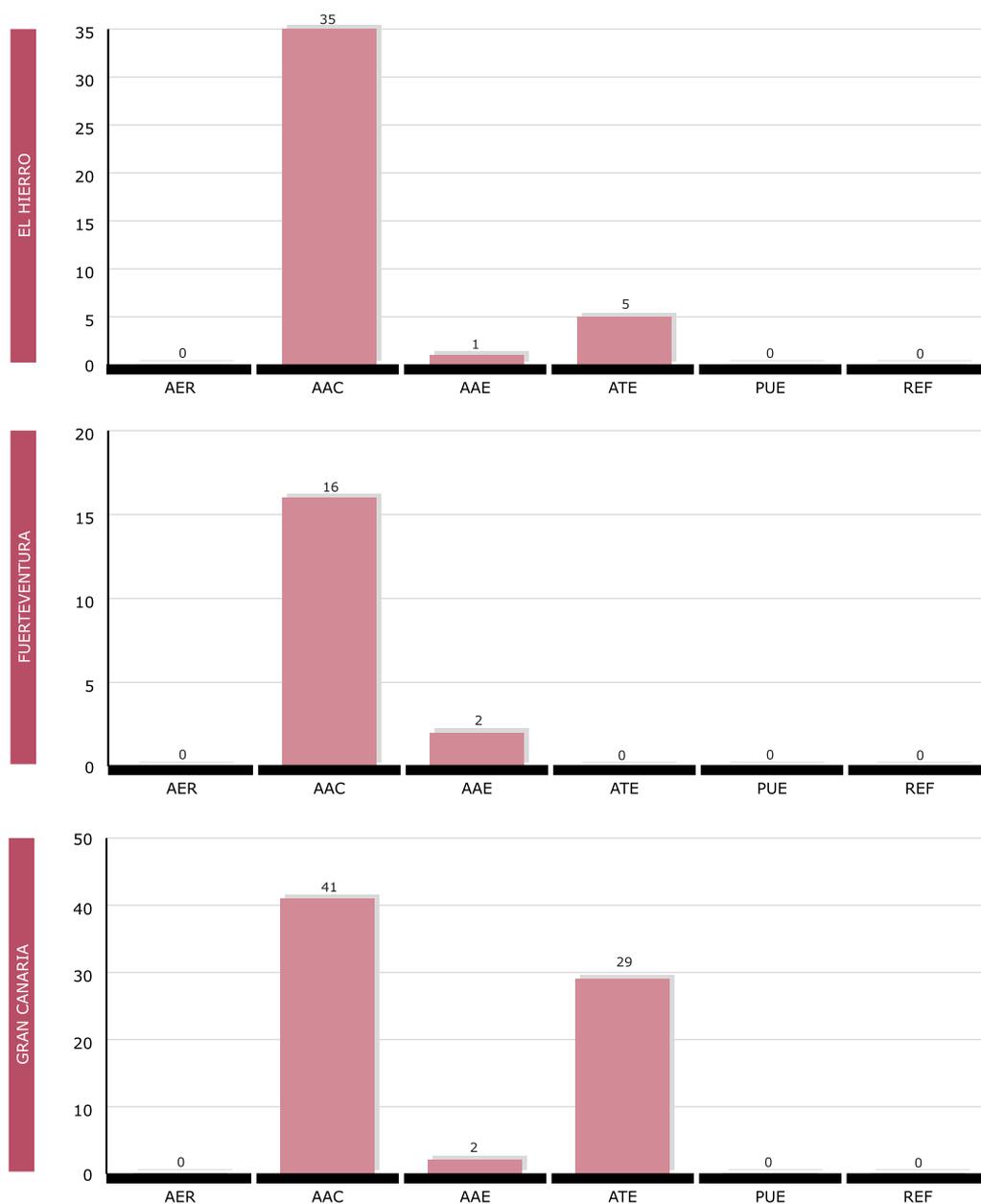
Son espacios deportivos clasificados en 2 zonas para la práctica de estas actividades como: Zona de remo en aguas tranquilas y zona de piragüismo en aguas bravas. En Canarias se localizaron 2 zonas específicas para la práctica del piragüismo y remo en aguas tranquilas, una en Fuerteventura y otra en Tenerife, sin embargo, cada día se pueden ver practicantes de estas actividades físicas y deportivas en las playas canarias.

Otras áreas acuáticas.

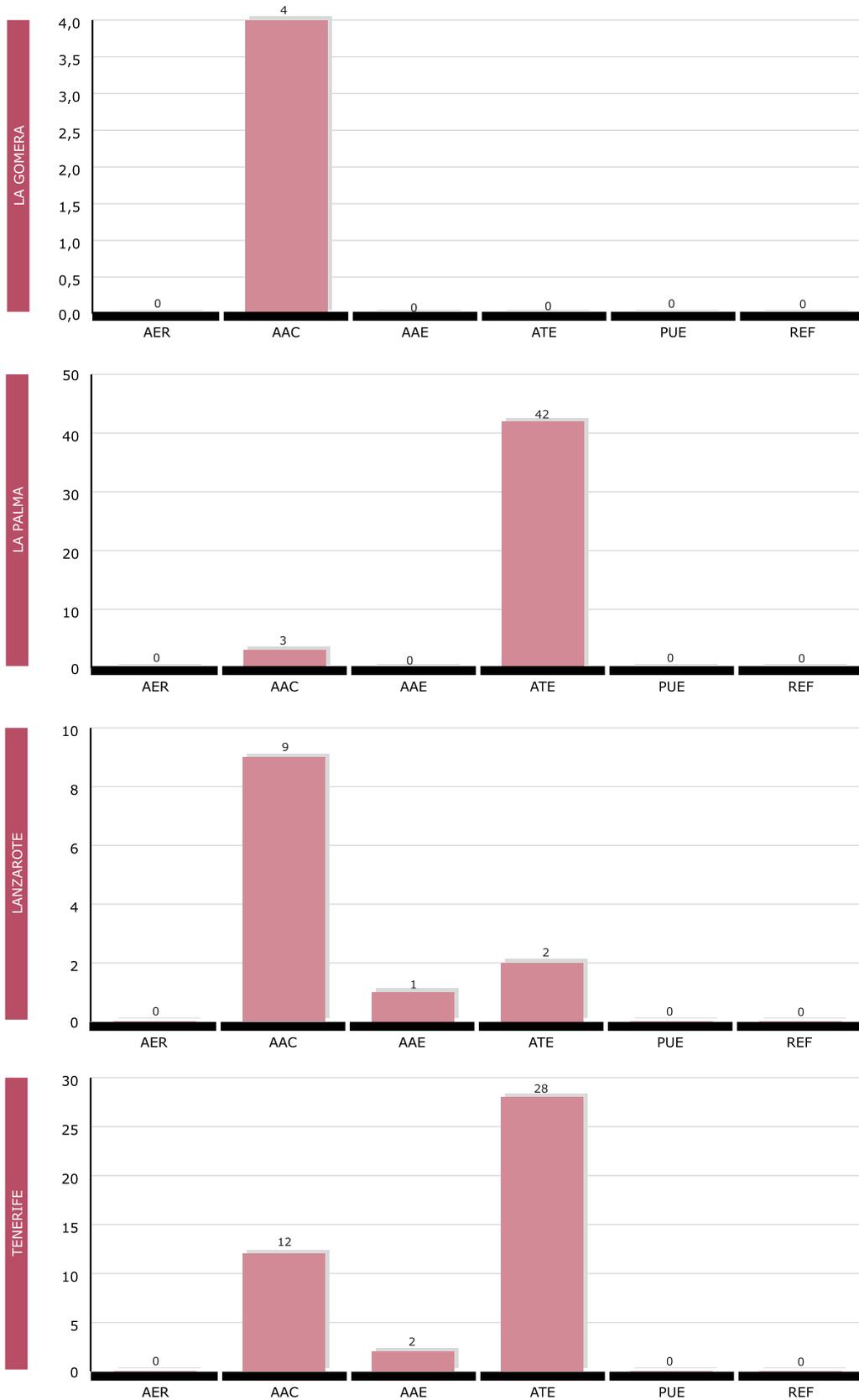
Se contabilizaron 13 áreas de actividad deportiva que respondían a esta clasificación. 8 en Fuerteventura, 1 en La Gomera, 2 en La Palma y 2 en Lanzarote.

6.3. Tipos de instalaciones deportivas con áreas de actividad en Canarias.

Las instalaciones deportivas con áreas de actividades acuáticas eran las más representativas de Canarias durante la realización del Censo, no obstante, éste descubre importantes deficiencias con relación a espacios complementarios y auxiliares así como a otros espacios deportivos que den una mayor calidad a la práctica principal. A continuación, en el gráfico 6.1 se puede observar el número y tipo de instalaciones deportivas según áreas de actividad por islas.



Legenda: ver página 60.



Leyenda: ver página 60.

Gráfico 6.1. Número y tipo de instalaciones deportivas según las características de sus áreas de actividad.

6.4. Espacios complementarios específicos de las instalaciones deportivas. Tendencias actuales en Canarias.

En las instalaciones con áreas de actividad deportiva, es frecuente que los espacios complementarios sean los únicos espacios construidos y son los que posibilitan la realización de las diferentes actividades, de las zonas de varada en playa, aeródromos, almacén deportivo, caballerizas, hangares, puertos e instalaciones náuticas, refugios de montaña, torres de control y vigilancia, palomar y otros espacios complementarios.

Con relación a las áreas de actividades deportivas censadas en Canarias, sólo 11 instalaciones disponían de vestuarios (30), 20 vestuarios en 7 instalaciones de Las Palmas y 10 vestuarios en 4 de Santa Cruz de Tenerife.

4 instalaciones disponían de almacén deportivo, 3 de Las Palmas sumaban 9 almacenes, y 1 en Santa Cruz de Tenerife disponía de almacén.

Sólo 6 instalaciones deportivas que ubican áreas de actividad disponían de gradas, 5 en Las Palmas con 6 gradas y 1 en Santa Cruz de Tenerife con 1 grada. En este caso recordar las condiciones medioambientales y la posibilidad de las gradas móviles o telescópicas para determinados eventos.

De los 6.686 espacios complementarios censados en la Comunidad Autónoma de Canarias, 20 son PUE (instalaciones con puerto o dársena marina deportiva), 1 REF (instalación con refugio de montaña), y 6.665 espacios complementarios, ya analizados en el capítulo 4 y 5.

Se considera que en Canarias están en fase de desarrollo las actividades físicas en zonas aéreas, caso del vuelo sin motor como el parapente, ala delta, etc., con varias zonas de práctica en las siete islas, a la vez que la consolidación generalizada de la oferta de actividades terrestres como el senderismo, además del auge actual de las actividades acuáticas, las más recientes como las subacuáticas, las de surf o las de mayor tradición en Canarias como la vela en todas sus modalidades (ligera, olímpica, windsurf, cruce-

ros...). Sin olvidar los deportes autóctonos canarios de La Vela Latina Canaria y Los Barquillos.

Todo lo anterior, unido a las especiales características del Archipiélago (orografía, clima, flora, fauna, socio-económicas..., etc.), hacen que Canarias actualmente pueda considerarse una potencia natural en áreas de actividades deportivas acuáticas, aéreas y terrestres.

Si, por último, se considera el caso particular de los puertos y dársenas deportivas (PUE) en la Comunidad como infraestructura básica que da soporte a numerosas actividades en el medio acuático vistas anteriormente, la tendencia actual en Canarias es la consolidación del sector con la creación de una red puertos deportivos en todas las islas, para ello, el Gobierno de Canarias desarrolla un Plan de Puertos (2001-2006) que integra una serie de actuaciones con fin de mejorar y crear nuevas infraestructuras destinadas, entre otros, al sector náutico turístico-deportivo.

En lo que al desarrollo del sector deportivo - turístico se refiere, las mayores potencialidades se centran en:

Arguineguín, en la Isla de Gran Canaria.

Puerto del Carmen, excursiones turísticas en Lanzarote.

Morro Jable y Gran Tarajal, en Fuerteventura, este último por la reserva de infraestructura portuaria que presenta, válida para acontecimientos relacionados con la navegación y la pesca deportiva.

Nuevo puerto de Guía de Isora y Playa de San Juan en el Oeste de Tenerife.

Valle de Gran Rey, en La Gomera que junto con "posibilidades" comerciales a largo plazo, presenta potencialidades deportivas dentro de la dureza que supone la navegación en esta parte del litoral.

Mención aparte merece la actual oferta de puertos deportivos en régimen de concesión administrativa, y la oferta en construcción, y futura oferta, derivada de las nuevas concesiones y planes de ordenación de la oferta turística. Este nuevo Plan sí analizará la oferta y la demanda existente, y las

Tabla 6.VII. Espacios complementarios específicos.

Isla	Tipo de Espacio Complementario 2	Tipo Instalaciones Deportivas	Espacios Complementarios
FUERTEVENTURA			
	Caballerizas	COM	2
GRAN CANARIA			
	Caballerizas	COM	1
	Otros espacios complementarios	COM	1
	Puertos e instalaciones náuticas	PUE	12
	Refugio de montaña	REF	1
LA GOMERA			
	Palomar	COM	1
	Puertos e instalaciones náuticas	PUE	1
LANZAROTE			
	Puertos e instalaciones náuticas	PUE	5
TENERIFE			
	Caballerizas	COM	7
	Puertos e instalaciones náuticas	PUE	2
	Zona de varada en playa	COM	1

posibilidades de construcción de nuevos puertos que vengan a completar la actual oferta deportiva. En este sentido, para la creciente actividad relacionada con la náutica deportiva y de recreo, la aportación privada, con la construcción de nuevos puertos deportivos en el sur de las Islas de Gran Canaria y Tenerife, es fundamental; en Gran Canaria están en desarrollo y/o trámite, el puerto de Anfi Tauro y en Tenerife, el de Amarilla Golf.

La propuesta principal se basa en la necesidad de crear nuevas plazas de atraque que vengan a cubrir la demanda no satisfecha actualmente existente.

Esta nueva oferta se concretaría en la construcción de un nuevo puerto deportivo en la Isla de Gran Canaria por parte de la iniciativa privada, de acuerdo con los condicionantes establecidos en el Plan Insular de Ordenación (Bahía Feliz-Meloneras-Balito-Costa Taurito como posibles emplazamientos), y en la especialización del puerto de Los Cristianos en la Isla de Tenerife para uso deportivo una vez se "libere" de la actividad comercial por su traslado al nuevo puerto de Guía de Isora.

De esta forma la práctica deportiva se centrará en puertos en régimen de concesión, y en las marinas desarrolladas, o a desarrollar, en los grandes Puertos de Interés General, cumpliendo los puertos autonómicos una función comple-

mentaria en la mayoría de los casos.

Sin embargo, la actividad turística, excursiones preferentemente, sí deberían potenciarse en ciertos puertos dependientes del Gobierno de Canarias, como actividad complementaria con la del sector pesquero.

Es difícil realizar una proyección de lo que sería la demanda turística en términos de plazas de puertos deportivos en el horizonte de este Plan, dados los condicionantes del propio mercado de embarcaciones de ocio y plazas de atraque, y la falta de transparencia en el sector.

Sí cabe sin embargo hacer un recuento de las plazas de atraque que existirán al final del Plan, si todas las propuestas públicas y privadas se llevan a cabo; esta cifra se aproximaría a los 5.000 nuevos puestos de atraque totales, a partir de las aproximadamente 4.750 plazas de atraque "privadas" existentes. En ambos casos habría que añadir la oferta existente y futura de los propios puertos autonómicos.

Ello situaría a las Islas Canarias en un estándar razonable en lo que a plazas de atraque por habitante y/o kilómetro de costa se refiere, aunque lejos todavía de puntos del litoral peninsular como Cataluña y País Valenciano, o insular como las Islas Baleares.

7. VISIÓN GLOBAL DE LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

7.1. Puntos clave.

7.2. Propiedad privada y propiedad pública de las instalaciones deportivas en Canarias.

7.3. Las actividades deportivas practicadas en los espacios deportivos convencionales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

7.4. Las instalaciones deportivas de los Municipios de Canarias.

7.4.1. Provincia de Las Palmas.

7.4.2. Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

7.5. Número de instalaciones deportivas, número de espacios deportivos, y número de espacios complementarios en las provincias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

07

7.1. Puntos clave.

En Canarias, existen 16.522 espacios deportivos y complementarios.

9.836 espacios deportivos.

6.686 espacios complementarios (Espacios complementarios generales 6.665 y 21 espacios complementarios específicos).

9.205 servicios auxiliares.

En Canarias, existen 4.313 instalaciones deportivas que dan lugar a 7.382, cuando éstas se clasifican en función de la tipología de los espacios deportivos que las integran.

En el capítulo 7 y último, se puede observar de una forma concisa y abreviada el resultado del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 en Canarias, desglosado en los siguientes apartados:

En el apartado 7.2, se presenta un sumario del número de espacios deportivos y complementarios tanto de propiedad pública y privada de cada una de las dos provincias canarias. De los 16.522 espacios deportivos y convencionales censados en Canarias, 7.169 (43,4%) eran de propiedad privada y 9.353 (56,6%) de propiedad pública.

En el apartado 7.3, se presenta un sumario del porcentaje de las actividades deportivas más practicadas en los espacios convencionales de Canarias.

En el apartado 7.4, podemos observar detalladamente los 87 Municipios que componen la Comunidad Autónoma de Canarias. En cada uno de los Municipios aparecen diferentes columnas que representan: el número de instalaciones deportivas de cada Municipio, el número de los espacios deportivos y complementarios de cada Municipio, el número de los diferentes tipos de instalaciones deportivas que se clasifican en función de la tipología de los espacios deportivos que las integran y el número de espacios deportivos que componen cada una de estas para cada Municipio. Esta visión, representa la situación de las instalaciones deportivas en el año 2005 en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Como ejemplo para el lector, se puede decir que el Municipio de Agaete cuenta con un total de 18 instalaciones deportivas; dentro de las cuales existen 26 espacios deportivos y 52 espacios complementarios. Los espacios deportivos son catalogados dentro de una determinada tipología y dan lugar a diversas descripciones de los distintos tipos de instalaciones deportivas (véase la siguiente tabla 7.4). Unas catalogaciones y descripciones que informan de la existencia en el Municipio de Agaete por citar algunas: 5-POL (pistas polideportivas), 5-PAL (piscinas al aire libre) y 3-PEQ (espacios pequeños y no reglamentarios). Puede suceder que en este tipo de instalaciones deportivas, convivan más de un espacio deportivo como es el caso de las 5-POL, en el que existen 7 espacios deportivos y las 5-PAL, en el que existen 6 espacios deportivos.

Y por último, en el apartado 7.5., se presenta una síntesis de las instalaciones deportivas y espacios deportivos de las dos provincias canarias, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

7.2. Propiedad privada y propiedad pública de las instalaciones deportivas en Canarias.

Provincia	Tipo de Instalaciones Deportivas	Tipo Propiedad 1	Nº Espacios deportivos y complementarios	Tipo de Instalación
LAS PALMAS	FUT	Propiedad Privada	19	CAMPOS DE FÚTBOL
	FUT	Propiedad Pública	184	CAMPOS DE FÚTBOL
	PEQ	Propiedad Privada	448	ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS
	PEQ	Propiedad Pública	369	ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS
	FRO	Propiedad Privada	9	FRONTONES
	FRO	Propiedad Pública	9	FRONTONES
	CAM	Propiedad Privada	1	OTROS CAMPOS
	CAM	Propiedad Pública	15	OTROS CAMPOS
	CON	Propiedad Privada	8	OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES
	CON	Propiedad Pública	22	OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES
	PAF	Propiedad Privada	1	PABELLONES CON FRONTÓN Y FRONTONES EN RECINTO CERRADO
	PAF	Propiedad Pública	1	PABELLONES CON FRONTÓN Y FRONTONES EN RECINTO CERRADO
	PAB	Propiedad Privada	4	PABELLONES POLIDEPORTIVOS
	PAB	Propiedad Pública	77	PABELLONES POLIDEPORTIVOS
	PAL	Propiedad Privada	1.123	PISCINAS AIRE LIBRE
	PAL	Propiedad Pública	49	PISCINAS AIRE LIBRE
	PCU	Propiedad Privada	13	PISCINAS CUBIERTAS
	PCU	Propiedad Pública	26	PISCINAS CUBIERTAS
	ATL	Propiedad Privada	2	PISTAS DE ATLETISMO
	ATL	Propiedad Pública	6	PISTAS DE ATLETISMO
	PAD	Propiedad Privada	37	PISTAS DE PADEL
	PAD	Propiedad Pública	16	PISTAS DE PADEL
	PET	Propiedad Privada	35	PISTAS DE PETANCA
	PET	Propiedad Pública	115	PISTAS DE PETANCA
	SQU	Propiedad Privada	84	PISTAS DE SQUASH
	SQU	Propiedad Pública	27	PISTAS DE SQUASH
	TEN	Propiedad Privada	380	PISTAS DE TENIS
	TEN	Propiedad Pública	43	PISTAS DE TENIS
	POL	Propiedad Privada	161	PISTAS POLIDEPORTIVAS
	POL	Propiedad Pública	948	PISTAS POLIDEPORTIVAS
	SAL	Propiedad Privada	353	SALAS
	SAL	Propiedad Pública	399	SALAS
	BIC	Propiedad Pública	2	CARRILES DE BICICLETA
	GOL	Propiedad Privada	8	CAMPOS DE GOLF
	GOL	Propiedad Pública	1	CAMPOS DE GOLF
	HIP	Propiedad Privada	10	PISTAS DE HÍPICA
	HIP	Propiedad Pública	5	PISTAS DE HÍPICA
	JTP	Propiedad Privada	23	JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES
	JTP	Propiedad Pública	169	JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES
	KAR	Propiedad Privada	4	CIRCUITOS DE KARTING
	MOT	Propiedad Pública	1	CIRCUITOS DE MOTOCROSS
	ROC	Propiedad Privada	2	ROCÓDROMOS
	ROC	Propiedad Pública	5	ROCÓDROMOS
	SIN	Propiedad Privada	288	OTROS ESPACIOS SINGULARES
	SIN	Propiedad Pública	47	OTROS ESPACIOS SINGULARES
	TIR	Propiedad Privada	32	CAMPOS DE TIRO
	AAC	Propiedad Privada	35	ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA
AAC	Propiedad Pública	45	ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA	
AAE	Propiedad Privada	1	ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA	
AAE	Propiedad Pública	2	ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA	
ATE	Propiedad Privada	6	ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE	
ATE	Propiedad Pública	34	ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE	
PUE	Propiedad Privada	7	PUERTOS Y DÁRSENAS DEPORTIVAS	
PUE	Propiedad Pública	10	PUERTOS Y DÁRSENAS DEPORTIVAS	
REF	Propiedad Pública	1	REFUGIOS DE MONTAÑA	
COM	Propiedad Privada	1.027	OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	
COM	Propiedad Pública	2.676	OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	
S. C. TENERIFE	FUT	Propiedad Privada	20	CAMPOS DE FÚTBOL
	FUT	Propiedad Pública	127	CAMPOS DE FÚTBOL
	PEQ	Propiedad Privada	381	ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS
	PEQ	Propiedad Pública	177	ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS

Provincia	Tipo de Instalaciones Deportivas	Tipo Propiedad 1	Nº Espacios deportivos y complementarios	Tipo de Instalación
	FRO	Propiedad Privada	17	FRONTONES
	FRO	Propiedad Pública	7	FRONTONES
	CAM	Propiedad Privada	2	OTROS CAMPOS
	CAM	Propiedad Pública	14	OTROS CAMPOS
	CON	Propiedad Privada	1	OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES
	CON	Propiedad Pública	15	OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES
	PAB	Propiedad Privada	10	PABELLONES POLIDEPORTIVOS
	PAB	Propiedad Pública	98	PABELLONES POLIDEPORTIVOS
	PAL	Propiedad Privada	714	PISCINAS AIRE LIBRE
	PAL	Propiedad Pública	61	PISCINAS AIRE LIBRE
	PCU	Propiedad Privada	11	PISCINAS CUBIERTAS
	PCU	Propiedad Pública	16	PISCINAS CUBIERTAS
	ATL	Propiedad Privada	6	PISTAS DE ATLETISMO
	ATL	Propiedad Pública	13	PISTAS DE ATLETISMO
	PAD	Propiedad Privada	45	PISTAS DE PADEL
	PAD	Propiedad Pública	9	PISTAS DE PADEL
	PET	Propiedad Privada	65	PISTAS DE PETANCA
	PET	Propiedad Pública	55	PISTAS DE PETANCA
	SQU	Propiedad Privada	71	PISTAS DE SQUASH
	SQU	Propiedad Pública	5	PISTAS DE SQUASH
	TEN	Propiedad Privada	281	PISTAS DE TENIS
	TEN	Propiedad Pública	33	PISTAS DE TENIS
	POL	Propiedad Privada	154	PISTAS POLIDEPORTIVAS
	POL	Propiedad Pública	768	PISTAS POLIDEPORTIVAS
	SAL	Propiedad Privada	307	SALAS
	SAL	Propiedad Pública	233	SALAS
	BIC	Propiedad Pública	1	CARRILES DE BICICLETA
	CIR	Propiedad Pública	1	CIRCUITOS DE VELOCIDAD
	GOL	Propiedad Privada	12	CAMPOS DE GOLF
	HIP	Propiedad Privada	20	PISTAS DE HÍPICA
	JTP	Propiedad Privada	23	JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES
	JTP	Propiedad Pública	103	JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES
	KAR	Propiedad Privada	1	CIRCUITOS DE KARTING
	MOT	Propiedad Pública	1	CIRCUITOS DE MOTOCROSS
	ROC	Propiedad Privada	2	ROCÓDROMOS
	ROC	Propiedad Pública	10	ROCÓDROMOS
	SIN	Propiedad Privada	64	OTROS ESPACIOS SINGULARES
	SIN	Propiedad Pública	33	OTROS ESPACIOS SINGULARES
	TIR	Propiedad Privada	4	CAMPOS DE TIRO
	TIR	Propiedad Pública	3	CAMPOS DE TIRO
	AAC	Propiedad Privada	8	ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA
	AAC	Propiedad Pública	51	ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA
	AAE	Propiedad Privada	2	ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA
	AAE	Propiedad Pública	1	ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA
	ATE	Propiedad Privada	5	ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE
	ATE	Propiedad Pública	71	ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE
	PUE	Propiedad Privada	2	PUERTOS Y DÁRSENAS DEPORTIVAS
	PUE	Propiedad Pública	1	PUERTOS Y DÁRSENAS DEPORTIVAS
	COM	Propiedad Privada	820	OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS
	COM	Propiedad Pública	2.142	OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS

7.3. Las actividades deportivas practicadas en los espacios deportivos convencionales en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cerramiento	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas	Actividad principal	Total Espacios	Porcentaje
E.A	5	0	0	0	0	0	AEROBIC	6.733	0,07
E.A	0	0	0	0	2	0	AGUAGYM	6.733	0,03
E.A	15	0	0	0	0	0	BADMINTON	6.733	0,22
E.A	708	0	2	0	0	0	BALONCESTO	6.733	10,55
E.A	244	0	1	0	0	0	BALONMANO	6.733	3,64
E.A	1	0	0	0	0	0	BALONMANO PLAYA	6.733	0,01
E.A	1	0	1	0	0	0	BÉISBOL	6.733	0,03
E.A	9	0	0	0	0	0	BILLAR	6.733	0,13
E.A	81	0	0	0	0	0	BOCHAS	6.733	1,20
E.A	1	0	0	0	0	0	BOWLING	6.733	0,01
E.A	1	0	0	0	0	0	CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)	6.733	0,01
E.A	0	0	3	54	0	0	CARRERAS	6.733	0,85
E.A	1	0	0	0	0	0	CON MONOPATIN	6.733	0,01
E.A	2	0	0	0	0	0	DEPORTES TRADICIONALES	6.733	0,03
E.A	1	0	0	0	0	0	DOMA CLÁSICA	6.733	0,01
E.A	0	0	0	0	22	0	ENSEÑANZA	6.733	0,33
E.A	11	0	0	0	0	0	EXPRESIÓN CORPORAL	6.733	0,16
E.A	1	51	0	0	0	0	FRONTENIS	6.733	0,77
E.A	111	0	320	0	0	0	FÚTBOL	6.733	6,40
E.A	9	0	55	0	0	0	FÚTBOL-7	6.733	0,95
E.A	1	0	1	0	0	0	FÚTBOL AMERICANO	6.733	0,03
E.A	7	0	0	0	0	0	FÚTBOL PLAYA	6.733	0,10
E.A	1.076	1	8	0	0	0	FÚTBOL SALA	6.733	16,11
E.A	7	0	0	0	0	0	GIMNASIA ARTÍSTICA	6.733	0,10
E.A	57	0	0	2	0	0	GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)	6.733	0,88
E.A	6	0	0	0	0	0	HOCKEY SOBRE PATINES	6.733	0,09
E.A	1	0	1	3	0	0	LANZAMIENTOS	6.733	0,07
E.A	177	0	0	0	0	0	MINIBASKET	6.733	2,63
E.A	4	0	0	0	0	0	MINIVOLEY	6.733	0,06
E.A	1	0	0	0	0	0	MUSCULACIÓN	6.733	0,01
E.A	0	0	0	0	55	0	NATACIÓN	6.733	0,82
E.A	1	0	0	0	2.312	0	NATACIÓN RECREATIVA	6.733	34,35
E.A	6	107	0	0	0	0	PADEL	6.733	1,68
E.A	0	4	0	0	0	0	PELOTA	6.733	0,06
E.A	186	0	0	0	0	0	PETANCA	6.733	2,76
E.A	0	0	1	0	0	0	PLATO	6.733	0,01
E.A	1	0	0	0	0	0	PRECISIÓN	6.733	0,01
E.A	0	0	2	0	0	0	RUGBY	6.733	0,03
E.A	10	0	0	0	0	0	SALA	6.733	0,15
E.A	0	0	0	3	0	0	SALTO ALTURA	6.733	0,04
E.A	0	0	0	1	0	0	SALTO DE PERTIGA	6.733	0,01
E.A	0	0	0	0	3	0	SALTOS	6.733	0,04
E.A	0	0	1	10	0	0	SALTOS LONGITUD	6.733	0,16
E.A	0	0	0	0	1	0	SINCRONIZADA	6.733	0,01
E.A	0	18	0	0	0	0	SQUASH	6.733	0,27
E.A	738	4	0	0	0	0	TENIS	6.733	11,02
E.A	8	0	0	0	0	0	TENIS MESA	6.733	0,12
E.A	150	1	0	0	0	0	VOLEIBOL	6.733	2,24
E.A	43	0	0	0	0	0	VOLEIPLAYA	6.733	0,64
E.A	0	0	0	0	1	0	WATERPOLO	6.733	0,01
R.C	1	0	0	0	0	109	AEROBIC	1.967	5,59
R.C	0	0	0	0	3	0	AGUAGYM	1.967	0,15
R.C	0	0	0	0	0	12	AJEDREZ	1.967	0,61
R.C	3	1	0	0	0	6	BADMINTON	1.967	0,51
R.C	44	0	0	0	0	9	BALONCESTO	1.967	2,69
R.C	32	0	0	0	0	0	BALONMANO	1.967	1,63
R.C	2	0	0	0	0	38	BILLAR	1.967	2,03
R.C	2	0	0	0	0	0	BOCHAS	1.967	0,10
R.C	0	0	0	0	0	2	BOWLING	1.967	0,10

Cerramiento	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas	Actividad principal	Total Espacios	Porcentaje
R.C	0	0	0	0	0	6	BOXEO	1.967	0,31
R.C	0	0	0	0	0	89	CARDIOVASCULARES (CINTA, BICICLETA ESTÁTICA Y REMO)	1.967	4,52
R.C	1	0	0	1	0	0	CARRERAS	1.967	0,10
R.C	0	0	0	0	0	8	CICLISMO EN TANDEM	1.967	0,41
R.C	0	0	0	0	0	1	COLUMBICULTURA	1.967	0,05
R.C	0	0	0	0	0	3	DEFENSA PERSONAL	1.967	0,15
R.C	0	0	0	0	0	1	DEPORTE ACROBÁTICO	1.967	0,05
R.C	1	0	0	0	0	9	DEPORTES TRADICIONALES	1.967	0,51
R.C	0	0	0	0	18	0	ENSEÑANZA	1.967	0,92
R.C	5	1	0	0	0	92	EXPRESIÓN CORPORAL	1.967	4,98
R.C	0	0	0	0	0	2	FLORETE	1.967	0,10
R.C	0	1	0	0	0	0	FRONTENIS	1.967	0,05
R.C	4	0	0	0	0	0	FÚTBOL	1.967	0,20
R.C	96	0	0	0	0	3	FÚTBOL SALA	1.967	5,03
R.C	1	0	0	0	0	16	GIMNASIA ARTÍSTICA	1.967	0,86
R.C	10	0	0	0	0	523	GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)	1.967	27,10
R.C	0	0	0	0	0	19	GIMNASIA RÍTMICA	1.967	0,97
R.C	0	0	0	0	0	6	HALTEROFILIA	1.967	0,31
R.C	1	0	0	0	0	0	HOCKEY SOBRE PATINES	1.967	0,05
R.C	0	0	0	0	0	4	JIU-JITSU	1.967	0,20
R.C	0	0	0	0	0	36	JUDO	1.967	1,83
R.C	0	0	0	0	0	42	KARATE	1.967	2,14
R.C	0	0	0	0	0	4	KICKBOXING	1.967	0,20
R.C	0	0	0	0	0	1	LUCHA CANARIA	1.967	0,05
R.C	0	0	0	0	0	2	MINIBASKET	1.967	0,10
R.C	1	0	0	0	0	365	MUSCULACIÓN	1.967	18,61
R.C	0	0	0	0	19	1	NATACIÓN	1.967	1,02
R.C	0	0	0	0	34	0	NATACIÓN RECREATIVA	1.967	1,73
R.C	1	0	0	0	0	0	PATINAJE ARTÍSTICO Y DANZA	1.967	0,05
R.C	0	1	0	0	0	0	PELOTA	1.967	0,05
R.C	4	0	0	0	0	1	PETANCA	1.967	0,25
R.C	0	0	0	0	0	2	PISTA	1.967	0,10
R.C	0	0	0	0	0	1	SABLE	1.967	0,05
R.C	0	0	0	0	0	2	SALA	1.967	0,10
R.C	0	0	0	0	0	1	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	1.967	0,05
R.C	0	170	0	0	0	1	SQUASH	1.967	8,69
R.C	0	0	0	0	0	13	TAEKWONDO	1.967	0,66
R.C	0	0	0	0	0	2	TA-KA-TÁ	1.967	0,10
R.C	11	0	0	0	0	1	TENIS	1.967	0,61
R.C	0	0	0	0	0	46	TENIS MESA	1.967	2,34
R.C	0	0	0	0	0	1	TIRO EN SALA	1.967	0,05
R.C	0	0	0	0	0	1	TRIATLON	1.967	0,05
R.C	7	0	0	0	0	4	VOLEIBOL	1.967	0,56
R.C	0	0	0	0	0	6	YOGA	1.967	0,31

Leyenda: EA - Espacio abierto.

RC - Recinto cerrado.

7.4. Las instalaciones deportivas de los Municipios de Canarias.

7.4.1. Provincia de Las Palmas.

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
AGAETE	18	26	52	FUT	3	3	ARUCAS	51	123	133	COM	4	17
				PEQ	3	4					FUT	6	6
				PAB	2	2					PEQ	9	9
				PAL	5	6					FRO	1	1
				POL	5	7					CAM	3	4
				SAL	2	2					CON	2	2
				JTP	1	1					PAB	3	3
				AAC	1	1					PAL	2	2
				PUE	1	1					PCU	1	1
				COM	10	51					PAD	1	2
AGÜIMES	46	93	108	FUT	9	11	PET	4	11	SQU	1	5	
				PEQ	10	13	TEN	2	3				
				CON	1	1	POL	25	41				
				PAB	2	2	SAL	17	23				
				PCU	1	1	JTP	2	2				
				PAD	3	4	SIN	2	3				
				PET	2	4	AAC	4	4				
				TEN	3	4	ATE	1	1				
				POL	25	30	COM	28	133				
				SAL	14	16							
				JTP	5	5	PEQ	1	1				
				SIN	1	1	PET	1	1				
				AAC	1	1	TEN	1	2				
COM	30	108	POL	3	3								
ANTIGUA	28	87	32	FUT	2	4	JTP	2	2				
				PEQ	13	19	SIN	1	1				
				CON	2	2	COM	1	1				
				PAB	1	1							
				PAL	15	27	FUT	2	2				
				PCU	1	1	PEQ	6	6				
				ATL	1	1	PAB	1	1				
				PET	2	2	PAL	1	1				
				SQU	1	1	PCU	1	1				
				TEN	5	5	PET	1	8				
				POL	6	8	POL	7	7				
				SAL	3	3	SAL	2	3				
				JTP	1	1	JTP	2	2				
				SIN	6	9	SIN	1	1				
AAC	2	3	COM	12	24								
COM	6	32											
ARRECIFE	54	154	106	FUT	8	9	GÁLDAR	48	85	128	FUT	7	7
				PEQ	20	25					PEQ	9	11
				FRO	1	1					CAM	2	2
				CON	2	4					CON	1	1
				PAB	3	3					PAB	3	3
				PAL	4	6					PAL	7	7
				PCU	1	1					PCU	1	2
				PAD	1	2					SQU	1	1
				SQU	3	4					POL	21	25
				TEN	4	6					SAL	15	18
				POL	25	46					JTP	3	3
				SAL	23	33					SIN	2	3
				JTP	4	8					AAC	1	1
				SIN	5	5					ATE	1	1
AAC	1	1	COM	25	128								
PUE	1	1											
COM	30	105	FUT	1	1								
ARTENARA	8	8	17	FUT	1	1	HARÍA	9	13	5	FUT	1	1
				PAL	1	1					PEQ	2	2
				POL	1	1					TEN	1	1
				SAL	1	1					POL	7	7
				ATE	4	4					SAL	1	2
INGENIO	43	86	96	FUT	3	3	INGENIO	43	86	96	FUT	3	3
				PEQ	8	12					PEQ	8	12

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
MOGÁN	213	434	201	PAB	3	3	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	344	1.027	859	COM	21	91
				PCU	2	2					FUT	34	41
				PAD	1	1					FRO	9	9
				PET	1	1					PEQ	126	173
				TEN	1	1					FRO	9	9
				POL	30	42					CAM	3	3
				SAL	12	15					CON	7	9
				JTP	4	4					PAF	1	1
				SIN	2	2					PAB	18	21
				COM	23	96					PAL	25	32
				FUT	4	5					PCU	9	10
				PEQ	60	72					ATL	1	1
				FRO	2	2					PAD	5	17
				CAM	1	1					PET	8	27
				PAL	152	191					SQU	15	25
				PCU	2	2					TEN	22	50
				PET	4	4					POL	180	316
				SQU	5	6					SAL	171	248
				TEN	18	20					GOL	1	1
				POL	13	16					HIP	2	5
SAL	23	35	JTP	10	10								
GOL	1	1	SIN	8	9								
JTP	2	19	TIR	1	1								
ROC	1	1	AAC	7	8								
SIN	38	44	ATE	3	10								
AAC	15	15	PUE	4	4								
PUE	5	6	COM	246	855								
COM	80	195	FUT	11	11								
MOYA	21	32	39	FUT	2	2	PUERTO DEL ROSARIO	53	98	93	PEQ	5	5
				PEQ	4	4					CAM	1	1
				PAB	1	1					PAB	4	4
				PAL	2	3					PAL	3	3
				PET	1	2					ATL	2	2
				POL	10	11					PET	3	4
				SAL	5	6					TEN	2	3
				AAC	3	3					POL	22	38
				COM	9	39					SAL	8	15
				FUT	7	7					HIP	1	1
OLIVA (LA)	57	162	59	PEQ	22	23	SAN BARTOLOMÉ	13	39	33	MOT	1	1
				PAB	1	1					AAC	2	2
				PAL	24	41					COM	24	93
				PAD	2	2					FUT	2	2
				PET	3	6					PEQ	3	7
				SQU	5	5					PAB	2	2
				TEN	16	21					TEN	3	3
				POL	17	22					POL	10	14
				SAL	10	15					SAL	2	4
				JTP	6	6					JTP	3	4
PÁJARA	50	190	91	SIN	6	7	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	559	1.188	578	KAR	1	1
				AAC	4	6					SIN	2	2
				COM	19	59					COM	7	33
				FUT	7	7					FUT	8	11
				PEQ	15	24					PEQ	166	201
				PAB	2	2					FRO	2	2
				PAL	13	27					CAM	1	1
				PAD	1	2					CON	1	1
				PET	4	10					PAB	5	5
				SQU	4	5					PAL	461	567
TEN	9	42	PCU	1	1								
POL	14	17	ATL	1	1								
SAL	14	22	PAD	2	4								
BIC	1	1	PET	15	17								
JTP	3	3	SQU	13	18								
SIN	8	13	TEN	98	147								
TIR	1	1	POL	41	53								
AAC	6	12	SAL	44	60								
ATE	2	2	BIC	1	1								

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
SAN NICOLÁS DE TOLENTINO	8	22	35	GOL	2	2
				JTP	4	4
				KAR	1	1
				SIN	68	83
				AAC	4	4
				AAE	1	1
				ATE	3	3
				COM	249	578
				FUT	2	2
				PEQ	2	2
				PAB	2	2
				PAL	1	1
				POL	7	9
SANTA BRÍGIDA	23	65	61	SAL	3	5
				JTP	1	1
				COM	6	35
				FUT	2	2
				PEQ	10	17
				FRO	1	1
				CAM	1	1
				CON	1	1
				PAB	1	1
				PAL	2	2
				PCU	2	2
				SQU	1	1
				TEN	4	6
SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	93	211	173	POL	11	14
				SAL	8	11
				GOL	1	1
				HIP	1	5
				COM	14	61
				FUT	13	15
				PEQ	22	39
				CON	1	1
				PAB	3	3
				PAL	2	2
				PCU	1	1
				PET	3	9
				SQU	1	3
TEN	1	1				
SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA	29	65	77	POL	56	71
				SAL	25	40
				HIP	1	1
				JTP	11	20
				ROC	2	2
				SIN	1	1
				AAC	1	2
				COM	46	173
				FUT	4	4
				PEQ	8	9
				CAM	2	2
				CON	2	2
				PAB	2	2
TEGUISE	85	341	95	PAL	2	4
				PCU	1	1
				PAD	1	2
				POL	16	22
				SAL	11	14
				JTP	1	1
				AAC	2	2
				COM	19	77
				FUT	7	7
				PEQ	23	30
				CON	1	2
				PAB	2	2
				PAL	41	54
TEJEDA	18	20	9	PCU	3	3
				PAD	2	3
				PET	3	4
				SQU	12	16
				TEN	19	29
				POL	32	39
				SAL	29	31
				GOL	1	2
				JTP	26	49
				ROC	1	1
				SIN	34	51
				TIR	11	13
				AAC	4	4
TELDE	133	315	278	ATE	1	1
				PUE	1	1
				COM	26	94
				FUT	1	1
				PEQ	1	1
				PAL	2	2
				POL	2	3
				SIN	1	1
				ATE	12	12
				REF	1	1
				COM	4	8
				FUT	18	21
				PEQ	38	56
TEROR	12	28	40	CON	1	1
				PAF	1	1
				PAB	4	4
				PAL	2	2
				PCU	1	1
				PAD	1	4
				TEN	4	6
				POL	79	125
				SAL	46	62
				GOL	1	2
				JTP	7	7
				ROC	2	2
				SIN	12	14
TIAS	172	327	56	AAC	2	3
				AAE	1	1
				ATE	3	3
				PUE	1	1
				COM	82	277
				FUT	1	1
				CAM	1	1
				PAB	2	2
				PCU	1	1
				PET	1	1
				POL	11	14
				SAL	3	5
				JTP	1	1
SIN	2	2				
COM	4	40				
FUT	2	2				
PEQ	22	22				
FRO	1	1				
PAB	2	2				
PAL	133	146				
PCU	1	1				
PAD	1	1				
PET	3	3				
SQU	5	6				
TEN	21	31				
POL	14	16				
SAL	14	20				
JTP	9	13				

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios				
TINAJO	19	71	37	KAR	1	1	VALSEQUILLO	24	39	48	POL	3	4				
				ROC	1	1					SAL	2	3				
				SIN	39	51					HIP	1	1				
				TIR	4	7					COM	5	20				
				AAC	2	3					FUT	1	1				
				PUE	1	1					PEQ	6	7				
				COM	12	55					PAB	2	2				
				FUT	2	2					PAL	1	1				
				PEQ	2	3					PCU	1	1				
				CON	1	2					PET	2	2				
				PAB	2	2					TEN	1	1				
				PAL	1	2					POL	11	13				
				ATL	2	2					SAL	4	8				
				PET	3	4					JTP	1	1				
				SQU	1	6					ATE	2	2				
				TEN	1	11					COM	13	48				
				TUINEJE	47	75					72	POL	11	15	VEGA DE SAN MATEO	14	25
SAL	3	3	PEQ				2	2									
JTP	3	5	PAB				1	1									
SIN	3	11	PCU				1	1									
AAC	2	2	PAD				1	2									
AAE	1	1	POL				9	11									
COM	8	37	SAL				5	6									
FUT	5	5	JTP				1	1									
PEQ	3	3	COM				7	24									
PAB	3	3	YAIZA				43	194	41	FUT		5	5				
PAL	2	2								PEQ		12	15				
ATL	1	1		CON	1	1											
PET	12	22		PAL	30	40											
POL	17	21		PCU	4	4											
SAL	2	2		PAD	5	7											
HIP	1	2		PET	1	1											
JTP	8	8		SQU	6	9											
KAR	1	1		TEN	23	30											
SIN	2	2		POL	20	28											
AAC	2	3		SAL	17	21											
COM	20	72	JTP	3	3												
VALLESECO	9	19	20	FUT	1	1	SIN	12	19								
				FRO	1	1	TIR	9	10								
				PAB	1	1	ATE	1	1								
				PCU	1	1	PUE	2	2								
				PET	2	7	COM	14	39								

7.4.2. Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios			
ADEJE	182	556	162	FUT	4	4	BARLOVENTO	14	19	17	SAL	34	53			
				GOL	3	3					HIP	2	2			
				PEQ	98	132					PAB	5	5	JTP	4	4
				PAL	140	216					PAL	1	1	SIN	13	13
				PCU	2	3					PCU	2	3	TIR	1	1
				PAD	4	7					PAD	4	7	COM	149	257
				PET	8	8					PET	8	8	FUT	2	3
				SQU	27	31					SQU	27	31	PEQ	3	4
				TEN	40	56					TEN	40	56	PAB	1	1
				POL	22	26					POL	22	26	PAL	1	1
				SAL	34	40					SAL	34	40	PET	1	1
				GOL	1	1					GOL	1	1	TEN	1	1
				HIP	1	2					HIP	1	2	POL	4	4
				JTP	2	2					JTP	2	2	ROC	1	1
				KAR	1	1					KAR	1	1	ATE	3	3
				ROC	2	2					ROC	2	2	COM	5	17
				SIN	12	12					SIN	12	12	FUT	1	1
				TIR	2	2					TIR	2	2	PEQ	2	2
				AAC	3	3					AAC	3	3	CAM	1	1
				ATE	3	3					ATE	3	3	PAB	1	1
COM	89	162	COM	89	162	PAL	3	3								
AGULO	4	4	7	FUT	1	1	BREÑA ALTA	24	42	38	FUT	1	1			
				PEQ	1	1					PEQ	2	2			
				POL	1	1					CAM	1	1			
				JTP	1	1					PAB	1	1			
				COM	2	7					PAL	3	3			
ALAJERO	8	10	9	FUT	1	1	BREÑA BAJA	30	71	25	PCU	2	3			
				PEQ	1	1					PET	3	8			
				POL	1	1					TEN	3	7			
				JTP	1	1					POL	4	5			
				COM	2	7					SAL	2	4			
				CAM	2	2					HIP	1	1			
				PAB	1	1					JTP	2	2			
PAL	1	1	AAC	1	1											
ARAFO	7	9	11	POL	3	4	ARAFO	7	9	11	ATE	3	3			
				POL	3	4					COM	9	38			
				SAL	1	1					FUT	2	2			
				JTP	1	1					PEQ	13	15			
				COM	4	9					CAM	1	1			
				FUT	1	1					PAB	1	1			
				PAB	1	1					PAL	17	21			
				PAL	1	1					ATL	1	1			
POL	3	3	PAD	1	1											
ARICO	13	24	26	SAL	1	1	BUENAVISTA DEL NORTE	13	21	25	PET	4	9			
				JTP	1	1					TEN	4	5			
				ATE	1	1					POL	5	5			
				COM	6	11					SAL	2	3			
				FUT	1	1					SIN	3	3			
				PEQ	3	3					TIR	1	1			
				CAM	2	2					AAC	1	1			
				PAL	2	4					ATE	2	2			
				TEN	2	2					COM	7	25			
				POL	8	10					FUT	1	1			
ARONA	247	536	257	SAL	1	1	CANDELARIA	71	160	59	FUT	3	4			
				SIN	1	1					PEQ	20	29			
				COM	13	26					PCU	1	1			
				FUT	8	8					POL	9	10			
				PEQ	63	77					SAL	3	4			
				FRO	1	1					GOL	1	1			
				CON	1	1					JTP	2	2			
				PAB	7	7					ATE	1	1			
				PAL	179	220					COM	7	25			
				PCU	2	2					FUT	3	4			
				ATL	1	1					PEQ	20	29			
				PAD	1	1					FRO	4	7			
				PET	7	12					PAB	2	2			
SQU	14	19	PAL	42	56											
TEN	39	64	PAD	2	3											
POL	33	47	PET	3	6											

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios				
FASNIA	6	7	8	SQU	2	3	GUANCHA (LA)	13	18	16	PEQ	2	2				
				TEN	5	14					CAM	1	1				
				POL	16	18					PAB	1	1				
				SAL	5	7					POL	8	10				
				JTP	5	5					SAL	2	2				
				SIN	5	5					JTP	1	1				
				AAC	1	1					ATE	1	1				
				COM	32	59					COM	6	16				
				PEQ	1	1					GUIA DE ISORA	26	42	59	FUT	4	4
				POL	3	3									PEQ	4	4
SAL	1	1	CON	3	3												
JTP	1	1	PAB	1	1												
ATE	1	1	POL	15	18												
COM	5	8	SAL	3	3												
FUT	4	4	GOL	1	1												
PEQ	1	1	JTP	2	2												
PAB	1	1	SIN	1	3												
PAL	4	4	AAC	2	2												
FRONTERA	62	69	46	TEN	1	1	AAE	1	1	GÜIMAR	50	93	68	COM	20	59	
				POL	8	8	FUT	2	2								
				SAL	4	4	PEQ	9	11								
				JTP	5	6	FRO	1	2								
				SIN	2	2	PAB	2	2								
				AAC	35	35	PAL	5	7								
				AAE	1	1	PCU	1	1								
				ATE	2	2	PAD	1	1								
				COM	16	46	PET	5	9								
				FUT	1	1	SQU	1	1								
FUENCALIENTE	13	37	18	PAL	1	10	TEN	3	5	HERMIGUA	6	9	13	COM	32	68	
				PCU	1	1	FUT	1	1								
				PET	1	2	PAL	2	2								
				TEN	1	6	POL	2	3								
				POL	4	4	SAL	1	1								
				SAL	4	4	JTP	1	1								
				JTP	1	1	AAC	1	1								
				TIR	1	1	AAE	1	1								
				ATE	1	1	ATE	1	1								
				COM	4	18	COM	5	13								
GARACHICO	14	19	25	FUT	1	1	ICOD DE LOS VINOS	36	59	68	FUT	1	1				
				PEQ	1	1					PAL	2	2				
				CAM	2	2					POL	2	3				
				PAB	1	1					SAL	1	1				
				PAL	1	1					JTP	1	1				
				TEN	1	1					AAC	1	1				
				POL	5	5					COM	5	13				
				SAL	4	4					FUT	1	1				
				ATE	3	3					PEQ	10	11				
				COM	6	25					CON	1	1				
GARAFÍA	13	14	4	FUT	1	1	LLANOS DE ARIDANE (LOS)	29	59	48	FUT	3	4				
				PEQ	2	2					PEQ	12	14				
				PET	1	1					PAB	2	3				
				POL	2	2					PAL	3	4				
				ATE	8	8					PAL	3	4				
				COM	3	4					ATL	1	1				
				FUT	4	4					PET	1	1				
				PEQ	2	2					TEN	3	3				
				PAL	2	2					POL	9	14				
				POL	20	28					SAL	8	10				
SAL	11	16															
JTP	3	3															
AAC	1	1															
ATE	1	1															
COM	28	102															

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
MATANZA DE ACENTEJO (LA)	13	23	33	JTP	3	3	ROSARIO (EL)	27	81	95	FUT	6	6
				ATE	2	2					PEQ	7	7
				COM	10	48					PAB	2	2
				FUT	1	1					PAL	5	7
				PEQ	2	2					PCU	1	1
				PAB	1	1					ATL	3	3
				POL	9	11					PAD	1	2
				SAL	2	2					TEN	2	6
				JTP	3	3					POL	23	28
				SIN	3	3					SAL	8	10
OROTAVA (LA)	44	100	115	COM	9	33	JTP	1	1	AAC	1	1	
				FUT	5	6	COM	30	77	SIN	1	1	
				PEQ	4	4	FUT	2	2	AAC	1	1	
				CON	3	7	PEQ	1	1	COM	30	77	
				PAB	4	4	CON	3	7	FUT	2	2	
				PAL	1	1	PAB	4	4	PEQ	1	1	
				PCU	2	2	PAL	1	1	CAM	1	1	
				ATL	2	2	PCU	2	2	PAB	6	7	
				TEN	2	4	ATL	2	2	PAL	6	7	
				POL	33	47	TEN	2	4	PCU	1	4	
PASO (EL)	22	30	24	POL	33	47	PAD	3	5	SQU	2	4	
				SAL	16	19	SQU	2	4	TEN	3	7	
				JTP	1	1	TEN	3	7	POL	8	15	
				ROC	1	1	POL	8	15	SAL	9	18	
				SIN	1	1	SAL	9	18	HIP	1	1	
				ATE	1	1	HIP	1	1	JTP	6	6	
				COM	30	115	SIN	2	2	SIN	2	2	
				FUT	2	2	ATE	1	1	ATE	1	1	
				PEQ	8	10	COM	26	95	COM	26	95	
				PAB	2	2	SAN ANDRÉS Y SAUCES	12	21	27	FUT	1	1
PAL	1	1	PEQ	1	1								
TEN	1	2	PAB	2	2								
POL	2	3	PAL	1	1								
SAL	1	1	POL	4	6								
HIP	1	1	SAL	3	5								
JTP	2	2	JTP	1	1								
ATE	6	6	ROC	1	1								
COM	5	24	ATE	3	3								
PUERTO DE LA CRUZ	125	320	157	FUT	2	2					COM	6	27
				PEQ	54	65	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	186	393	253	FUT	20	21
				CAM	1	1					PEQ	26	38
				CON	1	1					FRO	5	6
				PAB	1	1					CAM	2	2
				PAL	77	95					PAB	18	20
				PCU	2	2					PAL	17	21
				PAD	7	10					PCU	1	1
				SQU	3	3					ATL	6	6
				TEN	32	41					PET	8	13
POL	15	24	SQU	1	2								
PUNTAGORDA	5	7	7	SAL	23	46	TEN	8	11				
				GOL	1	1	POL	95	145				
				JTP	9	10	SAL	53	73				
				SIN	16	17	HIP	5	7				
				ATE	1	1	JTP	12	12				
				COM	57	157	ROC	2	2				
				FUT	1	1	SIN	5	5				
				PET	1	1	TIR	1	1				
				POL	4	4	ATE	7	7				
				ROC	1	1	COM	114	253				
PUNTALLANA	10	13	9	COM	2	7	SAN JUAN DE LA RAMBLA	9	13	22	FUT	1	1
				FUT	1	1					PEQ	3	3
				PET	1	2					CAM	1	1
				POL	3	4					PAB	2	2
				ATE	5	6					PAL	1	1
REALEJOS (LOS)	36	75	77	COM	2	9	POL	3	3				
				FUT	1	1	SAL	1	1				

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
SAN MIGUEL DE ABONA	26	53	63	ATE	1	1	SANTA URSULA	20	42	34	AAC	1	6
				COM	6	22					PUE	2	2
				FUT	4	4					COM	151	366
				PEQ	4	7					FUT	1	1
				FRO	1	1					PEQ	5	6
				PAB	2	2					PAB	2	2
				PAL	2	2					PAL	1	3
				ATL	1	1					PCU	1	1
				TEN	2	7					SQU	1	1
				POL	12	17					TEN	1	2
				SAL	2	5					POL	8	11
				GOL	2	3					SAL	6	6
				HIP	2	2					HIP	1	2
JTP	1	1	JTP	3	4								
ATE	1	1	ROC	1	1								
COM	22	63	SIN	2	2								
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	23	65	48	FUT	1	3	SANTIAGO DEL TEIDE	30	69	52	COM	9	34
				PEQ	10	14					FUT	3	3
				FRO	1	1					PEQ	8	10
				PAB	1	1					PAB	2	2
				PAL	4	8					PAL	14	16
				ATL	1	1					PCU	1	1
				PAD	1	3					SQU	3	4
				PET	1	1					TEN	8	15
				SQU	1	2					POL	9	9
				TEN	2	6					SAL	5	9
				POL	10	12					COM	19	52
				SAL	3	6					FUT	2	2
				GOL	1	1					PEQ	2	2
JTP	2	2	PAD	1	2								
MOT	1	1	SQU	1	3								
SIN	2	2	TEN	1	3								
AAC	1	1	POL	6	10								
PUE	1	1	SAL	3	3								
COM	15	47	JTP	2	2								
SANTA CRUZ DE LA PALMA	41	81	121	FUT	3	6	SILOS (LOS)	12	22	28	FUT	1	1
				PEQ	5	7					PEQ	5	6
				PAB	1	1					PAL	2	3
				PAL	2	4					TEN	1	2
				ATL	1	1					POL	6	7
				PET	4	11					SAL	2	2
				TEN	1	2					SIN	1	1
				POL	19	24					COM	9	28
				SAL	11	11					FUT	1	1
				JTP	5	5					PEQ	3	3
				ROC	1	1					PAB	3	3
				ATE	8	8					PAL	3	4
				COM	27	121					PAD	2	3
SANTA CRUZ DE TENERIFE	227	504	368	FUT	17	19	TACORONTE	31	66	85	FUT	1	1
				PEQ	32	38					PEQ	3	3
				FRO	5	6					PAB	3	3
				CON	1	1					PAL	3	4
				PAB	14	15					PAD	2	3
				PAL	18	31					TEN	2	3
				PCU	3	3					POL	20	28
				PAD	4	14					SAL	8	8
				PET	19	30					GOL	1	1
				SQU	2	3					HIP	1	1
				TEN	18	30					JTP	2	2
				POL	120	176					SIN	5	8
				SAL	77	105					AAC	1	1
BIC	1	1	COM	23	85								
HIP	1	1	TANQUE (EL)	13	17	26	FUT	1	1				
JTP	12	14					FUT	1	1				
ROC	1	1					CAM	1	1				
SIN	8	9					PAB	2	2				
TIR	1	1					POL	6	6				
			SAL	1	1								

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios				
TAZACORTE	10	20	9	JTP	3	3	VALLEHERMOSO	9	13	18	FUT	2	3				
				SIN	1	2					PEQ	2	2				
				ATE	1	1					PAL	1	2				
				COM	10	26					POL	3	4				
				FUT	1	1					SAL	1	1				
				PEQ	2	2					SIN	1	1				
				PAB	1	1					COM	6	18				
				PAL	2	3					VALVERDE	23	39	37	FUT	4	4
				TEN	1	5									PEQ	2	2
				POL	3	4									PAB	2	2
SAL	1	1	PAL	2	3												
JTP	1	1	PAD	1	1												
AAC	1	1	POL	12	13												
ATE	1	1	SAL	6	7												
COM	4	9	JTP	3	3												
FUT	1	1	SIN	1	1												
CON	1	1	ATE	3	3												
TEGUESTE	18	29	39	PAB	1	1	VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	9	15	19	FUT	1	1				
				ATL	1	1					PEQ	1	1				
				PET	3	3					PAB	1	1				
				POL	10	13					POL	4	6				
				SAL	4	5					SAL	4	4				
				JTP	2	2					JTP	2	2				
				SIN	1	1					COM	8	19				
				ATE	1	1					VILAFLO	4	6	10	FUT	1	1
				COM	14	39									PEQ	1	1
				FUT	1	1									PCU	1	1
PEQ	1	1	POL	1	1												
POL	1	2	SAL	1	1												
SAL	1	1	SAL	1	1												
JTP	1	1	ROC	1	1												
COM	3	13	COM	4	10												
TIJARAFE	4	6	13	PEQ	3	3	VILLA DE MAZO	15	22	38					FUT	1	1
				FUT	1	1									PEQ	3	3
				PEQ	1	1					PAB	2	2				
				POL	1	2					ATL	1	1				
				SAL	1	1					PET	2	2				
				JTP	1	1					POL	7	8				
				COM	3	13					SAL	3	4				
				PEQ	3	3					SIN	1	1				
				CAM	1	1					AAC	2	2				
				CON	1	1					COM	3	9				
VALLE GRAN REY	17	21	9	PAL	7	7	VALLEHERMOSO	9	13	18	FUT	2	3				
				POL	3	3					PEQ	2	2				
				SAL	2	2					PAL	1	2				
				SIN	1	1					POL	3	4				
				AAC	2	2					SAL	1	1				
				COM	3	9					SIN	1	1				
				PEQ	3	3					COM	6	18				
				CAM	1	1					VALVERDE	23	39	37	FUT	4	4
				CON	1	1									PEQ	2	2
				PAB	1	1									PAB	2	2
PAL	7	7	PAL	2	3												
POL	3	3	PAD	1	1												
SAL	2	2	POL	12	13												
SIN	1	1	SAL	6	7												
AAC	2	2	JTP	3	3												
COM	3	9	SIN	1	1												
FUT	1	1	ATE	3	3												

7.5. Número de instalaciones deportivas, número de espacios deportivos, y número de espacios complementarios en las provincias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Provincia	Instalaciones	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo de Instalaciones	Nº Espacios Deportivos y Complementarios	Tipo de Instalación
LAS PALMAS						
	2.365	5.704	3.721			
				FUT	203	CAMPOS DE FÚTBOL
				PEQ	817	ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS
				FRO	18	FRONTONES
				CAM	16	OTROS CAMPOS
				CON	30	OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES
				PAF	2	PABELLONES CON FRONTÓN Y FRONTONES EN RECINTO CERRADO
				PAB	81	PABELLONES POLIDEPORTIVOS
				PAL	1.172	PISCINAS AIRE LIBRE
				PCU	39	PISCINAS CUBIERTAS
				ATL	8	PISTAS DE ATLETISMO
				PAD	53	PISTAS DE PADEL
				PET	150	PISTAS DE PETANCA
				SQU	111	PISTAS DE SQUASH
				TEN	423	PISTAS DE TENIS
				POL	1.109	PISTAS POLIDEPORTIVAS
				SAL	752	SALAS
				BIC	2	CARRILES DE BICICLETA
				GOL	9	CAMPOS DE GOLF
				HIP	15	PISTAS DE HÍPICA
				JTP	192	JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES
				KAR	4	CIRCUITOS DE KARTING
				MOT	1	CIRCUITOS DE MOTOCROSS
				ROC	7	ROCÓDROMOS
				SIN	335	OTROS ESPACIOS SINGULARES
				TIR	32	CAMPOS DE TIRO
				AAC	80	ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA
				AAE	3	ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA
				ATE	40	ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE
				PUE	17	PUERTOS Y DÁRSENAS DEPORTIVAS
				REF	1	REFUGIOS DE MONTAÑA
				COM	3.703	OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS
S. C. TENERIFE						
	1.948	4.132	2.965			
				FUT	147	CAMPOS DE FÚTBOL
				PEQ	558	ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS
				FRO	24	FRONTONES
				CAM	16	OTROS CAMPOS
				CON	16	OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES
				PAB	108	PABELLONES POLIDEPORTIVOS
				PAL	775	PISCINAS AIRE LIBRE
				PCU	27	PISCINAS CUBIERTAS
				ATL	19	PISTAS DE ATLETISMO
				PAD	54	PISTAS DE PADEL
				PET	120	PISTAS DE PETANCA
				SQU	76	PISTAS DE SQUASH
				TEN	314	PISTAS DE TENIS
				POL	922	PISTAS POLIDEPORTIVAS
				SAL	540	SALAS
				BIC	1	CARRILES DE BICICLETA
				CIR	1	CIRCUITOS DE VELOCIDAD
				GOL	12	CAMPOS DE GOLF
				HIP	20	PISTAS DE HÍPICA
				JTP	126	JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES
				KAR	1	CIRCUITOS DE KARTING
				MOT	1	CIRCUITOS DE MOTOCROSS
				ROC	12	ROCÓDROMOS
				SIN	97	OTROS ESPACIOS SINGULARES
				TIR	7	CAMPOS DE TIRO
				AAC	59	ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA
				AAE	3	ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA
				ATE	76	ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE
				PUE	3	PUERTOS Y DÁRSENAS DEPORTIVAS
				COM	2.962	OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Una vez expuesto en capítulos precedentes el análisis básico de los datos recogidos en el Censo correspondiente a las instalaciones deportivas y los espacios en ellas ubicados censados en Canarias, se estima conveniente finalizar este estudio con algunas reflexiones a modo de conclusiones principales.

Considerando que en Canarias vivía el 4,46% de la población española, reunía el 5,25% de las licencias federativas del Estado, en el año 2005 se registraron 164.699 licencias federativas (un 15% superior a la media estatal) y 3.877 clubes deportivos un 2,2% superior a la media española. Sin embargo, la práctica federada sólo alcanzaba el 23,9% del 35% que practicaba deporte, aproximadamente 1 de cada 4 practicantes.

Instalaciones deportivas

1. Los datos censados suponen incrementos del 9,4% en instalaciones deportivas y 11,4% en espacios deportivos con relación al anterior Censo de 1997. Durante 2005 han sido censadas en Canarias 4.313 instalaciones deportivas (3.906, en 1997), que ubicaban 9.836 espacios deportivos (8.715, en 1997). Si bien, se observa una disminución en el ritmo edificatorio de nuevas instalaciones (1.012 nuevas instalaciones en el periodo 1996-2005, el 23,5% del total) respecto a décadas anteriores, en la actualidad, se detecta un nuevo impulso en la creación de instalaciones u obra nueva promovido fundamentalmente por instituciones públicas.
2. Se produce una evolución favorable de las islas periféricas con relación a las islas capitalinas: desde el 12,3% del total de instalaciones en 1975 hasta un 24%, incrementándose en prácticamente el doble la producción de instalaciones en 2005 en las Islas no capitalinas.
3. En referencia a la propiedad, se equilibra el sector público y privado: 52% y 48%, respectivamente (46%/54%, en 1997 y 38%/62%, en 1985).

Son los Ayuntamientos quienes ahora ejercen mayor protagonismo en la propiedad de las instalaciones con el 39,5% de las censadas en Canarias, que, unidas a las de los Cabildos y Comunidad Autónoma, representan el 90,5% de la propiedad pública.

No obstante, sigue siendo el sector privado-turístico y residencial el propietario del 35,5% de las existentes en Canarias. La empresa deportiva y no deportiva ha emergido con fuerza y es propietaria del 18,3% del sector privado.

En orden decreciente los propietarios de instalaciones en Canarias durante la realización del Censo eran en primer lugar los ayuntamientos (39,55%) que representaban el 76,2% de la propiedad pública, le sigue el sector turístico-residencial (35,5%) y el 73,9% del sector privado (ayuntamientos y turísticos sumaban el 75% de la propiedad). El 25% restante estaba distribuido, entre las empresas deportivas (7,79%), Comunidad Autónoma (5,96%), Ministerio de Defensa y otros dependientes del Estado (4,89%), los centros educativos privados (2,14%), Cabildos Insulares (1,51%), asociaciones deportivas (0,84%) y Universidades. Sociedades empresariales no deportivas y otros privados no deportivos se repartían el 1,87% restante.

4. En cuanto a la gestión, en 1997 el sector público gestionaba el 41% frente al 59% del sector privado. En 2005, el sector público gestionaba el 48,2% y el sector privado gestionaba el 51,8%. Sin embargo, se confirma la tendencia de los Ayuntamientos canarios hacia la gestión indirecta, produciéndose en valores absolutos un 4,25% de instalaciones cedidas hacia la gestión indirecta con relación al anterior Censo de 1997, y ello pese al fuerte incremento de la inversión pública durante los últimos 8 años.

En el conjunto del Archipiélago, las principales entidades gestoras de instalaciones deportivas son, por orden decreciente, el sector turístico-residencial que gestionaba el 35% de las instalaciones censadas, los Ayuntamientos (25,02%), la Comunidad Autónoma (16,06%), las Empresas deportivas (8,4%), Ministerio de Defensa y otros dependientes del Estado (6,06%), Centros Educativos privados (3,02%), Asociativos privados (asociaciones, clubes y federaciones) el 2,84%. Cabildos Insulares, sociedades empresariales no deportivas y universidades, se repartían el 3,6% restante.

5. Considerando las instalaciones deportivas que inician su actividad a partir de 1975, destaca la relativa juventud de las instalaciones deportivas canarias, con una edad media de 15 años para las instalaciones públicas y de 14 años para las privadas. Por provincias, se constata que mientras el sector privado de Las Palmas ofrecía una media de 16,8 años, en las instalaciones de Santa Cruz de Tenerife era de 12 años.
6. Con relación a la localización de las 4.313 instalaciones deportivas censadas en Canarias, estaban en zona urbana el 69,4%, mientras que el 19,8% se sitúan en la periferia (1-3 Km) y el 10,8% estaban situadas fuera (dentro del término municipal, pero alejadas del casco urbano).

7. La insuficiente accesibilidad al interior de las instalaciones deportivas confirma la discriminación hacia las personas con discapacidad o personas con movilidad reducida. Observándose la necesidad de proceder a la elaboración de planes de actuación por parte de las Administraciones Públicas, para la adaptación y eliminación de barreras en aplicación de la Ley 8/1995 de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.

Con relación a la calidad de las instalaciones, sus espacios deportivos y otros servicios, sería conveniente incidir en aspectos relacionados con la calidad y seguridad en la práctica deportiva como por ejemplo, implantar mayor número de pavimentos elásticos, sustituir rebosaderos en los vasos de piscina por sistemas desbordantes, vigilar el cumplimiento de normativa UNE-DIN de aplicación en equipamientos deportivos, entre otros. Y aquellos que inciden en la rentabilidad, como: unificación de accesos y control de usuarios, mayor dotación de vestuarios y almacenes, así como enriquecer la oferta con servicios auxiliares destinados a la salud, recreación y restauración.

Espacios deportivos

1. De los 9.836 espacios de actividad deportiva, el 88,45% son estrictamente convencionales o reglamentarios (8.700), el 8,9% son espacios deportivos singulares (875) y un 2,65% son áreas de actividades deportivas (261).

Puestos en relación con el total de población residente en Canarias, representan, en una primera aproximación, 50 espacios deportivos por cada 10.000 h. (58,3 espacios deportivos en 1997 y 30 espacios en 1985), de los que 44,2 son convencionales, 4,5 singulares y 1,3 áreas de actividades deportivas. Evidenciándose un incremento del 10,6% de los espacios convencionales con relación al anterior Censo del 97 (39,5 convencionales).

2. Considerando el conjunto de los 8.700 espacios deportivos convencionales (2,75 m² de superficie útil por habitante), las tipologías más abundantes son, en orden decreciente: las pistas polideportivas (3.909), los vasos de piscinas (2.470), salas (1.491), campos (396), las pistas con pared (360) y espacios longitudinales (74). Y de éstos destacan las 1.411 pistas polideportivas entre los 400 y 800 m² (36% de las pistas); los 1.839 vasos de piscinas recreativos ≥ 50 m² (74,5% de los vasos censados); las 646 salas especializadas ≥ 50 m² libres > 2 m. (43,3% de las salas); los 288 campos de fútbol (72,7% de los campos); los 187 de squash y los 107 de pádel (suman el 81,7% de las pistas con pared); 63 espacios para la práctica del atletismo (85% de los espacios longitudinales).

3. Traducidos estos datos censales en indicadores brutos y en los supuestos de que hubieran estado equilibradamente distribuidos en el territorio y que todos los canarios pudieran acceder a todos los espacios, la oferta existente en 2005 (población, según Padrón INE-

2005, 1.968.280 hb.) se situaba por cada 10.000 habitantes en: 20 pistas polideportivas, 12,5 vasos de piscinas, 2 campos, 7,6 salas, 2 pistas con pared. Asimismo, 1 espacio longitudinal por cada 26.600 habitantes.

Así pues, a pesar del esfuerzo realizado entre 1997 y 2005 (se han construido 6 pistas, 4,5 vasos de piscinas por cada 10.000 h., y 1 sala por cada 16.000 h.), el déficit parece seguir estando concentrado en las salas grandes y vasos cubiertos y, en menor medida, en campos grandes (hockey, béisbol, rugby...).

4. Los datos del Censo revelan pocos espacios cubiertos (el 92,4% son abiertos y el 7,6% se corresponden a superficies cerradas), observándose en la actualidad una tendencia a construir salas y piscinas públicas cubiertas, ampliando así no sólo cuantitativamente sino cualitativamente la oferta.
5. En Canarias el ritmo edificatorio de espacios convencionales o reglamentarios sufre una caída en la curva a partir del periodo 1996-2005 en el que se construyen menos espacios que en el periodo precedente (57% de decremento), en beneficio de otras tipologías sobre todo áreas de actividades deportivas.

Se observa una dinámica de ocupación de espacios no convencionales o áreas de actividad deportiva en la naturaleza, playas, espacios urbanos, etc., acorde con nuevas tendencias de prácticas físico-deportivas fuera de la tradicional instalación deportiva.

6. Si se consideran los parques de espacios deportivos convencionales de las islas, se constata que 4 de cada 5 pistas, pistas con pared, vasos de piscina y salas de Canarias, se encontraban en las dos islas capitalinas. Gran Canaria y Tenerife, también sumaban 7 de cada 10 campos y 3 de cada 5 de los espacios longitudinales censados en el archipiélago canario.

Parece oportuno realizar respecto a los datos anteriores algunas consideraciones que pueden ayudar a comprender la actual situación de la oferta de espacios deportivos en Canarias:

- 1ª.- La práctica totalidad de los vasos descubiertos y pistas de tenis son propiedad del sector turístico.
- 2ª.- El 86,35% de los canarios residen en Gran Canaria y Tenerife.
- 3ª.- Se deduce de los datos recogidos en el Censo que, a medida que aumenta la población, la oferta global en espacios/habitante así como la diversificación de los mismos disminuye.

Espacios singulares y áreas de actividades deportivas.

1. La mayoría de los 875 espacios deportivos singulares censados en Canarias (597 en Las Palmas y 278 en Santa Cruz de Tenerife), se corresponden con zonas de deportes y juegos populares canarios, donde se incluyen los 318 terreros de Lucha Canaria.

2. La propiedad de los espacios singulares estaba distribuida entre el 56,3% (493 espacios) de propiedad privada y el 43,7% pública (382 espacios). Eran públicos el 85,5% de espacios destinados a la práctica de deportes y juegos populares, circuitos de carrera o bicis, pistas de modelismo o monopatín. Eran privados, la mayoría de los campos de golf, espacios de hípica y otros espacios singulares (mini golf, bowling).
3. En Canarias fueron censadas 261 áreas de actividades deportivas, 116 áreas terrestres, 6 áreas aéreas y 139 áreas acuáticas.

Dentro de las zonas para deportes en el medio acuático, destacan las actividades subacuáticas y el surf. Con relación a las áreas terrestres destaca la actividad del senderismo en las islas occidentales.

Reflexiones finales

- A) Existen en Canarias factores externos particulares muy determinantes: geográficos, demográficos, económicos, climáticos, etc., que junto con otros dependientes de la funcionalidad de las instalaciones (accesibilidad organizativa, localización, tipología de usuarios, accesibilidad arquitectónica, estado de conservación, etc.), conllevan el que los anteriores indicadores brutos de oferta sean mayores o menores para unos u otros canarios.
- B) Serán necesarios estudios específicos y actualizados sobre la demanda y oferta deportivas en cada isla con el fin de abundar en el conocimiento y las necesidades de cada territorio, que permitan la elaboración de Planes de instalaciones fundamentados para paliar en lo posible los desequilibrios existentes, en función de las competencias de las Administraciones Públicas canarias expresadas en la legislación deportiva vigente.
- Por tanto, se espera que éste, junto con otros estudios, facilite la adopción de decisiones de todas aquellas entidades e instituciones involucradas en la producción y/o gestión de los espacios deportivos canarios.
- C) Los procedimientos de planeamiento de instalaciones deportivas basados en criterios urbanísticos, es decir la necesidad de un determinado número de metros cuadrados de superficie deportiva por habitante, sólo tienen utilidad para reservar suelo no para definir las instalaciones concretas que hay que construir. Para ello, es necesario conocer previamente otros factores, como el comportamiento deportivo de la población, así como contar con otras áreas sectoriales relacionadas: sanidad, educación, asuntos sociales, y, en definitiva la adecuación a las singularidades y potencialidades del sistema deportivo donde su actúa.
- D) La evolución del sistema deportivo canario tiende a una mayor complejidad en los elementos que lo conforman, también en las instalaciones deportivas, la experiencia demuestra que esta complejidad se traduce además en un índice de utilización más elevado y, consecuentemente, en una más alta rentabilidad. Las instalaciones del futuro deberán ser accesibles, seguras, sostenibles, polivalentes y respetuosas con el medio ambiente. Con un importante número de servicios auxiliares, deben ser producto del trabajo en equipo de planificadores, diseñadores y gestores especialistas en la materia.
- E) Anterior al proyecto arquitectónico, en todo caso, deberá elaborarse el proyecto de gestión integral de la instalación deportiva a construir o reformar, de manera que el diseño responda al programa de necesidades y funcionalidades de la misma, en definitiva, a la demanda deportiva.
- F) La construcción y/o gestión de instalaciones deportivas, cada vez más, buscará la sinergia, la cooperación entre promotores públicos y privados.
- G) La creación de nuevos espacios singulares, como los campos de golf y puertos deportivos en Canarias (importantes para diversificar la oferta turística) requieren la necesaria coordinación interadministrativa, según técnicas previstas en la legislación vigente. Así como los planes de infraestructuras deportivas básicas o comunitarias. El Plan de Infraestructuras Deportivas de Canarias, por tanto, tendrá que tener consideración de Plan con incidencia en la Ordenación del Territorio, que deberá incluir acciones técnicas, jurídicas y administrativas en el ámbito deportivo de nuestra Comunidad.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA.

Ley Canaria del Deporte.

Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte.

Carta de servicios de la Dirección General de Deportes 2006.

- <http://www.gobcan.es/boc/2006/134/004.html>

Federaciones Deportivas Canarias.

- Decreto 51/1992, de 23 de abril, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias (Texto actualizado por el Decreto 119/1999).

- Orden de 20 de diciembre de 2004, por la que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Canarias de los Deportes para Personas con Discapacidad (BOC 2005/065 - Lunes 4 de Abril de 2005).

Resolución de 28 de marzo de 2003, por la que se autoriza la constitución de las Federaciones Deportivas Canarias de Pentatlón Moderno y Triatlón por transformación de la Federación Canaria de Pentatlón Moderno y Triatlón (BOC 29.04.03).

Orden de 15 de octubre de 1996, por la que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Canarias de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias, BOC número 147, 22 de noviembre de 1996 (Deroga la Orden de 15 de septiembre de 1992, publicada en el BOC. 16.12.92).

Decreto 90/1987, de 21 de mayo de 1987, por el que se regula la constitución de las Federaciones Autonómicas de Vela Latina Canaria, BOC número 67, 1 de julio de 1987.

Decreto 433/1983, de 2 de diciembre de 1993, por el que se regula la Federación de Lucha Canaria, BOC número 37, de 29 de diciembre de 1983.

- Estatutos de las Federaciones publicados en el BOC.

Estructura Orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Decreto 113/2006, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (BOC 2006/148 - Martes 1 de Agosto de 2006).

(Deroga el Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, BOC del 9.12.91).

Registro de Entidades Deportivas.

Orden de 5 de julio de 2002, por la que se regula el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (deroga la Orden de 9 de junio de 1984, reguladora del Registro de Asociaciones Deportivas de Canarias, .BOC número 102 - Lunes 29 de Julio de 2002).

Comisión Antidopaje de Canarias.

DECRETO 164/2004, de 30 de noviembre, por el que se regula la Comisión Antidopaje de Canarias (BOC 2004/240 - Lunes 13 de Diciembre de 2004).

Consejo Canario del Deporte.

DECRETO 229/2000, de 22 de diciembre, por el que se establecen la composición y funciones del Consejo Canario del Deporte.

DECRETO 8/2002, de 13 de febrero, por el que se modifica parcialmente el Decreto 229/2000, de 22 de diciembre, por el que se establecen la composición y funciones del Consejo Canario del Deporte.

ORDEN de 25 de noviembre de 2003, por la que se cesan y nombran miembros del Consejo Canario del Deporte y se hace pública la composición del Consejo Canario del Deporte (BOC 2003/243 - Lunes 15 de Diciembre de 2003).

ORDEN de 4 de noviembre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Consejo Canario del Deporte (BOC 2002/161 - Miércoles 4 de Diciembre de 2002).

Comisión de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales.

ORDEN de 4 de febrero de 2004, por la que se crea la Comisión de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias (BOC 2004/031 - Lunes 16 de Febrero de 2004).

Comité Canario de Disciplina Deportiva

Decreto 278/1990, de 27 de diciembre de 1990, por el que se crea el Comité Canario de Disciplina Deportiva, BOC número 10, 23 de enero de 1991, páginas 262 - 264.

Orden de 31 de julio de 1991, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Comité Canario de Disciplina Deportiva, BOC número 109, 19 de agosto de 1991, páginas 5055 -5058.

Decreto 188/1994, de 30 de septiembre de 1994, por el que se modifica parcialmente el Decreto 278/1990, de 27 de diciembre, regulador del Comité Canario de Disciplina Deportiva, BOC número 137, 9 de noviembre de 1994, páginas 8218 - 8219.

Resolución de 20 de septiembre de 1999, por la que se delegan determinadas competencias en el Comité Canario de Disciplina Deportiva Miércoles (Boletín Oficial de Canarias 03 de Noviembre de 1999).

Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte.

Decreto 51/1992, de 23 de abril, regulador de las FEDERACIONES DEPORTIVAS CANARIAS, por el que se crea la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte (Arts. 38 y siguientes).

Orden de 16 de noviembre de 1994, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte, BOC número 152, 14 de diciembre de 1994, páginas 9343 - 9347.

Resolución de 20 de mayo de 1994, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte, de 13 de mayo de 1994, que delega competencias en la Comisión Permanente, BOC número 74, 17 de junio de 1994, página 3912.

Tecnificación Deportiva.

ORDEN de 28 de junio de 2004, por la que se determina la utilización de las Residencias Escolares para acoger a talentos deportivos escolares en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 2004/129 - Martes 6 de Julio de 2004).

Elecciones a las Federaciones Deportivas Canarias.

ORDEN de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (BOC 2001/137 - Viernes 19 de Octubre de 2001).

NOTA: Esta Orden ha sido modificada por la la ORDEN de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 12 de abril de 2004.

Ver texto refundido.

Disciplina Deportiva Escolar.

Resolución de 15 de enero de 1992, que contiene las normas de disciplina deportiva escolar de Canarias, BOC número 12, 27 de enero de 1992, páginas 385 - 393.

Subvenciones.

DECRETO 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC número 170, de 31 de diciembre de 1997).

Normativa sobre Instalaciones Deportivas.

Decreto 275/1996, de 8 de noviembre, (Consejería de Política Territorial) por el que se modifican los artículos 3, 8 y 10.1 del Decreto 124/1995, de 11 de mayo, por el que se establece el régimen general de uso de pistas en los Espacios Naturales de Canarias (Deroga parcialmente el Decreto 124/1995, de 11 de mayo, B.O.C. de 19.6.95).

DECRETO 212/2005, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC 2005/236 - Jueves 1 de Diciembre de 2005).

Normativa sobre Colegios Profesionales.

Ley 1/1996, de 31 de mayo, de creación del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias.

Decreto 317/1996, de 23 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias.

Normativa sobre Titulaciones Deportivas.

DECRETO 186/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (BOC del 13.8.97).

ORDEN de 27 de junio de 2000, por la que se regula la concesión de autorizaciones para actividades de formación en materia deportiva durante el período a que hace referencia la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1.913/1997, de 19 de diciembre, y que se desarrolla en la Orden Ministerial de 5 de julio de 1999.

Resolución de 12 de febrero de 2003, por la que se convocan pruebas de acceso a las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Específica, pruebas de madurez para Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior, y pruebas de madurez para Técnico y Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (BOC 44, del 5.03.03).

ORDEN de 12 de marzo de 2003, por la que se regulan las condiciones para la habilitación de las Federaciones Canarias Náutico-Deportivas para expedir la autorización federativa para el gobierno de embarcaciones de recreo de hasta 6 metros de eslora y una potencia máxima de motor de 40 KW y de la Federación Canaria de Motonáuticas para otorgar la autorización de Patrón de Moto Náutica de la categoría "C". (BOC 21.03.03).

Premios y Distinciones.

Ley 2/1997, de 24 de marzo, de PREMIOS CANARIAS, BOC 40, de 28 de marzo de 1997 (Deroga la Ley 2/1984, de 11 de abril, de Premios Canarias).

Decreto 42/1990, de 23 de febrero de 1990, por el que se aprueba el Reglamento de los Premios Canarias, BOC número 31, de 12 de marzo de 1990.

Decreto 169/1992, de 20 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 162/1988, de 28 de octubre, regulador de la MEDALLA Y PLACA AL MERITO DEPORTIVO DE CANARIAS, BOC número 165, página 9697.

Decreto 162/1988, de 28 de octubre, por el que se crean la MEDALLA Y LA PLACA AL MERITO DEPORTIVO DE CANARIAS, BOC número 140, de 7 de noviembre de 1988.

Traspaso de Competencias en Materia Deportiva a los Cabildos Insulares.

Decreto 152/1994, de 21 de julio de 1994, de transferencias de funciones de la Comunidad Autónoma a los Cabildos Insulares en materia de Cultura, Deportes y Patrimonio Histórico-Artístico, BOC número 92, 28 de julio de 1994, páginas 5289 - 5293.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- AENOR. ((1999). *Equipamiento Deportivo*. Madrid: Asociación Española de Normalización y Certificación.
- AENOR. (2001). *Equipamientos y gestión de las áreas de juego*. Madrid: Asociación Española de Normalización y Certificación.
- Alcántara, E., y DURA, V. (2001). Pavimentos urbanos y domésticos antideslizantes. Seguridad de las personas con movilidad reducida. *Revista Biomecánica*, 33, 15-17.
- Andrés, F, Ortego, G, Ortego, L y Gómez, J. C. (1997). *La funcionalidad y el coste de los equipamientos deportivos*. Manuales de Gestión de Centros Deportivos - 2. Madrid: C.S.D - Comisión de Deportes de la F.E.M.P.
- Atero, C., Leiva, M., Gallego, C., y Cadenas, C. (2003). *Dirección y gestión de centros deportivos*. Madrid: Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.
- Beotas, E., Blanco, E., Cubeiro, J. C., y *et al.* (2006). *Futuras claves en la Gestión de Organizaciones Deportivas*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha y Real Federación Española de Fútbol.
- Blanco, E., Burriel, J. C., Campos, A., Carretero, J. L., Landaberea, J. A., y Montes, V. (1999). *Manual de organización institucional del deporte*. Barcelona: Paidotribo.
- Blumenau, K., y Rovira, E. (1996). *Instalaciones deportivas sin barreras*. Málaga: Junta de Andalucía. Instituto Andaluz del Deporte.
- Borrego, S. (2000). *Tesis doctoral: Implantación y gestión de los campos de golf orientados al turismo. Análisis de los campos de golf malagueños*. Universidad de Málaga, Málaga.
- Celma, J. (2004). *ABC del gestor deportivo*. Barcelona: Inde.
- CENID. (1986). *I Censo Nacional de Instalaciones Deportivas*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes.
- Confederación Canaria de Empresarios. Informe Anual 2004 de la Economía Canaria. Gobierno de Canarias.
- Consejo Económico y Social de Canarias (CES) (2005). *La Economía. La sociedad y el empleo en Canarias*. Gobierno de Canarias.
- Contreras, G. (1990). *La gestión de la instalación deportiva*. Cádiz: Diputación de Cádiz.
- CSD. (2005). *Manual del Agente Censal*. Censo 2005. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- CSD. (1999). *Participación deportiva: perspectiva ambiental y organizacional*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- CSD (2006). *Normas NIDE. Normativa sobre las Instalaciones y para el Esparcimiento*. Madrid: Consejo Superior de Deporte. Ministerio de Educación y Ciencia.
- CSD/AENOR. (2006). *Recopilación normas UNE sobre Superficies deportivas, Equipamientos deportivos y Equipos de protección, Instalaciones para espectadores, Iluminación, Equipamientos de las áreas de juego*. Madrid: CSD y AENOR.
- De Cusa, J. (2000). *Piscinas: Monografías Ceac de la construcción*. Barcelona: Ediciones Ceac.
- De La Plata, N. (2001). *Los servicios públicos deportivos*. Madrid: Cees Ediciones.
- Dorado, A. (2005). *Estrategias de gestión para avanzar hacia la excelencia*. Cuadernos Técnicos de Gestión Deportiva. Círculo de gestores deportivos de Madrid-OPADE-Altamarca.
- Dorado, A., y Gallardo, L. (2005). *La Gestión del Deporte a través de la Calidad*. Barcelona: Inde.
- Esteban, J., y Delgado, C. (2005). *Planificación Estratégica*. Madrid: Círculo de Gestores Deportivos de Madrid.

- FEMP (1997). *Las políticas deportivas locales: Evolución y futuro*. X jornadas sobre deporte y corporaciones locales, Granada, 1996. Federación Española de Municipios y Provincias, Madrid.
- FEMP (2000). *Guía del Concejal de deportes*. Federación Española de Municipios y Provincias, Madrid. El Instalador.
- Gallardo, L. (2001). Modelo de gestión utilizado en los servicios deportivos municipales en Castilla-La Mancha. *Revista Instalaciones Deportivas XXI*, 115, 36-41.
- Gallardo, L. (2002). *Análisis de los servicios deportivos municipales*. BELL+HOWELL. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Gallardo, L. (2002). *La administración y gestión en las corporaciones locales de Castilla-La Mancha*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Gallardo, L. (2005). *Los nuevos retos de las instalaciones deportivas*. Círculo de gestores deportivos de Madrid- OPADE-Altamarca.
- Gallardo, L., Abian, J., Delgado, J.L., y Moreno, R. (2003). *CIDE Castilla-La Mancha*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Dirección General del Deporte.
- Gallardo, L., y Jiménez, A. (2004). *La gestión de los servicios deportivos municipales; Vías para la excelencia*. Barcelona: Inde.
- García, E y Parejo, E. (2005). *El mantenimiento aplicado a las instalaciones deportivas*. Barcelona: INDE.
- García Ferrando, M. (1998). *Los españoles y el deporte: 1980-1995*. MEC-CSD, Madrid.
- García Ferrando, M. (2006). *Posmodernidad y deporte: Entre la individualización y la masificación*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- Gobierno de Canarias. Dirección General de Deporte (1997). *Turismo y Deporte*. Escuela Canaria del Deporte.
- Guía Deportiva de Canarias. (2005). Dirección General de Deportes. Gobierno de Canarias.
- Heinemann, K. (1998). *Introducción a la economía del deporte*. Barcelona: Paidotribo.
- IAKS. (2001). El proyecto de gestión en las instalaciones deportivas. *Instalaciones deportivas XXI*, 111, 57-67.
- ISTAC (Instituto Canario de Estadística) (2005). *Canarias en cifras 2005*. Gobierno de Canarias.
- López-Jurado, C.; Fábregas, F.; Giralt, C. (1994). *Els equipaments esportius a Catalunya*. Secretaría General de l'Esport - Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- López, M. (2002). *La problemática de los espacios para la educación física en Castilla y León*. León: Universidad de León.
- Lüder Bach (1994). *Nuevas metodologías en la planificación de equipamientos deportivos*. VI simposio de instalaciones deportivas de Castilla León. Valladolid.
- Martínez del Castillo, J.; Puig, N.; Boix, R.; Paez, J. y Miller, LL. (1991). *Las instalaciones Deportivas en España*. Consejo Superior de Deportes, Madrid.
- Martínez del Castillo, J. (1998). *II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 1997. Instalaciones deportivas en España*. Madrid: Consejo Superior de Deporte. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Martínez del Castillo, J. (1998). *Deporte y calidad de vida*. Investigación social y deporte nº4. Madrid: Esteban Sanz, S.L.
- Mascheroni, G., y Pezzeaglia, C. (2000). *Consejos y proyectos del arquitecto para las piscinas*. Barcelona: De Vecchi.
- Mestre, J. A. (2002). *Planificación estratégica de la gestión de piscinas*. Madrid: Gymnos.
- Morales, A. (1998). *II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 1997. Instalaciones deportivas en Canarias*. Madrid: Consejo Superior de Deporte. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Pérez, M. (1997). Tendencias actuales y modelos de futuro en la gestión de instalaciones deportivas públicas. *Revista Española de Educación Física y Deportiva*, Vol. 4,2, 19-30.
- Parraga, J. A., y Sánchez, A. (2002). Estudio comparativo sobre los costes de mantenimiento y rentabilidad económica, social y deportiva entre campos de fútbol con pavimentos de césped natural artificial en el ámbito Universitario. *Revista Motricidad*, 8, 21-46.
- Quesada, S., y Díez, M. D. (2002). *Dirección de Centros Deportivos. Principales funciones y habilidades del director deportivo*. Barcelona: Paidotribo.

Rodríguez, G. (1997). La heterogenización del deporte y su influencia sobre las instalaciones deportivas y su gestión. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, Vol. 4,2, 13-18.

Senlle, A. (2003). *Evaluar la Gestión de la Calidad*. Barcelona: Gestión 2000.

Senlle, A., Gallardo, L., y Dorado, A. (2004). *Calidad en las organizaciones deportivas*. Barcelona: Gestión 2000.

Serrano, J.A, y Morales, A. (2005). *Determinantes ambientales del comportamiento de actividad física en Gran Canaria*. Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

PÁGINAS WEB DE INTERÉS

PÁGINAS WEB DE INTERÉS.

Comunidad Autónoma de Canarias

www.gobiernodecanarias.org

Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias

www.deportecanario.com

El Hierro

www.el-hierro.org

Fuerteventura

www.cabildofuer.es

Gran Canaria

www.grancanaria.com

La Gomera

deportes@cabildogomera.org

La Palma

www.cablapalma.es

Lanzarote

www.cabildodelanzarote.com

Tenerife

www.tenerife.es

Las Palmas de Gran Canaria

www.laspalmasgc.es

Santa Cruz de Tenerife

www.sctfe.es

Federaciones Deportivas Canarias

Federación Canaria de Actividades Subacuáticas

fedecas@telefonica.net

Federación Canaria de Ajedrez

www.grancanariaajedrez.com

Federación Canaria de Arrastre

federaciondearrastrecanario@yahoo.es

Federación Canaria de Atletismo

www.atletismocanario.net

Federación Canaria de Automovilismo

www.fcautomovilismo.com

Federación Canaria de Bádminton

www.geocities.com/Colosseum/Midfield/9588

Federación Canaria de Baloncesto

www.fcbaloncesto.es

Federación Canaria de Balonmano

www.fecanbm.com

Federación Canaria de Béisbol y Sófbol

fedecanbs@gmail.com

Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca

fcpetanca@fcpetanca.com

Federación Canaria de Caza

www.federacioncanariadecaza.com

Federación Canaria de Ciclismo

www.ciclismocanario.com

Federación Canaria de Colombofilia

www.fedcancol.com

Federación Canaria de Deportes Aéreos

www.fecda.org

Federación Canaria de Esgrima

desiree@vodafone.es

Federación Canaria de Espeleología

fedcanespeleo@canarias.org

Federación Canaria de Esquí Náutico

www.fcen.org

Federación Canaria de Fútbol

www.ftf.es

Federación Canaria de Gimnasia

www.migimnasia.com/canarias

Federación Canaria de Golf

www.federacioncanariagolf.com

Federación Canaria de Halterofilia

crhalter@hotmail.com

Federación Canaria de Hípica

federacionhipicacanaria@yahoo.es / competicionfcanh@hotmail.com

Federación Canaria de Judo y Disciplinas Asociadas

eladiolaura@terra.es

Federación Canaria de Karate y Disciplinas Asociadas

fck@jet.es

Federación Canaria de KickBoxing

tenerifekick@yahoo.es / manolorequejo@tiscali.es

Federación Canaria de Lucha Canaria

www.federaciondeluchacanaria.com

Federación Canaria de Luchas

gestora_fclucha@hotmail.com

Federación Canaria de Montañismo

www.fedcam.es

Federación Canaria de Motociclismo

fcm@fcm.com.es

Federación Canaria de Motonáutica

www.canariasmotonautica.org

Federación Canaria de Natación

www.fcanat.com

Federación Canaria de Patinaje

www.fecap.com

Federación Canaria de Pelota

federacioncanariadepelota@yahoo.es

Federación Canaria de Pentatlón Moderno

fedecan_pm@hotmail.com

Federación Canaria de Pesca y Casting

fcpyc@hotmail.com

Federación Canaria de Piragüismo

ocarros@gobiernodecanarias.org

Federación Canaria de Rugby

jorgerb@colvet.es

Federación Canaria de Salto del Pastor

www.saltodelpastorcanario.org

Federación Canaria de Salvamento y Socorrismo

www.salvamentocanarias.com

Federación Canaria de Shorinji Tempo

www.kempofcks.com

Federación Canaria de Squash

www.squashcanarias.com

Federación Canaria de Surf

www.fcsurf.com

Federación Canaria de Taekwondo

www.f.c.taekwondo.com

Federación Canaria de Tenis

www.teniscanario.com

Federación Canaria de Tenis de Mesa

fedcantenmesa@canaria.org

Federación Canaria de Tiro con Arco

www.fctiroconarco.com

Federación Canaria de Tiro Olímpico

fcfo@wanadoo.es

Federación Canaria de Triatlón

www.federacioncanariatlton.org

Federación Canaria de Vela

www.fedecanariavela.com

Federación Canaria de Vela Latina

www.federacionvelalatinacanaria.org

Federación Canaria de Voleibol

www.fcanvb.com

Federación de Barquillos de Vela Latina

fiabaruel@hotmail.com

Federación del Palo Canario

www.juegodelpalocanario.org

Asociación Canaria Psicológica del Deporte (ACAPDE)

www.ulpgc.es/webs/acapde

Asociación Canaria de Gestores Deportivos (Acagede)

www.acagede.com

Centros de Enseñanza de Educación Física y Deportes**Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (ULPGC)**

www.ulpgc.es

Facultad de Educación

didexp@ull.es

Facultad de Formación del Profesorado (Rama de Educación Física)

dec_ffp@ulpgc.es

Módulo de Técnico en Actividad Física y Animación Deportiva (T.A.F.A.D.)

35003563@gobiernodecanarias.org

Instituto de Educación Secundaria La Isleta

35003332@gobiernodecanarias.org

Instituto de Educación Secundaria Joaquín Artiles

35000082@gobiernodecanarias.org

Instituto de Educación Secundaria Virgen de la Candelaria

38005297@correocanarias.org

Módulo de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural

35009841@gobiernodecanarias.org

Servicio de Deportes Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)

www.ulpgc.es

Servicio de Deportes Universidad de La Laguna (ULL)

www.ull.es

Iusport (Web Jurídico del Deporte)

www.iusport.es

Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias

www.coactfe.org

www.coac-lpa.com

Colegio Oficial de Aparejadores de Canarias

www.coaat-tfe.com

www.coaat-grancanaria.es

Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Canarias

www.colefcanarias.com

Consejo Superior de Deportes

www.csd.gob.es

FICHA TÉCNICA DEL ESTUDIO

4-2 Espacios deportivos convencionales

Código <input style="width:100px;" type="text"/>		Nombre del espacio <input style="width:500px;" type="text"/>		Profundidad Maxima <input style="width:100px;" type="text"/>	
Largo <input style="width:100px;" type="text"/>	Número de paredes <input style="width:100px;" type="text"/>	Piscina	Profundidad Mínima <input style="width:100px;" type="text"/>	Número de calles <input style="width:100px;" type="text"/>	<input type="checkbox"/> Desbordante (finlandes, etc) <input type="checkbox"/> Lineal en pared (garganta) <input type="checkbox"/> Puntual en pared (skimmers) <input type="checkbox"/> No tiene rebosadero (sólo sumidero)
Ancho <input style="width:100px;" type="text"/>	Altura - pared <input style="width:100px;" type="text"/>		Tipo de rebosadero <input style="width:100px;" type="text"/>		
Superficie <input style="width:100px;" type="text"/>	Número de calles <input style="width:100px;" type="text"/>		Pavimento playa <input style="width:100px;" type="text"/>		
			(Ver pavimentos)		
Tipos de espacio:					
1 - Pistas	<input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 400 a 800 m ²	4 - Espacios longitudinales	<input type="checkbox"/> Pista atletismo 400 m ² . Pista carreras 400 m de cuerda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 800 a 1000 m ²		<input type="checkbox"/> Pista atletismo 300 m ² . Pista carreras 300 m de cuerda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Pista polideportiva mayor de 1000 m ²		<input type="checkbox"/> Pista atletismo 200 m ² . Pista carreras 200 m de cuerda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Pista de tenis		<input type="checkbox"/> Otras pistas. Pista de carreras de otras dimensiones o cuerda irregular	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Pista de hielo		<input type="checkbox"/> Recta carreras de atletismo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Pista de petanca		<input type="checkbox"/> Recta de saltos: longitud, triple y pértiga	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Otras pistas. Mínimo 400 m ²		<input type="checkbox"/> Zona de salto de altura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Otras pistas. Menores de 400 m ²		<input type="checkbox"/> Velódromo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Patinódromo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Anillo de hielo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 - Pistas pared	<input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 400 a 800 m ² con frontón	5 - Vasos piscina	<input type="checkbox"/> Vaso deportivo de 50 m.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Pista polideportiva de 800 a 1000 m ² con frontón		<input type="checkbox"/> Vaso deportivo de 33 m.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Pista polideportiva mayor de 1000 m ² con frontón		<input type="checkbox"/> Vaso deportivo de 25 m.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Frontón		<input type="checkbox"/> Vaso de saltos (con trampolín o palanca de saltos)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Padel		<input type="checkbox"/> Vaso de enseñanza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Squash		<input type="checkbox"/> Vaso recreativo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Trinquete	<input type="checkbox"/> Vaso hidromasaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> Otras pistas con pared. Mínimo 400 m ²	<input type="checkbox"/> Vaso de chapoteo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> Otras pistas pequeñas con pared. Menores 400 m ²	<input type="checkbox"/> Otros vasos. Mínimo 50 m ²	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	<input type="checkbox"/> Otros vasos pequeños. Menores 50 m ²	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3 - Campos	<input type="checkbox"/> Campo polideportivo de 1500 a 4000 m ²	6 - Salas	<input type="checkbox"/> Sala polivalente de 100 a 200 m ²	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Campo polideportivo de 4000 a 8000 m ²		<input type="checkbox"/> Sala polivalente de 200 a 300 m ²	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Campo polideportivo mayor de 8000 m ²		<input type="checkbox"/> Sala polivalente mayor de 300 m ²	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Campo de fútbol. Campo mínimo de 4000 m ²		<input type="checkbox"/> Sala equipada. Equipada con aparatos gimnásticos, etc	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Campo de fútbol-7. Campo mínimo de 1500 m ²		<input type="checkbox"/> Sala de artes marciales. Pavimento adaptado a esta modalidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Campo de rugby. Campo mínimo de 4000 m ²		<input type="checkbox"/> Sala de esgrima.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Campo de hockey. Campo mínimo de 4000 m ²		<input type="checkbox"/> Sala especializada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Campo de béisbol. Campo mínimo de 4000 m ²		<input type="checkbox"/> Otras salas. Mínimo 50 m ² de superficie	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Campo de softball		<input type="checkbox"/> Otras salas pequeñas. Menores de 50 m ²	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Zona de lanzamiento de atletismo. Interior pista atletismo				
<input type="checkbox"/> Otros campos. Mínimo de 2000 m ²					
<input type="checkbox"/> Otros campos pequeños. Menores 2000 m ²					

4-1 - Atributos Generales

Año Construcción: <input style="width:100px;" type="text"/>		Año Remodelación: <input style="width:100px;" type="text"/>			
Cerramiento:	Aire libre <input type="checkbox"/>	Fijo: <input type="checkbox"/>	Calefacción: <input type="checkbox"/>		
Abierto: Estacional <input type="checkbox"/>	Altura libre: <input style="width:50px;" type="text"/>	Movil: <input type="checkbox"/>	Climatización: <input style="width:50px;" type="text"/>		
	Tejavana <input type="checkbox"/>	Textil: <input type="checkbox"/>	Altura libre: <input style="width:50px;" type="text"/>		
Estado de uso:	Uso: Anual <input type="checkbox"/>	Fuera de uso: En construcción: <input type="checkbox"/>	En remodelación: <input type="checkbox"/>		
	Estacional <input type="checkbox"/>	Fuera de uso: En remodelación: <input type="checkbox"/>	Fuera de uso: <input type="checkbox"/>		
Iluminación:	Uso nocturno <input type="checkbox"/>	NO Uso nocturno: Parcial <input type="checkbox"/>	No hay <input type="checkbox"/>		
	Competición <input type="checkbox"/>	NO Uso nocturno: Parcial <input type="checkbox"/>	No hay <input type="checkbox"/>		
	Entrenamiento <input type="checkbox"/>				
Pavimento:	<input type="checkbox"/> Tierra (pavimento original)	Metálicos <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Acero (chapa perforada/galvanizada)		
Natural <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Tierra batida		<input type="checkbox"/> Acero inoxidable	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/> Tierra estabilizada		<input type="checkbox"/> Aluminio	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/> Ceniza		<input type="checkbox"/> Otros pavimentos metálicos	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/> Hierba natural		Hormigones y aglomerados <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Hormigón (sin tratamiento superficial)	
	<input type="checkbox"/> Arena			<input type="checkbox"/> Hormigón con tratamiento superficial	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Nieve			<input type="checkbox"/> Hormigón poroso (permeable)	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Hielo			<input type="checkbox"/> Asfalto	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Cantos rodados / rocas			<input type="checkbox"/> Resinas acrílicas	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Otros pavimentos naturales			<input type="checkbox"/> Otros hormigones o aglomerados	<input type="checkbox"/>
	Madera <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Madera - rígido		Baldosas y similar <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Baldosas hormigón
<input type="checkbox"/> Madera - elástico		<input type="checkbox"/> Baldosas cerámica			
<input type="checkbox"/> Corcho - rígido		<input type="checkbox"/> Baldosas asfálticas			
<input type="checkbox"/> Corcho - elástico		<input type="checkbox"/> Terrazo			
<input type="checkbox"/> Otros pavimentos de madera		<input type="checkbox"/> Loseta			
Hierba artificial <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Agua (sin arena ni caucho)	Otros pavimentos <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Piedra natural		
	<input type="checkbox"/> Con arena		<input type="checkbox"/> Otras baldosas		
	<input type="checkbox"/> Con caucho (caucho o similar)		<input type="checkbox"/> Moqueta		
	<input type="checkbox"/> Otros pavimentos de hierba		<input type="checkbox"/> Tatami		
Sintéticos <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sintéticos - rígido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Tapiz		
	<input type="checkbox"/> Sintéticos - elástico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fibra de vidrio y poliéster		
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Otros pavimentos		
	<input type="checkbox"/> Otros pavimentos sintéticos	<input type="checkbox"/>			
Conservación:	Permite la práctica: Bueno <input type="checkbox"/>	NO Permite la práctica: Mal estado <input type="checkbox"/>			
	Regular <input type="checkbox"/>	Inservible <input type="checkbox"/>			
Actividades:	Actividad principal <input style="width:500px;" type="text"/>				
	Otras actividades <input style="width:500px;" type="text"/>				
Observaciones:	<input style="width:700px;" type="text"/>				

Número de espacios deportivos convencionales iguales:

4-3 Espacios deportivos singulares

1- Campos de golf		Campo de golf <input type="checkbox"/>	Zonas de pr-cticas	Campo de prácticas <input type="checkbox"/>	Número de hoyos <input type="text"/>
Campos de juego	Pitch and putt <input type="checkbox"/>	Bunker de prácticas <input type="checkbox"/>		Longitud <input type="text"/>	
	Campo de golf rústico <input type="checkbox"/>	Green de prácticas <input type="checkbox"/>		Par de campo (sólo campo de juego) <input type="text"/>	
	Otros campos de golf <input type="checkbox"/>			Superficie <input type="text"/>	
2- Circuito de motor		Circuito de velocidad <input type="checkbox"/>		Longitud <input type="text"/>	
		Circuito de motocross <input type="checkbox"/>		Anchura de la cuerda <input type="text"/>	
		Circuito de karts <input type="checkbox"/>		Nº curvas izquierda/derecha <input type="text"/>	
		Otros circuitos de motor <input type="checkbox"/>		Parrilla de salida (Nº pilotos) <input type="text"/>	
3- Circuito carrera pié		Circuito de carrera a pié <input type="checkbox"/>		Longitud <input type="text"/>	
				Estaciones de ejercicio <input type="text"/>	
4- Circuito bicicleta (Circuito cerrado)		Circuito de bicicleta <input type="checkbox"/>		Longitud <input type="text"/>	
		Carril bicis <input type="checkbox"/>			
5- Canal de remo y pirag, ismo		Canal Aguas tranquilas <input type="checkbox"/>	Longitud <input type="text"/>	Desnivel (sólo aguas bravas) <input type="text"/>	
		Canal Aguas bravas <input type="checkbox"/>	Calles <input type="text"/>	Pantanales <input type="text"/>	
6- Zonas de deporte de invierno		Trampolín de saltos <input type="checkbox"/>	Pista de snow <input type="checkbox"/>	Altura (trampolín) <input type="text"/>	Longitud <input type="text"/>
		Pista de esquí alpino <input type="checkbox"/>	Circuito de fondo y tiro <input type="checkbox"/>	Desnivel <input type="text"/>	Nieve artificial <input type="text"/> S <input type="text"/> N <input type="text"/>
		Pista de esquí de fondo (nórdico) <input type="checkbox"/>		Dificultad (sólo para pistas) <input type="text"/>	Denominación de la pista <input type="text"/>
				Verde, azul, rojo y negro <input type="text"/>	
7- Hípica		Pista de carreras hípicas <input type="checkbox"/>	Campo de polo <input type="checkbox"/>	Longitud <input type="text"/>	
		Pista de doma, picadero <input type="checkbox"/>	Pista de salto <input type="checkbox"/>	Ancho <input type="text"/>	
				Superficie <input type="text"/>	
8- Rocódromo		Rocódromos <input type="checkbox"/>		Altura máxima <input type="text"/>	
		Rocódromos boulder (altura menor a 3 metros) <input type="checkbox"/>		Superficie de escalada <input type="text"/>	
				Presas <input type="text"/> S <input type="text"/> N <input type="text"/>	
				Material (según tabla pavimentos) <input type="text"/>	
9- Pista de monopatín y patín en línea		Pista de monopatín y patín en línea <input type="checkbox"/>		Longitud. Cuerda en metros (circuitos) <input type="text"/>	
		Circuito monopatín y patín en línea <input type="checkbox"/>		Estructura en U (half pipe) <input type="text"/> S <input type="text"/> N <input type="text"/>	
		Campo monopatín y patín en línea (skate park) <input type="checkbox"/>		Superficie <input type="text"/>	
10- Pista de modelismo		Circuito de automodelismo <input type="checkbox"/>	Campo de aeromodelismo <input type="checkbox"/>	Longitud <input type="text"/>	Ancho <input type="text"/>
11- Campos de tiro		Campo de tiro vuelo <input type="checkbox"/>	Campo de tiro de precisión <input type="checkbox"/>	Superficie <input type="text"/>	
		Campo de tiro al plato <input type="checkbox"/>	Campo de tiro con arco <input type="checkbox"/>	Número de puestos <input type="text"/>	
			Otros campos de tiro <input type="checkbox"/>		
12- Zonas de juegos populares y/o tradicionales		Pista de calva <input type="checkbox"/>	Campo de bolos cartagenero <input type="checkbox"/>	Largo <input type="text"/>	
		Pista de tanga <input type="checkbox"/>	Bolera <input type="checkbox"/>	Ancho <input type="text"/>	
		Pista de lanzamiento barra castellana <input type="checkbox"/>	Campo de billar romano <input type="checkbox"/>	Superficie <input type="text"/>	
		Pista de lanzamiento barra aragonesa <input type="checkbox"/>	Campo de llava (chave) <input type="checkbox"/>	Diámetro <input type="text"/>	
		Corro de lucha (Canarias Terrero) <input type="checkbox"/>	Otras zonas de juegos populares <input type="checkbox"/>		
		Carril de bolos huertanos <input type="checkbox"/>			
13- Otros espacios singulares		Campo de mini-golf <input type="checkbox"/>	Remo en banco fijo (con balsa) <input type="checkbox"/>	Superficie <input type="text"/>	
		Pista de bowling <input type="checkbox"/>	Otros espacios singulares <input type="checkbox"/>	Número de puestos <input type="text"/>	
		Campo de casting <input type="checkbox"/>			

4-1 - Atributos Generales

Año Construcción: <input style="width: 80px;" type="text"/>		Año Remodelación: <input style="width: 80px;" type="text"/>							
Cerramiento:		Fijo: <input type="checkbox"/>							
Abierto: <input type="checkbox"/>		Movil: <input type="checkbox"/>							
Aire libre: <input type="checkbox"/>		Textil: <input type="checkbox"/>							
Estacional: <input type="checkbox"/>		Calefacción: <input type="checkbox"/>							
Tejavana: <input type="checkbox"/>		Climatización: <input type="checkbox"/>							
Altura libre: <input style="width: 40px;" type="text"/>		Altura libre: <input style="width: 40px;" type="text"/>							
Estado de uso:		En construcción: <input type="checkbox"/>							
Uso: <input type="checkbox"/>		En remodelación: <input type="checkbox"/>							
Anual: <input type="checkbox"/>		Fuera de uso: <input type="checkbox"/>							
Estacional: <input type="checkbox"/>		Fuera de uso: <input type="checkbox"/>							
Iluminación:		Parcial: <input type="checkbox"/>							
Uso nocturno: <input type="checkbox"/>		NO Uso nocturno: <input type="checkbox"/>							
Competición: <input type="checkbox"/>		No hay: <input type="checkbox"/>							
Entrenamiento: <input type="checkbox"/>									
Pavimento:									
Natural	<input type="checkbox"/>	- Tierra (pavimento original)	<input type="checkbox"/>	Metálicos	<input type="checkbox"/>	- Acero (chapa perforada/galvanizada)	<input type="checkbox"/>		
		- Tierra batida	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	- Acero inoxidable	<input type="checkbox"/>	
		- Tierra estabilizada	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	- Aluminio	<input type="checkbox"/>	
		- Ceniza	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	- Otros pavimentos metálicos	<input type="checkbox"/>	
		- Hierba natural	<input type="checkbox"/>		Hormigones y aglomerados	<input type="checkbox"/>	- Hormigón (sin tratamiento superficial)	<input type="checkbox"/>	
		- Arena	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	- Hormigón con tratamiento superficial	<input type="checkbox"/>
		- Nieve	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	- Hormigón poroso (permeable)	<input type="checkbox"/>
		- Hielo	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	- Asfalto	<input type="checkbox"/>
		- Cantos rodados / rocas	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	- Resinas acrílicas	<input type="checkbox"/>
		- Otros pavimentos naturales	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	- Otros hormigones o aglomerados	<input type="checkbox"/>
Madera	<input type="checkbox"/>	- Madera - rígido	<input type="checkbox"/>	Baldosas y similar		<input type="checkbox"/>	- Baldosas hormigón	<input type="checkbox"/>	
		- Madera - elástico	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	- Baldosas cerámica	<input type="checkbox"/>
		- Corcho - rígido	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	- Baldosas asfálticas	<input type="checkbox"/>
		- Corcho - elástico	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	- Terrazo	<input type="checkbox"/>
		- Otros pavimentos de madera	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	- Loseta	<input type="checkbox"/>	
Hierba artificial	<input type="checkbox"/>	- Agua (sin arena ni caucho)	<input type="checkbox"/>	Otros pavimentos	<input type="checkbox"/>	- Piedra natural	<input type="checkbox"/>		
		- Con arena	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	- Otras baldosas	<input type="checkbox"/>	
		- Con caucho (caucho o similar)	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	- Moqueta	<input type="checkbox"/>	
		- Otros pavimentos de hierba	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	- Tatami	<input type="checkbox"/>	
Sintéticos	<input type="checkbox"/>	- Sintéticos - rígido	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	- Tapiz	<input type="checkbox"/>		
		- Sintéticos - elástico	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	- Fibra de vidrio y poliéster	<input type="checkbox"/>		
		- Otros pavimentos sintéticos	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	- Otros pavimentos	<input type="checkbox"/>		
Conservación:		Bueno: <input type="checkbox"/>		Mal estado: <input type="checkbox"/>					
Permite la práctica: <input type="checkbox"/>		Regular: <input type="checkbox"/>		NO Permite la práctica: <input type="checkbox"/>					
Inservible: <input type="checkbox"/>									
Actividades:		Actividad principal: <input style="width: 100%;" type="text"/>							
		Otras actividades: <input style="width: 100%;" type="text"/>							
Observaciones:		<input style="width: 100%;" type="text"/>							

5-2- Atributos específicos (espacios complementarios)

(rellenar ficha para atributos complementarios)

Número de espacios deportivos singulares iguales:

4-4 - Áreas de actividad

AREAS TERRESTRES

1- Zona de escalada		Desnivel (altura en metros)	<input type="text"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Zona de escalada <input type="checkbox"/>		Número de vías	<input type="text"/>	Equipadas	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
2- Vías ferratas		Desnivel (altura en metros)	<input type="text"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Vías ferratas <input type="checkbox"/>				Equipadas	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
3- Ruta ecuestre		Longitud	<input type="text"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Ruta ecuestre <input type="checkbox"/>					
4- Campo de recorrido y caza		Campo de recorrido y caza	<input type="checkbox"/>	Superficie	<input type="text"/>
5- Cavidades		Desnivel	<input type="text"/>	Turísticas	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Simas <input type="checkbox"/>		Longitud	<input type="text"/>	Mapa topográfico	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Cuevas <input type="checkbox"/>					
6- Vías verdes y caminos naturales		Vía verde (vía de ferrocarril) <input type="checkbox"/>	Denominación	<input type="text"/>	
		Camino de sirga <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	
		Otros (cañadas, históricos) <input type="checkbox"/>	Número de etapas	<input type="text"/>	
7- Senderos (GR, PR, locales, cañadas, etc.)		Gran recorrido (Gr) <input type="checkbox"/>	Sendero Local (SL) (hasta 10 km., 1) <input type="checkbox"/>	Denominación	<input type="text"/>
		Pequeño recorrido PR (hasta 30 km) <input type="checkbox"/>	Otros (senderos urbanos) <input type="checkbox"/>	Número de etapas	<input type="text"/>
				Longitud	<input type="text"/>
				Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
8- Zonas de actividad físico deportivas en playas y ríos		Zona playas naturales <input type="checkbox"/>	Zona playas artificiales <input type="checkbox"/>	Límite zona de baño recomendable <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	Equipamiento de juegos deportivos <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
		Zona en ríos / lagos <input type="checkbox"/>		Zona delimitada de varada <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	
9- Zonas con itinerarios BTT (bicicleta montaña)		Itinerario de BTT <input type="checkbox"/>	Longitud en metros	<input type="text"/>	Señalización <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
10- Otras áreas terrestres		Denominación	<input type="text"/>		

AREAS AEREAS

1- Zona de vuelo		Vuelo con motor <input type="checkbox"/>	Superficie aterrizaje	<input type="text"/>	Sólo parapente/aladelta
		Vuelo sin motor <input type="checkbox"/>	Longitud máxima	<input type="text"/>	Coordenada X, Y, Z depegue <input type="text"/>
		Vuelo aerostático <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	Coordenada X, Y, Z aterrizaje <input type="text"/>
			Rampa despegue	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	
2- Zona de paracaidismo		Zona de paracaidismo <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	Superficie de aterrizaje <input type="text"/>
3- Colombódromo		Campo de entrenamiento colombódromo <input type="checkbox"/>	Radio de campo	<input type="text"/>	Sistema de visualización <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
4- Otras áreas aéreas		Denominación:	<input type="text"/>		

AREAS ACUATICAS

1- Zona de vela		Zona acuática de vela <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
2- Zona de barrancos (equipada y señalizada)		Itinerario en barranco <input type="checkbox"/>	Denominación	<input type="text"/>
		Desnivel (metros)	<input type="text"/>	R. peles <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
		Longitud	<input type="text"/>	Equipadas <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
				Caudal de agua <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
				Señalización <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
				Sifones <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
3- Zona de actividades a motor		Zona acuática de actividades a motor <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
4- Zona de actividad subacuática		Zona de inmersión <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Zona de pesca submarina <input type="checkbox"/>		Otras zonas de actividades subacuáticas <input type="checkbox"/>		
5- Zona de surf		Zona de surf <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
6- Zona de esquí acuático		Zona de esquí acuático <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
			Longitud	<input type="text"/>
7- Zona de remo y piragüismo		Remo en aguas tranquilas <input type="checkbox"/>	Señalización	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
		Piragüismo en aguas bravas <input type="checkbox"/>	Longitud	<input type="text"/>
8- Otras áreas acuáticas		Denominación	<input type="text"/>	

4-1 - Atributos Generales

Año Construcción: <input style="width: 80px;" type="text"/>		Año Remodelación: <input style="width: 80px;" type="text"/>			
Cerramiento: Abierto:	Aire libre <input type="checkbox"/>	Altura libre: <input style="width: 40px;" type="text"/>	Cerrado:	Fijo: <input type="checkbox"/>	Calefacción: <input type="checkbox"/>
	Estacional <input type="checkbox"/>			Movil: <input type="checkbox"/>	Climatización: <input type="checkbox"/>
	Tejavana <input type="checkbox"/>			Altura libre: <input style="width: 40px;" type="text"/>	Textil: <input type="checkbox"/>
Estado de uso:		Uso:	Anual <input type="checkbox"/>	Fuera de uso:	En construcción: <input type="checkbox"/>
			Estacional <input type="checkbox"/>		En remodelación: <input type="checkbox"/>
					Fuera de uso: <input type="checkbox"/>
Iluminación:		Uso nocturno	Competición <input type="checkbox"/>	NO Uso nocturno	Parcial <input type="checkbox"/>
			Entrenamiento <input type="checkbox"/>		No hay <input type="checkbox"/>
Pavimento:					
Natural	<input type="checkbox"/>	- Tierra (pavimento original)	Met- licos	<input type="checkbox"/>	- Acero (chapa perforada/galvanizada)
		- Tierra batida			- Acero inoxidable
		- Tierra estabilizada			- Aluminio
		- Ceniza			- Otros pavimentos met- licos
Madera	<input type="checkbox"/>	- Hierba natural	Hormigones y aglomerados	<input type="checkbox"/>	- Hormigón (sin tratamiento superficial)
		- Arena			- Hormigón con tratamiento superficial
		- Nieve			- Hormigón poroso (permeable)
		- Hielo			- Asfalto
		- Cantos rodados / rocas			- Resinas acrílicas
		- Otros pavimentos naturales			- Otros hormigones o aglomerados
Hierba artificial	<input type="checkbox"/>	- Madera - rígido	Baldosas y similar	<input type="checkbox"/>	- Baldosas hormigón
		- Madera - elástico			- Baldosas cerámica
		- Corcho - rígido			- Baldosas asfálticas
		- Corcho - elástico			- Terrazo
		- Otros pavimentos de madera			- Loseta
Sintéticos	<input type="checkbox"/>	- Agua (sin arena ni caucho)	Otros pavimentos	<input type="checkbox"/>	- Piedra natural
		- Con arena			- Otras baldosas
		- Con caucho (caucho o similar)			- Moqueta
		- Otros pavimentos de hierba			- Tatami
					- Tapiz
					- Fibra de vidrio y poliÉster
					- Otros pavimentos
Conservación:		Bueno <input type="checkbox"/>	NO Permite la práctica:		Mal estado <input type="checkbox"/>
Permite la práctica:		Regular <input type="checkbox"/>			Inservible <input type="checkbox"/>
Actividades:		Actividad principal	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
		Otras actividades	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Observaciones:		<input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/>			

5-2- Atributos específicos (espacios complementarios)

(rellenar ficha para atributos complementarios)

Número de espacios deportivos singulares iguales:

5-2-2- Espacios complementarios específicos (características de algunas instalaciones)

Remontes :cable esquí (arrastre)/tele sillas/tele cabinas		<input type="checkbox"/>	Longitud	<input type="text"/>	Capacidad (deportista/hora):	<input type="text"/>
		<input type="checkbox"/>	Desnivel	<input type="text"/>	Denominación	<input type="text"/>
2- Zona de varada en playa		<input type="checkbox"/>	Superficie	<input type="text"/>	Pasillo de acceso:	<input type="checkbox"/> Estacional
Zona de varada de playa		<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/> Permanente
3- Aeródromos		<input type="checkbox"/>	Número de pistas	<input type="text"/>	Torre de control	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Aeródromo		<input type="checkbox"/>	Longitud pista principal	<input type="text"/>	Taller	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
		<input type="checkbox"/>	Ancho pista principal	<input type="text"/>	Pavimento pista principal	<input type="text"/>
		<input type="checkbox"/>	Número de hangares	<input type="text"/>		<input type="text"/>
4- Caballerizas		<input type="checkbox"/>	Número de plazas	<input type="text"/>		
Caballerizas		<input type="checkbox"/>				
5- Puertos e instalaciones náuticas		<input type="checkbox"/>	Número de amarres	<input type="text"/>	Dique seco	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Puerto deportivo		<input type="checkbox"/>	Agua potable	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	Varadero	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Darsena deportiva		<input type="checkbox"/>	Electricidad	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	Elevador	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Marina. Puerto interior		<input type="checkbox"/>	Gasolinera	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	Rampa	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Embarcadero		<input type="checkbox"/>	Calado de la bocana (profundidad)	<input type="text"/>	Pantalán	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
6- Refugios de montaña		<input type="checkbox"/>	Cota de altura	<input type="text"/>	Guarda	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
Refugio de montaña		<input type="checkbox"/>	Nº mero de plazas	<input type="text"/>	Periodo de apertura	<input type="text"/>
		<input type="checkbox"/>	Cocina	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	Nombre oficial	<input type="text"/>
7- Palomar		<input type="checkbox"/>	Volumen	<input type="text"/>	Número de palomas por m³	<input type="text"/>
Palomar		<input type="checkbox"/>				
8- Otros espacios complementarios		<input type="checkbox"/>	Denominación	<input type="text"/>		
Otros espacios complementarios		<input type="checkbox"/>				

5-2 Atributos generales (espacios complementarios)

1 - Vestuarios:

Número vestuarios colectivos

Número vestuarios individuales (monitores, etc.)

Número de cabinas individuales

Número de taquillas guardarropa

Número de duchas

Número de lavabos

Número de urinarios

Número de inodoros

Superficie (total del bloque de vestuarios)

Cada bloque se censara por separado

Vinculado al espacio deportivo:

2 - Aseos público:

Usuarios	Público	<input type="checkbox"/>	Número de lavabos	<input type="text"/>
	Deportista	<input type="checkbox"/>	Número de urinarios	<input type="text"/>
	Común	<input type="checkbox"/>	Número de inodoros	<input type="text"/>

Cada uno de los módulos de servicio diferenciados se censara por separado

Vinculado al espacio deportivo:

3 - Almacén deportivo:

Altura Superficie

Dispone de puerta directa al espacio deportivo S N

Cada almacén se censara por separado

Vinculado al espacio deportivo:

4 - Gradas:

Tipo: Fija Movil Mixta

Cubierta: Toda Parcial Sin cubierta

N° mero plazas pié:

N° mero plazas sentado:

Cada tipo de grada hay que censarla por separado

Vinculado al espacio deportivo:

Año Construcción: Año Remodelación:

Estado de uso:

En Uso:	Anual	<input type="checkbox"/>	Fuera de uso:	En construcción:	<input type="checkbox"/>
	Estacional	<input type="checkbox"/>		En remodelación:	<input type="checkbox"/>
				Fuera de uso:	<input type="checkbox"/>

Conservación:

Permite el uso	Bueno	<input type="checkbox"/>	NO Permite el uso	Mal estado	<input type="checkbox"/>
	Regular	<input type="checkbox"/>		Inservible	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Año Construcción: Año Remodelación:

Estado de uso:

En Uso:	Anual	<input type="checkbox"/>	Fuera de uso:	En construcción:	<input type="checkbox"/>
	Estacional	<input type="checkbox"/>		En remodelación:	<input type="checkbox"/>
				Fuera de uso:	<input type="checkbox"/>

Conservación:

Permite el uso	Bueno	<input type="checkbox"/>	NO Permite el uso	Mal estado	<input type="checkbox"/>
	Regular	<input type="checkbox"/>		Inservible	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Año Construcción: Año Remodelación:

Estado de uso:

En Uso:	Anual	<input type="checkbox"/>	Fuera de uso:	En construcción:	<input type="checkbox"/>
	Estacional	<input type="checkbox"/>		En remodelación:	<input type="checkbox"/>
				Fuera de uso:	<input type="checkbox"/>

Conservación:

Permite el uso	Bueno	<input type="checkbox"/>	NO Permite el uso	Mal estado	<input type="checkbox"/>
	Regular	<input type="checkbox"/>		Inservible	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Año Construcción: Año Remodelación:

Estado de uso:

En Uso:	Anual	<input type="checkbox"/>	Fuera de uso:	En construcción:	<input type="checkbox"/>
	Estacional	<input type="checkbox"/>		En remodelación:	<input type="checkbox"/>
				Fuera de uso:	<input type="checkbox"/>

Conservación:

Permite el uso	Bueno	<input type="checkbox"/>	NO Permite el uso	Mal estado	<input type="checkbox"/>
	Regular	<input type="checkbox"/>		Inservible	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

ÍNDICE DE MATERIAS

ÍNDICE DE MATERIAS.

- Accesibilidad, 2.6.
 - Accesibilidad deportistas, 2.6.
 - Accesibilidad espectadores-visitantes, 2.6.
- Actividades deportivas practicadas, 4.2; 7.3.
 - Actividades deportivas practicadas en espacios abiertos, 4.2; 7.3.
 - Actividades deportivas practicadas en recintos cerrados, 4.2; 7.3.
- Años de servicio de las instalaciones deportivas, 2.5.
 - Años de servicio de las instalaciones deportivas públicas, 2.5.
 - Años de servicio de las instalaciones deportivas privadas, 2.5.
- Aspectos generales de la Comunidad Autónoma, 1.2.
- Censo, 1.1.
 - Acción del Censo-2005, 1.4.
- Conservación del pavimento, 4.3.
- Complejo Deportivo, 2.1.
- Deporte en la Comunidad Autónoma, 1.3.
- Economía de Comunidad Autónoma, 1.2.2.
- Entidades gestoras, 2.3.
 - Entidades gestoras públicas, 2.3.
 - Entidades gestoras privadas, 2.3.
- Entidades propietarias, 2.3; 3.4.
 - Entidades propietarias públicas, 2.3; 3.4.
 - Administración Autonómica, 2.3; 3.4.
 - Comunidad Autónoma, 2.3; 3.4.
 - Empresas propiedad de la Comunidad Autónoma, 2.3; 3.4.
 - Otros, 2.3; 3.4.
 - Universidades públicas, 2.3; 3.4.
 - Administración General del Estado, 2.3; 3.4.
 - Consejo Superior de Deportes (CSD), 2.3; 3.4.
 - Empresas propiedad del Estado, 2.3; 3.4.
 - Ministerio de Defensa, 2.3; 3.4.
 - Ministerio del Interior, 2.3; 3.4.
 - Organismos Autónomos distintos del CSD, 2.3; 3.4.
 - Otros Ministerios, 2.3; 3.4.
 - Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), 2.3; 3.4.
 - Administración Local, 2.3; 3.4.
 - Ayuntamientos, 2.3; 3.4.
 - Cabildos, 2.3; 3.4.
 - Empresas propiedad de la Administración Local, 2.3; 3.4.
 - Entidades Locales Menores, 2.3; 3.4.
 - Otros, 2.3; 3.4.
 - Entidades propietarias privadas, 2.3; 3.4.
 - Privados deportivos, 2.3; 3.4.
 - Asociativos, 2.3; 3.4.
 - Asociaciones y agrupaciones, 2.3; 3.4.
 - Clubes, 2.3; 3.4.
 - Federaciones deportivas, 2.3; 3.4.
 - Fundaciones deportivas, 2.3; 3.4.
 - Otros, 2.3; 3.4.
 - Peñas, 2.3; 3.4.
 - Empresas, 2.3; 3.4.
 - Otros, 2.3; 3.4.

- Sociedades Anónimas Deportivas, 2.3; 3.4.
- Sociedades Empresariales Deportivas, 2.3; 3.4.
- Privado no deportivo, 2.3; 3.4.
 - Educativo, 2.3; 3.4.
 - Colegios privados concertados, 2.3; 3.4.
 - Colegios privados, 2.3; 3.4.
 - Universidades, 2.3; 3.4.
 - Otros, 2.3; 3.4.
 - Religiosos, 2.3; 3.4.
 - Residenciales, 2.3; 3.4.
 - Sociedades empresariales, 2.3; 3.4.
 - Turísticos, 2.3; 3.4.
- Espacios, 1.4; 2.1; 2.3; 3.2; 3.4; 4.2; 4.4; 5.3; 6.4; 7.2.
 - Espacios deportivos, 1.4; 2.1; 3.2; 3.4; 7.2.
 - Áreas de Actividad, 6.2.
 - Área acuática, 6.2.3.
 - Otras áreas acuáticas, 6.2.3.
 - Zona de actividad subacuática, 6.2.3.
 - Zona de remo y piragüismo, 6.2.3.
 - Zona de vela, 6.2.3.
 - Área aérea, 6.2.2.
 - Otras áreas aéreas, 6.2.2.
 - Zona de vuelo, 6.2.2.
 - Área terrestre, 6.2.1.
 - Campo de tiro de recorrido y de caza, 6.2.1.
 - Cavidades, 6.2.1.
 - Otras áreas terrestres, 6.2.1.
 - Ruta equestre, 6.2.1.
 - Senderos, 6.2.1.
 - Vías ferratas, 6.2.1.
 - Vías verdes y caminos rurales, 6.2.1.
 - Zona de escalada, 6.2.1.
 - Zonas con itinerarios de BTT (bicicleta montaña), 6.2.1.
 - Espacios deportivos convencionales, 2.3; 4.2.
 - Campos, 4.2.3.
 - Clasificación tipologías de campos, 4.2.3.
 - Espacios longitudinales, 4.2.4.
 - Clasificación tipologías de espacios longitudinales, 4.2.4.
 - Pistas, 4.2.1.
 - Clasificación tipologías de pistas, 4.2.1.
 - Pistas con pared, 4.2.2.
 - Clasificación tipologías de pistas con pared, 4.2.2.
 - Salas, 4.2.6.
 - Clasificación tipologías de salas, 4.2.6.
 - Vasos de piscina, 4.2.5.
 - Clasificación tipologías rebosaderos de vasos de piscina, 4.2.5.
 - Clasificación tipologías de vasos de piscina, 4.2.5.
 - Sistemas depuración de vasos de piscina, 4.2.5.
 - Vasos de piscina espacio abierto, 4.2.5.
 - Vasos de piscina recinto cerrado, 4.2.5.
 - Espacios deportivos singulares, 5.2.
 - Campos de golf, 5.2.1.
 - Clasificación tipologías de campos de golf, 5.2.1.
 - Campos de tiro, 5.2.9.
 - Clasificación tipologías de campos de tiro, 5.2.9.
 - Circuitos de bicicleta, 5.2.4.
 - Clasificación tipologías de bicicleta, 5.2.4.

- Circuitos de carrera a pie, 5.2.3.
 - Clasificación tipologías de carrera a pie, 5.2.3.
- Circuitos de motor, 5.2.2.
 - Clasificación tipologías de circuitos de motor, 5.2.2.
- Espacios de hípica, 5.2.5.
 - Clasificación tipologías de espacios de hípica, 5.2.5.
- Otros espacios singulares, 5.2.11.
 - Clasificación tipologías de otros espacios singulares, 5.2.11.
- Pista de monopatín y patín en línea, 5.2.7.
 - Clasificación tipologías de pistas de monopatín y patín en línea, 5.2.7.
- Pistas de modelismo, 5.2.8.
 - Clasificación tipologías de pistas de modelismo, 5.2.8.
- Rocódromos, 5.2.6.
 - Clasificación tipologías de rocódromos, 5.2.6.
- Zonas de juegos populares y/o tradicionales, 5.2.10.
 - Clasificación tipologías de zonas de juegos populares y/o tradicionales, 5.2.10.
- Espacios complementarios, 4.4; 6.4.
 - Almacén deportivo, 4.4.
 - Aseos públicos, 4.4.
 - Grada de espectadores, 4.4.
 - Vestuarios, 4.4.
- Espacios complementarios específicos, 1.4; 6.4.
 - Aeródromo, 6.4.
 - Caballerizas, 6.4.
 - Otros espacios complementarios, 6.4.
 - Palomar, 6.4.
- Servicios auxiliares, 3.3.4.
 - En instalaciones privadas, 3.3.4.
 - En instalaciones públicas, 3.3.4.
 - Clasificación tipología de servicios, 3.3.4.
 - Almacén general, 3.3.4.
 - Aparcamiento, 2.3; 3.3.4.
 - Aula de formación, 3.3.4.
 - Baño turco, 3.3.4.
 - Bar, 3.3.4.
 - Centro médico, 3.3.4.
 - Control de acceso, 3.3.4.
 - Ducha ciclónica, 3.3.4.
 - Enfermería, 3.3.4.
 - Estética, 3.3.4.
 - Fisioterapia, 3.3.4.
 - Hidromasaje, 3.3.4.
 - Integración en un Centro de carácter sociocultural o comercial, 3.3.4.
 - Masaje, 3.3.4.
 - Oficinas, 3.3.4.
 - Peluquería, 3.3.4.
 - Restaurante, 3.3.4.
 - Sala de exposiciones, 3.3.4.
 - Sala de lectura, 3.3.4.
 - Salón de actos, 3.3.4.
 - Sauna, 3.3.4.
 - Servicio de extinción de incendios, 3.3.4.
 - Servicios comerciales, 3.3.4.
 - Taller de mantenimiento, 3.3.4.
 - Transporte colectivo, 3.3.1; 3.3.4.
 - Transporte colectivo, 3.3.1; 3.3.4.
 - Zona infantil, 3.3.4.

- Evolución espacios deportivos en la Comunidad Autónoma, 3.4.
- Evolución espacios deportivos singulares en la Comunidad Autónoma, 5.3.
- Instalación deportiva, 2.2; 2.4; 7.4; 7.5.
- Municipios, 1.2.1; 2.4; 7.3.
- Organización Deportiva de la Comunidad Autónoma, 1.3.1.
- Práctica deportiva en Comunidad Autónoma, 1.3.2.
- Régimen de acceso, 3.3.2.
 - A instalaciones públicas, 3.3.2.
 - A instalaciones privadas, 3.3.2.
 - Libre, 3.3.2.
 - Libre gratuito, 3.3.2.
 - Libre pagando entrada, 3.3.2.
 - Libre pagando cuota periódica de abono o socio, 3.3.2.
 - Restringido, 3.3.2.
 - Restringido a alumnos, 3.3.2.
 - Restringido a residentes, 3.3.2.
 - Restringido a trabajadores o accionistas, 3.3.2.
- Situación instalaciones deportivas, 3.3.1.
 - No Urbana, 3.3.1.
 - Periférica, 3.3.1.
 - Urbana, 3.3.1.
- Superficie útil espacios deportivos convencionales, 2.4.
 - Años de servicio de los espacios deportivos convencionales, 4.5.
 - Superficie útil de espacios deportivos convencionales cerrados, 2.4.
 - Superficie útil espacios deportivos convencionales abiertos, 2.4.
 - Superficie útil espacios deportivos convencionales por habitante, 2.4.
- Tipos de instalaciones deportivas CNID-2005, 3.2; 4.5; 5.2; 5.4; 6.2; 6.3; 7.2.
- Tipos de pavimentos, 4.3.
 - Baldosas y similar, 4.3.
 - Hierba artificial, 4.3.
 - Hormigones y aglomerados, 4.3.
 - Madera, 4.3.
 - Metálicos, 4.3.
 - Natural, 4.3.
 - Otros pavimentos, 4.3.
 - Sintéticos, 4.3.
- Usuarios, 3.3.2.
 - Deportistas de competición, 3.3.2.
 - Deportistas en general, 3.3.2.
 - Escolares, 3.3.2.

